

INFORME PRELIMINAR

Contenido

PRESENTACIÓN	9
1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN	10
1.1 Misión, visión y objetivos sectoriales	10
1.2. Análisis ejecutivo del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	12
1.3. Ejecución del presupuesto sectorial en la vigencia 2022	14
2. EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA	17
2.1 PROSPERIDAD SOCIAL	17
2.1.1 Transferencias Monetarias.....	17
2.1.2 Inclusión Productiva	25
2.1.3 Infraestructura Social, Productiva y Hábitat.....	28
2.1.5 Dirección de Articulación de Oferta social	38
2.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	47
2.3 UNIDAD PARA LA ANTECIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	48
3. EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS.....	49
3.1 INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.....	49
3.1.1 Atención a la Primera Infancia.....	49
3.1.2 Protección de niñas, niños y adolescentes	95
3.1.3 Atención a la Adolescencia y Juventud	113
3.1.4 Atención a Familias y Comunidades	124
3.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	128
4. EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	130
4.1 PROSPERIDAD SOCIAL	130
4.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.....	132
4.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS.....	133
4.4 CENTO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	136
4.4.2 Implementación de Acciones del Museo de Memoria a nivel nacional – BPIN 2021011000119	148
4.4.3 Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario - BPIN 2021011000102	150
4.4.5 Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional - BPIN 2018011000488	161

4.4.6. Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional– BPIN 2021011000085	163
5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2022.	170
5.1 PROSPERIDAD SOCIAL	170
5.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	172
5.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	177
6. ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	180
6.1 PROSPERIDAD SOCIAL	180
6.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	182
6.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	191
Enfoque diferencial de discapacidad	194
Enfoque de personas mayores	196
Enfoque diferencial de género	199
Enfoque diferencial étnico	201
Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes	202
7. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	205
7.1 PROSPERIDAD SOCIAL	205
7.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia	205
7.1.2 Fortalecimiento Institucional	222
7.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.....	252
7.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia	252
7.2.2 Fortalecimiento Institucional	266
7.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	312
7.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia	312
7.3.2 Fortalecimiento Institucional	317
7.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA.....	327
7.4.1 Avances en los procesos de transparencia.....	327
7.4.2 Fortalecimiento Institucional	332

Índice de tablas

Tabla 1 Indicadores Programas Ejecutados Por Prosperidad Social	12
Tabla 2 Indicadores Nacionales De Reducción De Pobreza Y Desigualdad (13 indicadores de responsabilidad indirecta) (reporte al cierre 31 diciembre de 2022)	13
Tabla 3 Incentivos en salud y educación	17
Tabla 4 Gestión de oportunidades	22
Tabla 5 Obras de Infraestructura Terminadas 2022	28
Tabla 6 Mejoramientos Directos Ejecutados	29
Tabla 7 ejecución de los mejoramientos indirectos.....	30
Tabla 8 Proyectos iniciados en el 2022.....	31
Tabla 9 Temáticas LIVE realizadas en 2022	34
Tabla 10 Gestión de donaciones por departamento	41
Tabla 11 Detalle de las acciones desarrolladas	44
Tabla 12 Atención a la Primera Infancia por modalidad y servicio 2022.....	53
Tabla 13 Distribución de cupos del Servicio de Educación Rural.....	55
Tabla 14. Comportamiento oferta Dirección Primera Infancia 2020 – 2022	58
Tabla 15. Número de agentes educativos en servicios de primera infancia en procesos de formación por vigencia.....	60
Tabla 16 Agentes educativos, madres y padres procesos de cualificación. Dirección Primera Infancia 2022.....	62
Tabla 17. Infraestructuras a intervenir contrato de obra no. 1502 de 2022.....	63
Tabla 18. Infraestructuras a intervenir contrato 1412 de 2022.....	63
Tabla 19. Relación de infraestructuras.....	64
Tabla 20. Recursos para compra de dotación 2022.....	65
Tabla 21. Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi.....	65
Tabla 22. Entregas de Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi programadas para marzo de 2023	66
Tabla 23. Segmentos y No. de elementos del Acuerdo Marco	66
Tabla 24. Tiempos de entrega del Acuerdo Marco de Precios por segmento	67
Tabla 25. Cronograma general –tiempo estimado	67
Tabla 26. Estado de contratos	68
Tabla 27. Proyectos vigencia 2023	70
Tabla 28. Aportes ICBF convenio con PMA.....	74
Tabla 29. Lugares en los que se ejecuta el convenio con PMA.....	76
Tabla 30. Reporte jornadas pedagógicas junio.....	77
Tabla 31. Reporte jornadas pedagógicas julio.....	77
Tabla 32. Reporte jornadas pedagógicas agosto.....	78
Tabla 33. Reporte jornadas pedagógicas septiembre	78
Tabla 34. Reporte jornadas pedagógicas octubre	78
Tabla 35. Reporte jornadas pedagógicas noviembre.....	79
Tabla 36. Reporte jornadas pedagógicas total ejecución vigencia 2022.	79
Tabla 37. Indicadores Plan de Acción Primera Infancia - Ejecución 2022	80

Tabla 38. Indicadores de gestión Primera Infancia - Ejecución 2022.....	81
Tabla 39 Atención e inversión a la infancia por modalidad y tipo de servicio 2022	83
Tabla 40. Indicadores Plan de Acción y Gestión Dirección de Infancia.....	93
Tabla 41 Modalidades con contrato y cupo	101
Tabla 42. Atención e inversión en adolescencia y juventud por modalidad y tipo de servicio 2022	116
Tabla 43. Centros de Desarrollo Juvenil, recibidos y en operación	117
Tabla 44. Distribución y estado de Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete por fuente de financiación	118
Tabla 45. Distribución de atención Modalidad “En la Jugada” por temática de atención	121
Tabla 46. Indicadores Plan de Acción Adolescencia y Juventud	122
Tabla 47. Atención e inversión en familias y comunidades por modalidad 2022	127
Tabla 48. NNA entre 0 y 17 años incluidos en el RUV en 2022	128
Tabla 49. Hogares atendidos con NNA de 0 a 5 años 2022.....	128
Tabla 50 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación de acuerdo de paz.....	130
Tabla 51 Cumplimiento de metas Centro Nacional de Memoria Histórica - vigencia 2022	136
Tabla 52 Procesos de reparación simbólica - vigencia 2022.....	141
Tabla 53 Publicaciones y otros resultados de construcción de memoria histórica en cumplimiento de sentencias y en el marco de Planes Integrales de Reparación Colectiva por parte del CNMH – vigencia 2022	147
Tabla 54 Procesos colectivos de memoria apoyados – vigencia 2022	152
Tabla 55 Eventos de participación de víctimas – vigencia 2022.....	158
Tabla 56 Campañas de comunicación realizadas - vigencia 2022	163
Tabla 57 Presupuesto de inversión CNMH - vigencia 2022.....	164
Tabla 58 Acciones conjuntas de cooperación internacional – vigencia 2022.....	166
Tabla 59 Espacios de intercambio en memoria histórica – vigencia 2022	167
Tabla 60 Acciones desarrolladas en la vigencia 2022	170
Tabla 61 Atención en municipios PDET 2022.....	173
Tabla 62 Atención de hijos de personas en proceso de reincorporación en 2022	175
Tabla 63. Avance indicadores ODS – UARIV (2019 a 2021).....	177
Tabla 64 Niños, Niñas Y Adolescentes Con Discapacidad Beneficiarios - 2022..	180
Tabla 65 Contratos 2022	211
Tabla 66 Atenciones por trimestre	243
Tabla 67 Gestión por tipo de petición	244
Tabla 68 Preguntas frecuentes.....	245
Tabla 69 Reclamos recibidos	247
Tabla 70 Participación en ferias.....	248
Tabla 71 Transparencia y Acceso a la Información Pública	252

Tabla 72 Contratación Vigencia 2022 Sede de la Dirección General, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022.....	253
Tabla 73 Contratación Vigencia 2022 Direcciones Regionales, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022.....	254
Tabla 74 Presupuesto Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Vigencia 2022.....	255
Tabla 75. Ejecución Resumen - ICBF Vigencia 2022	256
Tabla 76. Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable, al 31 de diciembre de 2022.....	257
Tabla 77. Apropiación y ejecución presupuestal por regional 31 de diciembre de 2022	258
Tabla 78. Rezago presupuestal ICBF al 31 de diciembre de 2021.....	260
Tabla 79. Ejecución reservas presupuestales por dependencia al 31 de diciembre 2022.	260
Tabla 80. Ejecución reservas presupuestales por regional al 31 de diciembre 2022	261
Tabla 81 Capacitaciones del subgrupo de trabajo fortalecimiento de capacidades.....	263
Tabla 822 Capacitaciones realizadas a los equipos regionales de participación ciudadana.....	265
Tabla 83 Compromisos Presidencia de la República – Dirección Adolescencia y Juventud.....	282
Tabla 84. Compromisos Presidencia de la República – Dirección Primera Infancia.....	284
Tabla 85. Indicadores de gestión regional, vigencia 2022	286
Tabla 86 Planta de personal	290
Tabla 87. Planta de personal por nivel jerárquico	290
Tabla 88. Planta de personal por Regional.....	290
Tabla 89 Experiencias ICBF postuladas al premio nacional de alta gerencia 2022	296
Tabla 90 PQRSD frecuentes por motivo.....	297
Tabla 91 PRSD Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja.....	298
Tabla 92 <i>Principales motivos y servicios afectados por las quejas año 2022.....</i>	298
Tabla 93 Leyes expedidas en la vigencia 2022.....	300
Tabla 94. Decretos expedidos en la vigencia.....	302
Tabla 95. Proyectos de Ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado en la vigencia 2022	304
Tabla 96. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR.....	309
Tabla 97 Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance con corte a diciembre 2022	311
Tabla 98. Contratos suscritos por la Unidad para las Víctimas por modalidad – vigencia 2022	312
Tabla 99. Estados Financieros Unidad para las Víctimas 2022	315
Tabla 100. Consolidado cargos planta de personal corte 1.....	321

Tabla 101. Consolidado cargos planta de personal corte 2 (agosto de 2022 a diciembre de 2022).	322
Tabla 102. Cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con persona natural por dependencia – Unidad para las Víctimas 2022.....	322
Tabla 103. Indicadores Grupo de Gestión de Talento Humano 2022.....	323
Tabla 104 Resoluciones en las cuales se declara la pérdida de competencia para liquidación de contratos y convenios.....	329
Tabla 105 Resoluciones de incumplimiento de contratos de prestación de servicios.....	329
Tabla 106 Resoluciones de liquidación unilateral de contratos de prestación de servicios.....	330
Tabla 107 Balance PQRSD CNMH – vigencia 2022.....	336
Tabla 108 Comparativo de respuesta extemporánea a PQRSD CNMH – vigencia 2022	337

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación	10
Ilustración 2 ANALISIS PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL.....	15
Ilustración 3 Información de caracterización 2021-2022 – Estrategia UNIDOS.....	33
Ilustración 4 Número de actividades por área misional/dependencia 2022.....	222
Ilustración 5 Resultados de medición de desempeño 2018-2021	223
Ilustración 6 Implementación Sistema de Gestión Basura Cero SGBC	227
Ilustración 7 Logros Sistema de Gestión Ambiental	228
Ilustración 8 Pilares de transformación digital	236
Ilustración 9 Proyectos PETI 2022.....	236
Ilustración 10. Avance PETI 2022	236
Ilustración 11 Avance del Plan 2022	236
Ilustración 12 Componentes de Equidad Digital	237
Ilustración 13 Logros expediente único	239
Ilustración 14 Avance del FURAG en la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital	240
Ilustración 15. Certificaciones del SGSI	241
Ilustración 16 Madurez de los Componentes de Equidad Digital.....	241
Ilustración 17 PETI 2023-2026	242
Ilustración 18 Cantidad de peticiones por canal de atención	243
Ilustración 19 Gestión PRS 2022.....	244
Ilustración 20 Informe de Oportunidades PQRSDF	245
Ilustración 21 Es usted usuario de los servicios del ICBF	264
Ilustración 22 Asistencia de ciudadanos por programa y atención	264
Ilustración 23. Índice de Desempeño Institucional FURAG 2018-2018 del Sector	268
Ilustración 24. FURAG 2021: Gestión y desempeño ICBF.....	268

Ilustración 25. Detalle resultado Índice Desempeño Institucional 2021.....	270
Ilustración 26 Principales motivos y servicios afectados por los Reclamos ICBF año 2022.....	299
Ilustración 27 Seguimiento a indicadores de PQRSD	300
Ilustración 28 Resultados FURAG por dimensiones UARIV 2018 a 2021.....	317
Ilustración 29 Procesos contractuales CNMH – vigencia 2022	327
Ilustración 30 Temas de mayor frecuencia PQRSD CNMH – vigencia 2022.....	337

INFORME PRELIMINAR

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, es por ello, que las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación comprometidas con estos principios, generan condiciones que permitan el ejercicio del control social y realizan permanentemente procesos de Rendición de Cuentas, mediante la información y explicación de las estrategias y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

En este sentido, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, concebida como un Instrumento de participación y diálogo con la ciudadanía y se pone a disposición el presente informe que describe los principales logros, avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2022 por las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, así como el avance en la garantía de derechos y acuerdo de paz y el cumplimiento de las metas del Sector en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

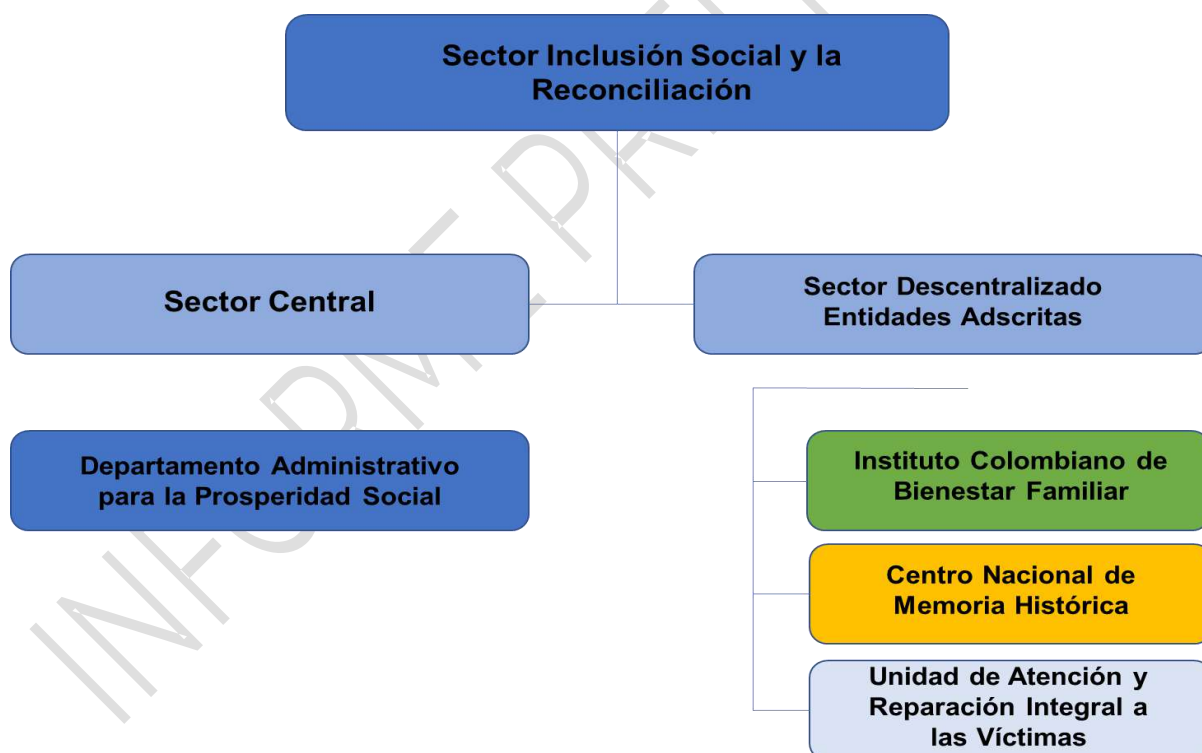
El Presente informe se elaboró con la información brindada por los responsables de los temas de cada una de las entidades en el marco de la estrategia de rendición de cuentas 2023, siguiendo lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC; así mismo, se puso a disposición de los ciudadanos una consulta con el fin de conocer los temas de su interés e incluirlos en la versión final de este informe como un mecanismo de participación ciudadana. Es insumo para que los grupos de valor e interés participen en la jornada de diálogo de rendición de cuentas.

1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tiene como propósito el posicionamiento y definición de lineamientos de políticas para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, la protección integral a la primera infancia, niñez, adolescencia y bienestar de las familias colombianas. Igualmente, la definición de políticas para la construcción de la memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

El sector es liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PS) y conformado por tres entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Ilustración 1 Estructura Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación



Fuente: Oficina Asesora de planeación- GIT de Mejoramiento Continuo

1.1 Misión, visión y objetivos sectoriales

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación fundamenta su accionar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de paz, el Plan Nacional de Desarrollo y la generación de alianzas

público – privadas que fortalezcan la oferta social, permitiendo mayor equidad y avances en la superación de la pobreza.

Las entidades del sector adelantaron un proceso de construcción colectiva con el fin de definir y estructurar la ruta a seguir durante el cuatrienio. Dicho proceso de construcción estuvo liderado por la alta dirección del Sector y fue a partir de allí que se establecieron los objetivos estratégicos y la construcción conjunta de la misión y visión para el Sector.

Misión.

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación lidera las políticas que promueven la equidad y garantizan el desarrollo integral de las familias, el ejercicio de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, la reparación, la no repetición y la inserción social y productiva, a través de la atención integral a la población vulnerable o vulnerada en sus derechos, incluyendo aquellos en pobreza, los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley, y la población víctima del conflicto armado.

Visión

A 2025, el sector de Inclusión Social y la Reconciliación será referente institucional en la construcción de un país equitativo, que garantice los derechos individuales y colectivos mediante procesos participativos ágiles, innovadores y transparentes.

Objetivos sectoriales

Se identificaron 4 ejes que reúnen el accionar y la misionalidad de las entidades que conforman el sector:

- Superación de la pobreza
- Infancia, niñez, adolescencia y familias
- Construcción de paz
- Fortalecimiento institucional

A partir de dichos ejes se formularon los objetivos estratégicos hacia los cuales apunta el sector para el cumplimiento de la misión y la visión:

- Implementar la ruta de superación de la pobreza institucional desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.
- Liderar las políticas públicas y articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños adolescentes, jóvenes y las familias para su protección y desarrollo integral.

- Reparar a las víctimas y crear conciencia social mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición.
- Mejorar el desempeño sectorial con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional

1.2. Análisis ejecutivo del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación desarrolló un ejercicio de planeación estratégica enfocado al cumplimiento de los objetivos trazados, el seguimiento en la toma de decisiones oportunas y la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades de la población objeto de atención. A continuación, presentaremos los principales avances durante el periodo establecido para el presente informe.

METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

Por medio de la plataforma de SINERGIA se realizó el seguimiento a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022, de las cuales Prosperidad Social es responsable de 23 indicadores, de estos 10 corresponden a cobertura de programas ejecutados por la entidad y 13 a indicadores país relacionados con la reducción de la pobreza y desigualdad en Colombia.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, los Indicadores del PND Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad a cargo de Prosperidad Social, presentan el siguiente Porcentaje de avance.

Tabla 1 Indicadores Programas Ejecutados Por Prosperidad Social

INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Cobertura de Familias en Acción	2,5	2,18	2,40	90,83%
Cobertura de Jóvenes en Acción	123.218	587.954	500.000	117,59%
Emprendimientos inclusivos acompañados a capitalizar	45.707	72.833	82.907	72,92%
Hogares en pobreza extrema acompañados en al menos un ciclo por la Estrategia Unidos	0	1.163.711	1.300.000	89,52%
Unidades productivas atendidas	0	301	400	75,25%
Hogares beneficiados con incentivos de reducción de carencias habitacionales (DPS)	47.035	92.103	119.412	77,13%

Hogares beneficiados con mejoramiento de entornos (DPS)	0	391.499	77.588	504,59%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda (DPS)	8.972	20.264	128.000	15,83%
Nuevos cupos de Colombia Mayor	10.000	216.392	182.124	119,91%
Piloto de ruta de superación de la pobreza implementado con enfoque diferencial étnico.	0	0	1	0,00%

Fuente SINERGIA – DNP a 31 diciembre 2022 (REPORTE AL CIERRE 31 DICIEMBRE DE 2022)

Tabla 2 Indicadores Nacionales De Reducción De Pobreza Y Desigualdad (13 indicadores de responsabilidad indirecta) (reporte al cierre 31 diciembre de 2022)

INDICADOR	LINEA BASE	RESULTADO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO	OBSERVACION
Pobreza Extrema	7,40	13,60	4,40	-206,67%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza Extrema en los municipios PDET	29,60	0	17,80	251%	Dato 2019 y 2020 sin reportar por ART
Pobreza Monetaria	26,90	35,40	21,00	-144,07%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza Monetaria Rural	36,00	37,10	28,90	-15,49%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en los municipios PDET	40,40	29	28,20	49%	Dato 2019 y 2020 sin reportar por ART
Desigualdad (Coeficiente de GINI)	0,51	0,52	0,47	-25,00%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza Extrema Rural	15,40	17,6	10	-40,00%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza monetaria (Chocó)	58,70	58,90	53,40	-3,77%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza monetaria (La Guajira)	52,60	63,80	47,20	-207,41%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza monetaria extrema (Chocó)	32,70	33,0	27,20	-5,45%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Pobreza monetaria extrema (La Guajira)	26,50	38,9	22,40	-302,44%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	17,00	16,0	11,90	60,78%	Dato 2021 sin reportar por DANE
Índice de Pobreza Multidimensional Rural (IPM)	36,60	31,1	33,00	208,33%	Dato 2020 sin reportar por DANE

Fuente SINERGIA – DNP 31 diciembre 2022.

* En cuanto a las cifras de los indicadores de pobreza reportados por DANE, Prosperidad Social se permite aclarar que tuvo conversaciones con el Equipo de Pobreza del DANE y fuimos informados que la entidad estadística no publicará cifras de pobreza monetaria y monetaria extrema con metodología MESEP. De esta manera, Prosperidad Social presenta inconvenientes de cargue de información para estos dos indicadores y sus desagregaciones, dado que la ficha, línea base y metas están basadas en la metodología MESEP y no en la nueva metodología. Adicionalmente, se espera que el DANE actualice la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con el marco estadístico del censo 2018, lo que implicará un cambio en la serie historia de la pobreza monetaria, monetaria extrema y desigualdad. Por estas razones, requerimos que el DNP nos indique e imparta los lineamientos a seguir para proceder con las actualizaciones en SINERGIA.

** Los indicadores reportados por ART son del 31 de diciembre de 2019. (no existe fecha para reporte 2021 y 2022).

1.3. Ejecución del presupuesto sectorial en la vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la ejecución del sector tuvo un porcentaje de avance del 98% en los compromisos y un 94% en las obligaciones. A continuación, se presenta la información de la ejecución durante el periodo de gobierno Duque.

VIGENCIA	TOTAL SECTOR				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 11.264.565.844.549,00	\$ 11.040.355.508.308	98%	\$ 10.360.636.408.267	92%
2019	\$ 11.486.260.770.210,00	\$ 11.336.746.676.754	99%	\$ 10.243.155.976.535	89%
2020	\$ 18.087.206.693.409,00	\$ 17.890.728.894.712	99%	\$ 17.476.453.768.441	97%
2021	\$ 23.919.566.735.447,00	\$ 23.172.878.745.147	97%	\$ 21.997.388.943.760	92%
2022*	\$ 23.406.143.343.965,00	\$ 23.022.963.296.013	98%	\$ 22.516.620.670.580	96%
TOTAL	\$ 88.163.743.387.580,00	\$ 86.463.673.120.935	98%	\$ 82.594.255.767.583	94%

* corte Dic. SIIF Nación

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal para cada entidad que conforma el Sector de la Inclusión y la Reconciliación.

VIGENCIA	PROSPERIDAD SOCIAL				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 2.997.386.339.219	\$ 2.964.239.096.969	99%	\$ 2.608.537.203.449	87%
2019	\$ 2.983.242.313.334	\$ 2.955.632.605.778	99%	\$ 2.263.329.642.988	76%
2020	\$ 9.242.805.406.167	\$ 9.160.289.949.787	99%	\$ 9.023.315.956.619	98%
2021	\$ 14.383.945.326.938	\$ 14.022.918.310.742	97%	\$ 13.133.389.849.021	91%
2022*	\$ 13.244.843.869.291	\$ 13.128.390.973.563	99%	\$ 12.914.139.902.775	98%
TOTAL	\$ 42.852.223.254.949	\$ 42.231.470.936.840	99%	\$ 39.942.712.554.852	93%

*BLOQUEO POR VALOR 645.629.555 RUBRO A-03-03-01-999

VIGENCIA	ICBF				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 6.327.143.262.271	\$ 6.247.076.931.004	99%	\$ 6.074.331.077.914	96%
2019	\$ 6.520.146.376.510	\$ 6.480.706.555.725	99%	\$ 6.235.236.550.165	96%
2020	\$ 6.803.791.083.896	\$ 6.714.556.385.298	99%	\$ 6.548.326.522.642	96%
2021	\$ 7.392.428.857.320	\$ 7.064.886.067.450	96%	\$ 6.808.534.633.240	92%
2022*	\$ 7.921.489.622.158	\$ 7.681.858.259.555	97%	\$ 7.490.159.928.118	95%
TOTAL	\$ 34.964.999.202.155	\$ 34.189.084.199.033	98%	\$ 33.156.588.712.079	95%

* BLOQUEO POR VALOR 23.588.203.527 RUBRO A-03-03-01-999

VIGENCIA	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 1.863.397.232.260	\$ 1.753.787.820.846	94%	\$ 1.638.198.752.499	88%
2019	\$ 1.907.997.664.065	\$ 1.836.255.848.197	96%	\$ 1.714.931.710.879	90%
2020	\$ 1.997.096.572.031	\$ 1.975.810.088.727	99%	\$ 1.871.388.519.442	94%
2021	\$ 2.099.951.993.686	\$ 2.043.826.420.441	97%	\$ 2.018.083.968.062	96%
2022	\$ 2.172.135.315.166	\$ 2.151.066.881.666	99%	\$ 2.074.727.482.292	96%
TOTAL	\$ 10.040.578.777.208	\$ 9.760.747.059.878	97%	\$ 9.317.330.433.174	93%

VIGENCIA	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 76.639.010.799	\$ 75.251.659.488	98%	\$ 39.569.374.405	52%
2019	\$ 74.874.416.301	\$ 64.151.667.054	86%	\$ 29.658.072.503	40%
2020	\$ 43.513.631.315	\$ 40.072.470.900	92%	\$ 33.422.769.739	77%
2021	\$ 43.240.557.503	\$ 41.247.946.513	95%	\$ 37.380.493.438	86%
2022	\$ 67.674.537.350	\$ 61.647.181.229	91%	\$ 37.593.357.394	56%
TOTAL	\$ 305.942.153.268	\$ 282.370.925.184	92%	\$ 177.624.067.478	58%

Frente a lo anterior, las cuatro (4) entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tuvieron un porcentaje positivo frente a la ejecución de los recursos apropiados en la vigencia 2022. Sin embargo, se evidencia que el Centro de Memoria Histórica presentó un comportamiento diferente comparado con las otras entidades, pues al cierre de vigencia el porcentaje de compromisos fue del 92% y de un 58% de las obligaciones. Este último porcentaje obedece a una reserva presupuestal para la construcción y puesta en marcha del MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA.

SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Como resultado de la formulación del Plan Estratégico Sectorial, para el cuatrienio 2019-2022 se establecieron un conjunto de indicadores que permitieran efectuar seguimiento a las metas planteadas para los indicadores asignados a 4 objetivos estratégicos en donde se puede evidenciar que:

- Para el Objetivo 1. los 4 indicadores estuvieron entre el 70% y 100%
- Para el Objetivo 2, el indicador “Número de programas rediseñados”, finalizó con el 77%.
- Para el Objetivo 3 Cuenta con 11 indicadores asociados y su indicador más bajo se encuentra en el 52%.
- Para el Objetivo. 4. se evidencia un porcentaje bajo de 34,29% en el indicador “Sujetos de reparación colectiva reparados administrativamente”.

Frente a lo anterior, la información de manera detallada la pueden encontrar en el siguiente enlace:

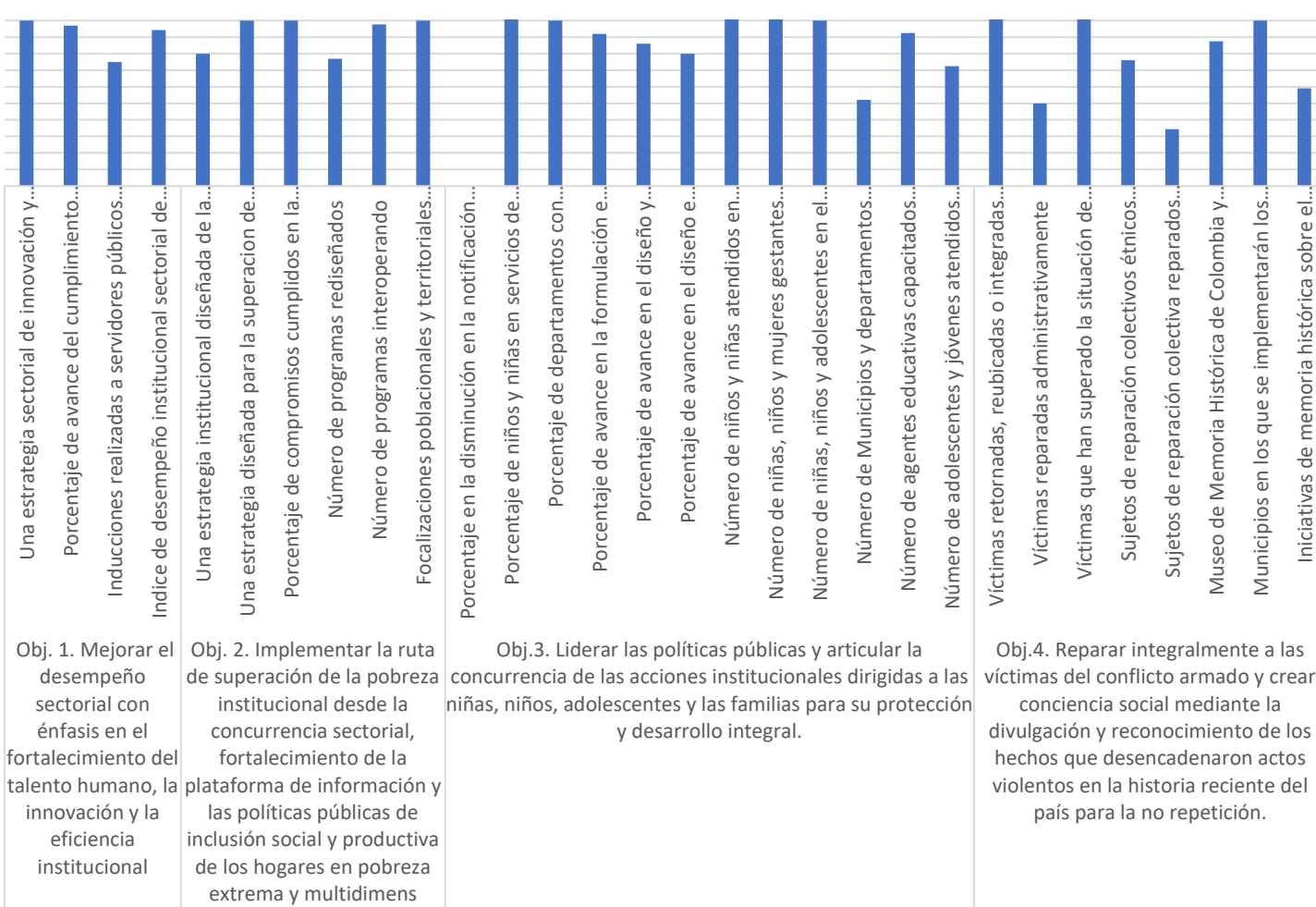
<http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Planeacion/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2fPlaneacion%2f%2dPlanes%2dEstrategicos%2f%2d1%2dPlan%2dEstrategico%2dSectorial%2f2019%2d2022%2dInformes%2dde%2dSeguimiento%2f2022&FolderCTID=0x012000718705843E57514C9D97354AFDCFB64>

A continuación, se presenta una gráfica en la que se podrá ver el comportamiento de los indicadores a partir de los objetivos e indicadores.

Ilustración 2 ANALISIS PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

ANALISIS PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2019-2022

11
 0000000000
 %%%%



2. EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

2.1 PROSPERIDAD SOCIAL

2.1.1 Transferencias Monetarias

Prosperidad Social en el marco de la “Ruta para la Superación de la Pobreza” implemento cinco (5) programas de transferencias monetarias:

Dos (2) programas de transferencias monetarias condicionadas, es decir, los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción cuyos incentivos están supeditados a la verificación de compromisos en salud y/o educación adquiridos por las familias y los jóvenes participantes al momento de su inscripción a los programas.

Tres (3) programas de transferencias monetarias no condicionadas es decir los programas Ingreso Solidario, Compensación del Impuesto Sobre las Ventas – IVA y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor que brindan apoyo económico a través de subsidios de carácter monetario directo a los hogares beneficiarios a los cuales no se les exige compromisos de corresponsabilidad.

Programa Familias en Acción

Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en el marco de las Leyes 1948 de 2019 y 1532 de 2012, mediante dos componentes estructurales:

ij) Entrega de incentivos monetarios condicionados, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias;

Las familias beneficiarias recibieron incentivos en salud y educación que se liquidan mensualmente de acuerdo con el cumplimiento de corresponsabilidades y su entrega se realiza cada dos meses, diferenciados geográficamente y por poblaciones especiales:

Tabla 3 Incentivos en salud y educación

Incentivo de salud

Grupo	Transferencia
1, 2, 3	\$ 87.325
4	\$ 101.850

Incentivo de educación

Grupo/Grado	Grado transición	Primero a quinto	Sexto a Octavo	Noveno y Décimo	Once
1	No aplica	No aplica	\$ 36.375	\$ 43.700	\$ 65.525
2	\$ 29.125	\$ 14.525	\$ 36.375	\$ 43.700	\$ 65.525
3	\$ 29.125	\$ 21.900	\$ 43.700	\$ 50.975	\$ 72.650
4	\$ 29.125	\$ 21.900	\$ 50.975	\$ 58.200	\$ 80.025

Los principales avances del programa durante el 2022 fueron:

- 1.956.778 familias beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2022, con una liquidación programada para los seis pagos de \$1.789.836.509.003
- 3.116.430 niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2022, correspondiente a 433.508 niños y niñas atendidos en salud y 2.682.922 niños, niñas y adolescentes atendidos en educación.
- 315.719 familias con titularidad femenina y a cargo de niños y/o niñas menores de 6 años que cumplieron exitosamente el proceso de verificación de compromisos en salud, a través de la estrategia *Hambre Cero*, se les complementó el valor que venían recibiendo (\$174.000) hasta los \$500.000 por una única vez en el mes de diciembre de 2022; con el fin de mitigar los efectos asociados a la Situación de Desastre de Carácter Nacional, debido a temporada de lluvias asociada al fenómeno de La Niña lo que les permitió acceder a recursos económicos para alimentos, y otras necesidades urgentes. La inversión en esta estrategia fue de \$95.916.189.550.

ii) Bienestar Comunitario, desarrollando acciones encaminadas a impulsar procesos que fortalezcan las capacidades individuales y colectivas de los participantes de Familias en Acción, por medio de dos líneas de acción y estrategias transversales, teniendo en cuenta los enfoques de curso de vida, poblacional, territorial y los enfoques diferenciales étnico, de discapacidad y de género:

i) Participación social, con el fin de estimular la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunidad.

- Se llevaron a cabo 47.479 encuentros pedagógicos (donde se reúnen los grupos de titulares con su respectivo líder o lideresa), en 1.071 municipios del país, con una participación acumulada de 1.366.105 personas en los cuales se priorizaron los siguientes temas como prevención embarazo adolescente, salud niños en primera infancia, prevención deserción escolar, promoción de crianza amorosa, prevención de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, inclusión de personas con discapacidad y salud nutricional.
- Durante el mes de diciembre de 2022 se realizaron 1.415 ollas comunitarias en 337 municipios con una vinculación de 114.000 personas, lo cual fortalece el tejido social y representó un aporte a la economía del voluntariado de 35.375 horas y una estimación económica, por estas horas de dedicación de las lideresas, superior a los \$127'000.000.

ii) Articulación institucional, que tiene como propósito promover el acceso y cobertura de la oferta educativa y de salud, así como la oferta

complementaria que mejore las condiciones de vida de las familias participantes del programa.

- ✧ *Articulación con el sector salud* a nivel nacional y territorial, con la realización de 34 mesas temáticas de salud departamentales y 1.584 municipales, en donde fueron priorizados diferentes temáticas territoriales: prevención del embarazo en adolescentes, salud nutricional, discapacidad, aseguramiento en salud, vacunación y el seguimiento a los temas operativos del programa Familias en Acción, referentes a la salud.
- ✧ *Articulación con el sector educativo* a nivel nacional y territorial, con resultados como: 33 mesas temáticas de educación departamentales y 1.576 mesas temáticas de educación municipales, las temáticas territoriales priorizadas fueron: deserción escolar, primera infancia (tránsito armónico), permanencia, calidad y cobertura, discapacidad y temas operativos del programa Familias en Acción.
- ✧ *Línea de acción oferta complementaria* con acciones orientadas a facilitar el acceso a ofertas institucionales, públicas o privadas, que respondan a las necesidades de la población participante para el mejoramiento de sus condiciones de vida, alcanzando: 2.545 gestiones de oferta complementaria reportadas por los ámbitos regional y municipal, desarrolladas en 962 municipios de 32 departamentos.

Cierre Fase III. Para el cierre de esta fase de Familias en Acción, durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Expedición de la Resolución No. 1560 de 2022 por medio de la cual se regula el cierre de la Fase III del programa Familias en Acción.
- Expedición del documento técnico de cierre de la Fase III en el cual se definieron las reglas operativas de cierre y cronograma de cierre de los procesos operativos.
- A partir del mes de enero de 2022 se desarrolló una Campaña comunicativa y pedagógica dirigida a las familias participantes sobre todos los aspectos a tener en cuenta para el cierre de la Fase IV; es así, como se publicaron piezas comunicativas sobre las reglas operativas de cierre de fase para cada uno de los procesos. Esta campaña se desarrolló durante toda la vigencia.
- Igualmente, teniendo en cuenta la finalización de la vigencia de las excepciones para la verificación de los compromisos de salud y educación, otorgadas durante la Emergencia Sanitaria por COVID -19, se desarrolló campaña comunicativa desde el mes de enero 2022, dirigida a las familias informando que se retomaban todas las condicionalidades del programa.
- Se desarrollaron capacitaciones a los equipos municipales en las 35 regionales sobre el proceso de verificación de salud y educación e igualmente, se revisaron y activaron todos los usuarios del sistema de información requeridos para desarrollar el proceso operativo de verificación.

- Se dio el cierre de los procesos operativos del programa, de acuerdo con las reglas y cronograma establecidos en la Resolución No. 1560 de 2022 y el documento técnico de cierre de Fase III.

Inicio fase IV del programa Familias en Acción

En el marco de la implementación de la IV fase del programa y según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y la Ley 1948 de 2019, se avanzó en:

- El proceso de inscripción de las familias de la Fase IV del programa, alcanzando 1.525.727 familias inscritas llegando a 2.906.060 en 1.016 municipios del país.
- Elaboración documento técnico “Guía Operativa Inscripción para la cuarta Fase de Operación con base en el Sisbén IV”, proyección de la guía de inscripciones de la población indígena para la fase IV de operación del programa. Se encuentra en estado borrador teniendo en cuenta la definición del horizonte estratégico respecto a la operación de los programas sociales.
- Igualmente se proyectó la resolución para iniciar Fase IV de conformidad con las bases legales que amparan la entrega de transferencias monetarias, el programa Familias en Acción y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Programa Jóvenes en Acción

Dirigido a jóvenes bachilleres en situación de pobreza y vulnerabilidad con el objetivo de incentivar y fortalecer el capital humano que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales. Se ejecuta por medio de dos componentes:

i) Entrega de incentivos monetarios o Transferencia Monetaria Condicionada de educación;

A los jóvenes se les hizo entrega de incentivos en educación que se liquidan de acuerdo con el cumplimiento de corresponsabilidades y su entrega se realiza cada dos meses; así:

SENA: \$200.000 mensuales

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES: \$400.000 matrícula, \$400.000 permanencia y \$200.000 de excelencia de por obtener un promedio del período académico igual o superior a 4.0.

Los principales avances del programa durante el 2022 fueron:

- 525.252 jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2022, con una liquidación programada para los seis pagos de \$716.999.050.000 a lo que se suma una inversión de \$5.646.995.926 en actividades complementarias.

- 6.089 jóvenes madres de niños y niñas menores de 6 años y que cumplieron con los criterios establecidos para ser beneficiarias del ciclo 6 de 2022 recibieron, a través de la estrategia *Hambre Cero*, una transferencia monetaria que incrementó el monto del incentivo por matrícula a \$500.000, por una única vez en el mes de diciembre de 2022 con el fin de mitigar los efectos asociados a la Situación de Desastre de Carácter Nacional, debido a temporada de lluvias asociada al fenómeno de La Niña lo que les permitió acceder a recursos económicos para alimentos, y otras necesidades urgentes. La inversión en esta estrategia fue de \$ 668.500.000.
- 135.164 nuevos inscritos al programa Jóvenes en Acción, de los cuales 78.817 se encuentran inscritos en Instituciones de Educación Superior, 54.361 en el SENA y 1.986 en Escuelas Normales Superiores, en un total de 493 municipios del país.

Del total de los jóvenes inscritos en el Programa en 2022, el 76,6% se encuentran matriculados en IES, 22,9% en el SENA y el 0,4% en ENS. Por nivel educativo, el 64,6% de los jóvenes se encuentran matriculados en carreras universitarias, el 25,9% como tecnólogos en el SENA o IES, el 9,1% como técnicos del SENA o IES y el 0,4% en educación complementaria en ENS.

ii) *Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades* para complementar la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior.

Habilidades para la Vida

Se estructuró el diseño curricular para el desarrollo y/o fortalecimiento de Habilidades para la Vida/Competencias Transversales con componentes vivenciales y/o de interacción virtual con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo y/o fortalecimiento de dichas habilidades en los participantes del Programa Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Los logros más destacados son:

- 45.279 jóvenes certificados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida de un total de 57.037 jóvenes inscritos así:
 - 34.410 jóvenes certificados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida de un total de 45.472 Jóvenes inscritos, participando en más de 1.140 talleres presenciales en los cuales se identificó más 1.400 talentos Jóvenes en Acción destacados en sus comunidades por sus habilidades de liderazgo, sus historias de vida inspiradoras para otros jóvenes, así como su interés por desarrollar propuestas de transformación enfocadas en el mejoramiento de sus entornos inmediatos, lo cual demuestra un gran interés por el desarrollo de sus propias comunidades.

- 10.869 jóvenes certificados en el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida pertenecientes al Programa Familias en Acción, ubicados en 77 instituciones educativas de 22 municipios del país se inscribieron al Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, de un total de 11.565 Jóvenes inscritos.

El Módulo en Presencial de Habilidades para la Vida representó un gran reto por el regreso a la presencialidad, luego de las medidas de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, consolidándose como un espacio directo de interacción y acercamiento con los jóvenes participantes que permitió promover y/o fortalecer competencias socioemocionales: *Autoconocimiento, empatía, resiliencia, comunicación asertiva, gestión del conflicto, toma de decisiones, trabajo en equipo y liderazgo*, conocer más a fondo las historias de vida, fortalezas y talentos de nuestros Jóvenes en Acción en todo el país e identificar un alto número de Jóvenes interesados en emprender, bien sea con ideas de negocio o con emprendimientos en marcha quienes seguirán siendo invitados a participar en las diferentes ofertas gestionadas que puedan ser de su interés para el fortalecimiento y desarrollo de sus emprendimientos.

- 3.771 jóvenes certificados el en módulo virtual de Habilidades para la Vida de un total de 12.576 jóvenes inscritos quienes entre el mes de marzo a noviembre participaron en 9 grupos del Curso Virtual de Habilidades para Vida el cual se realiza en articulación con el SENA por medio de la plataforma Sofia Plus.

Gestión de oportunidades

Llegar a más de 40.000 Jóvenes en Acción que decidieron participar en las convocatorias, eventos o jornadas de formación de más de 200 ofertas en 3 líneas de acción: empleabilidad, emprendimiento y en educación superior, a través de la realización de alianzas con entidades públicas y/o privadas logrando acercar la oferta existente a los beneficiarios del Programa y fortalecer mucho más los canales de articulación entre Prosperidad Social y diferentes aliados a nivel nacional y territorial. Algunas de éstas son:

Tabla 4 Gestión de oportunidades

Empleabilidad	Emprendimiento	Educación	Otras ofertas gestionadas
<ul style="list-style-type: none"> • 25 ofertas laborales para 9 departamentos: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caldas, Magdalena, Córdoba, Guaviare, Huila y Cundinamarca • 4 convocatorias de pasantías, prácticas y judicaturas con Entidades Públicas (Min. Hacienda y Estado Joven) 	13 convocatorias para el fortalecimiento de emprendimientos o la formación de jóvenes emprendedores, 2 de ellas para todo el país realizadas por iNNpulsa y Colombia Productiva; 1 de ellas para 8 departamentos realizada por el Min. Agricultura; y el resto en los departamentos de	<ul style="list-style-type: none"> • 8 charlas para el uso adecuado del internet, realizadas por MinTIC en 22 departamentos • 7 formaciones, así: 1 en temas tecnológicos realizada por Colnodo y Google, para todo el país. 1 en Marketing Digital realizada por Telefónica, para todo el país. 1 en programación de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 talleres de capacitación sobre sexualidad, prácticas de autocuidado, primeros auxilios psicológicos y manejo del estrés en Córdoba. ▪ 1 convocatoria para contribuir en la apropiación del informe final del PNUD

<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de orientación socio ocupacional para Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia y Boyacá. • 14 jornadas de capacitación e intermediación laboral en Bolívar, Santander y Tolima. • 10 ferias laborales, 3 de ellas de manera virtual para todo el país realizadas por el SENA, y el resto de manera presencial en Bogotá, Tolima, Caquetá y Quindío • 1 oferta de pruebas psicotécnicas del GIT Empleabilidad. • jornadas de socialización de servicios en empleo y emprendimiento en Caquetá, Santander y Valle del Cauca. • 1 jornada para la definición de la situación militar para víctimas en Bolívar. 	<p>Quindío, Casanare, Magdalena y Tolima.</p>	<p>MinTIC, para todo el país. 1 en oferta de formación complementaria del SENA para Córdoba. 1 curso de Excel con la USCO para el Huila. 1 diplomado en "Gestión y liderazgo para la paz" con la Universidad del Quindío para JeA de ese departamento. Toda la oferta de cursos virtuales y tutoriales ofertada por el programa "Llegamos con TIC" de MINTIC, para todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Educación Financiera: 2 con la Fundación Bancolombia para Antioquia y 83 jornadas virtuales y 39 jornadas presenciales con Asobancaria para 7 departamentos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas temáticas: 1 de la juventud en Florencia y 1 de prevención del embarazo adolescente en Córdoba ▪ 1 feria de servicios con entidades públicas en Córdoba. ▪ 19 jornadas presenciales y 87 jornadas virtuales para la socialización de servicios de Colpensiones en los programas BEPS y Piso de Protección Social para todo el país.
--	---	--	--

Proyecto Salud Mental 2022

Se adelantó un proceso de co-diseño de una intervención en salud mental acorde a las necesidades de los participantes del programa, contando con la participación de beneficiarios, facilitadores y miembros de la comunidad de Jóvenes en Acción.

Se llevaron a cabo reuniones de co-diseño de la intervención, Aplicación de encuesta a Jóvenes en Acción en los tres municipios seleccionados: Florencia, Santa Marta y Valledupar (prepiloto), Elaboración de manuales y materiales, Entrenamiento a psicólogas, Ensamble y pruebas de usabilidad, Socialización del manual a servidores de Prosperidad Social con el fin de dejar capacidad instalada. Reuniones de articulación y contextualización con aliados (IES, Alcaldías, entre otros) y compromiso de retroalimentación del proceso en 2023. Orientación, acompañamiento y/o atención por parte del equipo de psicólogas a 68 casos de Jóvenes en Acción con necesidades en salud mental identificados en la implementación del módulo Habilidades para la Vida en 2022.

Programa Ingreso Solidario

Programa dirigido a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica que no son beneficiarios de otros programas de transferencias monetarias. El objetivo del programa es mitigar y contrarrestar los efectos económicos y sociales de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19

en los hogares a los cuales va dirigido, a través de la entrega de un subsidio monetario cada dos meses.

A los hogares se les hizo entrega de transferencias monetarias calculadas en función del nivel de pobreza y número de miembros de los hogares, así:

Ciclo	Número de personas del hogar	Grupo A Sisbén IV	Grupo B Sisbén IV	Grupo C Sisbén IV Hogares sin Sisbén IV
Marzo - abril	\$ 380.000			
Mayo - junio Julio-agosto Sept-oct	1	\$420.000	\$410.000	\$400.000
	2 o más	\$435.000	\$420.000	
Nov-dic	1	\$500.000	\$410.000	
	2 o más	\$500.000	\$420.000	

Los principales resultados fueron:

- 3.897.770 hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional fueron beneficiados con transferencias monetarias 5 pagos del año los cuales fueron seleccionados mediante el Sisbén III y Sisbén IV, de conformidad a los criterios establecidos por Prosperidad Social. Adicionalmente se realizó 1 ciclo especial de pago a indígenas del departamento de Nariño El programa Ingreso Solidario realizó una inversión de \$8.034.227.740.000.
- 1.459.165 hogares recibieron, a través de la estrategia *Hambre Cero* una transferencia monetaria con el fin de mitigar los efectos asociados a la Situación de Desastre de Carácter Nacional, debido a temporada de lluvias asociada al fenómeno de La Niña. 324.587 son nuevos hogares del grupo A del SISBEN IV que no recibían transferencias por los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción o Colombia Mayor y por una única vez recibieron \$500.000 en el periodo noviembre- diciembre de 2022. 1.134.578 son hogares, que ya eran parte de Ingreso Solidario y se encontraban en Grupo A del Sisben IV, a quienes se les complementó la transferencia que ya recibían por el Programa hasta completar los \$500.000 para el mismo período. Con los recursos económicos entregados los beneficiarios pudieron acceder a alimentos, y otras necesidades urgentes. La inversión en esta estrategia fue de \$ 729.582.500.000.

Programa Compensación IVA

Programa que realiza la entrega bimestral de transferencias monetarias no condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional a través de la Mesa de Equidad y a la disponibilidad presupuestal, con el objetivo de generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas reduciendo la regresividad que este impuesto tiene sobre los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

Esta compensación corresponde a una suma fija en pesos, definida por el Gobierno Nacional teniendo en cuenta el IVA que en promedio pagan los

hogares de menores ingresos, con el fin de complementar su ingreso para adquirir bienes y servicios de primera necesidad y mejorar su calidad vida. El monto de la compensación se actualiza cada año de conformidad a la Unidad de Valor Tributario-UVT definida anualmente mediante resolución expedida por la Dirección de Impuestos Nacionales-DIAN y se transfiere un mismo valor para todos los hogares sin distinción de su ubicación geográfica. Para la vigencia de 2022, la compensación por hogar se definió en \$80.000, el cual se transfirió bimestralmente.

La atención para el 2022 fue de 2 millones de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad beneficiados con transferencias monetarias en los seis pagos del año, los cuales fueron seleccionados mediante el Sisbén III y Sisbén IV, de conformidad a los criterios establecidos por Prosperidad Social. La inversión total en el programa durante el año 2022 fue de \$1.076.480.228.000

Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”

Es un programa de transferencias monetarias no condicionadas que busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza, con la entrega de un subsidio de \$80.000 mensuales a los adultos mayores beneficiarios, desembolsados cada mes, durante los 12 meses del año.

El programa Colombia Mayor tiene una cobertura nacional, con una meta de 1.727.334 adultos mayores para la vigencia del 2022, (mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años), carentes de rentas o ingresos suficientes para subsistir, focalizados por medio del Sisbén, que se registren en los listados de potenciales beneficiarios del programa por parte de los municipios y priorizados, según cupos definidos mediante resolución y disponibilidad presupuestal. La inversión total en el programa durante el año 2022 fue de \$ 1.753.116.840.000

2.1.2 Inclusión Productiva

Desde la Dirección de Inclusión Productiva contribuye al desarrollo del potencial productivo y la seguridad alimentaria y nutricional facilitando oportunidades de acceso a activos y a mercados para la población en pobreza extrema y víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado. A continuación, se presentan los principales avances durante el 2022.

Familias en su Tierra-FEST

- ✓ Finalizó la **intervención VIII (2021-2022)**, en la cual, **de una meta de 27.909 hogares, se atendieron a 27.897 hogares desplazados retornados** en zonas rurales de 90 municipios y 21 departamentos, con una inversión de **\$180.624 millones de pesos**, contribuyendo a su proceso de estabilización socioeconómica, logrando los siguientes resultados:

- **Vivir Mi Casa - Casa Digna Vida Digna:** Se realizaron mejoras a las condiciones de vivienda a **27.707 hogares participantes** de la intervención **VIII** a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de **\$ 40.092 millones de pesos.**
- **Generación de Excedentes Agropecuarios:** Se fortalecieron y emprendieron **27.779 proyectos productivos** a hogares participantes de la **intervención VIII**, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de **\$ 74.614 millones de pesos.**
- **Seguridad Alimentaria:** Contribuimos a que **27.894 hogares participantes** de la **intervención VIII** del programa FEST, tuvieran acceso a alimentos a través de la entrega de insumos para instalar Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos (UPAAS), por valor de **\$ 16.736 millones de pesos.**
- **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Apoyamos los procesos de integración económica de los hogares participantes a través de la entrega de 1.091 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario, por un valor de **\$ 13.246 millones de pesos.**
- ✓ Se inició la **intervención IX (2022-2023)**, en la cual, se atenderán **hasta 12.431 hogares desplazados retornados** en zonas rurales de 40 municipios de 17 departamentos, con una inversión de **\$101.437 millones de pesos**, con la realización de mesas de articulación municipal y jornadas de preinscripción en territorio para seleccionar los hogares a vincular.
 - Se realizaron las Mesas de Articulación Municipal (MAM) en 12 municipios de 6 departamentos correspondientes a la zona 1 de atención de la intervención IX, con la participación de representantes de las juntas de acción comunal y las mesas de víctimas, para definir las veredas de atención de los hogares a vincular.
- ✓ Finalizó la ejecución del piloto de Seguimiento Post-intervención de los hogares participaron en la intervención VII (2019-2021) para verificar el estado de los proyectos capitalizados con los incentivos monetarios entregados por el programa FEST, con el apoyo de las Direcciones Regionales.

IRACA

- Se continuó con la implementación de la intervención VI (2021-2022), la cual atenderá 9.543 hogares étnicos, donde 3.639 hogares son población afrocolombiana y 5.904 hogares son indígenas con una inversión total de \$44.066 millones en 27 municipios de 10 departamentos.
- Se impactó con estas intervenciones a 4.253 hogares étnicos en 10 Municipios PDET.

- Se implementaron 2.215 unidades productivas para el autoconsumo por un valor aproximado de \$1.772 millones en la vigencia 2022, lo que facilitó el acceso a alimentos por parte de hogares étnicos a nivel nacional.
- En el componente Proyectos Productivos Comunitarios se implementaron proyectos que beneficiaron 2.215 hogares por un valor de \$5.028 millones.
- En el Fortalecimiento Social y Comunitario de los hogares étnicos participaron 2.215 hogares por un valor aproximado de \$399 millones.

Red de Seguridad Alimentaria – ReSA / Manos que Alimentan

- En el año 2022 se realizó la atención de 15.235 hogares (3.335 étnicos y 11.900 rurales) con una inversión de 24.404 millones de pesos en 53 municipios de 7 departamentos de los cuales 35 cupos fueron por contrapartida.
- Se entregaron a 15.235 hogares insumos agrícolas y especies menores (aves ponedoras o caprinos o cuyes) para la implementación de unidades productivas de autoconsumo.
- Se realizaron encuentros motivacionales a los hogares atendidos en producción de alimentos, acompañamiento y asesoramiento técnico integral.
- Se contribuyó a mejorar los hábitos y estilos de vida saludables de 15.235 hogares a través de la entrega de elementos, encuentros motivacionales y visitas de acompañamiento.
- Durante esta vigencia se llevó a cabo la atención especial de poblaciones a través del proyecto Manos que Alimentan URBANO el cual adelantó la atención de 31 ciudades capitales (se exceptuó la Isla de San Andrés y Providencia) así como municipios con más de 150.000 habitantes en comunidades de población pobre y vulnerable, con una meta de atención de 90.100 hogares y una inversión de \$97.790 millones de pesos (\$4.957 millones de pesos fueron recursos de contrapartida por parte de los operadores).
- Al cierre de la vigencia 2022 se atendieron 38.790¹ hogares con el proyecto piloto de Manos que Alimentan Urbano que cumplieron la totalidad de la ruta operativa del proyecto.
- Se entregaron a 38.790 hogares insumos agrícolas para la implementación de unidades productivas de autoconsumo.
- En total durante la vigencia 2022 se atendieron 11 municipios PDET con una inversión de \$ 11.060 millones de pesos.

Fortalecimiento Institucional de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN.

En los departamentos de Quindío y Caldas se está adelantando el fortalecimiento en política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA, mediante la implementación de la estrategia de gestión territorial en Seguridad

¹ Reporte KOKAN diciembre 2022. Quedan pendientes por reporte de atención de culminación de ruta operativa 51.265 hogares que culminarán atención en 2023.

Alimentaria Nutricional – SAN. Se espera estructurar las bases para la construcción de los planes de SAN para la garantía progresiva del DHAA a nivel departamental y así culminar su fortalecimiento en política SAN.

EMPRENDIMIENTO

- Se firmó el contrato 577 FIP de 2022, para la implementación del programa **Tiendas para la Gente** por un valor de \$14.658.200.935, con el cual se atenderán 5.700 tenderos en doce (12) ciudades: Pasto, Popayán, Cali, Buga, Palmira, Ibagué, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Quibdó y Bucaramanga.

2.1.3 Infraestructura Social, Productiva y Hábitat

Durante el 2022, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat cerró con 97 proyectos de obras de infraestructura social terminados, tal como se presenta a continuación:

Tabla 5 Obras de Infraestructura Terminadas 2022

PROYECTOS TERMINADOS		
DEPARTAMENTO	No de Proyectos	VALOR ASIGNADO DPS
Antioquia	7	\$ 10.518.055.176,25
Arauca	2	\$ 2.923.898.235,00
Atlántico	7	\$ 11.738.022.469,00
Bolívar	3	\$ 3.196.293.376,00
Boyacá	3	\$ 2.910.561.749,98
Caldas	2	\$ 6.133.913.049,00
Casanare	1	\$ 1.028.000.914,00
Cauca	10	\$ 11.065.169.433,00
Cesar	1	\$ 958.709.389,00
Chocó	5	\$ 7.710.497.236,00
Córdoba	2	\$ 13.285.166.267,00
Cundinamarca	2	\$ 2.869.390.571,00
Huila	3	\$ 1.839.968.174,41
La Guajira	2	\$ 4.831.501.832,00
Magdalena	3	\$ 5.091.999.748,76
Meta	6	\$ 10.232.316.933,00
Nariño	8	\$ 12.552.699.977,00
Norte De Santander	7	\$ 6.634.982.862,33
Putumayo	2	\$ 2.500.124.705,00
Quindío	1	\$ 1.159.904.609,00
Santander	7	\$ 10.526.432.823,00

Sucre	4	\$	12.727.524.764,00
Tolima	2	\$	1.928.936.746,00
Valle Del Cauca	7	\$	15.183.597.661,00
Total general	97	\$	159.547.668.700,73

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Mejoramientos de Vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, se terminaron 54.571 (sumatoria de los tres sectores) mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:

- Mejoramientos directos: 3.415
- Mejoramientos indirectos: 23.449
- Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 27.707

En la vigencia 2022 se ejecutaron los mejoramientos directos de la siguiente manera:

Tabla 6 Mejoramientos Directos Ejecutados

DEPARTAMENTO	Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda directos	VALOR ASIGNADO DPS
ANTIOQUIA	170	\$ 3.213.483.196,00
ARAUCA	92	\$ 1.357.405.494,00
ATLÁNTICO	12	\$ 1.361.607.143,08
BOLÍVAR	124	\$ 6.348.504.699,50
BOYACÁ	222	\$ 4.641.104.214,91
CALDAS	92	\$ 1.641.646.998,43
CAQUETÁ	187	\$ 3.154.699.887,85
CASANARE	61	\$ 2.486.675.404,06
CAUCA	106	\$ 3.143.108.221,88
CESAR	114	\$ 2.526.788.210,36
CHOCÓ	117	\$ 2.431.920.904,14
CÓRDOBA	81	\$ 3.078.062.123,98
CUNDINAMARCA	129	\$ 5.787.572.721,43
GUAINÍA	62	\$ 864.591.574,63
GUAVIARE	76	\$ 1.178.825.734,75

HUILA	201	\$ 3.633.486.729,25
LA GUAJIRA	1	\$ 565.767.171,64
MAGDALENA	222	\$ 3.407.911.653,35
META	23	\$ 321.314.843,24
NARIÑO	387	\$ 7.580.382.348,97
NORTE DE SANTANDER	31	\$ 508.474.576,00
PUTUMAYO	159	\$ 2.213.130.333,79
RISARALDA	19	\$ 212.053.571,70
SANTANDER	88	\$ 1.334.378.297,63
SUCRE	183	\$ 2.566.016.959,36
TOLIMA	350	\$ 5.486.132.680,77
VALLE DEL CAUCA	44	\$ 855.369.247,82
VICHADA	62	\$ 866.168.820,18
Total general	3415	\$ 72.766.583.762,69

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Así mismo, se ejecutaron los mejoramientos indirectos de la siguiente manera:

Tabla 7 ejecución de los mejoramientos indirectos

Etiquetas de fila	Hogares beneficiados con Mejoramiento de entornos	VALOR ASIGNADO DPS
ANTIOQUIA	5704	\$ 3.129.570.730,25
ARAUCA	230	\$ 1.514.679.820,00
ATLÁNTICO	30	\$ 1.185.888.500,37
BOYACÁ	1305	\$ 285.106.837,69
CALDAS	828	\$ 4.350.217.382,00
CHOCÓ	1116	\$ 1.780.384.494,00
CUNDINAMARCA	1740	\$ 581.337.131,51
HUILA	824	\$ 1.105.540.858,00
LA GUAJIRA	3581	\$ 6.500.968.969,00
NARIÑO	614	\$ 2.556.633.707,00
NORTE DE SANTANDER	1511	\$ 3.512.478.318,00
SANTANDER	1256	\$ 2.755.711.505,00
TOLIMA	245	\$ 1.228.149.744,00
VALLE DEL CAUCA	4465	\$ 2.314.965.433,00
Total general	23449	\$ 32.801.633.429,82

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

En la vigencia 2020 la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat publicó la Convocatoria 001 de Infraestructura Social y Productiva, la cual tiene como objetivo financiar y ejecutar proyectos de infraestructura social, productiva y hábitat que conlleven a la superación de la pobreza, reactivando la economía y el desarrollo sostenible de los territorios y las comunidades más vulnerables del país.

Esta convocatoria estuvo dirigida a Entidades Territoriales (Departamentos, Municipios, Comunidades Étnicas y Resguardos Indígenas) interesadas en presentar proyectos de infraestructura social y productiva para acceder a financiación o cofinanciación de obras con alto impacto social y económico en las comunidades.

En el 2022, como resultado del proceso de revisión de las iniciativas presentadas por los entes territoriales (revisión de soportes, análisis de cumplimiento de requisitos mínimos, pertinencia de las obras, entre otros) y contemplando la disponibilidad presupuestal para la financiación de las obras en el marco de la convocatoria, se lograron iniciar 234 convenios y/o contratos suscritos con entes territoriales por un valor de \$ 493.423.307.842,00 millones.

Tabla 8 Proyectos iniciados en el 2022

DEPARTAMENTO	PROYECTOS INICIADOS	VALOR ASIGNADO DPS
Amazonas	1	\$ 1.099.594.510,00
Antioquia	23	\$ 53.860.314.061,00
Atlántico	17	\$ 50.009.533.839,00
Bolívar	4	\$ 8.933.487.218,00
Boyacá	15	\$ 21.424.205.829,00
Caldas	6	\$ 9.958.171.511,00
Casanare	2	\$ 4.028.000.914,00
Cauca	9	\$ 21.229.225.199,00
Cesar	12	\$ 17.286.157.211,00
Chocó	10	\$ 18.330.317.283,00
Córdoba	13	\$ 50.091.549.775,00
Cundinamarca	6	\$ 9.762.964.430,00
Guaviare	1	\$ 3.985.575.956,00
Huila	4	\$ 8.523.926.627,00
La Guajira	1	\$ 2.117.386.035,00
Magdalena	13	\$ 26.090.510.417,00
Meta	4	\$ 5.662.747.384,00
Nariño	12	\$ 33.524.902.659,00
Norte de Santander	12	\$ 21.101.922.012,00
Putumayo	1	\$ 1.322.708.881,00
Quindío	3	\$ 4.176.008.292,00
Risaralda	6	\$ 5.725.004.050,00

Santander	8	\$	14.529.814.886,00
Sucre	9	\$	18.341.387.330,00
Tolima	22	\$	43.785.047.664,00
Valle del Cauca	20	\$	38.522.843.869,00
Total general	234	\$	493.423.307.842,00

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

2.1.4 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Desde la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario en la vigencia 2022 desarrolló las siguientes actividades:

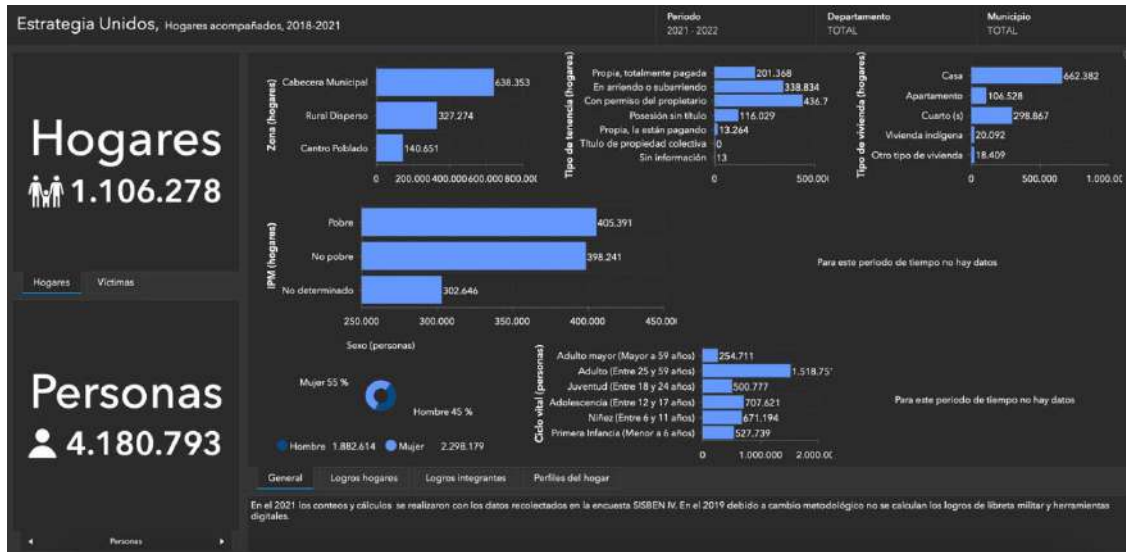
Gestión de Acompañamiento a Hogares

En el proceso denominado Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento Poblacional y Territorial se desarrolla el Programa Estrategia UNIDOS, que busca identificar las condiciones socioeconómicas de los hogares, las necesidades de gestión de programas y servicios para sus integrantes, para lo cual el programa primero realiza una caracterización donde se obtiene la medición de pobreza monetaria, la medición del índice de pobreza multidimensional y el cálculo de logros de la Estrategia.

A partir de la encuesta SISBÉN para el periodo 2021-2022, mediante el cargue de información realizado en el Sistema de Información SIUNIDOS, se realizó la medición del índice de pobreza multidimensional y el cálculo de 12 logros de la Estrategia UNIDOS. Los resultados de la caracterización a partir de la información del SISBÉN pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/711fa282825a4e48b9afb1aed57a7651>

Ilustración 3 Información de caracterización 2021-2022 – Estrategia UNIDOS



La operación de la Estrategia UNIDOS en la vigencia 2022 consistió, de acuerdo con lo definido por Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación, en la socialización de oferta pertinente al mapa de logros, obtenido con los datos de la encuesta de SISBÉN del hogar, y/o la participación en un espacio (virtual o presencial) de fortalecimiento de habilidades transversales de algún integrante del hogar.

A través de esta definición se logró el acompañamiento de 1.106.278 hogares integrados por 4.180.793 personas, llegando al cumplimiento del 89% de la meta total de hogares a acompañar para el cuatrienio 2018-2022. Para esos 1.106.278 hogares, se cargaron en el sistema de información misional SIUNIDOS un total de 5.004.964 registros administrativos, los cuales representaron el acceso efectivo a 1.034.928 servicios de algún integrante de los hogares.

Desarrollo de temáticas LIVE

Debido a la primera temporada de Temáticas LIVE, ejercicio que se desarrolló durante la vigencia 2021 y teniendo en cuenta el impacto positivo de esta actividad en la población de la Estrategia UNIDOS, así como en los espectadores de las redes sociales de la Entidad, según lo evidenciado en el informe “Resultados Temáticas LIVE 2021”, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario tomó la decisión de continuar con este espacio virtual, dando inicio a su segunda temporada en el mes de marzo del año 2022, hasta el mes de septiembre de la misma anualidad.

A continuación, se presentan temas abordados en la segunda temporada, los aliados que participaron en cada LIVE, número de interacciones, reacciones y comentarios de cada temática LIVE:

Tabla 9 Temáticas LIVE realizadas en 2022

No.	Fecha	Temáticas LIVE	Aliado invitado	Número de interacciones		
				Reproducciones	Comentarios	Reacciones
1	1/03/2022	Prácticas Saludables	FAO	12.000	508	492
2	29/03/2022	Equidad de Género. La equidad comienza en casa	Fundación WWB	6.881	172	334
3	28/04/2022	Convivencia Comunitaria	Fundación ProCaps	9.153	391	367
4	31/05/2022	Convivencia democrática en las familias	ICBF	8.145	378	330
5	28/06/2022	Pensamiento positivo	Mentes Colectivas Pontificia Universidad Javeriana	13.000	233	395
6	3/08/2022	Creciendo mi emprendimiento	RedNodus y Fundación Capital	14.000	658	483
7	23/09/2022	Importancia de la Salud Sexual y Mental	Mentes Colectivas – Pontificia Universidad Javeriana	11.000	1.302	745

Rediseño de la Estrategia UNIDOS y actualización metodológica

Para la vigencia 2022 y en cumplimiento a lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo, se construyó el rediseño de la Estrategia UNIDOS que, de acuerdo con este documento sería “(...) implementado en el año 2020, junto con la entrada en vigor del Sisbén IV. Este rediseño deberá ser presentado por parte del DPS a la Mesa de Equidad. Para ello, durante el 2019, el DPS implementará un piloto en los departamentos con más avance en la recolección de información del Sisbén IV, buscando generar los insumos para el escalamiento en el 2020” (...). Este rediseño se realizó hasta el año 2022 dadas las dificultades financieras del programa que fueron aplazando el cumplimiento de esta meta.

El rediseño abordó los siguientes aspectos:

- Revisión de criterios de focalización y propuesta de ajuste.
- Propuesta de reajuste de las sesiones de acompañamiento familiar
- Definición de nuevas sesiones de acompañamiento comunitario.
- Iniciativas para la transversalización del enfoque diferencial en la Estrategia UNIDOS.
- Propuesta de indicadores de la Estrategia UNIDOS (logros).
- Nuevos criterios de egreso del programa para hogares vinculados.
- Propuesta de acompañamiento en territorios colectivos indígenas.

Este rediseño fue presentado en la vigencia 2022 a la secretaría técnica de la mesa de equidad, que está liderada por el Departamento Nacional de Planeación.

Manual Operativo de la Estrategia UNIDOS

Se realizó la actualización del Manual Operativo versión 6, incorporando los ajustes resultantes del Piloto UNIDOS 2019, los lineamientos indicados en el rediseño 2022 y las recomendaciones al documento de transversalización del enfoque diferencial:

- Precisa el marco conceptual de la Estrategia UNIDOS y ajusta los conceptos claves del Acompañamiento Familiar y Comunitario.
- Alinea las dimensiones a las mediciones oficiales de pobreza en el país y ajusta los Logros familiares como las condiciones mínimas deseables que los hogares más pobres deben alcanzar para superar su situación.
- Describe el modelo de Acompañamiento Familiar y Comunitario en la fase de Caracterización y Gestión, y la fase de Seguimiento.
- Actualiza el ciclo operativo del proceso por cohortes de Acompañamiento.
- Incluye la modalidad de Acompañamiento Familiar y Comunitario a hogares en comunidades indígenas en territorios colectivos.
- Puntualiza la articulación con el componente de oferta y del Sistema de Información en el marco del Acompañamiento.

Guía del Acompañamiento Familiar y Comunitario

Se realizó la actualización a la Guía de Implementación del Acompañamiento Familiar y Comunitario versión 3, incorporando los ajustes resultantes del Piloto UNIDOS 2019 y los lineamientos indicados en el rediseño 2022:

- Describe el modelo de Acompañamiento Familiar y Comunitario en la fase de Caracterización y Gestión.
- Incluye claves y recomendaciones para el equipo operativo en el desarrollo de las diferentes etapas, actividades y procedimientos del Acompañamiento Familiar y Comunitario.
- Actualiza los pasos de las sesiones acorde con el rediseño 2022, resultante del Piloto UNIDOS 2019, incluyendo el desarrollo de las temáticas aprobadas.
- Precisa los diálogos sugeridos a desarrollar por los Cogestores Sociales en cada una de las sesiones del Acompañamiento Familiar y Comunitario.
- Incluye el Plan de Localización dentro de la Sesión Familiar 1.
- Simplifica la metodología para la elaboración del Plan Familiar en la Sesión Familiar 3.
- Incorpora como un paso específico desde la Sesión Familiar 3 la verificación de riesgo por desnutrición aguda a menores de niñas y niños entre 6 meses y 4 años, 11 meses.
- Incluye la temática transversal “Proyecto de Vida” a partir de la Sesión Familiar 3.
- Incorpora la Sesión Comunitaria como cierre del Acompañamiento Familiar y Comunitario.

Temática Familiar Construyendo la Vida de Mis Sueños

A principios del año 2022 se inició el diseño de la temática familiar “Construyendo la vida de mis sueños”, la cual promueve el fortalecimiento de los entornos

familiares y de los proyectos de vida de sus integrantes. Los dos temas abordados en la temática se seleccionaron basados en las solicitudes de los beneficiarios de la Estrategia UNIDOS y en la necesidad de aportar al cumplimiento de la Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la ley de Protección Integral a la Familia. El contenido de la temática CONSTRUYENDO LA VIDA DE MIS SUEÑOS se desarrolla durante la fase de caracterización y gestión del modelo de acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia UNIDOS, en las sesiones familiares y comunitarias. Con este contenido se busca dar herramientas a los individuos y sus hogares que ayuden a fortalecer sus proyectos de vida y sus entornos familiares, a través de actividades sencillas que puedan poner en práctica en su día a día.

Sistema de Información Misional de la Estrategia UNIDOS – SiUnidos

A continuación, se describen las mejoras realizadas al Sistema de Información Misional de la Estrategia UNIDOS – SiUnidos y la actualización a las herramientas de apoyo para su uso:

- Se realizaron pruebas funcionales a los requerimientos y actualizaciones implementadas en el Sistema de Información Misional y en la APP del programa, teniendo en cuenta los requerimientos y las incidencias reportadas. Además, se revisó la correcta operatividad de cada una de sus funcionalidades.
- Se realizó la unificación de los estados de vinculación de la Estrategia UNIDOS para facilitar su entendimiento, tanto para el usuario interno, como externo.
- Se crearon y actualizaron los documentos prototipo de cada uno de los módulos del Sistema de Información Misional - SiUnidos y de la Aplicación UNIDOS, con el detalle del paso a paso de su funcionamiento y la descripción de cada una de sus funcionalidades.
- Se elaboró un nuevo documento Manual de Usuario del Sistema de Información, donde se consolidan las acciones que realizan los roles del nivel nacional en el Sistema de Información SIUNIDOS. Adicionalmente se efectuó la actualización en lo correspondiente a los usuarios que lo utilizan a nivel territorial.

En cuanto al procesamiento de datos, se realizaron las siguientes actividades:

- Se procesó la información de registros administrativos entregados por la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social de la gestión de oferta efectuada durante el 2022, así como la conciliación de los registros exitosos entregados a la Oficina de Tecnologías de la Información, con respecto a lo cargado en el Sistema de Información.
- Se realizó infografía con la información relevante de los registros administrativos cargados en el Sistema de Información en 2021 y 2022.

Recolector de Información Territorial – RIT

Con respecto a la apuesta de la entidad en cuanto a la herramienta Recolector de Información Territorial – RIT se efectuaron las siguientes actividades:

- Se realizó la configuración de la última versión del formulario de caracterización del programa en el Recolector de Información Territorial-RIT.
- Se diseñaron los casos para el registro de información en el Recolector de Información Territorial -RIT, con el objetivo de verificar las mallas de validación configuradas y validar la información registrada con respecto a la sincronizada.

APP Hogares Unidos

Se estructuró proyecto que define las necesidades y objetivos para el desarrollo de una APP, la cual pueda ser descargada e instalada por los hogares de la Estrategia UNIDOS, esto entendiendo las limitaciones de acceso de información en línea que presenta esta población. La APP se construyó con las siguientes características:

- Autenticación: los usuarios ingresan a la APP y se realiza una confrontación de datos con preguntas aleatorias, lo que permite controlar el acceso a la información por parte de los hogares de la Estrategia UNIDOS.
- Acceso a la información: los hogares de la Estrategia UNIDOS autenticados en la APP podrán visualizar la información de la conformación de su hogar y datos de contacto, así como actualizar su tipo y número de documento.
- Certificados: permite la descarga del certificado de estado de vinculación en el programa.
- Oferta: los hogares de la Estrategia UNIDOS podrán conocer qué ofertas están disponibles para su hogar, así como el proceso que requieren para acceder a estas.
- Aprende: los hogares de la Estrategia UNIDOS podrán ver capsulas de información que buscan apoyar el proceso de aprendizaje para la productividad de su hogar.
- Temáticas Familiares: se podrán ver contenidos que apoyan al hogar de la Estrategia UNIDOS en aspectos de convivencia, salud, educación entre otros.
- Mensajería: espacio que agrupa los mensajes para ser enviados al hogar de la Estrategia UNIDOS por Pull Notifications, Email y SMS con información de oferta o relevante.
- Widget: ventana fijada en la pantalla de inicio del celular donde se instala la APP que permite establecer contacto permanente y visibilizar información cada vez que ingresa el integrante del hogar a su celular, de esta manera los mensajes no solo estarán en una bandeja, sino que, dependiendo su fecha y tipo, serán visibles desde esta ventana Widget para su recordación.
- Reactividad: entendiendo las dificultades de conectividad a internet que pueden llegar a tener los hogares de la Estrategia UNIDOS, este proyecto busca realizar la actualización de información cuando se detecte conexión a internet de forma automática.

Con el desarrollo de este proyecto desde la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, se busca construir un nuevo canal de comunicación con los hogares de la Estrategia UNIDOS que sea práctica y accesible desde dispositivos celulares, los cuales poseen en una mayor cantidad, que otros dispositivos como Computadores y Tablets.

Recursos asignados a la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la vigencia 2022

Para la vigencia 2022 no fueron asignados recursos para la operación de campo, asociada al proyecto de inversión *“Implementación de la Estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la Superación de la Pobreza - FIP a Nivel Nacional”*. Esta situación no impidió la realización tendiente a mantener contacto con los hogares vinculados a la Estrategia UNIDOS bajo los mecanismos explicados en los numerales anteriores.

Revisión de procedimientos en el sistema de gestión de la calidad de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

De acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la Entidad en 2021, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario tuvo la necesidad de emprender las gestiones para la revisión de los procedimientos existentes en el sistema de gestión de la calidad. Este proceso partió de la revisión de cuatro procedimientos existentes, sin embargo, bajo la configuración del nuevo mapa de procesos finalmente se definió la necesidad de eliminar un procedimiento, dejar tres de los existentes y crear uno nuevo relacionado con las actividades realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Información y Seguimiento.

Los procedimientos que al cabo de la vigencia 2022 se encuentra en revisión, actualización o creación son los siguientes:

- a. Implementación de Acompañamiento Familiar.
- b. Implementación de Acompañamiento Comunitario.
- c. Procedimiento Grupo Interno de Trabajo Información y Seguimiento.
- d. Procedimiento de Orientación Metodológica.

Con la aprobación final del rediseño 2022 por parte de la administración actual, se tiene previsto en 2023 realizar la revisión y ajuste final de los procedimientos mencionados.

2.1.5 Dirección de Articulación de Oferta social

OFERTA PÚBLICA

La gestión y la articulación de la oferta pública tiene como propósito lograr el acceso efectivo de los hogares atendidos por Prosperidad Social a programas y proyectos de las entidades públicas de nivel nacional y territorial que contribuyen de manera complementaria a superar las privaciones de la pobreza

multidimensional y la situación de pobreza monetaria. Durante el 2022 los avances a destacar en esta área son los siguientes:

- Se alcanzó la formalización de 34 mecanismos de articulación con entidades públicas de nivel nacional y territorial, instrumentos que permitieron acordar acciones conjuntas que favorecieron la focalización, remisión y el acceso efectivo de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
- De los mecanismos mencionados, 16 se suscribieron con entidades públicas del orden nacional de articulación entre las que cabe destacar el SENA, Colpensiones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Banca de las Oportunidades, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otras.
- A nivel territorial, se formalizaron los 18 mecanismos de articulación restantes, con entidades como las Gobernaciones de Antioquia, Magdalena y La Guajira, y las alcaldías de Puerres (Nariño), Flandes (Tolima), Purificación (Tolima), Cúcuta, Bucarasica (Norte de Santander) y Pasto. Dentro de los mecanismos de articulación territorial se incluyen los planes de trabajo suscritos con las Direcciones Regionales del Sena.
- Estos mecanismos de articulación formalizados con Entidades Territoriales han facilitado resultados importantes en acceso efectivo en servicios y atenciones relacionados con temas de Alfabetización, Becas Educación Superior, Generación de Ingresos, Emprendimiento entre otros.
- Gracias a las mencionadas acciones de gestión y articulación de oferta desarrolladas con aliados públicos, 3.862.402 personas fueron remitidas mediante listados a entidades como el Ministerio de Educación, el ICBF, el Ministerio de Salud, la Registraduría para que fueran tenidos en cuenta prioritariamente en los programas desarrollados por estas entidades que apuntan a la superación de las privaciones de la pobreza multidimensional.
- De igual forma, las acciones desarrolladas facilitaron que 2.051.751 personas vinculadas a programas de Prosperidad Social fueran beneficiarios de servicios de oferta complementaria prestada por entidades públicas aliadas, dentro de las que cabe destacar el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, el ICBF, el Banco Agrario, el Ministerio de Vivienda, Banca de las Oportunidades, el SENA, y algunos departamentos y municipios.

INNOVACIÓN SOCIAL

En el marco del ejercicio de Innovación social, en especial lo relacionado con el desarrollo de pilotos o proyectos de innovación social, que permitan generar acciones de mejora para las intervenciones que adelanta el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se desarrollaron las siguientes acciones en la vigencia 2022:

- Se realizó un Encuentro Latinoamericano de Innovación Social desde el sector público, sobre Fondo de Pago por Resultados a miembros de la RED ELIS.
 - Se diseñaron e implementaron dos (2) cohortes del Curso de Innovación Social, los cuales fortalecieron las competencias, capacidades y destrezas de los participantes para el desarrollo de proyectos con un enfoque de innovación social, a través del análisis de casos de estudio y el uso de herramientas aplicadas que tienen como punto de partida la Metodología de Innovación Social de la Entidad. Estos se aplicaron a los funcionarios y contratistas de Prosperidad Social, para la cohorte 1 un total de 678 inscritos y graduados 596 y cohorte 2 un total de 600 inscritos y 293 graduados.
 - Se realizaron diez (10) asistencias técnicas con la comunidad internacional para fortalecer los programas de Prosperidad Social enfocadas en el Fondo de Pago por Resultados y la implementación de mecanismos innovadores para la financiación de proyectos sociales. Dentro de las Acciones de fortalecimiento de las capacidades de Prosperidad Social y los países aliados en políticas de Superación de Pobreza.
 - Se desarrolló una (1) Metodología de Innovación Social (tercera iteración), documento que presenta la última versión de la metodología del GIT de Innovación Social desarrollada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social propuesta durante el 2021. La cual se enmarca en las labores que realiza el Grupo Interno de trabajo de Innovación Social que responden a los objetivos generales de la entidad: diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.
 - Se generó documento técnico final sobre Mecanismos de Pago por Resultado acompañado de su Caja de Herramientas para la estructuración e implementación de estos mecanismos.
 - Se desarrolló un (1) Reto de Innovación Abierta en los espacios de participación del Programa Familias en Acción, con el fin de hacer un llamado a diferentes actores (Líderes, lideresas, titulares) universidades y entes territoriales (gubernaciones, alcaldías, secretarías y demás entidades regionales) para que realizaran propuestas que permitan generar ajustes y nuevos componentes al desarrollo de los encuentros pedagógicos. Respondiendo el siguiente reto: ¿Cómo podemos motivar la participación de los titulares, líderes y lideresas en los encuentros pedagógicos del programa Familias en Acción?
- Durante el reto se realizó la Implementación y puesta a prueba de los cuatro Prototipos ganadores de la categoría 1 – Reto de Innovación Abierta Programa Familias en Acción componente de Bienestar Comunitario.
- Para la primera categoría se presentaron 479 propuestas recibidas donde 62 quedaron como semifinalistas y 4 fueron las propuestas ganadoras pertenecientes a los municipios de Yumbo- Valle, Patía- Cauca, San Pelayo- Córdoba y Magangué- Bolívar. En cuanto a la segunda categoría su resultado fue de 67 propuestas recibidas donde 3 fueron las ganadoras pertenecientes a la Universidad Santo Tomas y la Universidad Autónoma de Manizales.

- Se desarrolló un proyecto de innovación social sectorial, sen el cual se creó como alternativa de solución para la mitigación de la fuga y perdida de conocimiento de las entidades del Sector (UARIV, ICBF y Prosperidad Social) una herramienta que se denominó EVITA. Esta herramienta se puso a prueba en la fase de pilotaje con servidores públicos de estas entidades que incurrieran en situaciones administrativas que generaran una ausencia de 15 días hábiles y que retornaran a sus cargos. El proyecto, tras recibir las rubricas por parte de los servidores que estaban en situación administrativa señalada y quienes recibieron en encargo, se llevó a iteración, quedando lista para ser entregada.

DONACIONES

Durante el año 2022 la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social, a través del GIT Donaciones, gestionó bienes en especie en calidad de donación por valor de \$38.623.318.727 con los cuales se beneficiaron 38.681 hogares/personas, 13.307 Unidades Productivas y 342 Entidades Públicas en 175 municipios de 26 departamentos.

Tabla 10 Gestión de donaciones por departamento

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	VALOR DONADO
ANTIOQUIA	1,628	2,602,934,796
ARAUCA	320	156,159,526
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1,150	713,357,862
ATLÁNTICO	653	635,666,350
BOGOTÁ D.C.	121	406,469,259
BOGOTÁ D.C. CPNA	N/A	509,561,533
BOLÍVAR	2,395	2,360,438,178
BOYACÁ	9,336	896,743,690
CALDAS	1,150	2,113,364,958
CASANARE	300	219,569,894
CAUCA	860	1,363,207,449
CESAR	2,4002	571,498,461
CHOCÓ	1,005	1,223,781,781
CÓRDOBA	726	649,699,272
CUNDINAMARCA	10,105	4,919,052,239
GUAINÍA	182	76,207,244
LA GUAJIRA	1430	1,357,519,885
MAGDALENA	1,612	715,010,379
NARIÑO	2,634	4,535,637,700
NORTE DE SANTANDER	1,012	478,820,636
PUTUMAYO	1,340	866,997,103

QUINDÍO	649	279,754,231
RISARALDA	2,000	1,382,222,484
SANTANDER	735	439,895,244
SUCRE	2,500	1,710,477,312
TOLIMA	3,490	3,144,730,546
VALLE DEL CAUCA	2,108	4,286,691,392
VICHADA	83	7,849,322
Total general	52.330	38,623,318,727

Fuente propia: Base de datos de donaciones de bienes en especie

EMPLEABILIDAD

Jóvenes transformadores: programa piloto que se ejecutó a través de un convenio entre Prosperidad Social y ProPacífico el cual tenía como objetivo apoyar a los jóvenes en condición de pobreza, pobreza extrema y alta vulnerabilidad a través de una transferencia monetaria condicionada que aseguraba su permanencia en la ruta de intervención dirigida al cierre de brechas de la población. Este programa se desarrolló en el departamento del Valle del Cauca en los municipios de Cali, Jamundí, Palmira, Candelaria, Yumbo, Buga y Buenaventura.

Durante el año 2022, 5.852 jóvenes fueron beneficiados a través de este programa piloto, quienes recibieron mensualmente de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos establecidos una transferencia por valor de \$500.000 mensuales y una transferencia inicial por inscribirse al programa de \$500.000 adicionales

\$44.353.500.000 en transferencias monetarias condicionadas liquidadas por cumplimiento de compromisos en 13 Ciclos operativos.

Se gestionaron 1.826 vacantes de empleo para los jóvenes participantes del programa.

Empléate

Como parte de las acciones que buscan disminuir los índices de pobreza en el país, Prosperidad Social vienen liderando el programa Empléate bajo el modelo de pago por resultados, el cual contribuye a una mayor eficiencia del gasto social.

El programa Empléate de Prosperidad Social tiene como objetivo promover iniciativas de apoyo al empleo entre el sector privado y organizaciones autorizadas del Servicio Público de Empleo, con el fin de lograr la eliminación y/o mitigación de las barreras que enfrentan las personas más vulnerables para acceder y permanecer en el mercado laboral.

Se invirtieron \$3.107.108.438 de recursos de Prosperidad Social – FIP a través del Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados para la ejecución del Programa. Para la vigencia 2022 se logró la colocación de 1255 personas a través del programa Empléate.

Empléate sin Fronteras:

El 28 de julio de 2021, el Gobierno de Colombia y la Unión Europea suscribieron el Convenio de Financiación entre ambas partes, denominado: “Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial (CDRS) para una Economía Inclusiva, Verde, y Competitiva en Colombia”, por medio del cual Prosperidad Social ha asumido el compromiso de implementar iniciativas de empleo que contribuyan en el acceso de la población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y colombianos residentes en comunidades de acogida a empleos formales, incluyendo acciones que mejoren las condiciones para la empleabilidad de la población mediante la formación complementaria y de evaluación y certificación de competencias laborales.

De acuerdo con el presupuesto total, Prosperidad Social a través del contrato de fiducia celebrado con la FIDUPREVISORA S.A., cuenta con una disponibilidad presupuestal de NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 9.709.642.888) para realizar la presente convocatoria, para lo cual se adjudicará a dos (2) proponentes, cada uno con el 50% del presupuesto total.

El día 22 de diciembre se firma del acuerdo de colaboración con la Fundación Colombia Incluyente quedando como primer proponente , donde el monto de adjudicación será de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 4.854.821.444), que corresponde a metas de 2.000 participantes formados y certificados, 1180 participantes colocados, 897 participantes con una retención de al menos 3 meses, 118 participantes con incentivos adicionales y 2787 personas con cierre de brechas.

Bonos de Impacto Social – BIS:

Los Bonos de Impacto Social- BIS son una herramienta innovadora de la Financiación Basada en Resultados, para la implementación de programas sociales en el mundo. Colombia es un país pionero en la implementación de los Bonos, a través de los cuales se busca resolver problemáticas complejas mediante soluciones innovadoras. El modelo incentiva la colaboración, la confianza, el diseño de rutas sensibles que adapten los servicios a la necesidad de la población, y el enfoque en resultados; y permite además la unión de los esfuerzos de gobiernos nacionales y locales, la cooperación internacional y el sector privado. El pago del gobierno y de la cooperación internacional es sólo por

los resultados de impacto logrados y verificados por una firma internacional de auditoría.

Desde 2016 a través del acuerdo marco N°1638 entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza -SECO y Prosperidad Social, se ha venido promoviendo la implementación de Bonos de Impacto Social.

El Reto Empleo implementado en 2021-2023, mediante el Tercer y Cuarto BIS, busca atender las consecuencias del desempleo por los efectos de la pandemia (covid19) en Colombia y contribuir con la generación de aprendizajes y soluciones efectivas en resultados de empleo formal, asociados con la colocación y permanencia laboral en el empleo durante tiempos de crisis para población en situación de vulnerabilidad. Es financiado con recursos de Prosperidad Social 50% y BID/SECO 50%.

El Tercer BIS se implementó con la Caja de Compensación Familiar de Antioquia-Comfama, en el Valle de Aburra que circunscribe a Medellín y su área metropolitana, con una Inversión de \$1.515.710.000, con una meta de 411 personas en empleos formales y de estas 270 con permanencia en sus puestos laborales a 3 meses.

El Cuarto BIS se implementa a través de la Corporación INVERSOR en Medellín, Barranquilla y Bogotá junto con su área/región metropolitana correspondiente, con una inversión de \$3.948.233.083, con una meta de 997 personas en empleos formales y de estas 475 con permanencia en sus puestos laborales a 3 meses. Para la vigencia 2022 se reportó la colocación de 1487 personas a través de la estrategia de Bonos de impacto social.

GIT DE ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde el Grupo Interno de alianzas y Cooperación Internacional, a lo largo del año 2022, se formalizaron 30 Alianzas con actores del sector privado y la cooperación internacional, a través de memorandos de entendimiento o cartas de intención. Estas alianzas permitieron gestionar acciones de articulación que beneficiaron 53.432 personas, focalizadas para su acceso a servicios de proyectos pertinentes para la superación de la pobreza y la pobreza extrema.

Tabla 11 Detalle de las acciones desarrolladas

ALIADO	NOMBRE DEL SERVICIO PRESTADO	Beneficiarios
ACDI VOCA	Muévete	2440
Agrodatai	Capacitación en tecnologías digitales	61
	Capacitación virtual "Tecnologías digitales: como contribuyen a mejorar la competitividad del agro"	363
Aid Live	Free+AidLive	123

Americares	Jornadas de promoción en servicios de salud sexual y reproductiva, autocuidado femenino	50
ASEGEST	Proyecto Llegamos con TIC (Presencial)	624
	Proyecto Llegamos con TIC (Virtual)	138
Cementos Argos	Mejoramientos de vivienda (pisos)	13
Charity Vision	Jornadas de atención en salud visual "Quiero Ver"	594
Children International	Atención del déficit visual de niños, niñas y adolescentes	1027
DAABON	Talleres en Ciudadanía Digital en el marco del Programa "Banco comunitario de hojas de vida"	34
DEBISAMCO	Programa de nutrición con comunidades vulnerables	593
FARMLY	Beneficiario rueda de negocio en café	130
	Rueda de negocios café verde	347
Fraternidad Medellín	Becas estudiantiles universitarias	196
Fundación ACESCO - Charity Vision	Salud Visual	234
Fundación ACESCO / Procaps	Talleres en salud sexual y reproductiva	23
Fundación Arcangeles	Talleres de Promoción y Prevención para personas con Discapacidad	14
Fundación Bancolombia	Ciclos de conferencias virtuales de educación financiera	407
Fundación Capital	Facebook live Manejo financiero del negocio "Creciendo mi emprendimiento"	111
	Facebook live Manejo finanzas	34
	Ferías de servicio	16
	Proyecto Conhécтор "Creciendo mi emprendimiento" nacional	1837
	Proyecto Conhécтор "Creciendo mi emprendimiento" Regional	823
	Proyecto Red Nodus	15
Fundación construimos	Entrega de las viviendas nuevas a población vulnerable	60
Fundación Decameron	Donación de avisos para las posadas	13
Fundación Fraternidad Medellín	Becas a jóvenes en acción	15
	Becas Universitarias as jóvenes en pobreza	1118
Fundación Nu3	Festival de crianza amorosa	234
Fundación Postobón	Programa FARO	1511
Fundación Procaps	Alimentación saludable y entrega de medicamentos y vitaminas	198
	Donación de medicamentos	48
	Entrega de antiparasitarios para niños	117
	Entrega de medicamentos a poblaciones vulnerables	355
	Feria de servicios de salud	355
Fundación Rofé	Jóvenes Creativos	81
	Mujeres Rofe	578

Fudnación Telefónica	Conecta Empleo - Marketing Digital	1297
Fundación WWB Colombia	Manejo exitoso del dinero	1053
	Plan Reactívatase Fase I	163
	Plan Reactívatase Fase II	72
	Proyecto Ofelia no esta Sola	831
	Yaru Virtual Fase I	10
Iglesia de Jesucristo de los Santo de los Últimos días	Donación para dotación de centros de salud	10051
Impacto TIC	Facebook Live	2776
	Talleres en Ciudadanía Digital	82
Nacional de Chocolates	Rueda de negocios para el sector cacaoero	7
Oportunity	Grupos de Ahorro y Crédito Local	3879
Procaps y Fundación tierra firme	donación de medicamentos	5274
Universidad del Rosario	Donación de computadores	101
World Vision	Asistencia técnica	356
	Becas estudiantiles y capacitación en planes de vida	1403
	Programas de patrocinio creciendo hacia un futuro mejor y ayuda de emergencia Lactaton-Seguridad alimentaria para primera infancia	11147
Total		53432

2.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» recogió de manera transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acogió el mandato constitucional de protección especial de los más vulnerables. En este marco, en la línea K, «Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad», se consignó el compromiso de crear una estrategia para la superación de la pobreza infantil, en consonancia con el ODS 1 «Poner fin a la pobreza».

El Consejo Nacional de Política Social (CONPES), aprobó el diseño de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez realizado por el ICBF y por el Departamento de Prosperidad Social. El punto de partida fue la definición de la pobreza en las niñas, niños y adolescentes en el sentido de que está se presenta cuando experimentan privaciones o carencias básicas que limitan el ejercicio de sus derechos e impiden su desarrollo integral.

Bajo este concepto, la estrategia es un compromiso intersectorial e intrasectorial que dispone de un mecanismo permanente que permite la comprensión de la pobreza y la definición, coordinación y articulación de acciones pertinentes para el acceso preferente a la oferta institucional y la mitigación de riesgos, encaminadas a la superación de las privaciones que sufre la niñez en pobreza en Colombia. Además, con acciones preventivas y de mitigación, busca contribuir con el desarrollo integral, el disfrute de derechos y la participación plena de niñas, niños y adolescentes.

- Esquema de articulación

Dicho esquema de articulación y coordinación intersectorial creó tres espacios asociados a la Mesa de Equidad: el Comité de Superación de la Pobreza en la Niñez, la mesa de Gestión de Conocimiento de la Pobreza en la Niñez y el Equipo Técnico de Oferta. En espera de su formalización en la mesa de Equidad, los comités y espacios han venido funcionando de manera regular y aportando a la implementación de la Estrategia.

Entre 2021 y 2022, el ICBF, en el marco de la implementación de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez, hizo un importante esfuerzo institucional para ampliar la cobertura y la inversión y así contrarrestar los problemas del departamento de Vichada asociados a pobreza multidimensional (la más alta del país según datos del DANE, 64,8 % en 2021), desnutrición, embarazo adolescente y violencia sexual. De acuerdo con cifras del DANE, en 2021 el 69,5 % de los niños, niñas y adolescentes de Vichada están en pobreza, es decir, 30.534.

2.3 UNIDAD PARA LA ANTECIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

En el año 2022, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas inició el proceso de evaluación y ajuste a la metodología de la medición de superación de situación de vulnerabilidad (SSV) a fin de considerar e incorporar de forma efectiva dos elementos: i) una respuesta a las realidades y necesidades actuales de la población víctima de desplazamiento forzado y ii) fortalecimiento del desarrollo de mediciones. Lo anterior, con el fin de avanzar hacia la identificación y generación de soluciones duraderas.²

De otra parte y teniendo en cuenta la vulnerabilidad que tienen las familias víctimas³, respecto de la atención humanitaria de emergencia y transición dirigida a mitigar o suplir temporalmente sus necesidades básicas relativas al derecho a la subsistencia mínima en los componentes de alojamiento temporal y alimentación, durante la vigencia 2022 se realizó la colocación de **702.004 giros** por concepto de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado por un valor de **\$ 436.883.235.000**.

En cuanto a la Atención Humanitaria Étnica (Subsistencia Mínima Étnica - SME) se aplicó el Modelo Diferencial y Culturalmente Ajustado para la Atención Integral Comunitaria en Emergencia Especial y la Identificación de Necesidades y Capacidades relacionadas con la Subsistencia Mínima en Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado. Asimismo, durante la vigencia 2022 se entregaron **6.762 ayudas** correspondientes a **107 comunidades** con un total de **5.438 hogares** a través de las rutas de Subsistencia Mínima Étnica.

Finalmente, se inició la implementación del procedimiento para la entrega de la ayuda humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado, y como tal se realizó la colocación de **3.125 giros de Ayuda Humanitaria a víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado** por un valor de **\$ 6.000.500.000**.

² "Una solución duradera se logra cuando los desplazados internos dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición. La solución puede lograrse por los siguientes medios:

- La reintegración sostenible en el lugar de origen (en adelante, el "regreso")
- La integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado los desplazados internos (integración local)
- La integración sostenible en cualquier otra parte del país (asentamiento en otra parte del país).

La búsqueda de cualesquiera de estas soluciones duraderas para los desplazados internos debe entenderse de la siguiente forma:

- Como un proceso gradual y a menudo prolongado tendiente a reducir las necesidades relacionadas específicamente con el desplazamiento y a velar por que estas personas puedan gozar de los derechos humanos sin discriminación.
- Como un proceso complejo que atiende a dificultades en cuestiones de derechos humanos, humanitarias, de desarrollo, de reconstrucción y de consolidación de la paz.
- Como un proceso que requiere la participación coordinada y oportuna de diversos agentes. (ONU, Consejo de Derechos Humanos, "Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin", 2010, pp. 1-2. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fca4b2.pdf>)

³ De acuerdo con la información presentada por el Departamento de Prosperidad Social en el anexo Estado del Goce Efectivo del Derecho de Generación de Ingresos remitido a la Corte Constitucional, en el marco del informe anual y la respuesta al Auto de seguimiento 1082 de 2022, se destaca que: la tasa de pobreza monetaria de las víctimas de desplazamiento se ubica 12,3 puntos porcentuales por encima de la nacional para el año 2021. Esto indica que la población víctima está en peores condiciones económicas, con mayores dificultades para generar ingresos, que la población en general, asimismo, es importante mencionar que el 51,8% de este universo son mujeres víctimas en pobreza monetaria frente al 40,3% del total nacional; es decir, las mujeres víctimas presentan mayor vulnerabilidad económica frente a las mujeres a nivel nacional, con una brecha de 11.6 puntos porcentuales.

3. EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS

3.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

3.1.1 Atención a la Primera Infancia

El ICBF, en cumplimiento de las funciones otorgadas en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, a través de la Dirección de Primera Infancia, tiene la responsabilidad de:

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral, de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En este sentido, lidera la operación de los servicios de atención a niñas y niños en el territorio nacional; realiza el acompañamiento técnico y operativo a las 33 Direcciones regionales y 215 Centros zonales del país; y lidera los procesos de formación del talento humano vinculado a la prestación de los servicios, los cuales están orientados al desarrollo de capacidades para brindar una educación inicial oportuna, pertinente y de calidad en el marco de la atención integral.

Así mismo, en el marco del artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, que contempla la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia, brinda servicios de educación inicial con enfoque de atención integral a través de cuatro (4) modalidades:

Modalidad Institucional

Funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños, así como a sus familias o cuidadores, priorizando a las niñas y niños desde los dos (2) y hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente de grado de transición. Esta modalidad cuenta con seis (6) servicios:

- a) Centros de Desarrollo Infantil (CDI): opera durante 210 días al año, de lunes a viernes, en un horario de ocho (8) horas diarias, en espacios amplios, construidos o adecuados para atender a las niñas y los niños entre los seis (6)

meses y los cinco (5) años, 11 meses y 29 días en diferentes aulas o niveles. Están diseñados para atender desde 100 hasta 600 usuarios, aproximadamente. Es un servicio gratuito.

- b) Hogar Infantil (HI): atiende durante 210 días hábiles al año o fracción proporcional, de lunes a viernes con horarios de ocho (8) horas diarias, para niñas y niños menores de 5 años, prioritariamente en el rango de edad de dos (2) años hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días; sin embargo, pueden ser atendidos niñas y niños entre los seis (6) meses y dos (2) años, cuando su condición así lo amerite y el hogar infantil cuente con las condiciones requeridas para hacerlo. Este servicio requiere de la participación económica de los padres de familia, a través del pago de una “tasa compensatoria”, el cual hace parte del presupuesto del HI y se calcula con base en el ingreso en salarios mínimos de los padres de familia bajo el principio de la subsidiaridad, es decir, el que más ingresos tiene aporta más.
- c) Jardín Social: agrupa hasta 32 Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB). Cuentan con el apoyo de las alcaldías o gobernaciones y son administrados y cofinanciados por las cajas de compensación familiar. Brindan atención de manera gratuita durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas.
- d) Hogar Múltiple: está conformado mínimo por seis (6) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los cuales brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas. La cantidad total de niñas y niños que se reciben depende del tamaño de las instalaciones y de la cantidad de profesionales contratados. Requieren del compromiso de las autoridades locales como alcaldías, gobernaciones u otras entidades privadas o públicas, quienes son las encargadas de contratar a los profesionales idóneos para su funcionamiento.
- e) Hogar Empresarial: opera durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de ocho (8) horas y está diseñado para la atención de niñas y niños desde los 6 meses y hasta los cinco (5) años, que son hijas e hijos de empleados con bajos ingresos. Las empresas apoyan económicamente su funcionamiento y facilitan los espacios al interior de sus instalaciones. El ICBF aporta el costo establecido para los Hogares Comunitarios de Bienestar en este servicio y la empresa cofinancia las instalaciones, dotación, equipo interdisciplinario y servicios generales, entre otros.
- f) Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER): este servicio permite a las madres que se encuentran en los centros de reclusión fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos hasta que cumplen los tres (3) años y se encuentran en espacios contiguos, diseñados para el cuidado y disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas en el marco de la atención integral.

Modalidad Familiar

Busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1000 días de vida. Responde a la necesidad de favorecer el acompañamiento a familias, fortalecer las interacciones y capacidades parentales de las familias y cuidadores, así como para dar respuesta de atención en territorios rurales, rurales dispersos y algunas zonas urbanas. Esta modalidad cuenta con dos (2) servicios:

- a) Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF): dirigido a mujeres gestantes y a niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas rurales y rurales dispersas. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.
- b) Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (FAMI): atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes que estén ubicados en las áreas urbanas y rurales; se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, en particular de grado de transición. En zonas urbanas vulnerables se atiende exclusivamente a niñas y niños menores de dos (2) años y mujeres gestantes.
- c) Servicio de Educación Inicial Rural (SEIR): busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas habitantes de zonas rurales y rurales dispersas, desde la gestación hasta los seis (6) años, a través del fortalecimiento de sus familias y comunidades en roles de cuidado, crianza y protección. Reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la población del país que habita en zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas y sus familias.

Modalidad Comunitaria

Funciona para niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores. Tiene un énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. En el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender una niña o niño por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad. Esta modalidad cuenta con tres (3) servicios:

- a) Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB): se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF. El servicio se presta en la casa de la madre

o padre comunitario o en espacios aportados por la comunidad y se atienden entre 10 a 14 niñas y niños.

- b) Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (HCB Agrupados): agrupa de dos (2) HCB en adelante, dependiendo de la infraestructura y su capacidad instalada y está dirigido a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.
- c) Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales (HCB Integrales): se brinda atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta cuatro (4) años, 11 meses y 29 días que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio.

Este servicio cuenta con talento humano complementario para brindar la educación inicial en el marco de la atención integral. Este equipo interdisciplinario es rotativo y se compone de coordinador pedagógico, profesional en salud y nutrición, profesional psicosocial, un pedagogo y un especialista en artes. Está diseñado operativamente para atender 200 HCB.

Modalidad Propia e Intercultural

Esta modalidad funciona principalmente en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país que busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños hasta los cuatro (4) años 11 meses, 29 días con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades.

Se atienden niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses 29 días siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar en su entorno cercano, específicamente en el grado de transición; también a mujeres gestantes.

La identidad de la modalidad está dada por el lugar estructural que cuenta con la participación de las autoridades tradicionales y de la comunidad en general, y por ser la forma de atención a la primera infancia que, en sus componentes da cuenta de las particularidades, formas de cuidado y desarrollo integral de los grupos étnicos. Se define con base en el fortalecimiento y la pervivencia cultural, una particular comprensión del territorio y una estructura social y política propia. Se desarrolla en espacios y tiempos concertados con las comunidades y es liderada por un equipo intercultural. Independientemente de su forma de atención, se garantizan las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de acuerdo con las necesidades del momento del curso de vida, por medio de ración servida y ración para preparar. Tiene tres (3) formas de atención:

- a) **Forma de atención 1:** para comunidades cuyo contexto geográfico les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos

conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La Unidad Comunitaria de Atención (UCA) atiende a un máximo de 40 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

b) Forma de atención 2: para comunidades con mayor dispersión cuyo contexto geográfico y territorial les permite reunirse de manera periódica y concertada, en espacios definidos conjuntamente, con el fin de realizar los diferentes procesos de educación inicial en el marco de la atención integral. La UCA atiende a un máximo de 20 usuarios con disponibilidad mínima de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

c) Forma de atención 3 - Itinerante: para comunidades ubicadas en territorios cuya dispersión geográfica dificulta que los usuarios se reúnan de manera frecuente, razón por la cual se requiere que el talento humano intercultural se desplace a los diferentes territorios para brindar atención integral. La UCA atiende a 15 usuarios o menos, en espacios concertados con las comunidades, durante dos (2) semanas al mes, con una duración mínima de cinco (5) horas diarias. Los usuarios pueden ser niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes.

Atención y ejecución presupuestal 2022

En 2022, el ICBF contó con una oferta de 1.739.950 cupos para la atención de servicios integrales para las niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de atención a la primera infancia, a través de los cuales, logró atender a más de 2,1 millones de usuarios únicos a diciembre del 2022, a través de sus distintas modalidades. De estos, al cierre de la vigencia, 1.542.541 usuarios fueron atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para garantizar esta atención se comprometieron recursos por alrededor de \$4.6 billones de pesos, como se observa en la **Tabla 12**.

Tabla 12 Atención a la Primera Infancia por modalidad y servicio 2022

Comunitaria				
Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Recursos Obligados
HCB Agrupados – Comunitario	853	31.727	32.839	84.195.615.528
HCB - Comunitario	27.986	316.128	321.545	869.241.827.264
HCB Integral - Comunitario Integral	7.154	89.160	89.648	238.346.464.232
Servicio Especial para la Primera Infancia – Comunitario	315	4.160	4.160	4.221.105.280
Total	36.308	441.175	448.192	1.196.005.012.304
Familiar				

Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Recursos Obligados
Desarrollo Infantil en Medio Familiar con Arriendo – Familiar	2.659	135.052	141.453	328.564.112.144
Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin Arriendo – Familiar	11.998	345.620	389.077	774.694.262.732
Educación Inicial Rural – Familiar	240	5.450	5.687	18.338.580.577
Educación Inicial Rural Dispersa – Familiar	378	6.620	6.894	27.168.023.587
HCB Fami – Familiar	8.770	108.288	110.585	228.092.122.038
Servicio especial para la primera infancia – familiar	2.061	101.258	105.462	94.370.451.640
Total	26.106	702.288	759.158	1.471.227.552.718
Institucional				
Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Recursos Obligados
CDI con arriendo – institucional	788	89.599	92.170	344.451.809.148
CDI sin arriendo – institucional	1.647	200.684	207.208	712.302.345.821
Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión - DIER – institucional	11	85	88	663.365.906
Hogares comunitarios de bienestar múltiples – institucional	1	68	69	202.140.995
Hogares empresariales – institucional	7	344	357	806.644.111
Hogares infantiles – institucional	772	97.674	100.842	367.109.325.874
Jardines sociales – institucional	5	1.414	1.458	2.876.206.242
Servicio especial para la primera infancia – institucional	754	91.450	94.082	147.936.348.607
Tasa compensatoria / hogares infantiles – institucional	-	-	-	1.829.187.827
Total	3.985	481.318	496.274	1.578.177.374.531
Institucional				
Servicio	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Recursos Obligados
Atención propia e intercultural	4.402	110.983	115.161	348.413.591.398
Servicio especial para la primera infancia - atención propia e intercultural	88	4.186	5.342	5.603.198.984
Total	4.490	115.169	120.503	354.016.790.382

Cifras en pesos. Fuentes: ICBF. Metas sociales y financieras Municipalizado. Corte: 31 de diciembre de 2022. (Ejecución).

Principales avances del 2022

- En el marco de atención integral 1.512.108 niñas, niños y mujeres gestantes en servicios de Educación Inicial reciben más de seis (6) atenciones priorizadas, lo que representa el 98%.
- Se atendieron 169.585 mujeres gestantes en los servicios de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogar Comunitario de Bienestar - FAMI y Modalidad Propia e Intercultural.
- Fortalecimiento de la atención en zonas rurales: con corte a 31 de diciembre de 2022, el ICBF atendió a 829.173 niñas, niños y mujeres gestantes en zonas

rurales a nivel nacional a través de todos sus servicios de atención inicial en zonas rurales.

- Del total de beneficiarios de las atenciones a la primera infancia del ICBF, 234.496 habitan en los 170 municipios PDET (28,3% de la atención total rural del país), con una inversión de \$487.458 millones de pesos; 72.146 son atendidos en todos los municipios PNIS con una inversión de \$146.002 millones de pesos; y 86.787 son víctimas del conflicto armado.
- El Servicio de Educación Inicial Rural (SEIR) busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas habitantes de zonas rurales y rurales dispersas, desde la gestación hasta los seis (6) años, a través del fortalecimiento de sus familias y comunidades en roles de cuidado, crianza y protección. Reconoce prioritariamente las particularidades culturales y geográficas de la población del país que habita en zonas rurales dispersas, así como de los niños y niñas y sus familias. Durante la vigencia 2022 se avanzó en el escalamiento del servicio de educación inicial rural, pasando a tener un incremento en la oferta de cupos de atención a 12.062 en 64 municipios de 10 Subregiones PDET y 10 departamentos del país (Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Cuenca Del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes De María, Pacífico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Sur De Bolívar, Sur Del Tolima, Urabá Antioqueño).

De estos cupos, 10.355 fueron para 53 municipios PDET y un (1) municipio PISDA (Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo) - Cumaribo, con 907 cupos y 10 municipios priorizados del Departamento de Boyacá con 808 cupos del servicio de Educación Inicial Rural y Rural Dispersa en todo el país.

Tabla 13 Distribución de cupos del Servicio de Educación Rural

Sub región PDET	Municipio	Cupos Servicio Educación Rural	Recurso Obligado 2022
ARAUCA		1.304	5.034.316.744
	ARAQUITA	320	1.232.204.320
	FORTUL	240	885.057.840
	SARAVENA	264	989.201.784
	TAME	480	1.927.852.800
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		960	3.391.245.876
	EL BAGRE	480	1.631.947.796
	REMEDIOS	160	537.911.360
	SEGOVIA	80	341.737.680
	ZARAGOZA	240	879.649.040
CATATUMBO		1.040	3.926.672.526
	CONVENCIÓN	160	640.492.937
	EL CARMEN	80	345.988.665
	EL TARRA	160	536.908.532
	HACARÍ	160	587.198.265
	SAN CALIXTO	160	587.198.265
	SARDINATA	80	345.988.665

Sub región PDET	Municipio	Cupos Servicio Educación Rural	Recurso Obligado 2022
	TEORAMA	80	345.988.665
	TIBÚ	160	536.908.532
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE	CAQUETEÑO	2.585	9.998.543.069
	ALBANIA	21	91.125.951
	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	80	347.146.480
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	730	2.571.921.690
	CURILLO	80	347.146.480
	EL PAUJIL	160	687.346.080
	FLORENCIA	80	343.673.040
	LA MONTAÑITA	160	697.766.400
	MILÁN	80	343.673.040
	MORELIA	80	343.673.040
	PUERTO RICO	160	687.346.080
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	160	691.642.798
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	602	2.242.041.798
	SOLANO	80	118.035.120
	SOLITA	80	347.146.480
	VALPARAÍSO	32	138.858.592
MONTES DE MARÍA		480	1.825.616.416
	EL GUAMO	151	638.473.753
	SAN JACINTO	329	1.187.142.663
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		560	2.076.767.920
	MOSQUERA	40	169.132.120
	OLAYA HERRERA	40	169.132.120
	SAN ANDRÉS DE TUMACO	480	1.738.503.680
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA		806	2.708.603.476
	AGUSTÍN CODAZZI	160	539.266.880
	BECERRIL	180	606.675.240
	LA JAGUA DE IBIRICO	160	539.266.880
	PUEBLO BELLO	100	333.775.582
	SAN DIEGO	100	337.041.800
	VALLEDUPAR	106	352.577.094
SUR DE BOLÍVAR		560	2.076.465.360
	SAN PABLO	240	869.100.560
	SANTA ROSA DEL SUR	320	1.207.364.800
SUR DEL TOLIMA		1.420	5.289.799.950
	ATACO	320	1.214.621.201
	CHAPARRAL	320	1.069.047.920

Sub región PDET	Municipio	Cupos Servicio Educación Rural	Recurso Obligado 2022
URABÁ ANTIOQUEÑO	PLANADAS	440	1.724.694.132
	RIOBLANCO	340	1.281.436.697
		640	2.448.695.600
Departamento de Boyacá	APARTADÓ	80	268.955.680
	CAREPA	80	341.737.680
	CHIGORODÓ	80	268.955.680
	NECOCLÍ	80	341.737.680
	TURBO	320	1.227.308.880
		808	2.851.062.655
Vichada	AQUITANIA	60	199.633.863
	CHITARAQUE	80	268.042.607
	CHIVATÁ	80	269.053.440
	LABRANZAGRAN DE	48	171.307.765
	PAYA	32	171.427.941
	SAMACÁ	80	269.053.440
	SAN JOSÉ DE PARE	80	268.042.607
	SOGAMOSO	100	333.096.192
	SORACÁ	80	269.053.440
	VENTAQUEMADA	160	632.351.360
	907	3.878.814.572	
	CUMARIBO	907	3.878.814.572
Total general		12.062	45.506.604.164

Fuente: Dirección de Primera Infancia - ICBF, diciembre 2022

- Mecanismo de Pago por Resultados - MPR: El ICBF en el 2021 celebró un convenio con Unicef para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF, como estrategia de financiamiento innovador orientado a descubrir y promover intervenciones costo efectivas que redunden en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Entre noviembre y diciembre de 2021 se elaboró la propuesta metodológica para la construcción del MPR y se definió la fase 4 transversal de gestión del conocimiento de los aprendizajes, mediante taller de co- creación en el proceso de estructuración del MPR.
- Atención de manera pertinente a hijas e hijos de excombatientes en 22 AETCR (Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación)⁴: En sintonía con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz y en el CONPES de Reincorporación, el ICBF ha

⁴ Para ampliar información remitirse al capítulo "Construcción de paz" del presente informe.

adelantado distintas acciones que le han permitido avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Estos esfuerzos se ven reflejados principalmente con la presencia en los 170 municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención y la atención a la primera infancia en 22 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

Lo anterior en atención a las solicitudes realizadas por el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- componente FARC y la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-. Al cierre de la vigencia 2021 (cifras definitivas) se registró la atención a 2.118 niñas, niños y mujeres gestantes. Al cierre de 2022 (cifras preliminares) se han atendido 2.037 usuarios.

Tabla 14. Comportamiento oferta Dirección Primera Infancia 2020 – 2022

Modalidad	Servicio	2020			2021			2022		
		Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado
Comunitaria		488.746	490.020	1.197.486.422.910	468.585	601.017	1.217.685.927.358	450.756	448.192	1.196.005.012.304
	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	34.901	35.021	84.478.127.026	34.151	38.551	87.300.948.377	33.114	32.839	84.195.615.528
	HCB COMUNITARIO	359.008	360.002	880.521.224.083	339.082	436.486	884.500.549.019	327.455	321.545	869.241.827.264
	HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	90.735	90.895	224.277.501.481	91.263	101.912	237.680.510.499	90.187	89.648	238.346.464.232
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA COMUNITARIO	4.102	4.102	8.209.570.320	4.089	24.068	8.203.919.463	0	4.160	4.221.105.280
Familiar		650.706	662.086	1.320.871.993.077	660.259	889.409	1.330.566.109.413	663.631	759.158	1.471.227.552.718
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO FAMILIAR	132.424	135.109	302.777.158.008	134.149	177.393	308.652.287.142	134.962	141.453	328.564.112.144
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO FAMILIAR	307.071	314.067	681.581.055.321	307.521	411.510	680.174.626.847	347540	3,89E+05	7,75E+11
	HCB FAMILIAR	113.355	115.000	234.021.296.366	111.475	172.029	229.933.560.892	109.106	110.585	228.092.122.038
	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	2.969	2.983	2.701.655.349	11.071	12.478	16.503.221.898	0	0	0
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	5.450	5.687	18.338.580.577
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	6612	6894	27168023587
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA FAMILIAR	94.887	94.927	99.790.828.033	96.043	115.999	95.302.412.634	59.961	105.462	94.370.451.640
Institucional		463.686	466.414	1.424.410.199.682	466.773	526.552	1.454.466.927.113	481.878	496.274	1.578.177.374.531
	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	82.521	83.203	301.933.325.309	83.341	94.715	299.389.839.135	90.010	92.170	344.451.809.148

Modalidad	Servicio	2020			2021			2022		
		Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	186.464	187.620	626.269.876.487	187.901	213.704	636.883.905.094	202.349	207.208	712.302.345.821
	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DIARIA - INSTITUCIONAL	69	70	618.564.320	81	135	664.413.298	165	88	663.365.906
	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	70	70	209.791.995	70	89	219.879.149	60	69	202.140.995
	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL	467	471	1.190.751.376	337	425	663.205.915	344	357	806.644.111
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	99.015	99.876	338.960.593.618	99.030	113.278	349.569.649.749	98.884	100.842	367.109.325.874
	JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	1.419	1.423	4.862.468.887	1.419	1.592	3.577.597.959	1.139	1.458	2.876.206.242
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	93.661	93.681	147.819.407.958	94.594	102.614	161.050.194.335	88.927	94.082	147.936.348.607
	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	0	0	2.545.419.732	0	0	2.448.242.479	0	0	1.829.187.827
Propia e Intercultural		96.209	97222	275.715.180.667	96.663	116.545	287.174.804.296	114.179	120.503	354.016.790.382
	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	91.455	92445	268.794.346.947	92.146	111.399	281.078.188.641	111.590	115.161	348.413.591.398
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	4.754	4777	6.920.833.720	4.517	5.146	6.096.615.655	2.589	5.342	5.603.198.984
Total general		1.699.347	1.715.742	4.218.483.796.336	1.692.280	2.133.523	4.289.893.768.180	1.710.444	1.824.127	4.599.426.729.935

Fuente: Metas Sociales y Financieras. Corte: Cierres 2020, 2021, 2022.

- Entre 2019 y 2022 se cualificaron 67.505 agentes educativos, madres y padres comunitarios priorizando programas de formación en licenciatura, especialización y maestría en la modalidad virtual para llegar a los territorios en donde no existe oferta presencial con una inversión de más de \$122.200 millones.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios a través de la formación y cualificación: en la vigencia 2022, se capacitaron 24.679 agentes educativos, madres y padres comunitarios en las líneas de formación inicial (Licenciaturas en atención integral a la primera infancia) especializaciones y maestrías (relacionadas con primera infancia) y cursos y diplomados, de los cuales 9.149 son madres y padres comunitarios con una inversión total de \$25.484 millones de pesos.
Al cierre de la vigencia 2022 se formaron y cualificaron 24.679 agentes educativos, madres y padres comunitarias

Tabla 15. Número de agentes educativos en servicios de primera infancia en procesos de formación por vigencia

	2019	2020	2021	2022	Total
Nacional	12.078	10.748	20.000	24.679	67.505
Presupuesto*	\$19.827	\$25.193	\$29.572	\$65.292	\$122.200

* El presupuesto presentado corresponde al costo del proceso completo de los beneficiarios desde que inician el proceso de formación, hasta que culminan. Cifras en millones de pesos.

Fuente: Dirección de Primera Infancia

- Diseño de la Estrategia de Bienestar Emocional y Salud Mental “Sanar para crecer”: Reconociendo la importancia de trabajar en el bienestar emocional y la salud mental durante la primera infancia, teniendo en cuenta tanto las consecuencias de la pandemia como las potenciales de la exposición al estrés tóxico, el ICBF diseñó y puso en marcha esta estrategia que busca promover y potenciar el desarrollo socioemocional de los niños y las niñas de primera infancia mediante el fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano que trabaja en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF.

Esta estrategia contribuye a la regulación de las emociones, al incremento de la empatía, compasión y mejoramiento de las relaciones interpersonales de la primera infancia y de los agentes educativos. Lo anterior, bajo un enfoque de consciencia plena (Mindfulness) para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento y la gestión emocional, entre otras.

El primer piloto de la estrategia se implementó entre marzo y junio de 2022 en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, y contó con la participación de 1.474 agentes educativos, de las modalidades comunitaria, institucional y familiar, entre las que se encuentran 493 madres comunitarias, 358 agentes educativas, 288 profesionales de apoyo psicosocial, 171 auxiliares pedagógicas, 44 coordinadoras/es pedagógicas/os, 14 profesionales de apoyo en salud y nutrición y 106 personas de otros roles como referentes zonales de primera infancia y vinculadas a los servicios de hogares sustitutos como madres sustitutas y redes de apoyo. Este talento humano participante atendió a más de 36.000 niñas y niños desde su gestación y hasta los 5 años de primera infancia y a sus familias, aportando en los procesos de fortalecimiento de cuidado y crianza.

La estrategia está acompañada de una rigurosa agenda de aprendizajes desde un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) potenciada desde el laboratorio de innovación de la Dirección de Primera Infancia y apoyada por BID e Innovations for Poverty for Action (IPA).

De esta primera implementación, se encontró aumento significativo en las habilidades de consciencia plena según el instrumento Five Facet Mindfulness Questionnaire, comparando participantes con no participantes. Además, a través de aplicación de encuestas y grupos focales, se identificaron beneficios como

reducción de estrés, mejoramiento de la organización y gestión del tiempo, mejores percepciones en salud, autocuidado y energía vital, mejores relaciones con niñas, niños y colegas, mejor gestión emocional, más escucha activa, más autoestima y finalmente, se evidenció la incorporación de actividades y recursos basados en consciencia plena con niñas, niños y familias.

Las sesiones, sus temáticas y prácticas también han sido calificadas con alto grado de satisfacción: 1) las prácticas de consciencia plena en general tienen un promedio de satisfacción de más de 90%; 2) las sesiones han sido calificadas en promedio con 4.5 de 5 puntos y 3) más del 60% de las participantes encuestadas mencionan practicar consciencia plena en promedio 3 o más días a la semana.

- Atención de calidad a 3.464 niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad: esta población tuvo garantizado el acceso prioritario, la permanencia y participación en treinta y tres (33) regionales del país donde se cuenta con cobertura de los servicios, de los cuales, el 96% son usuarios entre los 6 meses y los 5 años y 11 meses de edad. Para lo cual, se han realizado los siguientes cambios que han permitido la identificación, vinculación, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en la vida educativa:
 - Criterio de focalización poblacional: las niñas y niños con discapacidad hacen parte de la población a la que se prioriza la atención en los servicios de Primera Infancia del ICBF.
 - Horario flexible de asistencia: se realizaron ajustes a la hora de llegada o salida de las niñas y niños que requieren una atención complementaria con otra entidad o por condiciones de accesibilidad. Se determinan en consenso con la familia y el talento humano y buscan que los trabajos interdisciplinarios cobren sentido desde el acompañamiento conjunto y concatenado con el desarrollo infantil.
 - Proporción adecuada o justa: en las modalidades institucional y familiar, se ha promovido este concepto, por lo cual no debe haber más de dos (2) niñas o niños con discapacidad en un mismo grupo de atención.
 - Minutas diferenciales: ajustes y adecuaciones pertinentes de acuerdo con las particularidades de los usuarios con discapacidad u otras condiciones de cuidado. Por ejemplo, el desarrollo de la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición orientaciones para la toma de medidas antropométricas en la población con discapacidad.
 - Apoyo de auxiliares: las auxiliares en modalidades donde este talento humano existe, se prioriza el acompañamiento al grupo de atención donde está la niña o niño con discapacidad, previos acuerdos e identificación de apoyos.
 - Acompañamiento de adulto cuidador: en el caso de niñas y niños con discapacidad que requieren apoyos generalizados (discapacidad múltiple).
 - Acompañamiento psicosocial prioritario: información y orientaciones para el talento humano para promover procesos de inclusión a través de la identificación de barreras y facilitadores, aspectos que deben quedar plasmados en las planeaciones y posteriormente deberá reflejarse en el

- diseño de ambientes incluyentes que promuevan experiencias pedagógicas inclusivas, así como articulación intersectorial.
 - Ajustes razonables en las experiencias pedagógicas: en el diseño de los ambientes incluir una serie de ajustes como señales visuales acondicionadas en colores y contrastes, uso de imágenes reales como fotografías, material texturizado, agendas visuales que favorecerán la participación y la inclusión de los niños y las niñas con discapacidad.
- Estrategia de Prevención de Violencias: en el marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, la Dirección de Primera Infancia del ICBF incluyó programas de formación al talento humano en prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños.

Con estos se busca brindar herramientas para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de las niñas y niños, propiciando encuentros comunitarios, el fortalecimiento de redes locales y el desarrollo de iniciativas territoriales, impactando así el componente de familia, comunidad y redes.

Mediante este proceso se pretende acompañar a la familia para que sea un entorno protector que potencie capacidades y habilidades de resiliencia frente a diversas situaciones.

Bajo estos lineamientos 4.701 agentes educativos, madres y padres comunitarios han participado en los siguientes cursos durante la vigencia 2022:

*Tabla 16 Agentes educativos, madres y padres procesos de cualificación.
Dirección Primera Infancia 2022*

proceso de cualificación	Cantidad TH
Prevención de las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	292
Diplomado en desarrollo integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y acompañamiento familiar para la prevención de violencias	1.000
Diplomado en desarrollo integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y promoción de la salud mental en la primera infancia	1.165
Entornos protectores de la primera infancia: una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de niños y niñas.	394
Protección integral y garantía de los derechos de las niñas y los niños	146
Diplomado en intervención psicosocial de la familia infancia y adolescencia	172
Diplomado en primeros auxilios psicológicos para la primera infancia un enfoque de atención integral y diferencial	870
Diplomado para el desarrollo de experiencias significativas que previenen y atienden las violencias en la primera infancia	524
Diplomado Convidarte para la paz	138
Total	4.701

Fuente: Equipo Formación y Cualificación. subdirección de gestión técnica para la atención a la primera infancia

- Adecuaciones en infraestructuras propias del ICBF para la atención a la primera infancia: En el periodo del informe se realizó seguimiento a las 28 infraestructuras mediante 2 contratos de obra y 1 contrato interadministrativo con una inversión de \$13.621.966.312,00, con el fin de realizar adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de las infraestructuras en unidades de servicio -UDS- para la atención de primera infancia en sedes propias del ICBF, para garantizar su correcto funcionamiento, calidad en la operación del servicio y cumplir con las condiciones establecidas en los lineamientos técnicos. Estos procesos se detallan a continuación:
 - Proceso de adjudicación contrato para intervenir 10 infraestructuras en el marco del Contrato de Obra Primera Infancia No. 1502 de 2022, celebrado con la Unión Temporal GPI e interventoría JVM Ingeniería S.A.S., con una inversión total de \$3.994.562.741:

Tabla 17. Infraestructuras a intervenir contrato de obra no. 1502 de 2022

Regional	Nombre de la infraestructura primera infancia
Cesar	Hogar Infantil Tamalameque
Cesar	Hogar Infantil Doce de Octubre
Cesar	Hogar Infantil Sicarare
Córdoba	Hogar Infantil Los Amiguitos
Córdoba	Hogar Infantil La Madera
Magdalena	Hogar Infantil Pedro Leon
Magdalena	Hogar Infantil Fundadores
Quindío	Hogar Infantil las Abejitas
Tolima	Hogar Infantil Ocobos
Tolima	Hogar Infantil El Paraíso

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

- Contrato Interadministrativo 1412 de 2022, con recursos propios, contrato suscrito con Findeter con el objeto de prestar asistencia técnica para intervenir 10 infraestructuras con una inversión total de \$9.705.045.031:

Tabla 18. Infraestructuras a intervenir contrato 1412 de 2022

Regional	Dirección
Atlántico	Cll 15 no. 13-37
Risaralda	Cll 70 no.23 19
Risaralda	Cra 17 36C 28. MZ 44, URB EL JARDIN 1 ETAPA
Chocó	Cll. 24 # 17 191 barrio el jardín
Tolima	Cra 1 A N. 64-65 B/JORDAN ETAPA 2
Bolívar	Cll 20 (LAS FLORES) No. 39 63
Bolívar	Cra. 18 no. 16- 65 br Montecatini.
Bogotá	Cra. 53B BIS 4C 97
Putumayo	Cll 13 Cra. 32 barrio Alvenia
Valle del cauca	Carrera 12 # 5 – 70

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

- Contrato Interadministrativo 1379 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER
- Se realizaron las gestiones correspondientes para el seguimiento del traslado de los recursos a la Dirección Administrativa del proceso cuyo objeto es “prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos, para desarrollar e implementar la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE, con cargo a los recursos entregados por el fondo de ABU DABI para el desarrollo como resultado del memorando de entendimiento (MOU) suscrito entre el fondo de ABU DABI para el desarrollo y la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia (APC-COLOMBIA) en representación del gobierno de la República de Colombia, de acuerdo con los «términos y condiciones específicas del proyecto contenidos en la adenda No. (3) y los demás que lo modifiquen”, con el fin de intervenir ocho (8) infraestructuras a nivel nacional, las cuales son las siguientes:

Tabla 19. Relación de infraestructuras

Regional	Municipio	Usuarios	Infraestructura
Chocó	Lloró	133	Hogar Infantil Julio Figueroa
Chocó	Medio Baudó	150	Hogar Infantil Pie de Pepe
Magdalena	Ciénaga	135	Hogar Infantil Fundadores
Magdalena	Pivijay	140	Hogar Infantil Pivijay
Nariño	Samaniego	123	Hogar Infantil Alegre Amanecer
Risaralda	Guática	70	Hogar Infantil Guática - Jesús Salazar Medina
San Andrés	San Andrés	85	CDI Little Dolphins
Tolima	Honda	60	Hogar Infantil El Pescador de Honda

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

En el desarrollo del citado contrato, la Dirección Administrativa ha realizado las ocho (8) visitas a las infraestructuras a intervenir, adicional se ha realizado en conjunto con Administrativa comités técnicos semanales, en los cuales se realiza seguimiento a FINDETER, donde se realizó la verificación del estado actual cada una de las edificaciones con el fin de determinar los mantenimientos y/o adecuaciones a adelantar en el marco de las contrataciones derivadas para las obras y la interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha no se han realizado desembolsos de los recursos de Contrato Interadministrativo 1379 de 2022 hasta que no se cumpla con los hitos pactados en este con FINDETER, según lo estipulado con el costo de la asistencia técnica del precipitado contrato con recursos propios ICBF por valor de \$ 283.594.821.

- Proyectos para concepto de viabilidad Sistema General de Regalías- SGR: De acuerdo con el proceso que adelanta la Dirección de Planeación y Control de

Gestión para el Sistema General de Regalías y por misionalidad de la Dirección de Primera Infancia se presentó el concepto integrado mediante el perfil social generado por el grupo de operación y asistencia técnica para los proyectos de Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil de los municipios Samacá en Boyacá y Becerril en Cesar.

- Reposición de dotación a infraestructuras: con corte 31 de diciembre de 2022, se realizó la compra de dotación para 3 regionales (Atlántico, Guainía y La Guajira) por un monto de \$10.707.550.748.

Tabla 20. Recursos para compra de dotación 2022

Regional	Valor (pesos)
Atlántico	\$ 847.523.721
Guainía	\$ 66.099.693
La Guajira	\$ 9.793.927.334
TOTAL	\$ 10.707.550.748

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

- Gestión de recursos de dotación con otros aportantes: entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo se suscribió un Memorando de Entendimiento celebrado con el fin de transferir recursos no reembolsables de cooperación internacional, para contribuir en la financiación de proyectos de desarrollo.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el ICBF suscribieron el Convenio No. 01015522021 sin erogación presupuestal, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos, que permitan lograr la prestación de un servicio institucional para garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral. El plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2023 y la supervisión está a cargo de la Dirección Administrativa y la Dirección de Primera Infancia.

En el marco de la ejecución de este convenio se realizó la compra de dotaciones del orden de \$458.149.444 en 2 CDI de 2 regionales del país, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 21. Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi

Regional	Municipio	CDI	Cupos	Valor Dotación
Chocó	Condoto	CDI Condoto	65	\$132.762.314
-Valle del Cauca	Palmira	CDI Semillitas del Futuro	200	\$325.387.130
Total			265	\$ 458.149.444

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Para el mes de marzo de 2023 se tiene previstas las siguientes entregas:

Tabla 22. Entregas de Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi programadas para marzo de 2023

Regional	Municipio	CDI
Norte de Santander	Tibú	CDI Tibú
Caquetá	Curillo	CDI Curillo
Chocó	Acandí	CDI Los Coralinos de la Frontera

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

- Acuerdo Marco de Dotación Primera Infancia con Colombia Compra Eficiente: este Acuerdo Marco se adjudicó en diciembre de 2021 para la compra de dotación en las 4 modalidades de atención para ser distribuidos en todo el territorio nacional, con Colombia Compra Eficiente donde se incluyeron los 241 elementos (desagregado en la tabla 75) de la "Guía Orientadora Para La Compra De La Dotación Modalidades De Educación Inicial en el Marco De Una Atención Integral" en su última versión. En el siguiente enlace se encuentra el objeto y las condiciones: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/adquisicion-de-elementos-para-la-primera-infancia-y>

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

- Las condiciones para la adquisición de los elementos para la primera infancia y educación al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores;
- Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Elementos para la primera infancia y educación.
- Las condiciones para el pago de los Elementos para la primera infancia y educación por parte de las Entidades Compradoras.

El Acuerdo Marco se encuentra vigente entre el 8 de abril de 2022 hasta el 8 de abril de 2025.

Tabla 23. Segmentos y No. de elementos del Acuerdo Marco

Segmentos	Categoría general	No. de elementos	No. elementos adicionales
SEGMENTOS I - ASEO Y COCINA	Aseo	9	
	Cocina	60	
SEGMENTOS II - EQUIPOS ANTROPOMETRICOS	Antropométricos	4	
SEGMENTOS III - EQUIPOS DE APOYO	Equipos de apoyo	6	
SEGMENTOS IV - LENCERIA Y MOBILIARIO	lencería	11	
	Mobiliario	29	5

Segmentos	Categoría general	No. de elementos	No. elementos adicionales
SEGMENTOS V - RECURSO PARA LA EMERGENCIA	Recursos para la emergencia	10	
SEGMENTOS VI - MATERIAL PEDAGOGICO	Material pedagógico	112	
TOTAL		246 ELEMENTOS	

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Nota: Los 5 elementos adicionales en la categoría Mobiliario corresponden a: Silla infantil en madera, sillas en madera con brazos para adultos, sillas en madera sin brazos para adultos, mesa en madera de cuatro cupos para adultos, mesa en madera infantil tipo kinder.

Los tiempos de entrega por segmento y el cronograma del tiempo estimado se presentan a continuación:

Tabla 24. Tiempos de entrega del Acuerdo Marco de Precios por segmento

PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD SOLICITADA (en unidades)	TIEMPO MÁXIMO (en días hábiles)
	SEGMENTO 1. ASEO Y COCINA	
	1 a 50	15
	51 a 100	25
	101 a 150	30
	MAYOR a 150	40
SEGMENTO 2. EQUIPOS ANTROPOMETRICOS		
	CUALQUIER CANTIDAD DE UNIDAD	45
SEGMENTO 3. EQUIPOS DE APOYO		
	CUALQUIER CANTIDAD DE UNIDAD	45
SEGMENTO 4. LENCERIA Y MOBILIARIO		
	1 a 50	45
	51 a 100	60
	101 a 150	70
	MAYOR a 150	80
SEGMENTO 5. RECURSOS PARA LA EMERGENCIA		
	CUALQUIER CANTIDAD DE UNIDAD	30
SEGMENTO 6. MATERIAL PEDAGÓGICO		
	1 a 50	45
	51 a 100	60
	101 a 150	70
	MAYOR a 150	80

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Tabla 25. Cronograma general –tiempo estimado

Proceso	Días	Unidad de medida
Elaboración de estudios previos	2	días hábiles
Creación de eventos - Acuerdo Marco de Precios	1	días hábiles
Solicitud PACCO y CDP	2	días hábiles
Revisión de los EP por parte de la Dirección de Contratación	2	días hábiles
Ajustes a los estudios previos - Radicación de EP	1	días hábiles
Aprobación EP por parte de la Dirección de Contratación	1	días hábiles

Proceso	Días	Unidad de medida
Comité de contratación	3	días hábiles
Evento de cotización	5	días hábiles
Selección y aprobación de proveedores	2	días hábiles
Emisión de pólizas	3	días hábiles
Aprobación de pólizas	2	días hábiles
Acta de inicio	2	días hábiles
Tiempo máximo de entrega dotación	80	días hábiles
Total estimado en días hábiles	106	días hábiles
Total estimado en meses	5	meses

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Se destaca que la Dirección de Abastecimiento, el 27 de octubre de 2022 remitió el Estudio de Precios de Referencia actualizado cuyo objeto consiste en “Realizar la compra de dotación inicial o reposición de dotación, para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia en las modalidades de atención Institucional, Comunitaria, Familiar y Propia e Intercultural”. Cabe resaltar que a la fecha se está a la espera que la Dirección de Abastecimiento emita las orientaciones frente a la actualización de los precios de referencia de la dotación para la vigencia 2023 en adelante.

- Obras por Impuestos: durante este periodo se adelantaron las gestiones correspondientes para la liquidación de cinco (5) proyectos que se venían ejecutando desde 2021.

Tabla 26. Estado de contratos

Contribuyente	Municipios	No. de CDI	Niñas y niños beneficiarios	Departamento	Valor	Estado del proyecto
Oleoducto de los llanos orientales y Oleoducto Bicentenario de Colombia – ODL OBC proceso	5	11	1.935	Casanare	\$ 5.644.427.937	Terminó entregas durante la vigencia 2022 y se encuentra en etapa de liquidación por la Dirección de Contratación desde el 17 de febrero 2023.
ENEL-CODENSA	5	5	264	Cundinamarca	\$ 1.436.008.920	Terminó entregas durante la vigencia 2022 y se remitió el certificado de recibo satisfacción a la DIAN desde el pasado 25 de noviembre 2022.

Contribuyente	Municipios	No. de CDI	Niñas y niños beneficiarios	Departamento	Valor	Estado del proyecto
Transmetano	10	36	5.294	Antioquia	\$ 9.979.986.839	Terminó entregas durante la vigencia 2022 y se encuentra en etapa de liquidación por la Dirección de Contratación desde el 1 de diciembre 2022.
GeoPark	9	39	3.342	Putumayo	\$ 9.151.823.166	Terminó entregas durante la vigencia 2022 y está en etapa de preparación para la liquidación, ya que el equipo de obras por impuestos se encuentra en proceso de remisión de informe trimestral de supervisión, para de esta forma iniciar con el proceso de liquidación
PIC Colombia y Alcaldía de Anorí	1	1	65	Antioquia	\$ 265.466.008	Terminó entrega durante la vigencia 2022 y está en etapa de preparación para la liquidación, ya que, el informe de supervisión final se encuentra en proceso de revisión por parte de los asesores del Director de Primera Infancia
TOTAL	30	92	10.900		\$26.477.712.877	

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Entre los meses de septiembre y diciembre de la vigencia 2022, se realizó la etapa de preparación del proceso licitatorio para la contratación de la interventoría y gerencia de los siguientes proyectos y durante la vigencia 2023 se continuaron adelantando los trámites para iniciar su ejecución:

Tabla 27. Proyectos vigencia 2023

Contribuyente	Lugar de Ejecución	Nombre del Proyecto	Valor	Plazo de ejecución	Beneficiarios	Opción	Estado del proyecto
CELSIA COLOMBIA S.A.E.S.P	Morales - Cauca	Dotaciones no fungibles para modalidad institucional de Centro de Desarrollo Infantil para el desarrollo integral de la primera infancia en los municipios Morales y Suárez, Cauca. Morales, Suárez	\$ 1.738.096.702	13 meses	4 CDI 307 niños y niñas	Fiducia	La Fiduprevisora se encuentra en proceso de contratación de terceros para iniciar la etapa de ejecución del proyecto, por tal razón, el pasado 10 de febrero 2023 el equipo de Obras por Impuestos realizó la aprobación de requisitos ponderables para continuar con el proceso
NOVAVENTA S.A.S COMERCIAL NUTRESA S.A.S., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S	Apartado, Turbo, Chigorodo, Caucasia, Tarazá, Remedios, Segovia, Anorí, Yolombó, Vegachí, Yalí, Uramita, Dabeiba, Santa Fé de Antioquia, Caicedo y Frontino - Antioquia	Dotación no fungibles para modalidad institucional de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI- para el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia en las subregiones de Urabá, Occidente, Bajo Cauca y Nordeste en el departamento de Antioquia	\$ 7.882.629.028	13 meses	36 CDI 3841 niños y niñas	Fiducia	El proyecto entró en etapa de ejecución desde el pasado 17 de febrero 2023, día en que se realizó la sesión de inicio del proyecto
AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S	Apartado, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo - Antioquia	Dotación no fungibles para modalidad institucional de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI- para el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia	\$ 7.986.916.665	14 meses	24 CDI 3512 niños y niñas	Fiducia	La Fiduprevisora ya realizó el proceso de contratación de tercero para dar inicio a la etapa de ejecución, sin embargo, está pendiente la legalización del contrato del proveedor y una vez surta este paso, se fijará la fecha para la sesión de inicio

Contribuyente	Lugar de Ejecución	Nombre del Proyecto	Valor	Plazo de ejecución	Beneficiarios	Opción	Estado del proyecto
CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P	Chaparral, Roncesvalles, Ataco, Planadas, Rovira, Ortega, Planadas, Rioblanco y San Antonio - Tolima	Dotación no fungible para modalidad institucional de Centro de Desarrollo Infantil para la primera infancia en municipios PDET y ZOMAC de Tolima. Ataco, Chaparral, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio	\$ 7.684.163.787	16 meses	21 CDI 1714 niños y niñas	Fiducia	La Fiduprevisora se encuentra en proceso de contratación de terceros para iniciar la etapa de ejecución del proyecto, por tal razón, el pasado 10 de febrero 2023 el equipo de Obras por Impuestos realizo la aprobación de requisitos ponderables para continuar con el proceso
VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL	Aguazul, Támara y Villa Nueva - Casanare	Dotación de centros de desarrollo infantil CDI en los municipios de Aguazul, Tamara y Villanueva en el departamento del Casanare	\$ 2.831.915.110	16 meses	7 CDI 976 niños y niñas	Fiducia	La Fiduprevisora ya realizó la contratación de la interventoría, sin embargo, está pendiente el proceso de contratación por parte del proveedor del proyecto
VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL	Arauca, Arauquita, Saravena y Tame - Arauca	Dotación no fungible para modalidad institucional de Centro de Desarrollo Infantil CDI para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en los municipios Tame Saravena, Arauquita Arauca	\$ 4.010.456.237	18 meses	20 CDI 2450 niños y niñas	Fiducia	La Fiduprevisora ya realizó la contratación de la interventoría, sin embargo, está pendiente el proceso de contratación por parte del proveedor del proyecto
EMGESA SA ESP	Fundación - Magdalena	Dotación no fungible para modalidad institucional de Centro de Desarrollo infantil CDI para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en el municipio de Fundación	\$ 2.285.393.521	12 meses	4 CDI 740 niños y niñas	Convenio	El contribuyente se encuentra en proceso de contratación de la gerencia y del proveedor, se realizará el segundo comité técnico el próximo 24 de febrero 2023 y se conocerán los avances con respecto a estas contrataciones

Fuente: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

- Diversificación de las Raciones para preparar o canastas a partir del territorio: las minutas patrón son una herramienta que permiten la selección de alimentos considerando la cultura alimentaria, los hábitos y preferencias frente al consumo de alimentos saludables, así como la producción y comercialización de alimentos en el territorio promoviendo la compra local de alimentos y contribuyendo con la garantía progresiva del derecho

humano a la alimentación. Es por esto por lo que la selección de alimentos y preparaciones a entregar se programa a nivel del territorio.

Con el objetivo de lograr diversificación asertiva en la aplicabilidad de las nuevas minutas patrón, se avanza en la asistencia técnica en los territorios y en un componente de educación alimentaria y nutricional.

- Desde el componente de salud y nutrición el cual se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca promover el derecho a la vida y el bienestar físico de los niños y niñas, garantizar el más alto nivel de salud y nutrición de la primera infancia.

Las acciones de las direcciones de Nutrición y Primera infancia del ICBF incluyen aspectos de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional que se complementan para asegurar el fin último de aportar al desarrollo integral y el fortalecimiento familiar y comunitario, con el propósito de implementar estrategias pedagógicas y acciones pertinentes, oportunas y de calidad, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades.

Considerando lo anterior se plantea, como una de las líneas principales el acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, que como parte constitutiva del componente y en desarrollo de la línea de acceso y consumo diario de alimentos, desde los servicios de las modalidades se cuenta con un aporte nutricional de la alimentación para mujeres gestantes, niñas y niños que está orientado para aportar al cumplimiento de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes (RIEN) según grupos de edad y de acuerdo con lo definido por la Dirección de Nutrición del ICBF en las minutas patrón vigentes.

Así mismo, en armonía con la Estrategia de compras locales del ICBF, cuyo objetivo es apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento, articuladas entre el ICBF, los operadores de los programas y los productores, fortaleciendo la inclusión socioeconómica de familias, comunidades y emprendimientos locales para contribuir a la seguridad alimentaria a partir de los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, se recomienda que en los territorios se realice la derivación de la minuta patrón, priorizando el consumo de frutas, verduras que se producen en el departamento y en especial al interior de la comunidad, especialmente cuando se encuentran en cosecha y se pueden comprar a mejor precio, esta medida también aplica para los alimentos proteicos producidos por pequeños productores locales y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria -ACFC, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de una zona geográfica local.

El Decreto 1071 de 2015, el artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021, obligan a las entidades públicas y privadas que con recursos públicos adquieren alimentos, a realizar compras locales directas a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y asociaciones de economía solidaria, con el fin de facilitar el acceso de estos productores al mercado de compras públicas de alimentos.

La Dirección de Primera Infancia y las áreas misionales participaron de manera permanente en la Comisión Técnica para la implementación de Normas de Compras Públicas Locales de alimentos espacio en el cual se adelantó la estructuración de una nueva Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales, la cual será publicada en su actualización versión cinco V5, en este documento se actualiza la hoja de ruta para el cumplimiento de la obligación contractual de compras locales de alimentos, por parte de los operadores ICBF.

En armonía con la Estrategia de compras locales del ICBF, cuyo objetivo es apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento, articuladas entre el ICBF, los operadores de los programas y los productores, fortaleciendo la inclusión socioeconómica de familias, comunidades y emprendimientos locales para contribuir a la seguridad alimentaria a partir de los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, se avanzó en un fortalecimiento técnico a través de diferentes directrices, en donde se recomendó que en los territorios se realizara la derivación de la minuta patrón, priorizando el consumo de frutas que se producen en cada departamento o región, especialmente cuando se encuentren en cosecha y se pueden comprar a mejor precio, favoreciendo no sólo las compras locales sino el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños puesto que su consumo proporciona mayor aporte de vitaminas, minerales y fibra.

En 2022 se realizaron encuentros o ruedas de negocios locales entre la oferta y la demanda en los 12 territorios Departamentos: (Tolima, Putumayo, Arauca, Meta, Valle del Cauca (Cali - Palmira) Casanare, Cundinamarca, Vichada, Cauca, Antioquia, Bolívar), logrando los siguientes resultados:

- Acuerdos: 405
 - Compradores (ICBF, PAE, USPEC, HOSPITAL, ECOPETROL, CASINOS): 194
 - Organizaciones y Productores: 348
 - Valor en Fase Ruedas de Negocios en Territorios 4: \$7.116.437.329
 - Valor Fase 5 de seguimiento a los acuerdos firmados a corte a 17 de diciembre 2022: Seguimiento a ruedas de negocios. \$9.557.014.897 (Tolima, Putumayo, Arauca, Meta, Valle del Cauca (Cali - Palmira) Casanare, Cundinamarca, Vichada, Cauca, Antioquia, Bolívar).
- Convenio 1429 de 2022 Programa Mundial de Alimentos: Con el propósito de disminuir los tiempos de canalización de niños y niñas identificados con desnutrición aguda y dar continuidad al acceso a los alimentos de manera segura, suficiente y continua de la población vinculada a los servicios de educación inicial del ICBF que se encuentran en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional, las direcciones de Nutrición y Primera Infancia suscribieron el convenio con el Programa Mundial de Alimentos a partir del 28 de enero y con fecha de terminación el 30 de diciembre de 2022 por un monto de TRES MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.047.453.310) con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para

la implementación de actividades pedagógicas, de alimentación y nutrición, que fortalezcan las capacidades y conocimientos de las familias y las comunidades, en el marco de la atención integral a la primera infancia en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena. La totalidad de los recursos fueron asignados por la Dirección de Primera Infancia.

En el desarrollo de este convenio, presenta la siguiente distribución de recursos

Tabla 28. Aportes ICBF convenio con PMA

Desembolsos	Valor	Porcentaje
Desembolso N.1	(\$914.235.993)	30%
Desembolso N.2	(\$609.490.662)	20%
Desembolso N.3	(\$1,218,981,324)	40%
Desembolso N.4	(\$304.745.331)	10%
Total	(COP \$ 3.047.453.310)	100%

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA.

A la fecha se lleva una ejecución del 100% que equivale a \$ 3.047.453.310 Los cuales corresponden a los siguientes productos entregados en los siguientes desembolsos del proceso:

Un primer desembolso por la suma de NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$914.235.993), con la aprobación de los siguientes productos entregados al ICBF:

1. Plan operativo general y cronograma, con la definición de municipios priorizados por departamento.
2. Entrega de un mapeo de municipios en los que se encuentre la organización política-territorial y los datos geográficos que permitan la ubicación de las veredas o corregimientos.
3. Documento que describa las acciones a desarrollar en el marco del enfoque diferencial, en el proceso de articulación con las autoridades tradicionales y el ejercicio de diálogo intercultural en aquellos casos en los que la población a intervenir en su mayoría sea hablante de alguna lengua nativa.
4. Documento con la caracterización de los medios de comunicación disponibles en el territorio.

Un segundo desembolso por SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$609.490.662) con la aprobación de los siguientes productos entregados al ICBF:

1. Documento con el directorio con la oferta institucional y otros espacios físicos sociales y culturales de fortalecimiento comunitario existentes en el territorio en donde se encuentran las comunidades. Desarrollado bajo plataforma Powers BI.

2. Documento con los resultados de la identificación de los grupos poblacionales de las zonas o lugares a visitar dentro de los municipios.
3. Documento con los resultados de la caracterización de los medios de comunicación disponibles en el territorio. Esta segunda entrega solo incluye los medios que efectivamente se han utilizado en la implementación.

Un tercer desembolso por la suma de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$1,218,981,324), correspondiente al 40% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio y entrega de los siguientes productos:

1. Manual operativo que contenga los lineamientos técnicos para la implementación de la operación en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.
2. Documentos de análisis con avance del 30% de los resultados de la intervención de toma de medidas antropométricas de los niños y niñas menores de 5 años y su canalización en los eventos identificados con riesgo de desnutrición aguda a la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda en los departamentos.
3. Documento *analítico* con avance del 30% *que permita evidenciar la gestión de los resultados en el proceso de articulación intersectorial y canalización de usuarios identificados en la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda* en los departamentos.
4. Documento con avance del 30% con los resultados de la gestión territorial con la comunidad en un espacio familiar o institucional para la preparación de los alimentos que permita garantizar las condiciones básicas de higiene en manipulación de los alimentos (Buenas Prácticas de Manufactura - BPM) en los departamentos.

Un cuarto desembolso por la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$304.745.331), correspondiente al 10% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio y entrega de los siguientes productos:

1. Documentos de análisis de los resultados de la intervención de toma de medidas antropométricas a las gestantes y los niños y niñas menores de 5 años y su canalización en los eventos identificados con riesgo de desnutrición aguda a la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda.
2. Documento con los resultados de la canalización al sector salud, de los casos identificados para la activación de la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda.
3. Documento *analítico que permita evidenciar la gestión de los resultados en el proceso de articulación intersectorial y canalización de usuarios identificados en la ruta del manejo integral a la desnutrición aguda*.
4. Documento con los resultados de la gestión territorial con la comunidad en un espacio familiar o institucional para la preparación de los alimentos

que permita garantizar las condiciones básicas de higiene en manipulación de los alimentos (Buenas Prácticas de Manufactura - BPM).

5. Documento con la sistematización de la experiencia pedagógica desarrollada en cada comunidad que contenga los relatos y saberes de las familias y comunidades en torno a la crianza, cuidado y preparación de alimentos que emerjan durante el desarrollo en cada municipio priorizado de los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena, para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños al promover la alimentación saludable.

- Operación del convenio 1429 de 2022 entre el ICBF-PMA en el marco de la atención de la Unidades Integrales de Atención: En el marco de la ejecución del convenio *marco de cooperación con el Programa Mundial de Alimentos – PMA que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de experiencias pedagógicas de alimentación y nutrición, que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años fortaleciendo las capacidades y conocimientos de sus familias y comunidades, en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena”*, se han adelantado seis comités técnicos operativos de seguimiento, en el que se han contado con los siguientes avances del proceso:

Se definió la focalización del proceso en los siguientes municipios:

Tabla 29. Lugares en los que se ejecuta el convenio con PMA

Departamento	Municipios
Atlántico	Ciénaga y Puebloviejo
Cesar	Agustín Codazzi y San Diego
La Guajira	Uribia
Magdalena	Ariguaní y Nueva Granada
Chocó	Bagadó y Lloro*

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. 2022.

Se cuentan con los siguientes resultados en el despliegue del proceso:

Tabla 30. Reporte jornadas pedagógicas junio

REPORTE JORNADAS PEDAGÓGICAS - JUNIO 2022								
Municipio JUNIO 1 - 30	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENOR ESS de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	Niños/as con ALC* ⁵	# Niños/as Canalización
CAMPO DE LA CRUZ	11	218	162	416	153	71	17	-
AGUSTIN CODAZZI	15	234	219	908	282	253	37	2
CARMEN DE ATRATO	11	174	157	546	193	119	11	-
URIBIA	17	228	272	713	248	40	28	4
PUEBLOVIEJO	11	154	136	590	129	164	33	1
	65	1.008	946	3.173	1.005	647	126	7

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. Junio 2022.

Tabla 31. Reporte jornadas pedagógicas julio

REPORTE JORNADAS PEDAGÓGICAS - JULIO 2022								
Municipio JULIO 1 - 31	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENOR ESS de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	# Niños/as Canalización
CAMPO DE LA CRUZ	9	183	116	291	89	46	7	1
AGUSTIN CODAZZI	13	197	166	686	202	184	25	1
CARMEN DE ATRATO	11	210	182	720	196	280	4	1
URIBIA	13	190	197	489	212	9	20	3
PUEBLOVIEJO	12	161	132	541	149	180	27	-
	58	941	793	2.727	848	699	83	6

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. Julio 2022.

⁵ *Alimentos Listo para Consumo: ALC

Tabla 32. Reporte jornadas pedagógicas agosto

REPORTE JORNADAS PEDAGÓGICAS - AGOSTO 2022										
Municipio	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENORES de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	% ALC	# Niños/as Canalización	Sobres de ALC
CAMPO DE LA CRUZ - REPELON	12	241	184	548	169	120	14	8%	0	420
AGUSTIN CODAZZI	12	161	139	659	155	198	7	5%	0	210
LLORO	12	233	191	720	223	258	15	7%	0	450
URIBIA	15	300	230	581	234	57	46	20%	6	1380
PUEBLOVIEJO - CIENAGA	15	228	183	665	210	159	51	24%	0	1530
<i>Totales</i>	<i>66</i>	<i>1.163</i>	<i>927</i>	<i>3.173</i>	<i>991</i>	<i>792</i>	<i>133</i>	<i>0</i>	<i>6</i>	<i>3.990</i>

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. Julio 2022.

Tabla 33. Reporte jornadas pedagógicas septiembre

SEPTIEMBRE								
Municipio	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENORES de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	# Niños/as Canalización
REPELÓN	14	247	196	645	200	163	24	1
AGUSTIN CODAZZI	14	210	177	777	213	254	25	0
LLORÓ	11	159	156	819	248	268	10	1
URIBIA	15	318	246	610	274	40	44	2
CIÉNAGA	15	257	211	658	224	146	36	1
<i>Totales</i>	<i>69</i>	<i>1.191</i>	<i>986</i>	<i>3.509</i>	<i>1.159</i>	<i>871</i>	<i>139</i>	<i>5</i>

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. septiembre 2022.

Tabla 34. Reporte jornadas pedagógicas octubre

OCTUBRE								
Municipio Octubre	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENORES de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	# Niños/as Canalización
REPELÓN	10	167	130	405	127	115	25	0
AGUSTIN CODAZZI + SAN DIEGO	11	167	177	604	193	179	14	0
LLORÓ	12	179	161	614	138	229	10	0
URIBIA	10	156	119	271	116	14	17	3
CIÉNAGA	10	182	165	473	172	126	33	0
<i>Totales</i>	<i>53</i>	<i>851</i>	<i>752</i>	<i>2.367</i>	<i>746</i>	<i>663</i>	<i>99</i>	<i>3</i>

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. septiembre 2022.

Tabla 35. Reporte jornadas pedagógicas noviembre

NOVIEMBRE								
Municipio	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENORES de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	# Niños/as Canalización
LURUACO	10	163	123	450	126	148	17	0
SAN DIEGO	10	122	127	434	133	107	12	0
LLORÓ	11	168	158	768	215	266	7	0
URIBIA + MAICAO	9	238	234	526	248	45	85	8
CIÉNAGA	10	203	190	656	202	209	26	0
Totales	50	894	832	2.834	924	775	147	8
TOTAL ACUMULADO	364	6.117	5.286	18.008	5.744	4.510	741	35

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. noviembre 2022.

Tabla 36. Reporte jornadas pedagógicas total ejecución vigencia 2022.

Acumulado por Departamento	Jornadas	# Familias Convocadas	# Familias Asistentes	# total Asistentes	# Niños MENORES de 5 años	# Niños MAYORES de 5 años	# Niños/as con ALC	# Niños/as Canalización
ATLÁNTICO	67	1237	918	2781	870	674	107	2
CESAR	74	1075	989	4008	1160	1158	120	1
CHOCO	70	1179	1059	4450	1270	1473	61	2
LA GUAJIRA	79	1430	1298	3190	1332	205	264	26
MAGDALENA	74	1196	1027	3641	1114	1000	211	4
TOTAL ACUMULADO	364	6.117	5.291	18.070	5.746	4.510	763	35

Fuente: Dirección de Primera Infancia – Comité Técnico Operativo ICBF-PMA. noviembre 2022.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Para el periodo de este informe los 7 de los 10 indicadores de plan de acción obtuvieron un nivel “óptimo”, los indicadores referentes al Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión y Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios alcanzaron el rango “adecuado”. Por último, el indicador Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia se encuentra en estado “Crítico”.

A continuación, se presenta los resultados de los indicadores de Plan de Acción e internos de la Dirección de Primera Infancia con corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 37. Indicadores Plan de Acción Primera Infancia - Ejecución 2022

Nombre	Meta vigencia 2022	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral.	1.500.000	1.542.541	1.500.000	103%	Óptimo
Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	64.000	67.505	64.000	105,5%	Óptimo
Número de visitas de apoyo a la supervisión realizadas a los servicios de atención a la Primera Infancia.	350.000	350.892	350.000	100,3%	Óptimo
Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	214.000	223.332	214.000	104%	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión	100%	2.997	3.300	91%	Adecuado
Porcentaje de niñas y niños en Primera Infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	88,3%	1.512.108	1.542.541	98%	Óptimo
Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia	342.144	550.177	342.144	161%	Óptimo
Número de Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	16.505	16.500	100%	Óptimo
Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	100%	437.086	470.493	92,9%	Critico
Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios.	582.780	580.987	582.780	99,7%	Adecuado

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar: 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, respecto a los indicadores de gestión, 4 de los 8 indicadores obtuvieron un rango “Óptimo”, tres en estado “Adecuado” referentes al Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nutricional, Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente en las regionales del ICBF,

que cuentan con esquema de vacunación completo, Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales para el mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral. Aunado a lo anterior, uno en estado crítico con relación a Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia

A continuación, se presenta los resultados de los indicadores de gestión de la Dirección de Primera Infancia con corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 38. Indicadores de gestión Primera Infancia - Ejecución 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Avance	Rango
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seguimiento nutricional	89.8%	1.302.652	1.542.541	84%	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con documento de identificación.	98.7%	1.532.123	1.542.541	99%	Óptimo
Porcentaje de niños y niñas atendidos integralmente en las regionales del ICBF, que cuentan con esquema de vacunación completo	100%	1.506.104	1.542.541	98%	Adecuado
Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cuyas familias participan en procesos de formación.	92%	1.520.555	1.542.541	98.6%	Óptimo
Número de niños y niñas víctimas de conflicto armado que serán atendidos en las diferentes modalidades de Atención a la Primera Infancia	135.475	167.545	135.475	124%	Óptimo
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de la asistencia técnica realizada por la Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales para el	100%	1.504	1.516	99.2%	Adecuado

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Avance	Rango
mejoramiento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.					
Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	1.189.277	1.240.604	95.9%	Crítico
Porcentaje de UDS que implementan la forma de atención presencial en los servicios de Primera Infancia.	80%	61.908	61.998	99.9%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Corte preliminar: 31 de diciembre de 2022

Atención a la Infancia

El ICBF implementa acciones que contribuyen a la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de su misionalidad y de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, en el que se adopta la concepción de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos prevalentes, ya reconocida en el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991.

En este contexto, el ICBF en el 2020⁶ creó la Dirección de Infancia y estableció como una de sus funciones el liderazgo de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover los derechos de la infancia, comprendida entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, para dar una respuesta oportuna y eficaz a la promoción de sus derechos y la prevención de vulneraciones.

La Dirección de Infancia, a través de su oferta, busca reducir los escenarios de agresión y violencia en el hogar, promoviendo la adopción de prácticas de crianza libres de violencias contra las niñas y niños. En 2022 se implementaron los siguientes programas:

Programa Generación Explora

Tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción

⁶ Decreto 879 del 25 de junio de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 'Cecilia de la Fuente de Lleras'".

de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura, ciencia, tecnología y deporte.

Modalidad Katünaa⁷

La oferta especializada para la prevención de riesgos específicos Katünaa busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencias al interior del hogar, violencias sexuales y promoción de la salud mental en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

Programa Generaciones Étnicas con Bienestar

Promueve la protección integral y proyectos de vida de niñas y niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y niños, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio.

Modalidad De Tú a Tú

Contribuye a fortalecer las capacidades individuales de las niñas y niños con discapacidad y sus familias, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones. Esta oferta, desde la Dirección de Infancia, atiende a niñas y niños desde los 6 hasta los 13 años, 11 meses y 29 días de edad que cumplen con los criterios de ingreso. La modalidad se implementa en conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF ya que se atienden a adolescentes entre los 14 y 17 años.

Atención y ejecución presupuestal 2022

Para la vigencia 2022, el Instituto estableció como meta la atención de 183.031 niñas y niños, a través de su oferta institucional dispuesta desde la Dirección de Infancia. A cierre de noviembre de 2022, 183.574 niñas y niños han sido beneficiarios de la oferta para la infancia, en 33 regionales (incluyendo Bogotá), lo que equivale a una ejecución del 100,3% de la meta. A continuación, se presenta el detalle de la atención y la inversión desagregada por servicio:

Tabla 39 Atención e inversión a la infancia por modalidad y tipo de servicio 2022

Oferta	Meta de atención para niñas y niños (2022)*	Niñas y niños beneficiados (2022)	Meta financiera	Presupuesto obligado
Modalidad De Tú a Tú	2.816	2.777	\$ 26-563.857.354	\$ 22.556.301.030
Katünaa	15.000	15.000	\$ 11.658.583.893	\$10.471.545.896

⁷ Significa en lengua wayuunaiki «tener alas».

Generación Explora	112.025	112.497	\$90.497.280.138	\$ 86.460.495.290
Generaciones Étnicas con Bienestar	53.190	53.300	\$ 20.348.611.849	\$ 17.571.582.854
TOTAL	183.031	183.574	\$149.068.333.234	\$ 137.059.925.070

Fuente: Reporte de Metas Sociales y Financieras a corte 31 de diciembre de 2022. Dirección de Infancia.

*La meta de atención para niñas y niños en la vigencia 2022 hace referencia a la atención programada a cierre de diciembre de 2022.

Logros alcanzados durante la vigencia.

Se pueden enunciar como principales logros obtenidos por la Dirección de Infancia en la vigencia 2022:

Programa Generación Explora

- Se llegó a una atención de 112.014 beneficiarios en las 33 regionales del territorio nacional, mediante la suscripción de 51 contratos, donde las niñas y niños del programa potenciaron su creatividad y fortalecieron las habilidades del siglo XXI, para formular y avanzar en la construcción de proyectos de vida mediante la ejecución del desarrollo de más de 1.360 iniciativas para los grupos comprendidos entre los 10 y 13 años, las cuales les permitieron adquirir herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo y el de sus entornos.
- Desde Generación Explora se identificaron 6.263 casos de vulneración amenaza o inobservancia por parte de los operadores de cuales se adelantaron 5.695 gestiones para la activación ruta obteniendo 4.691 respuestas efectivas. Lo anterior, en el marco de la implementación de la oferta mediante el desarrollo del componente de gestión interinstitucional y social para la garantía de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas y niños.

Modalidad Katünaa

- Se llegó con una atención de 15.000 niñas y niños a 21 departamentos y Bogotá, en 112 municipios que presentan altas tasas de crecimiento y prevalencia de ocurrencia de riesgos específicos de vulneración en trabajo infantil, violencias al interior del hogar, conducta suicida y violencias sexuales.

Específicamente, dentro de la focalización territorial se contó con la implementación de la modalidad en los siguientes 11 departamentos y 23 municipios PDET: Antioquia (Briceño, Caucasia, Dabeiba, Ituango y Murindó); Bolívar (El Carmen de Bolívar y Santa Rosa del Sur); Cauca (Timbiquí, El Tambo y Caldon); Chocó (Bojayá y Riosucio); Córdoba (Puerto Libertador); Huila (Algeciras); La Guajira (Dibulla); Magdalena (Aracataca, Ciénaga y Santa Marta); Nariño (San Andrés de Tumaco, Magüí y El Rosario); Tolima (Chaparral); y Valle del Cauca (Buenaventura).

- Respondiendo a la necesidad de fortalecer las acciones para la promoción de la salud mental, se dio inicio a la implementación de una línea específica en

promoción de la salud mental y prevención del suicidio, en los departamentos de Chocó con atención de 400 niñas y niños en 4 municipios (Rio sucio, San José del Palmar, Quibdó y Bojayá) y en Vaupés con atención de 400 niñas y niños en el municipio de Mitú.

- Mediante la modalidad Katünaa se generaron espacios que posibilitaron el fortalecimiento de la participación de niñas y niños, en algunos casos específicos, en escenarios de construcción de políticas públicas que inciden en la prevención de los riesgos identificados por ellos y ellas en sus territorios.

Así mismo, se iniciaron procesos de construcción de escenarios locales en donde las niñas y los niños tuvieron la oportunidad de proponer iniciativas como: revistas, noticieros, murales y otro tipo de expresiones enmarcadas en los aprendizajes colectivos, producto de las sesiones abordadas mediante metodologías experienciales de cada temática de riesgo específica.

Lo anterior, se considera que afirma su condición de sujetos de derechos con oportunidad de incidir en los territorios que habitan, y son potenciales multiplicadores de prácticas de convivencia en escenarios familiares, escolares y comunitarios.

- Siendo una oferta de atención especializada se ha propiciado la vinculación y participación de niñas y niños con discapacidad intelectual, física y múltiple en la modalidad fomentando acciones afirmativas frente a atenciones inclusivas e incluyentes, eliminando las barreras de acceso y propiciando la igualdad de oportunidades para todos y todas.
- Se han generado espacios de conversación, re significación y co – creación de saberes y experiencias entre las niñas, niños, sus familias, comunidades y las entidades territoriales alrededor de la prevención de las violencias al interior del hogar, las violencias sexuales, el trabajo infantil y la conducta suicida y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI que permite tener mayor incidencia en la prevención de riesgos de vulneración de derechos de estas problemáticas que afectan de manera importante a este curso de vida y en la promoción de los derechos de las niñas y niños de Colombia.

Modalidad De Tú a Tú

- Se fortalecieron los espacios de participación de niñas y niños con discapacidad vinculados en la modalidad en instancias territoriales como conversatorios sobre prevención de trata de personas y explotación sexual y comercial; así como activación en movilizaciones sociales frente a la promoción de los derechos de la población con discapacidad y la prevención de riesgos de vulneración.
- Se logró el retorno a la atención presencial en cada una de las unidades de servicio (UDS) donde se presta la atención a las niñas y niños con

discapacidad y sus familias, posibilitando la consolidación y avance en los planes de atención individual y familiar diseñados de acuerdo con las características, objetivos y particularidades de cada participante; manteniendo los protocolos de bioseguridad correspondientes.

A través de la modalidad De Tú a Tú se ha posibilitado el tránsito de los niñas y niños con discapacidad, a otras ofertas como la educativa, cultura, deporte, a partir del desarrollo de las acciones de articulación interinstitucional y dinamización de redes institucionales y comunitarias.

Programa Generaciones Étnicas con Bienestar

- Con el programa Generaciones Étnicas con Bienestar se adelantaron 114 procesos contractuales (suscripción de contratos) mediante los cuales se beneficiaron a cierre de diciembre, 53.140 niñas y niños de grupos étnicos en 32 regionales.
- Junto con las comunidades se desarrollaron encuentros vivenciales con niñas y niños pertenecientes a diferentes comunidades, con el propósito de amplificar sus voces y visibilizar sus propuestas e ideas desde un diálogo intergeneracional, lo que permitió identificar tempranamente derechos inobservados, amenazados o vulnerados y favorecer el análisis de categorías de derechos en cada una de las comunidades, la lectura de realidades que evidencia el estado de derechos de niñas y niños, y la construcción de una ruta de acompañamiento para garantizar sus derechos.
- Se realizaron 480 procesos de concertación con las comunidades étnicas: en el marco de la implementación de la oferta, se concertaron actividades para fortalecer los diálogos interculturales e intergeneracionales, la recuperación y fortalecimiento de las lenguas y juegos propios, así como la recuperación de las prácticas ancestrales. En este contexto, se desarrollaron procesos de movilización con autoridades y líderes indígenas y afro, para el reconocimiento del interés superior de las niñas y niños, con acciones de prevención y promoción de sus derechos. Estos procesos se adelantaron en 32 regionales con más de 87 comunidades indígenas (Nasa, Awa Camawari, Embera, Wounaan, Yanaconas, Wayuu, Pijao, Barí, Pastos, Arhuaco, entre otras).

Participación de niñas y niños

- Se desarrollaron 1.667 encuentros de participación y control social sobre las ofertas de la Dirección de Infancia con 24.896 participantes: en el marco de promover la participación de niñas y niños, como componente esencial en la atención de la oferta de la Dirección de Infancia, mediante la implementación de guías y acciones, que permitan expresar sus voces, intereses, preguntas, proponer iniciativas y generar el diálogo intergeneracional para una escucha activa para el mejoramiento de la oferta.

- Se desarrollaron 175 talleres de participación infantil presenciales con 2.316 niñas y niños, en 25 departamentos y 65 municipios focalizados, 5 laboratorios Facelive de participación a partir de relatos gráficos, audiovisuales, objetos, sonoros y lecturas del territorio e implementación de 4 laboratorios de co-creación virtuales dirigidos a niñas y niños en 89 entidades territoriales, en el marco de la Ruta Con Voz cuento, en el Convenio con PNUD para el proceso de adecuación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia (RIA). Estos Facelive contaron con los siguientes datos de interacción:

Laboratorio relatos gráficos (215 visualizaciones); Laboratorio relatos móviles (325 visualizaciones); Laboratorio de relatos sonoro (162 visualizaciones); Laboratorio máquinas imaginarias (257 visualizaciones); Laboratorio relatos del territorio (158 visualizaciones).

- El ICBF acompañó al Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CACNNA) en la identificación de temáticas de interés sobre sus derechos, fortaleciendo sus capacidades ciudadanas para aportar su consejo y experiencia a través de espacios virtuales y encuentros como:
 - Reunión con todos los Consejeros en Bogotá para dialogar con niñas y niños del sector rural de Usme y Ciudad Bolívar, e intergeneracional, para compartir sus consejos sobre temas de alto interés de la infancia como: I) Oportunidades para el acceso al arte y la cultura; II) oportunidades de Educación de calidad con énfasis en zonas rurales y dispersas; III) derechos sexuales y reproductivos; IV) crianzas libres de violencias; V) Cuidado de la naturaleza y cambio climático; VI) participación infantil genuina y con incidencia.
 - Diálogo con otros niños y niñas del país y de Latinoamérica a través de encuentros preparatorios de la Red Surca para brindar recomendaciones a las altas autoridades de Derechos Humanos de la Comisión NiñoSur de MERCOSUR y la Red de corresponsales Coria del Instituto Interamericano del Niño.

Fortalecimiento Técnico

- Asistencia técnica metodológica y conceptual para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la infancia: se acompañó la transversalización de herramientas y estrategias de promoción de derechos y prevención de vulneraciones que afectan a niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de 427 asistencias técnicas virtuales y presenciales en las 33 Regionales ICBF del país, dirigidas a operadores del ICBF y aliados del SNBF.

Los principales temas abordados fueron: Política Nacional de Infancia y Adolescencia, promoción del enfoque diferencial de derechos a población con

discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual, población migrante, prevención de la trata de personas y prevención de las violencias sexuales y la ESCNNA.

Además, promoción de la convivencia en el entorno educativo, apropiación digital para la promoción y la prevención de riesgos en el entorno digital, prevención de conductas de riesgo, reclutamiento, uso y utilización, prevención de las violencias al interior del hogar, promoción de la salud mental, prevención del trabajo infantil, prevención de la alta y permanencia en calle.

- Se redactó un documento de protocolos que orienta las acciones que deben desarrollar los aliados estratégicos que implementan las diferentes ofertas de atención de la dirección, cuando se identifiquen amenazas y riesgos de vulneración de derechos de niñas y niños.
- Diseño de una cartilla metodológica del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, para acompañar al talento humano del programa, brindando orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la implementación de los encuentros vivenciales y el desarrollo de los componentes con enfoque diferencial étnico.

También aporta elementos sobre el sentido y acompañamiento que realiza el talento humano para la formulación de iniciativas y ejercicios de control social como elementos transversales que reconocen la importancia de la participación de las niñas y niños en respuesta a retos o problemáticas sociales identificadas en sus territorios.

- Se desarrollaron asistencias técnicas en las que se socializaron y compartieron las cartillas diseñadas por la Dirección de Infancia durante la vigencia 2021, para la promoción de derechos y la prevención de vulneración de derechos de niñas y niños a diferentes entidades con el fin de fortalecer técnicamente a equipos pedagógicos de instituciones como el Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- La Dirección de Infancia contribuyó de forma permanente en la construcción de la metodología para el proceso de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes participando en el desarrollo de las mesas de trabajo centradas en recopilar experiencias funcionales que actualmente son la base para el plan de implementación de la Estrategia. De estos encuentros surge el documento titulado Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes 2022/2030, el cual contiene el marco legal, contextual y técnico, así como el proceso de implementación de la Estrategia.

Actualmente, se empiezan a proyectar y ejecutar operativamente acciones en los componentes de incidencia social, gestión del conocimiento, participación para

el cambio social y cultural, fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, y gestión del conocimiento.

- Desarrollo de curso virtual en promoción de crianzas libres de violencias, prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, derechos sexuales y la prevención del embarazo adolescente: bajo la normativa del Contrato Interadministrativo 1787 del 27 de diciembre de 2019 ICBF – ICETEX.

La Dirección de Infancia, junto con la Dirección de Adolescencia y Juventud, y Fundalectura, implementaron desde el mes de septiembre de 2002 hasta febrero de 2023 el curso virtual titulado “Cuidado, posibilidades, significados y sentidos”, dirigido a un mínimo de 592 agentes educativos de la oferta de la Dirección de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Protección.

Se busca brindar herramientas conceptuales, normativas y prácticas que les permitan fortalecer sus habilidades para la protección integral de la infancia y la adolescencia, la promoción de derechos y la prevención de riesgos relacionados con los derechos sexuales, la prevención del embarazo adolescente, la promoción de crianzas libres de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia - RIA

En desarrollo del convenio con PNUD, se acompañó técnicamente a 89 entidades territoriales en la gestión de la Ruta Integral de Atenciones que expresa el acuerdo intersectorial para materializar las acciones que permitan garantizar con oportunidad y pertinencia el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia del país, en coherencia con la comprensión de quiénes son las niñas, los niños y adolescentes, cómo se expresa la realización de sus derechos, basados en su papel activo como sujetos prevalentes de derechos.

Protección de entornos digitales

Convenio de cooperación internacional suscrito con la OEI con el objetivo de identificar riesgos digitales asociados a la violencia sexual y la creación de herramientas y medidas para la autoprotección y prevención de vulneraciones en el entorno digital.

Uno de los componentes está orientado a desarrollar habilidades del siglo XXI en niñas y niños a través de cursos virtuales como una de las formas en que pueden prevenir las vulneraciones y promover las oportunidades que el entorno digital ofrece para el pleno desarrollo de sus derechos. El segundo componente busca fortalecer las acciones de la Dirección de Infancia en materia de prevención de vulneraciones hacia niñas y niños, a partir de un espacio de co-creación de

soluciones innovadoras realizadas por personas naturales o jurídicas de los gremios de la industria, academia y sociedad civil.

Este espacio se realizó en junio de 2022 y reunió a diferentes actores del ecosistema digital (niñas y niños, sociedad civil, gobierno e industria), con el fin de identificar soluciones innovadoras para prevenir y mitigar la violencia sexual hacia niñas y niños en el entorno digital. En esta actividad se contó con la participación de 39 representantes de instituciones invitadas, 38 niñas y niños y 14 personas cuidadoras.

- Articulación con la industria para la promoción y prevención de los riesgos digitales que afectan a niñas y niños: Se firmó una alianza con la plataforma digital TikTok para desarrollar: i) La creación conjunta de recursos, para que los padres, madres y personas cuidadoras aprendan sobre TikTok y las mejores prácticas en línea, el cual tuvo como resultado una construcción de una guía parental sobre TikTok y ii) Desarrollo de asistencias técnicas para contribuir a la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el entorno digital.
- Alianza entre ICBF y Fundación Bavaria con el propósito de transferir la metodología de prevención de consumo de alcohol a través del deporte con la estrategia “Juego Limpio”, a profesionales del ICBF y operadores de la Dirección de Infancia de las regionales Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba y Norte de Santander. Adicional a ello, se desarrolló acción de implementación de la metodología con niñas y niños del programa Generación Explora, del municipio de Barranquilla.
- Articulación con el Ministerio de Deporte para fortalecer técnicamente a equipos (referentes psicosociales) de Mindeportes, en lo relacionado a la protección integral de niñas y niños, acciones de promoción de derechos, identificación de riesgos, prevención de vulneraciones y acciones para la activación de protocolos o rutas de atención ante la vulneración de derechos de niñas y niños.
- Intercambio de saberes para la protección de niñas, niños y adolescentes con la Cruz Roja. El proceso de fortalecimiento a seccionales nació como parte de una articulación programática establecida entre la coordinación del programa de Prevención y Mitigación de Violencias de la Cruz Roja Colombiana y la Dirección de infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el mes de febrero de 2022.

Durante lo corrido de 2022 se realizaron 8 encuentros virtuales, cada uno de 2 horas en los que se planteó una socialización de la política pública en materia de riesgos para la niñez y la adolescencia estos diálogos fortalecieron 199 funcionarios y colaboradores de la Cruz Roja.

Trabajo infantil

- Durante la vigencia 2022, el ICBF continuó con la implementación de la estrategia de prevención y articulación, Cultura Fest para la prevención y erradicación del trabajo infantil, consolidando en (4) departamentos con altas tasas de trabajo infantil (La Guajira, Caquetá, Valle del Cauca y Vaupés) acciones sostenibles, enfocadas a desnaturalizar esta problemática, brindando a 182 niñas, niños y 62 madres, padres y cuidadores, herramientas de autoprotección y consolidación de la importancia de la promoción de los intereses, vocaciones y talentos de la infancia, lejos del trabajo infantil, al igual que consolidó planes de articulación con 145 actores territoriales y del sector privado.
- Se afianzaron alianzas con el sector privado con la finalidad de prevenir el trabajo infantil en los sectores críticos por presentar esta problemática en sus cadenas de suministro.

Entre estas alianzas, se resaltan las realizadas con:

- La Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – Asocaña, en el marco del Plan de Acción para el Pacto de Crecimiento y el Empleo del Sector Agroindustrial de la caña (renovado para los años 2020, 2021 y 2022), con el fin de mitigar los riesgos que tienen niñas y niños de vincularse a actividades de trabajo infantil en el sector agrícola, con mayor acento en la producción ilegal de panela, a través de acciones de promoción de derechos de la infancia y metodologías lúdico-pedagógicas innovadoras y disruptivas, en el departamento del Cauca, municipios de Miranda, Argelia, Bolívar y Corinto.
- Con el gobierno de Ecuador, en aras de minimizar los riesgos de trabajo infantil, identificados en la cadena de suministros de la minería informal e ilegal, especialmente en la frontera Colombo-Ecuatoriana, llegando con ofertas para la promoción y prevención de vulneración de derechos, en municipios de Tumaco, Cumbal, Ipiales, Ricaurte y Barbacoas en Nariño, y Valle del Guamuez, Orito y Puerto Asís en Putumayo.

Prevención de la explotación sexual

- Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): Durante el primer semestre 2022, el ICBF presentó ante el Congreso de la República el informe titulado «Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes»⁸.
- Se realizó la entrega de reconocimientos en el marco del Concurso Nacional de “Buenas Prácticas en el Abordaje de la ESCNNA”, creado, organizado e implementado por el ICBF, la OEI y el Ministerio del Trabajo. Su objetivo

⁸ Este documento corresponde al mandato del artículo 14 de la Ley 1336 de 2009, el cual le confiere al ICBF la responsabilidad de preparar anualmente un informe para el Congreso de la República sobre las principales políticas, programas y planes para la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

consistió en reconocer experiencias territoriales exitosas en la implementación de los ejes estratégicos y transversales de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2028.

Se reconocieron cuatro iniciativas que recibieron un cupo para que una persona representante de cada iniciativa viajara a España para la realización de un intercambio de experiencias con el fin de fortalecer el abordaje de la ESCNNA, patrocinado por la OEI. Las cuatro iniciativas reconocidas correspondieron al Grupo Intergeneracional de Investigación GIDI – Colectivo académico infancias, juventudes y salud pública, postulada por la Universidad de Antioquia; La Mesa contra la ESCNNA de Medellín, postulada por la Secretaría Técnica de la Mesa contra la ESCNNA de Medellín; Entornos protectores frente a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, postulada por la Fundación Renacer y la Red de destinos turísticos comprometidos con la prevención de la ESCNNA, postulada por el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.

Atención a la población con discapacidad

- Atención a niñas y niños con discapacidad: En articulación con el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social – PAIIS se llevaron a cabo asistencias técnicas relacionadas con el marco normativo para la promoción de los derechos de la población con discapacidad, en las cuales participaron profesionales y talento humano del ICBF y actores del SNBF del país.
- Gestión para la inclusión educativa de niñas y niños con discapacidad, a través de acciones articuladas como mesas técnicas de trabajo y el diseño, implementación y seguimiento a planes de acción coordinados con el Ministerio de Educación Nacional y Entidades Territoriales Certificadas en Educación-ETC y Regionales ICBF, en el marco del cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 06 del 2021, de este Ministerio.

Fortalecimiento y avance en atenciones bajo el enfoque de derechos con perspectiva de inclusión social, autonomía e independencia en la atención a población con discapacidad en la oferta específica e inclusiva, ajustando de manera periódica los lineamientos técnicos de la oferta como manuales operativos y generando acciones afirmativas para garantizar la participación y el acceso a la infancia con discapacidad.

Sistema de Información

- Avance en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar: Acompañamiento a las pruebas técnicas y operativas finales de verificación de funcionamiento e interoperabilidad del Sistema de Información Unificado en Convivencia Escolar SIUCE con el Sistema de Información misional SIM del ICBF; Socialización del sistema de información a autoridades administrativas

(defensoras (es) y comisarias(os) de familia) de las 33 regionales. El sistema ya tiene total funcionamiento.

Prevención de reclutamiento

- Prevención de reclutamiento uso y utilización de niñas niños y adolescentes. La Dirección de infancia ha definido una serie de acciones y medidas dirigidas a la prevención del reclutamiento en la infancia que se implementan en el marco de la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

La oferta de la Dirección de Infancia en la vigencia 2022 tuvo presencia en 223 de los 224 municipios focalizados del territorio nacional con probabilidad de ocurrencia de reclutamiento, uso y utilización de niñas y niños. La selección de estos municipios se realiza a partir del cruce de distintas variables como lo es el resultado de la priorización que emite anualmente la secretaria técnica de la CIPRUNNA, las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo desde el año 2018 y los 170 municipios PDET. Por último, durante la vigencia se desarrollaron cuarenta y cinco (45) espacios de asistencia técnica, con la asistencia de 3.058 personas de 70 instituciones, provenientes de 110 municipios del territorio nacional.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Para la vigencia 2022, el ICBF contó con siete (7) indicadores correspondientes a su plan de acción de la atención de niñas y niños (PA), y cuatro (4) indicadores de gestión (M-PM). A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de dichos indicadores:

Tabla 40. Indicadores Plan de Acción y Gestión Dirección de Infancia

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
PA-11	Porcentaje de avance en el diseño y socialización de la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	100%	Óptimo
PA-176	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia y Adolescencia	100%	Óptimo
PA-16	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	102,5%	Óptimo
PA-189	Número Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad atendidos desde la modalidad (De Tú a Tú)	103,3%	Óptimo
PA-205	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Katünaa.	112,8%	Óptimo

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance	Rango
PA-212	Número de municipios priorizados con fortalecimiento de entornos protectores para la prevención de uso y utilización de niñas y niños.	99,6%	Adecuado
PA-213	Número de niñas y niños atendidos en educación informal para el reconocimiento de sus derechos.	100,9%	Óptimo
M2-PM1-10	Número de campañas de promoción realizadas de los derechos de los niños, niñas, realizadas durante la vigencia.	100%	Óptimo
M2-PM1-11	Número de agentes de la institucionalidad de la infancia asistidos técnicamente.	100%	Óptimo
M2-PM1-12	Número de niños y niñas víctimas del conflicto armado que participan a los procesos de formación informal para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.	103,9%	Óptimo
M2-PM1-04	Número de niñas y niños atendidos en los municipios priorizados (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil	102,1%	Óptimo

Fuente: Sistema integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) corte a diciembre de 2022. ICBF.

Nota: Los indicadores PA-11, PA-176, M2-PM1-10, M2-PM1-11 y M2-PM1-12 su reporte obedece a su último mes reportado que es diciembre de 2022, dado que su frecuencia de reporte es trimestral.

Avances para la vigencia 2023

- Aumentar anualmente la cobertura anual de atención dirigida a las niñas y niños entre los 6 y los 13 años en los 32 departamentos del país y Bogotá, con atención enfocada hacia la promoción de sus derechos, prevención de vulneraciones y la consolidación de proyectos de vida legales, que aporten a la construcción de paz total con enfoque territorial.
- Gestionar el plan de acción en todos los departamentos del país y 89 entidades territoriales priorizadas para la formulación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para lograr la atención integral de niñas, niños y adolescentes en todos los departamentos del país y 138 municipios o entidades territoriales a través de la gestión de sus Rutas Integrales de Atenciones.
- Avanzar en la implementación de la ruta metodológica para la formulación del capítulo de la niñez de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia PNIA (2018-2030).
- Avanzar en la implementación del capítulo de la niñez indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA).

- Desde el reconocimiento de sus usos y costumbres y a partir del resultado del ejercicio piloto de atención se avanzará en la concertación de una ruta metodológica que permita la formulación del capítulo de la niñez Rrom de la PNIA.
- Fortalecer el acceso y la atención de la infancia con discapacidad en ofertas inclusivas del ICBF y demás actores del SNBF incluyendo los municipios y departamentos.
- Garantizar tránsitos armónicos y efectivos al entorno educativo, de la población desescolarizada de las ofertas.

3.1.2 Protección de niñas, niños y adolescentes

La Dirección de Protección del ICBF atiende de forma integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o vulneración, para restaurar sus derechos y hacer posible que superen las afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, acompañándolos en la construcción de sus proyectos de vida, y garantizando que crezcan en entornos protectores, a través del fortalecimiento familiar o la adopción.

Además, se encarga de atender, desde un enfoque pedagógico y restaurativo, a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, promoviendo el manejo asertivo de las emociones, la reconstrucción del tejido social y familiar, y su inclusión social, reconociéndolos como agentes de cambio y acompañándolos en el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

Entre otras actividades, desde esta dirección se brinda línea técnica y acompañamiento a los operadores, se participa en espacios multisectoriales para realizar acciones conjuntas que mitiguen problemáticas que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se da asistencia técnica a las autoridades administrativas y acompañamiento al proceso de supervisión de los servicios ubicados en todo el país.

Para esto, se cuenta con una Coordinación de Autoridades Administrativas, tres subdirecciones: Restablecimiento de derechos, Adopciones y Responsabilidad Penal, y dos equipos adscritos a la Dirección para la supervisión y la gestión de alianzas estratégicas para la inclusión social de población bajo la protección del Estado.

A continuación, se presentan las atenciones y principales avances en cada una de las áreas que lidera la Dirección de Protección:

Coordinación de Autoridades Administrativas

A través de la Coordinación de Autoridades Administrativas, el ICBF apoya, fortalece y brinda asistencia técnico-jurídica a las autoridades administrativas (Defensores de Familia – Comisarios de Familia) y equipos técnicos interdisciplinarios, que se encargan de verificar los derechos de los menores de edad ante reportes de amenaza o vulneración y establecen las medidas necesarias para restablecerlos.

Según lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) son liderados por las autoridades administrativas, Defensores de Familia o Comisarios de Familia o Inspectores de Policía, según la competencia territorial. Estas autoridades, a través de equipos interdisciplinarios, son las encargadas de garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual adelantan trámites extrajudiciales como conciliaciones de custodia, visitas, fijación de cuotas de alimentos o permisos para salir del país, así como la verificación de derechos frente a reportes de amenaza o vulneración de derechos, la determinación de las medidas necesarias para garantizar su protección integral y el seguimiento al PARD. En el 2022, el ICBF cuenta con 1.336 Defensores de Familia en todo el país y 81 cargos vacantes.

Para el año 2022 se aprobaron 1.051 cargas por contrato de prestación de servicios para las defensorías de familia, distribuidas así: Abogados de apoyo: 191; Psicólogos 140; Trabajadores Sociales 120; Nutricionistas 67; Antropólogos 29 y Asistenciales 504.

Acompañamiento para la expedición de modelos de defensoría que respondan a las necesidades territoriales

A partir de la evaluación del funcionamiento institucional de los centros zonales y las defensorías de familia para mejorar la oportunidad y calidad en la atención de las niñas, niños y adolescentes, realizada en 2019, se identificó la necesidad de formular modelos operativos para reducir la congestión de trámites y garantizar mejores condiciones para cumplir con los tiempos establecidos por la Ley 1878 de 2018 que modificó la Ley 1098 de 2006, en cuanto a la verificación de la garantía de los derechos y el seguimiento ordenado en la mencionada Ley.

Como resultado de este proceso, se identificó la imposibilidad de tener un modelo único de operación nacional, por lo que se definió desarrollar modelos con enfoque territorial, partiendo del levantamiento de los inventarios de procesos o trámites activos y del cruce con el Sistema de Información Misional, para tener una imagen de la realidad del territorio, el mapeo de la conformación de los equipos de Defensoría, el análisis de la demanda de cada uno de los centros zonales para poder categorizarlos y el desarrollo de mesas técnicas con enfoque participativo de los centros zonales.

Con base en estos elementos técnicos, se diseñó la estructura de las defensorías de familia, mixtas o especializadas, según la dinámica y particularidades del centro zonal, para establecer sistemas de reparto favorable al equilibrio en la operación.

La Dirección de Protección ha trabajado con las direcciones regionales en un proceso participativo que ha involucrado a defensores de familia, delegados de los equipos técnicos interdisciplinarios de las defensorías de familia, coordinadores de los centros zonales y equipos técnicos de los grupos de asistencia técnica. De igual manera, se ha propuesto que sean los directores regionales quienes lo lideren, lo que ha promovido que se involucren los grupos de planeación, servicios y atención, jurídica y administrativa del nivel regional.

Con corte al segundo semestre de 2022, se cuenta con 6 regionales con expedición de la resolución del modelo: La Guajira, Meta, Caldas, Bolívar, Nariño y Cauca. Así mismo, están en proceso de consolidación o proyección de los modelos de Atlántico, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Córdoba, Quindío, Risaralda, Huila, Sucre y Boyacá, con quienes se hace seguimiento y monitoreo a los avances y dificultades, con el fin de identificar alternativas.

Atención y Asistencia técnica permanente a Defensorías de Familia

Tiene como finalidad afianzar los conocimientos técnicos y jurídicos que requieren las autoridades administrativas y los profesionales interdisciplinarios de las Defensorías de Familia para desempeñar su rol diario misional. En 2022, se realizaron las siguientes actividades de Asistencia Técnica: Atención permanente a la formulación de más de 1.980 consultas técnico-jurídicas.

- Realización de 129 Comités técnicos consultivos en todo el país, con el análisis de 281 casos.
- Realización de 116 capacitaciones con la participación de 4.081 profesionales, entre los que se destacan defensores de familia, comisarios de familia y equipos interdisciplinarios.
- Elaboración de 45 boletines de actualización semanal, por medio de los cuales se envían las novedades jurídicas que impactan el cumplimiento de sus funciones.

Promoción del derecho a la identidad

A través del convenio suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el ICBF, se logró contribuir a garantizar el derecho a la identidad de las niñas niños y adolescentes vinculados con el Instituto. Con corte a diciembre de 2022, se han gestionado 14.648 registros civiles de nacimiento y defunción, copias simples remitidas en respuesta a las autoridades administrativas en el marco del PARD.

Reunificación de niños, niñas y adolescentes venezolanos bajo protección

Desde el 16 de septiembre de 2019, el ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cooperan para impulsar acciones con el fin de restablecer el contacto entre familiares, mantener el contacto entre familiares y procurar la reunificación familiar en Venezuela de menores de edad no acompañados y separados provenientes de dicho país y que están en Colombia en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Desde el 16 de septiembre de 2019 al 25 de diciembre de 2022, se gestionaron 292 solicitudes a petición de las autoridades administrativas de las cuales: 8 resultaron en la reunificación familiar de menores de edad en Venezuela y 75 con restablecimiento del contacto familiar. En julio de 2022 se suscribió el convenio 1504, actualmente vigente.

Adicionalmente, se creó el portal web Me Conoces Niños Venezolanos⁹, a través del cual las autoridades administrativas encargadas de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes venezolanos no acompañados, pueden publicar sus fotografías, nombres y el número de contacto del centro zonal, haciendo posible que las personas consulten si su hijo, hija o familiar venezolano está bajo protección del ICBF e iniciar el proceso de verificación para restablecer el contacto y la posible reunificación. A diciembre 31 de 2022 se cuenta con 93 publicaciones de niños, niñas y adolescentes en el micrositio.

Estrategia unificada para evitar las altas permanencias en PARD y garantizar la verificación de derechos oportuna

Con el fin de implementar la Ley 1878 de 2018, en cuanto al tiempo límite de 18 meses para permanencia en PARD, desde 2019 la Dirección de Protección ha implementado estrategias para acompañar a los equipos de las Defensorías de Familia y movilizar procesos y solicitudes de restablecimiento de derechos con alta permanencia y hacer posible que los niñas, niños y adolescentes puedan ser atendidos de forma integral y reintegrados a sus familias o declarados en adoptabilidad, de acuerdo con su interés superior.

Para 2022, se inició con un total de 5.491 peticiones sin verificar, de las cuales se había gestionado el 94,3%, teniendo 256 casos por gestionar a diciembre de 2022, de la línea base que se tomó para esta vigencia.

En cuanto a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, para 2022, se tomaron 5.092 casos como línea de base, de los cuales, a diciembre de 2022, se ha gestionado el 66,5%.

Los casos restantes siguen en seguimiento y algunos corresponden a:

- Casos con trámite de aval para la ampliación de seguimiento Regional o la Dirección de Protección de acuerdo con el artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo - PND,

⁹ <https://www.icbf.gov.co/me-conoces-venezolanos>

- Casos para la atención de adultos con o sin discapacidad que se encontraban en PARD al cumplir la mayoría de edad y no fueron declarados en adoptabilidad (Concepto 116 de 2015 ICBF), y
- Casos de niñas, niños y adolescentes que requieren continuar con la prestación del servicio, hasta tanto la entidad correspondiente del SNBF garantice la prestación del servicio de acuerdo con sus competencias legales (artículo 208 PND 2018-2022).

Atención diferencial para niñas, niños y adolescentes indígenas en PARD

En el año 2021, el ICBF expidió el lineamiento interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas¹⁰, un instrumento normativo que se construyó de forma conjunta con autoridades indígenas, a través de un proceso de concertación adelantado desde 2015, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Organizaciones y Pueblos Indígenas (MPC).

Este documento permite garantizar la atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes indígenas que se encuentran en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Durante el año 2022, el documento fue socializado con 123 autoridades administrativas de diferentes regionales del país, así como con 115 autoridades tradicionales indígenas de los pueblos Wamona, Saliba, Yaruro, Yamalero, Piapoco, Maiben Masiware, Sikuaní, Tsiropo, Amorua, Embera Chamí, Inga, Pastos, Quillasinga y Yanacona, Nasa, Awá, Siona, Pastos, Embera dobida y Wayuu.

Restablecimiento de Derechos

En sus modalidades de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, el ICBF presta sus servicios en todo el país, a través de sus modalidades de atención: de ubicación inicial (hogar de paso y centro de emergencia); de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular (intervención de apoyo, externado, hogar gestor); y de acogimiento residencial (internado, casa hogar, casa universitaria, casa de protección) o acogimiento familiar (hogar sustituto).

Con corte a diciembre de 2022, 73.738 menores de edad tienen Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos activos, el 58% de los casos corresponden a niñas y adolescentes mujeres y el 42% a niños y adolescentes hombres. Por otro lado, 60% de los menores de edad están siendo atendidos en su medio familiar, mientras que 40% fueron ubicados en modalidades de acogimiento residencial o familiar, luego de que las autoridades administrativas determinaran que debían ser retirados temporalmente mientras sus familias se consolidan como entornos protectores y garantes de derechos.

¹⁰https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm25.p_lineamiento_tecnico_administrativo_e_interjurisdiccional_para_el_restablecimiento_de_derechos_de_ninos_ninas_y_adolescentes_indigenas_con_sus_derechos_inobservados_amenazados_o_vulnerados_v1.pdf

En la vigencia 2022, el ICBF ha iniciado 54.872 PARD en favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones. Los principales motivos de ingreso corresponden a violencia sexual que equivale a un 37,7% de los menores de edad, por omisión o negligencia el 26,5%, por falta absoluta o temporal de responsables el 15,1%, por alta permanencia en calle el 7% y por violencia física el 3,3%.

Implementación del nuevo modelo de restablecimiento de derechos

Desde 2021 el ICBF inició el proceso de apropiación e implementación del nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos, alineado con la normativa internacional y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y la desinstitucionalización de la niñez y la adolescencia bajo protección, promoviendo la atención en modalidades de acogimiento familiar.

Este modelo incluyó metodologías basadas en la evidencia científica frente a la superación del trauma, así como herramientas de seguimiento y evaluación que permitirán que, desde el momento que ingresa un niño, niña o adolescente se definan los resultados o cambios esperados basados en sus afectaciones, atendiendo las situaciones que dieron origen a la vulneración de derechos y estableciendo un plan individualizado para atenderlos y acompañar a sus familias, alineando los recursos técnicos y operativos y conteniendo las posibles barreras y obstáculos para alcanzarlos.

En 2022 se destacan los siguientes logros en la implementación del modelo de atención:

- Se cuenta con el 100% de las Propuestas de Implementación y Cualificación elaboradas por los operadores de todo el país que favorecerán la implementación del modelo en todas las modalidades.
- Junto a la Dirección de Informática y Tecnología se ha logrado un avance del 80% en la incorporación de las herramientas de evaluación y monitoreo en el SIM.
- Avances en la construcción de los indicadores de impacto y largo plazo para la evaluación del modelo, junto a Data for Impact - D4I.
- Análisis de datos de 19 instituciones y 16 defensorías de familia de Bogotá y Cundinamarca para generar recomendaciones para desinstitucionalización y la transformación de las modalidades de cuidado alternativo, en el marco del convenio 1445 de 2021 suscrito con la Fundación Lumos.
- Fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición a través de la implementación de la nueva minuta de alimentación expedida por la Dirección de Nutrición.
- Aumento del valor cupo para garantizar que en las diferentes modalidades se pueda incluir el perfil de gestor de casos y así asegurar la atención individualizada de los menores de edad.
- Acompañamiento y asistencia técnica a más de 4.000 personas, entre profesionales de los operadores y equipos de defensoría para la implementación del modelo de atención.

Atención en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos

A la fecha se cuenta con 426 contratos y 2 convenios para la prestación de las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos a nivel nacional, con la distribución de cupos siguiente:

Tabla 41 Modalidades con contrato y cupo

MODALIDADES CON CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
Modalidades ubicación inicial	415
Centro de emergencia	415
Modalidades y servicio de apoyo y fortalecimiento a la familia	22.390
Apoyo psicológico especializado	7.456
Intervención de apoyo psicosocial	8.496
Externado jornada completa	446
Externado media jornada	5.992
Modalidades de acogimiento residencial	14.948
Casa hogar	334
Internado	14.104
Casa de protección	80
Casa universitaria	430
Modalidades de acogimiento familiar	13.712
Hogar sustituto	13.360
Total	51.465

Fuente: Dirección de Protección.

Fortalecimiento de modalidades de acogimiento familiar

El ICBF ha dedicado importantes esfuerzos a fortalecer las modalidades alternativas de cuidado, como el programa Hogar Sustituto, que permite que los menores de edad bajo protección sean atendidos en entornos familiares y/o comunitarios, lo cual evita afectaciones en sus capacidades para generar vínculos afectivos, de confianza y apego, y hace posible que el cuidado sea más especializado.

A corte 31 de diciembre de 2022, el ICBF cuenta con 5.006 Hogares Sustitutos en 33 regionales del país, que atienden a 12.600 niñas, niños y adolescentes. La modalidad de hogares sustitutos es administrada por 32 operadores en 21 regionales, 3 regionales son directas y 9 son regionales administradas directamente. En el 2022 se trabajó en la campaña Mi hogar abre las puertas, que buscó aumentar en un 10% el número de familias sustitutas, con respecto a los 5.246 que estaban activas para diciembre de 2021. A corte 30 de noviembre Durante este año se han abierto 540 hogares sustitutos.

Fortalecimiento familiar para la prevención de la pérdida del cuidado parental

Con el fin de fortalecer las capacidades parentales de los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF y así evitar nuevas vulneraciones y prevenir la separación familiar, en articulación con la Dirección de Familia y Comunidades, se vinculó a la modalidad Mi Familia a 12.889 familias de niñas, niños y adolescentes ubicados en las modalidades de protección, con el fin de que aprendieran a identificar y superar situaciones de riesgo.

Estrategias especializadas para atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo o vulneración de derechos

El ICBF implementa estrategias para identificar, acompañar, articular la atención del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y sensibilizar a las familias y comunidades frente a problemáticas que ponen en amenaza o riesgo inminente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas estrategias están focalizadas según las necesidades y problemáticas identificadas en los territorios y funcionan a través de equipos interdisciplinarios. Durante el 2022, se han realizado las siguientes acciones a través de estas estrategias:

- Unidades móviles: A través de esta estrategia el ICBF garantiza su presencia oportuna y efectiva en comunidades víctimas del conflicto armado y de situaciones de desastre, prioritariamente en las zonas rurales más alejadas. En este sentido, los equipos interdisciplinarios atienden a niñas, niños y adolescentes y familias víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situaciones de desastre, brindando acompañamiento psicosocial, realizando acciones humanitarias de emergencia y gestionando la atención para el restablecimiento de sus derechos.

Durante el 2022, a través de 118 Unidades Móviles se realizaron las siguientes atenciones:

- Atención a 214.158 personas, de las cuales 123.736 eran niñas, niños y adolescentes de 55.112 familias.
 - Atención de 105 desplazamientos masivos en 15 departamentos, que afectaron a 22.263 personas, especialmente en la zona del pacífico nariñense y el Valle del Cauca.
 - Acompañamiento e implementación de 82 iniciativas juveniles, familias y comunitarias en los 32 departamentos del país.
 - Entrega de recursos económicos a 6.111 personas en los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, como contrapartida del Programa Mundial de Alimentos.
 - Especialización de 5 unidades móviles en atención a población migrante en La Guajira, Arauca, Norte de Santander y Nariño.
- Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI): tienen el objetivo de promover el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida

en calle o en otros contextos de riesgo o vulneración, a través de la intervención psicosocial a las familias, la coordinación y articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y Centros Zonales para el restablecimiento de derechos.

En la vigencia 2022 se contó con 51 equipos EMPI, dos adicionales en comparación con el 2021, distribuidos en las 33 regionales del país, que han realizado 1.110 jornadas de búsqueda activa de menores de edad en situación de riesgo o vulneración de derechos, logrando las siguientes atenciones:

- Asistencia y asesoría a 4.283 familias.
- Identificación de 3.556 niños, niñas y adolescentes en riesgo o vulneración de derechos para quienes gestionó la articulación con entidades del SNBF o la remisión a autoridades administrativas, según se requiriera.
- Unidades de apoyo: realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Durante el 2022, a través de 21 unidades de apoyo se han atendido 357 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.
- BINAS para la atención de violencias basadas en género: A través de esta estrategia se busca sensibilizar y cualificar la atención diferencial que ofrece el ICBF y las demás entidades del SNBF a niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencias de género, con énfasis en violencia sexual, teniendo en cuenta que esta forma de violencia que atenta contra la dignidad de la niñez y la adolescencia y genera graves afectaciones de salud mental, física y psicológica, es el principal motivo de ingreso a restablecimiento de derechos; representa el 35% de los ingresos a PARD. En este sentido, se priorizaron diez (10) departamentos donde se identifica alta naturalización o riesgo de violencias basadas en género: Amazonas, Arauca, Chocó, Guaviare, Tolima, Nariño, Vichada, Caquetá, Atlántico y Norte de Santander.

A corte diciembre de 2022, se realizaron las siguientes atenciones:

- Un total de 192 jornadas de acompañamiento y formación en género a 3.706 profesionales que brindan atención psicosocial o que pertenecen a los operadores.
- Formación en enfoques diferenciales a 3.327 profesionales de otras entidades y organizaciones que atienden a víctimas de violencias basadas en género.
- Identificación de 476 casos de niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género en los territorios priorizados.
- Participación en espacios intersectoriales para evitar posibles barreras de atención.

- Equipos de Respuesta a Migrantes (ERAM): El ICBF protege y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en territorio colombiano sin distinción de su lugar de nacimiento. Por esto, en 2021 se creó la estrategia ERAM, que busca identificar menores de edad migrantes con derechos amenazados o vulnerados, en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible.

Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos, y articula la oferta en los territorios para asegurar su acceso a derechos y la superación de riesgos con el fin de prevenir la pérdida del cuidado parental. Con corte a 31 de diciembre de 2022, se han atendido 210 familias con 972 miembros de nacionalidad venezolana, en Norte de Santander, La Guajira y Nariño

- Estrategia de cuidado mutuo: Durante los últimos años, los grupos armados ilegales han generado nuevas formas de involucrar a niñas, niños y adolescentes en actividades que amenazan y vulneran sus derechos, poniendo en riesgo sus vidas e impidiendo su desarrollo integral. Esta realidad, supone el reto de generar nuevas estrategias de prevención en protección, detección temprana y atención oportuna para el restablecimiento de los derechos de estos menores de edad.

En este sentido, en 2021 se creó la estrategia de Cuidado Mutuo para brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y grupos delictivos, focalizada en nueve (9) municipios de seis (6) departamentos donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la ley: El Salado (Bolívar), Guapi, Morales y Cajibío (Cauca), Riosucio (Chocó), Tumaco (Nariño), Villa del Rosario y Cúcuta (Norte de Santander) y Cali (Valle del Cauca).

En la vigencia 2022, a través de 8 unidades de apoyo conformadas por trabajador social, psicólogo y promotor comunitario, se ha brindado acompañamiento psicosocial a 330 niños, niñas y adolescentes y 190 familias, con el fin de fortalecer los entornos protectores de los menores de edad.

- Ajustes razonables al proceso de atención de población sorda y sordo ciega en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD: Se suscribió contrato No. 01015102022 del 6 de julio de 2022, con la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, por un valor de \$60.000.000.00, el cual tuvo por objeto la prestación de servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas en el marco de la verificación de la garantía de derechos, las actuaciones del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, trámites de atención extraprocesal-TAE adelantados por las defensorías de familia del ICBF y el servicio de apoyo psicológico especializado, así como para la participación en eventos organizados por la Dirección de Protección a nivel nacional,

con el propósito de eliminar las barreras de carácter comunicativo y facilitar el acceso a la información de esta población, en igualdad de condiciones que los demás.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2021 y el 9 de diciembre del mismo año, plazo de ejecución del contrato, se atendieron las solicitudes de servicio de interpretación para apoyar diferentes actuaciones de las Defensorías de Familia del ICBF en los departamentos de Bogotá, Huila, Antioquia, Magdalena, Nariño, Meta, Guaviare, Cauca, Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca y Risaralda, garantizando la comunicación y el acceso a la información de 44 personas sordas, entre niñas, niños, adolescentes o sus familiares con discapacidad auditiva, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.

Adopciones

Las adopciones permiten restablecer el derecho a crecer en una familia a las niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad, como medida de protección, ante hechos de violencia, abandono, entre otras vulneraciones de derechos, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia.

En 2022, a corte de 31 de diciembre han sido adoptados 986 niñas, niños y adolescentes, 61% (603) de ellas y ellos, con características o necesidades especiales, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, Pertener a un grupo de hermanos, entre otros. A la fecha de corte del presente informe se registran, 3.762 niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF que están en situación de adoptabilidad y han sido presentados al comité de adopciones para encontrarles una familia. Estos menores de edad tienen características y necesidades especiales, de ellos, el 64% están entre los 13 y 18 años, 30% entre 7 y 12 años y el 6% entre 0 y 6 años.

El Asistente de Adopciones (ADA) es una herramienta tecnológica que permite reducir los tiempos en el proceso de adopción e iniciar el trámite en línea. En 2022 se logró implementar la herramienta en 33 regionales del país, lo que permite que las familias consulten el estado de su solicitud de adopción virtualmente y optimiza el trámite para los Defensores de Familia y el equipo psicosocial. Además, permite tener información disponible, confiable y segura en tiempo real.

En lo corrido del año 2022, se implementó en las 33 regionales y se registraron través de la web 3.187 peticiones de agendamiento para la charla legal y 373 trámites de adopción.

El ICBF desarrolla como principales estrategias que promueven la adopción en el país las siguientes:

- Acogimiento en el extranjero: permite que niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y características y necesidades especiales,

puedan vivir con una familia extranjera, valorada por un organismo internacional autorizado, durante un periodo de 2 a 5 semanas. Durante este tiempo, se espera que las familias y los menores de edad se conozcan y puedan continuar con una relación permanente, a través de un trámite de adopción internacional.

Durante 2022, 184 niños, niñas y adolescentes han participado de esta estrategia. Durante el resto del año se estarán recibiendo las cartas de intención de las familias que, a raíz de esta experiencia, deciden iniciar el proceso de adopción.

- Estrategia de valoraciones: Frecuentemente, las personas en lista de espera no se abren a adoptar niñas, niños y adolescentes con ciertas características y necesidades especiales, por barreras y temores generados por el desconocimiento.

A través de esta estrategia, el ICBF busca transformar esas limitantes, permitiendo que las IAPAS y los organismos internacionales, que conocen las características de los menores de edad, soliciten exámenes médicos, videos y fotos, con el fin de presentárselos a familias que están abiertas a perfiles similares, y así hacer posible su adopción. Durante el año 2022, se han adelantado 1.029 autorizaciones por valoración, logrando la adopción de 236 niños, niñas y adolescentes.

- Estrategia Referentes Afectivos – Padrinos de Corazón: busca que familias voluntarias se conviertan en figuras protectoras y mentores de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, que no tienen una familia asignada, con el fin de que tengan referentes afectivos para el desarrollo de su proyecto de vida. Actualmente el ICBF cuenta con 627 relaciones afectivas activas.

Tomando como referencia los últimos tres años, el 23% de las personas que inicia el trámite en Colombia manifiesta querer adoptar niñas, niños y adolescentes de 0 a 5 años, sanos y sin discapacidad. Teniendo en cuenta que la realidad de la población en adoptabilidad es diferente, desde la Dirección de Protección se busca sensibilizar a las familias colombianas para promover su apertura para adoptar niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

En este sentido se han desarrollado herramientas metodológicas para que los equipos que se encargan de preparar y evaluar a las familias, puedan implementarlas en los talleres, logrando aumentar en 30% la apertura de las familias colombianas a niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales, con relación a los últimos tres años.

En el marco de sus funciones como autoridad central para las adopciones internacionales, según la Convención de La Haya, el ICBF trabaja de la mano con Autoridades Centrales y organismos acreditados y autorizados para prestar

servicios de adopción internacional en Colombia. A continuación, se resaltan algunos logros de las acciones adelantadas en 2022:

- Conversatorios con España, Estados Unidos, Canadá, Italia, Bélgica y Países Bajos, en los que participaron 163 profesionales. Estos espacios permiten intercambiar experiencias, promover procesos de adopción seguros enmarcados en el lineamiento técnico del ICBF y en la normativa internacional. Además, hacen posible dar a conocer las realidades y características de los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad, logrando mayor disponibilidad de las familias al iniciar el proceso.
- Articulación permanente con la Oficina de Asuntos de Infancia del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con el fin de fortalecer los procesos post adopción.
- Fortalecimiento de los 33 comités de adopciones regionales, de la mano de Italia, que permitieron cualificar en los equipos en temas de articulación institucional, acciones para promover la apertura de las familias a adoptar menores de edad con características y necesidades especiales, toma de decisiones por parte de los comités, sesgos cognitivos y evaluación de familias solicitantes.
- Durante el 2022 se actualizaron los Cursos de Adopción disponibles en la Escuela Virtual del ICBF, los cuales, además de ser ofertados para los colaboradores del ICBF, también se encuentran habilitados para la inscripción tanto de las familias que se encuentran en proceso de preparación y evaluación, como aquellas que están aprobadas y en lista de espera. Los tres cursos fueron ajustados en función a la cuarta versión del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción:
 - Preparación para familias
 - Curso Introductorio sobre adopción
 - La adopción: Una decisión de vida.

Las vulneraciones a las que han estado expuestos los menores de edad que han sido declarados en adoptabilidad generan consecuencias negativas para su salud mental, que en ocasiones evitan que las familias se abran a la posibilidad de adoptarlos por no tener herramientas para manejar las situaciones.

Por esto, junto al Ministerio de Salud se formuló un plan de acción que asegura que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de adoptabilidad, accedan a procedimientos médicos que les permitan recibir un diagnóstico y tratamiento idóneo para mejorar su salud mental, por medio de las siguientes acciones:

- Proyecto María Pía: En cooperación con el Organismo Internacional SJAMO, se realizó un proyecto con 8 niños y niñas de la regional Caldas quienes recibieron sesiones de psicología, fonoaudiología, fisioterapia, educación especial y psiquiatría. Igualmente se realizaron tres salidas pedagógicas y

como resultado, el 100% de los niños y niñas mejoraron sus trastornos de conducta, así como su respuesta a situaciones estresantes y mejoría en su regulación emocional.

Responsabilidad Penal para Adolescentes

Teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, el ICBF acompaña y atiende de forma integral a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años, que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal, por decisión de las autoridades judiciales y administrativas especializadas competentes. Para esto, se implementa un proceso de atención con un enfoque pedagógico y restaurativo, que garantice la verdad, reparación del daño y la inclusión social.

En este sentido, el ICBF cuenta con modalidades de atención especializada, donde se desarrolla el proceso de atención y protección, según las medidas o sanciones dictadas por las autoridades. Cuando los adolescentes han sido sancionados por un juez pueden ser atendidos en medidas no privativas o privativas de la libertad. Por otro lado, para los casos de adolescentes no sancionados, el ICBF cuenta con modalidades en restablecimiento y administración de justicia, que pueden ser institucionales o no institucionales según la decisión de las autoridades administrativas que acompañan el proceso de protección.

Entre enero y diciembre de 2022, han ingresado 8.149 adolescentes al SRPA, de los cuales el 88% son hombres adolescentes y el 12% son mujeres adolescentes. El 24,11% de los menores de edad han ingresado por hurto, el 14,01% por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el 8,11% por violencia intrafamiliar, el 6,98% por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y el 6,55% por lesiones personales.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, 9.157 adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de los cuales 38% se encuentra en medidas de restablecimiento en administración de justicia, el 29% en sanciones no privativas de la libertad, y el 32% en medidas o sanciones privativas de la libertad.

Durante los últimos años, el ICBF ha fortalecido su modelo de atención en el SRPA, cambiando un enfoque que se centraba mayoritariamente en la garantía de derechos a uno que combina la gestión del riesgo de reincidencia con los factores protectores y permite una atención individualizada y orientada a resultados, sin dejar a un lado la experiencia y el conocimiento en términos de garantía de derechos de los últimos 15 años de implementación nacional del SRPA.

GIRA: Redefinición del modelo de atención

El ICBF en convenio con UNODC, se diseñó y se desarrolló la herramienta GIRA (Gestión e Identificación del Riesgo en Adolescentes), un instrumento que

mediante un proceso de evaluación permite identificar los factores de riesgos y los factores protectores vulnerables de la vida del adolescente que ingresa al SRPA, teniendo en cuenta 7 dimensiones. Con base en esto, genera planes de atención individualizados que pretenden gestionar el riesgo y los factores protectores que requieren los adolescentes o jóvenes.

Esta metodología fue validada a través de estudios de caso en 12 regionales del ICBF: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander. En la validación de la herramienta se realizaron 330 casos de estudio, posteriormente, se llevó a cabo una prueba piloto de la evaluación de riesgos en tres (3) regionales (Antioquia, Atlántico y Santander) para la aplicación inicial de 30 pruebas en los Centros de Atención Especializada (CAE) de cada regional.

De manera paralela se diseñaron los documentos técnicos para la actualización de los lineamientos de atención que incorporan los resultados del piloto del paradigma de evaluación y gestión del riesgo de reincidencia y que permitirá la formalización e implementación del modelo de atención.

Fortalecimiento de prácticas restaurativas en el SRPA

El ICBF desarrolló una serie de herramientas pedagógicas que permitieron el cumplimiento de dos logros: (i) incentivar las prácticas restaurativas en donde se garantizara la participación de familias y el trabajo en las comunidades y (ii) fortalecer los procesos de prácticas restaurativas y pedagógicas de las sanciones.

A continuación, se resaltan las acciones realizadas por el ICBF para el fortalecimiento del enfoque restaurativo en 2022:

- Relatos internos (2020 a 2022): proyecto que promovió procesos formativos que aporten a la construcción de proyectos de vida a través de un programa de formación en comunicación participativa y benefició a 80 adolescentes y jóvenes.
- Liga R (2019 a 2022): estrategia para fortalecer la implementación del enfoque de justicia restaurativa, y las prácticas restaurativas en las unidades de atención del SRPA y donde se beneficiaron 300 adolescentes y jóvenes.
- Octavo Congreso Internacional de Justicia Juvenil Restaurativa, que contó con la participación de expertos de siete países de América, Europa y Asia, y logró 9.310 visualizaciones por el canal de youtube del ICBF y 350 participantes presenciales
- Lanzamiento del *Decálogo de las y los adolescentes y jóvenes hacia la justicia restaurativa*, un documento construido por adolescentes y jóvenes atendidos en las modalidades del SRPA, que hace un llamado a las entidades del sistema de justicia juvenil y que será replicado por entidades que lideran procesos de justicia juvenil en otros países de la región.

Simplificación de los lineamientos y de las modalidades de atención

En el 2022 se llevó a cabo una transformación de las modalidades de atención (semicerrado internado, semicerrada jornada completa y semicerrado media jornada) para consolidarlas en una sola: la Internación en medio semicerrado, con opción de flexibilización. Este cambio se dio a la luz del contenido de la ley 1098 de 2006, velando por los derechos de los jóvenes y adolescentes, y buscando evitar la institucionalización.

Conexión Futuro: jóvenes echados pa' lante

Este proyecto, desarrollado en convenio con el British Council por \$4.796 millones de pesos, busca generar oportunidades de inclusión social y productiva para los adolescentes y jóvenes egresados del SRPA y así alejarlos del delito, evitando la reincidencia.

Durante 2021 y 2022, se realizó un piloto con 120 jóvenes de Cartagena, Cúcuta y Medellín, que incluyó atenciones psicosociales y jornadas restaurativas para mejorar su manejo de emociones y promover la reconstrucción de vínculos con sus familias y comunidades, así como un apoyo económico condicionado para regularizar sus ingresos y acompañamiento para acercarlos a oportunidades educativas y laborales.

En 2022 se realizó una campaña antiestigma, para sensibilizar a la sociedad y acercar a estos jóvenes a oportunidades laborales. Se espera que este proyecto transite a una modalidad de atención para los jóvenes egresados del SRPA que presenten un alto riesgo de reincidencia en el delito.

Proyecto Sueños

La Iniciativa Proyecto Sueños, de la Dirección de Protección en alianza con cooperación nacional e internacional y con el sector público y privado, tiene como objetivo, diseñar, gestionar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyen con la generación de capacidades y el fortalecimiento de competencias para la vida y la preparación para la vida autónoma.

De forma complementaria, brinda línea técnica a los enlaces regionales de proyecto sueños, equipos de las defensorías de familia y operadores frente a la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas de protección, en el fortalecimiento y/o consolidación de sus proyectos de vida.

Así mismo, tiene dentro de sus responsabilidades brindar asistencia técnica para la implementación de la modalidad Casa Universitaria, creada por la Dirección de Protección, y que tiene como eje principal desarrollar procesos y herramientas de autogestión, autonomía y corresponsabilidad en jóvenes que se encuentren cursando estudios de educación superior y próximos a egresar de los servicios de protección.

Con miras a la construcción de proyectos de vida integrales, que sean coherentes con los gustos, necesidades, realidades propias y de contexto de los niños, niñas,

adolescente y jóvenes en protección, el Proyecto Sueños interviene de manera integral, a partir de seis componentes: identidad, educación, cultura, recreación y deporte, empleabilidad, emprendimiento y voluntariado.

- Identidad: Este componente busca brindar herramientas y competencias que puedan contribuir en la construcción y fortalecimiento de la personalidad y reconocimiento de sí mismo. Durante 2022, se beneficiaron 499 niños, niñas y adolescentes a partir de este componente, en las siguientes actividades:
 - Participación de jóvenes bajo protección, específicamente los declarados en adoptabilidad en la ruta para definición de su situación militar de manera prioritaria y con exoneración de la cuota de compensación en el marco del convenio entre el ICBF y el Ministerio de Defensa.
 - Creación de la línea experiencial para el fortalecimiento de la personalidad y habilidades socioemocionales.
 - Ampliación de la cobertura, llevando atenciones diferenciales e innovadoras, como boxing terapéutico y equinoterapia a población con discapacidad y consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, madres lactantes y mujeres gestantes, permitiendo a los participantes afianzar sus debilidades y potenciar sus fortalezas y capacidades individuales para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
- Educación: Busca brindar herramientas a través de la educación superior, la formación para el trabajo y desarrollo humano y los aprendizajes a la medida, para que los adolescentes y jóvenes que ingresan a los servicios de protección, tengan la posibilidad de mejorar su calidad de vida, aumentar las posibilidades de conseguir empleo y enriquecer su cultura y valores, lo cual les permite tener mayores elementos para interactuar con su contexto, facilitando la integración en la sociedad y la inclusión en el mundo socio-laboral.

Durante el 2022, en el marco de la iniciativa Proyecto Sueños se realizaron postulaciones para el pago de 4.716 matrículas, de las cuales 1.697 corresponden a educación universitaria, 2.561 para formación para el trabajo y el desarrollo humano, 318 para educación tecnológica, 76 para educación técnico profesional, 64 para posgrado y por otro lado se realizaron postulaciones para 1.273 de formación a la medida.

La línea estratégica de Programas de Aprendizaje a la Medida se creó en 2022, con el fin de brindar educación a la población que no puede acceder a otras ofertas educativas porque no cuenta con el nivel académico para ingresar a la educación formal o por sus cortas permanencias en los servicios de protección.
- Empleabilidad y emprendimiento: Busca implementar acciones y estrategias relacionadas con el aprendizaje de competencias y fortalecimiento de capacidades, que permita a los beneficiarios encontrar y conservar un trabajo y/o crear y desarrollar una idea productiva; así mismo, realizar orientación socio-ocupacional que contribuya con la capacidad de adaptación a los

escenarios productivos diversos, vanguardistas y cambiantes. Durante 2022 se beneficiaron con este componente 2.122 adolescentes y jóvenes.

Adicionalmente, se han gestionado las siguientes acciones en cuanto a la línea de empleabilidad:

- Articulación con entidades públicas: En sintonía con el artículo 196 sobre la generación de empleo para la población joven del PND 2018-2022, se realizó articulación con Función Pública, la Agencia pública de empleo del SENA y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para dar orientación a los actores involucrados, sobre la existencia y uso de la marca especial que permite la auto identificación de la población del ICBF como beneficiarios de los servicios de protección, para que puedan acceder a ofertas de empleo priorizadas para dicha población en el marco de la política de empleo joven.
- Articulación con el sector privado para oportunidades de empleabilidad: Se realizaron acercamientos constantes con el sector privado para la vinculación laboral de jóvenes que están o han pasado por los servicios de protección. En 2022, se concretó un compromiso con 24 empresarios que fueron sensibilizados con las ventajas de la implementación de estrategias para la vinculación de población vulnerable y su impacto en la cultura organizacional.
- Generación de capacidades para buscar, encontrar y conservar un trabajo: Consecución de aliados del sector privado y público para la implementación de estrategias encaminadas a la preparación de los jóvenes en la búsqueda asertiva de empleo y el fortalecimiento de habilidades para incursionar y permanecer en el mundo laboral. De igual forma, se logró capacitar a jóvenes en educación financiera y administración de recursos.
- Diseño e implementación de 4 talleres de preparación para la búsqueda laboral efectiva y se brindó capacitación en el uso de plataformas gratuitas para la capacitación para el empleo.

Por otro lado, en cuanto a la línea de Emprendimiento, se destacan las siguientes acciones:

- Implementación del diplomado *¿Quién quiere ser emprendedor?* dirigido a los adolescente y jóvenes que tengan interés de presentar sus ideas de negocio e innovaciones para que se convierten en emprendimientos productivos o de servicios.
- Cultura, recreación y deporte: Busca fomentar el acceso y participación en actividades deportivas y culturales, y en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas para contribuir en el uso adecuado del tiempo libre y en el desarrollo integral y el bienestar físico y mental de los beneficiarios. Durante 2022, se gestionaron 5.605 participaciones en actividades como concursos, talleres, entre otras, realizados en el marco de alianzas público-privadas.

- **Voluntariado:** En el 2022 se creó el componente de voluntariado, que busca incentivar a los jóvenes a convertirse en agentes de transformación social a través un proyecto liderado por ellos mismos frente a una problemática que los movilice, o participando en las “pasantías de voluntariado”, donde los jóvenes se vinculan a iniciativas de diversas organizaciones o fundaciones que desarrollan actividades de voluntariado en los diferentes campos. Durante este año, 161 niños, niñas, adolescentes y jóvenes han participado de esta estrategia.

Durante este periodo el grupo de Proyecto Sueños apoyó la transición de 5 internados a la modalidad Casa Universitaria, con el objetivo de generar espacios adaptados a las necesidades de los jóvenes que están adelantando estudios de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

A la fecha se cuenta con 12 casas universitarias para atender 382 cupos en 9 regionales del país: Antioquia (2), Bogotá - Cundinamarca (3), Caldas (1), Tolima (2), Quindío (1), Santander (1), Risaralda (1), Valle del Cauca (1). Esta es una apuesta por generar modelos diferenciales de atención, según el ciclo y momento de vida de los beneficiarios.

3.1.3 Atención a la Adolescencia y Juventud

La Dirección de Adolescencia y Juventud tiene como propósito contribuir al reconocimiento, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, prevenir las situaciones que ponen en riesgo su garantía, y generar oportunidades para la construcción de proyectos de vida que aporten a su desarrollo personal, así como de sus comunidades y familias.

Así mismo, la Dirección es el área encargada de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios orientados a la población adolescente y joven de Colombia, en el marco de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud establecida a través del CONPES 4040.

En 2022, la Dirección contó con las siguientes líneas de acción:

Sacúdete

Tiene el propósito de acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

Para el 2022, el Programa tuvo atención a través de tres modalidades de atención:

- 1) Modalidad espacios comunitarios se realiza en espacios ubicados en los territorios focalizados por el ICBF y gestionados por medio de alianzas intersectoriales con actores públicos y privados (salones de instituciones educativas, salones de juntas de acción comunal, etc.);

- 2) Modalidad espacios propios hace referencia a la implementación en infraestructuras provistas por el ICBF, por medio de la cual se realizó la atención del Programa en 4 Centros de Desarrollo Juvenil ubicados en los municipios de Sonsón (Antioquia), Riosucio (Caldas), Chiriguaná (César) y Guadalajara de Buga (Valle del Cauca); y
- 3) Modalidad virtual con acompañamiento - Mundo Sacúdete 100% Virtual se construyó un Ecosistema Digital Sacúdete, se adaptó la metodología del Programa para su implementación en un entorno completamente virtual y se abrieron cupos en los 32 departamentos y el Distrito Capital.

Aunado a lo anterior, con el fin de realizar acompañamiento a la implementación del Programa Sacúdete durante la vigencia 2022 se contó con una red de jóvenes los cuales actuaron como dinamizadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

Este equipo se creó con el fin de apoyar a los operadores, enlaces técnicos y supervisores para la apropiación del enfoque de juventudes y facilitar la conexión en territorio con los procesos y prácticas organizativas juveniles y lo conforman personas entre 18 y 28 años que cuentan con experiencia social y/o comunitaria y que han hecho parte o hacen parte de procesos de juventud.

Para 2022, el equipo se conformó con 19 personas en los departamentos de Antioquía, Atlántico, Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre y Tolima.

A diciembre del 2022, Sacúdete benefició 162.966 adolescentes y jóvenes de 922 municipios en los 32 departamentos y el Distrito Capital, con una inversión de más de \$80.771 millones de pesos.

Generaciones Étnicas Sacúdete

Tiene el objetivo de acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y al pueblo Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos. Lo anterior a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.

A diciembre de 2022, Generaciones Étnicas Sacúdete benefició a 25.450 adolescentes y jóvenes de 224 municipios en 31 departamentos y el Distrito Capital, con una inversión de más de \$19.378 millones de pesos.

En La Jugada

Tiene como propósito promover los derechos y prevenir los riesgos en adolescentes y jóvenes con implementación específica en los territorios del país con mayor riesgo de ocurrencia de vulneración de sus derechos.

Para la implementación de la Modalidad, el Instituto priorizó la atención en cinco riesgos, de acuerdo a su incidencia en los adolescentes y jóvenes: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas; y (5) la trata de personas.

La modalidad está orientada a fortalecer las capacidades para el autocuidado, la autoprotección y la identificación de herramientas, que contribuyan a proyectos de vida legales y sostenibles y el emprendimiento social de las y los participantes. De igual manera, tiene el objetivo de fortalecer las habilidades del Siglo XXI de las y los adolescentes, jóvenes y sus familias, como oportunidades ante los factores de riesgo presentes en los entornos donde transcurren sus vidas.

Con corte a diciembre 2022, En La Jugada benefició a 9.150 adolescentes y jóvenes de 73 municipios en 21 departamentos, con una inversión de más de \$ 9.991 millones de pesos.

De Tú A Tú

Tiene como propósito contribuir al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas, desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, a través del fortalecimiento de sus capacidades, el de sus entornos más cercanos como lo son las familias.

De igual manera, esta modalidad contribuye en la transformación de los imaginarios y representaciones sociales frente a la infancia y la adolescencia con discapacidad, relacionados con los prejuicios, estereotipos y acciones segregadoras que se convierten en barreras para su participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

De Tú a Tú se implementa de manera conjunta por parte de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, ya que brinda atención a niñas y niños con discapacidad entre los 6 y los 13 años 11 meses y 29 días y a adolescentes con discapacidad entre los 14 y los 17 años 11 meses y 29 días, siendo los adolescentes aquellos de alcance de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

En 2022, De Tú a Tú benefició a 1.538 adolescentes y jóvenes de 53 municipios en 22 departamentos y Distrito Capital, con una inversión de más de 13.563 millones de pesos.

Estrategias de Movilización Social

Promueve procesos de movilización social y escenarios de transformación social a través de estrategias y metodologías innovadoras basadas en el fortalecimiento de las habilidades del Siglo XXI, en donde la participación para la gestión hacia lo público, el control social y la incidencia en políticas, programas y proyectos por parte de adolescentes y jóvenes, se convierten en los principales elementos para acercar a las ciudadanía juveniles con el Estado, las instituciones y el tercer sector, con el fin de generar impactos y transformaciones positivas en la comunidad.

Dentro de los objetivos establecidos en las iniciativas de movilización social por parte de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se busca promover espacios de participación para el desarrollo social, la prevención, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, y se ejecutan acciones en torno al desarrollo de actividades de movilización y participación social.

Lo anterior, a través del refuerzo de las capacidades individuales, familiares, sociales e institucionales para el desarrollo de procesos que involucran a la ciudadanía con significativa participación de los adolescentes y jóvenes, generación de oportunidades y ejercicios prácticos de control social.

Atención y ejecución presupuestal

Parala vigencia 2022, la Dirección de Adolescencia y Juventud atendió a 199.104 adolescentes y jóvenes participantes, en 945 municipios de 32 departamentos y Bogotá D.C., lo que equivale a una ejecución del 99,09% de la meta. A continuación, se presenta el detalle de la atención y el presupuesto, desagregado por servicio:

Tabla 42. Atención e inversión en adolescencia y juventud por modalidad y tipo de servicio 2022

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto obligado
Sacúdete	NA	64.239	162.966	\$ 80.770.765.957	\$ 660.453.539
Generaciones Étnicas Sacúdete	NA	25.450	25.450	\$ 19.378.494.303	\$ 18.652.771.606
En La Jugada	NA	9.400	9.400	\$ 10.011.550.315	\$ 7.335.077.137
De Tú a Tú	64	1.594	1.538	\$13.563.277.123	\$ 12.288.223.291
TOTAL	64	200.933	199.104	\$ 123.703.293.075	\$ 110.721.924.199

Fuente: Reporte Metas sociales y financiera, 31 de diciembre 2022.

Logros alcanzados durante la vigencia

- Con corte a diciembre 2022, por medio del Programa Sacúdete se atendieron 162.966 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años en 922 municipios del país.
- Obras de construcción de los proyectos de infraestructura para la construcción de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete: para la implementación de la modalidad espacios propios del Programa Sacúdete, el ICBF gestionó recursos en 2021 provenientes de 4 fuentes de financiación. En la vigencia 2022, iniciaron las obras de construcción de los Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete, se recibieron 7 de ellos y 3 entraron en operación, como se detalla a continuación:

Tabla 43. Centros de Desarrollo Juvenil, recibidos y en operación

Departamento	Municipio	En Operación
Caldas	Riosucio	X
Cesar	Chiriguaná	X
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	
Antioquia	Sonsón	X
Atlántico	Galapa	
Antioquia	Peñol	
Huila	Rivera	

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud

- Recursos propios: se apropiaron \$36.768.519.138 millones de pesos con el propósito de construir y dotar 16 Centros Sacúdete. Estos recursos se comprometieron por medio de la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 01012542021 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, que inició ejecución el 21 de abril de 2021.

En el marco de este contrato se contrató el diseño y obra de 15 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete y se terminó anticipadamente uno (1) más, cuatro (4) infraestructuras se recibieron a satisfacción por parte del ICBF, de las cuales tres entraron en operación en los municipios de Sonsón (Antioquia), Riosucio (Caldas) y Chiriguaná (Cesar); asimismo fue recibido el Centro de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), y el de Galapa (Atlántico) se encuentra terminado y en proceso de ser recibida por parte del ICBF.

Además, cuatro (4) infraestructuras se encuentran en obra de construcción, una (1) infraestructura en trámite de licencia de construcción, dos (2) infraestructuras en etapa de estudios y diseños y una (1) en trámite de contratación.

- Fondo Colombia en Paz (FCP): en febrero de 2021, el Consejo Directivo del FCP aprobó la creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete y la asignación de cerca de \$32.049 millones de pesos para la construcción de 14 Centros Sacúdete en municipios PDET. El ICBF y el Consorcio FCP realizaron en 2022 dos procesos de contratación de los estudios y diseños de los 14 Centros de Desarrollo Juvenil y estos se declararon desiertos, por lo cual se desarrollaron estrategias alternativas de contratación que se encuentran en curso para la

estructuración nuevamente de los procesos de selección que conlleven la ejecución de los recursos en la vigencia 2023.

- BID: el 23 de diciembre de 2020, el BID y el Estado Colombiano suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO dentro del cual se contempla la construcción y dotación de siete (7) Centros Sacúdete y se asigna un presupuesto cercano a los \$2 millones de dólares. En 2021, de dicho presupuesto, se apropiaron cerca de \$6.900 millones de pesos para la construcción de los siete (7) Centros, los cuales se comprometieron por medio de la suscripción del Contrato No. 01014402021 con Findeter, que inició ejecución el 14 de julio de 2021.

A 2022, dos (2) infraestructuras se recibieron a satisfacción, tres (3) en obra de construcción y dos (2) se encuentran en etapa de estudios y diseños.

- Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD): en noviembre de 2021 el FADD aprobó la donación de 12 millones de dólares, por medio de un Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). El ICBF y Findeter suscribieron los contratos para la realización de los estudios, diseños, obra y dotación de 13 Centros de Desarrollo Juvenil – Sacúdete.

A continuación, se relacionan los 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete a desarrollar con las diversas fuentes de financiación previamente mencionadas:

Tabla 44. Distribución y estado de Centros de Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete por fuente de financiación

No.	Fuente De Financiación	Departamento	Municipio	Estado
1	BID	Antioquia	El Peñol	Recibido por el ICBF
2	ICBF	Antioquia	Sonsón	En funcionamiento
3	ICBF	Arauca	Arauca	Obra terminada
4	FCP	Arauca	Tame	En contratación
5	ICBF	Atlántico	Barranquilla	En estudios y diseños
6	ICBF	Atlántico	Galapa	Obra terminada
7	ICBF	Bolívar	Cartagena	En obra
8	BID	Bolívar	Turbaco	En estudios y diseños
9	FCP	Bolívar	El Carmen de Bolívar	En contratación

10	FCP	Bolívar	El Guamo	En contratación
11	FADD	Bolívar	San Jacinto	En contratación
12	ICBF	Boyacá	Tunja	En obra
13	FADD	Caldas	Manizales	En estudios y diseños
14	ICBF	Caldas	Riosucio	En funcionamiento
15	FCP	Caquetá	Belén de los Andaquíes	En contratación
16	FADD	Casanare	Yopal	En estudios y diseños
17	FCP	Cauca	Guapi	En contratación
18	BID	Cauca	Popayán	En estudios y diseños
19	FADD	Cauca	Popayán	En estudios y diseños
20	FCP	Cauca	Santander de Quilichao	En contratación
21	ICBF	Cesar	Chiriguana	En funcionamiento
22	FCP	Cesar	La Paz	En contratación
23	FCP	Chocó	Istmina	En contratación
24	ICBF	Córdoba	Montería	En obra
25	ICBF	Cundinamarca	Fusagasugá	En contratación
26	FADD	Guainía	Puerto Inírida	En estudios y diseños
27	FCP	Guaviare	San José del Guaviare	En contratación
28	BID	Huila	Rivera	Recibido por el ICBF
29	FCP	La Guajira	Fonseca	En contratación
30	FADD	La Guajira	Maicao	En estudios y diseños
31	FCP	Magdalena	Fundación	En contratación
32	FCP	Magdalena	Santa Marta	En contratación
33	BID	Meta	Puerto López	En obra
34	FADD	Meta	Villavicencio	En estudios y diseños

35	FCP	Nariño	Olaya Herrera	En contratación
36	BID	Nariño	Pasto	En obra
37	FADD	Nariño	Tumaco	En estudios y diseños
38	ICBF	Norte de Santander	Cúcuta	En obra
39	FADD	Putumayo	Mocoa	En estudios y diseños
40	ICBF	Quindío	Armenia	En estudios y diseños
41	FADD	Risaralda	Pereira	En contratación
42	FADD	Santander	Bucaramanga	En estudios y diseños
43	BID	Sucre	Corozal	En obra
44	FCP	Valle del Cauca	Buenaventura	En contratación
45	ICBF	Valle del Cauca	Cali	En licencia
46	FADD	Valle del Cauca	Cali	En estudios y diseños
47	ICBF	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Recibido por el ICBF
48	FADD	Valle del Cauca	Jamundí	En estudios y diseños
49	ICBF	Vichada	Puerto Carreño	Obra terminada
50	ICBF	Caldas	Manizales	Terminación Anticipada

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, diciembre de 2022

- Ejecución y cumplimiento de metas del contrato de Préstamo 5187 OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): “Programa para desarrollar habilidades del siglo XXI en la adolescencia y juventud colombiana”: el 25 de febrero de 2021, el BID declaró el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso y de las condiciones de elegibilidad del contrato de Préstamo 5187 OC-CO. Con este hito, el ICBF inició la ejecución de los recursos provenientes de dicho contrato.

En la vigencia 2022, en el marco del contrato de préstamo mencionado, fue aprobado para el ICBF un presupuesto de 47.495.674.680 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en 24 procesos contractuales. Con corte a diciembre de 2022, los contratos derivados de estos procesos contractuales se encontraban ejecutados. Así las cosas, para diciembre de 2022, el ICBF logró comprometer el 96,8% del presupuesto asignado, correspondiente a 45.956.687.667 pesos.

De cara a las metas que se propuso el ICBF en el marco del contrato de préstamo, en la vigencia 2022 se logró:

- Realizar la segunda medición del Índice de Bienestar de Juventud, con el objetivo de medir el bienestar de los jóvenes en Colombia de manera subjetiva y objetiva.
 - El desarrollo y recepción de la solución tecnológica para la difusión de los resultados del Índice de Bienestar de Juventud.
 - Recibir las recomendaciones de ajuste a la implementación del Programa Sacúdete producto del seguimiento realizado en las vigencias 2021 y 2022.
 - Implementar Mundo Sacúdete 100% Virtual en 31 departamentos del país y el Distrito Capital.
 - Implementar 44.379 cupos de atención del Programa Sacúdete en su modalidad presencial en 16 departamentos y Bogotá D.C, 376 municipios y el Distrito Capital.
 - Implementar 426.976 cupos de atención de Mundo Sacúdete 100% Virtual.
 - Apoyar en el fortalecimiento de 1.000 emprendimientos y la formulación de 10 alianzas enmarcadas en la operación del Programa Sacúdete que permiten fortalecer y consolidar los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes en relación con las 3E: Emprendimiento, Empleo y Educación.
 - Terminar las obras de construcción de 2 Centros de Desarrollo Juvenil – Sacúdete, iniciar las obras de 3 Centros y los estudios y diseños de 2 Centros.
- A diciembre de 2022, se atendió a un total de 25.450 adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica en el marco de la modalidad Generaciones Sacúdete Étnicas: 14.496 pertenecientes a pueblos indígenas y 10.504 a comunidades NARP, en 32 departamentos y Bogotá D.C.
 - De igual forma, a diciembre de 2022, se llegó a un total de 9.150 adolescentes y jóvenes atendidos con el Programa para la prevención de riesgos específicos En La Jugada en 73 municipios de 21 departamentos. A continuación, se presenta una tabla con la desagregación de la atención de acuerdo con las temáticas desarrolladas:

Tabla 45. Distribución de atención Modalidad “En la Jugada” por temática de atención

Temática	Cupos
Prevención del embarazo adolescente	3.000
Prevención del reclutamiento, uso y utilización y prevención de la vinculación al delito	2.200
Prevención de uso y consumo de sustancias psicoactivas	1.800
Prevención de la trata de personas	800
Prevención de las violencias basadas en género	1.350
Total general	9.150

Fuente: Dirección de Adolescencia y Juventud - ICBF, diciembre de 2022.

- Implementación de la modalidad De Tú a Tú para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias:

se atendieron 1.538 adolescentes y jóvenes en 53 municipios de 22 departamentos y Bogotá D.C.

- Asistencia técnica: en la vigencia de 2022, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF asistió técnicamente a 1.001 agentes involucrados en la atención a adolescentes y jóvenes, en 3 líneas:
 - a. Innovación y pertinencia en las atenciones: contribuir en el desarrollo de las capacidades conceptuales, técnicas y metodológicas de los colaboradores del ICBF, agentes del SNBF, SNJ, operadores del ICBF y sociedad civil para la formulación de acciones en el marco de la promoción, prevención y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes
 - b. Calidad en la prestación de servicios: asesorar, acompañar y realizar seguimiento a las Regionales, Centros Zonales y operadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud en la implementación operativa de los Programas y Estrategias que contribuyan al desarrollo integral de la Adolescencia y la Juventud.
 - c. Movilización y ciudadanías: fortalecer los mecanismos e instancias para la participación de adolescentes y jóvenes en temas que les competen en el marco de las agendas regionales y nacionales.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

Para la vigencia 2022, el ICBF contó con nueve (9) metas correspondientes a la atención de adolescentes y jóvenes. A continuación, se presenta la relación de cumplimiento de los indicadores asociados:

Tabla 46. Indicadores Plan de Acción Adolescencia y Juventud

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de agentes educativos, institucionales y comunitarios participantes de procesos de formación.	12.817	12.520	12.817	12.520	97.7%	Adecuado
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en prevención de reclutamiento en las ofertas para la adolescencia y juventud.	3.550	3.630	3.550	3.630	102.3%	Óptimo

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de agentes de la institucionalidad de adolescencia y juventud asistidos técnicamente.	1.000	1.001	1.000	1001	100,1%	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete).	176.479	316.485	324.346	316.485	97,6%	Óptimo
Nodos Sacúdete Operando	86	86	86	86	100%	Óptimo
Número de campañas con acciones de divulgación pedagógica y movilización social para el reconocimiento de los derechos humanos y la promoción de la ciudadanía de adolescentes y jóvenes.	11	11	11	11	100%	Óptimo
Número de adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado que participan en los procesos de formación informal para la construcción de proyectos de vida.	37.891	50.779	37.891	50.779	134,0%	Óptimo
Número de municipios PDET priorizados para la atención en las ofertas para la adolescencia y juventud.	119	130	119	130	109,42%	Óptimo

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Número de adolescentes y jóvenes atendidos en las ofertas para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida.	197.186	199.104	197.186	199.104	101,0%	Óptimo

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI). Diciembre de 2022

De los 5 indicadores de Plan de Acción a cargo de la Dirección de Adolescencia y Juventud, 3 se ubicaron en un rango óptimo de ejecución y 2 en rango adecuado.

La razón para que el indicador PA193 se reporta en adecuado es que el contrato 1787 de 2019 entre ICBF e ICETEX, que promueve la formación al talento humano, tuvo retrasos en la programación hasta que no se tuvieron los saldos del contrato, lo que no permitió tener reporte de avance para el corte de septiembre, para los cupos programados en sede.

Retos para la vigencia 2023

- Finalizar la construcción y adecuación los Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete y ponerlos en funcionamiento.
- Atender a más de 153.000 mil adolescentes y jóvenes con inversión público-privada por \$125.000 millones de pesos.
- Implementar la estrategia de promoción de hábitos para el cuidado de la salud mental "*Hablar lo Cura*" en adolescentes y jóvenes a nivel nacional; en las vigencias anteriores se implementó en departamentos focalizados.
- Fortalecer la implementación territorial de la modalidad En la Jugada para la prevención de riesgos específicos.
- Potenciar los escenarios de participación juvenil a nivel territorial desde los procesos de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

3.1.4 Atención a Familias y Comunidades

En el marco del proceso misional de promoción y prevención, el ICBF tiene dentro de su estructura organizacional a la Dirección de Familias y Comunidades, la cual implementa acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias para su reconocimiento como sujetos colectivos de derechos y como actores fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

La Dirección lidera el diseño e implementación de modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario para potenciar capacidades, promover factores protectores, reducir factores de riesgo de vulneración de derechos, y prevenir violencias contra niñas, niños y adolescentes que emergen en las relaciones e interacciones que se dan al interior del sistema familiar.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los dos (2) programas de atención de la Dirección.

- Mi Familia

Es una modalidad de atención para el acompañamiento familiar psicosocial especializado que responde a las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia.

El programa está dirigido a familias con niñas, niños o adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD); a familias con adolescentes o jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA); a familias con niñas, niños y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos; y a familias vulnerables con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Gracias al acompañamiento psicosocial brindado mediante esta modalidad, las familias pueden fortalecer sus propios recursos para el desarrollo de capacidades como la disciplina positiva, autoeficacia parental, inteligencia emocional e implementar estrategias para prevenir la violencia y el maltrato, incluida la violencia física y sexual, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Este acompañamiento inicia con la medición de habilidades tanto en padres, madres o cuidadores como en las niñas, niños y adolescentes, a través de la aplicación de pruebas psicológicas que permiten realizar un diagnóstico inicial de cada familia y brindar un acompañamiento diseñado a su medida.

Las sesiones están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, la regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros. El ciclo de profundización ofrece la posibilidad de abordar temáticas que responden a los intereses y particularidades de las familias, por ejemplo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), reintegros familiares sostenibles, prevención de la violencia sexual, entre otros.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado “Convergencia de Oferta y Gestión de Redes”, para gestionar el acceso de las

familias y sus integrantes a programas y servicios sociales que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades. La orientación a las familias para el acceso a dicha oferta social se realiza a partir del reconocimiento de sus necesidades, intereses, realidades y posibilidades en seis (6) dimensiones prioritarias, correspondientes a: Vivienda, Educación, Salud y nutrición, Cultura, recreación y deportes, Convivencia e integración social y Productividad, ingresos y trabajo.

- Territorios Étnicos con Bienestar

Esta modalidad busca la atención de familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras y Rrom o gitanos). Su objetivo es fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas a través de metodologías participativas para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.

Mediante esta modalidad se acuerdan, diseñan e implementan proyectos que son impulsados por la comunidad y que, bajo un proceso riguroso de participación, buscan fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad, especialmente, en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El acompañamiento se realiza a través de tres (3) componentes:

- Fortalecimiento familiar: se proponen reflexiones sobre las comprensiones propias alrededor de las familias y la niñez de grupos étnicos, y las prácticas, ritos y tradiciones que generan bienestar y armonía en las familias étnicas y la transformación de aquellas que las ponen en riesgo.

Para su implementación, se realizan visitas mínimo al 25 % de las familias vinculadas y se organizan encuentros comunitarios en familia, en donde se realiza un diagnóstico de la comunidad en torno a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y se construye e implementa un plan de trabajo participativo.

- Fortalecimiento comunitario: se promueven iniciativas que permitan convocar a las familias de la comunidad beneficiaria en torno a temas de fortalecimiento cultural, fortalecimiento socio organizativo o de educación alimentaria y nutricional, con el fin de preservar las tradiciones y costumbres étnicas.

En este contexto, se fortalecen las capacidades de líderes y lideresas para promover la gestión y el desarrollo autónomo de apuestas que incidan en la protección de las familias y la niñez de los grupos étnicos. Estas actividades se complementan con la estrategia de gestión del conocimiento, formación de formadores y mecanismos para promover la participación ciudadana y el control social.

- Convergencia de oferta para la inclusión social y productiva: promueve la conformación de redes de apoyo comunitario mediante la gestión de bienes y servicios que facilitan el ejercicio de complementariedad de la oferta.

Atención y presupuesto

Durante la vigencia 2022, la Dirección de Familias y Comunidades en sus programas de acompañamiento familiar y comunitario benefició a 148.430 familias, con una inversión de más de 141.570 millones de pesos. De estas familias, 119.239 fueron atendidas a través del programa Mi Familia¹¹ y 29.191 familias pertenecientes a grupos étnicos fueron beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) participando en 200 proyectos. A continuación, se presenta el detalle de atención e inversión:

Tabla 47. Atención e inversión en familias y comunidades por modalidad 2022

Programa	Cupos	Usuarios	Meta financiera	Presupuesto Obligado
Mi Familia	119.239	423.755	\$117.526.359.632	\$ 109.337.327.625
TEB	29.191	89.777	\$ 33.957.000.000	\$ 32.233.363.205
TOTAL	148.430	513.532	\$151.483.359.632	\$141.570.690.470

Fuente: ICBF – Metas Sociales y Financieras. Corte: 31 de diciembre de 2022

Logros alcanzados durante la vigencia

- Contratación del pilotaje del Modelo de Atención Integral-MAI para la atención articulada y con enfoque diferencial del ICBF a 389 familias con una inversión de \$1.756.509.423 pesos en los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuano).
- Se realizó la actualización del Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia para ajustar la operación a las realidades del territorio.
- Se hicieron nuevos desarrollos para la estrategia Mi Familia Universal con el fin de actualizar los contenidos temáticos para el desarrollo de crianzas libres de violencias y parentalidad positivas apoyados en el uso de las TIC´s. La plataforma cuenta con 219.889 visualizaciones a corte 31 de diciembre de 2022.

¹¹ Para la atención de estas familias se suscribieron distintos contratos de aporte que fueron financiados con vigencias futuras. Esto debido a que la atención incluye las atendidas en el 2021 con el programa Mi Familia.

3.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas en 2022 fueron incluidas 106.173 víctimas NNA entre 0 y 17 años. El 35% tenían entre 6 y 11 años, 35% entre 12 y 17; y 30% entre 0 y 5 años.

Tabla 48. NNA entre 0 y 17 años incluidos en el RUV en 2022

Ciclo vital actual	Víctimas incluidas
entre 0 y 5	31.717
entre 6 y 11	37.439
entre 12 y 17	37.017
Total	106.173

Fuente: Unidad para las Víctimas, Registro Único de Víctimas

Con base en lo anterior, la Unidad para Víctimas estableció el procedimiento de identificación de carencias en la Subsistencia Mínima que se aplica, como se indicó anteriormente, para determinar la entrega o no de la atención humanitaria, y que contempla, entre otros, criterios diferenciales para hogares con niñas, niños y/o adolescentes, los cuales pueden determinar una mayor vulnerabilidad del hogar, otorgando puntajes adicionales.

En tal sentido, el acumulado de NNA corresponde a 621.294. Durante la vigencia 2022 se realizó la colocación de **355.478 giros** de atención humanitaria a **305.665 hogares** los cuales tenían presencia de por lo menos un integrante menor de edad, por valor de **\$ 256.867.440.000**.

Así mismo, se establecieron criterios que contemplan un porcentaje adicional en el monto a entregar al hogar, cuando hay presencia de niños o niñas de 0 a 5 años, beneficiándose **86 mil hogares** como se puede observar a continuación:

Tabla 49. Hogares atendidos con NNA de 0 a 5 años 2022

HOGARES ATENDIDOS CON NNA DE 0 A 5 AÑOS	TOTAL NNA 0 A 5 AÑOS
86.373	111.919

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención, Unidad para las Víctimas

En materia de indemnización individual, durante la vigencia 2022 se constituyeron **10.738 encargos fiduciarios a favor de 10.684 Niños, Niñas y Adolescentes por valor de \$54.571.899.600**, para garantizar los derechos de esta población.

Aunado a lo anterior, en el marco del Plan de Acción de la línea de política de la CIPRUNNA destacamos los siguientes resultados:

En primer lugar, la actualización de las cifras de inclusiones en el RUV por hecho victimizante de reclutamiento forzado y violencia sexual contra niños, niñas y

adolescentes, como un insumo para observar las dinámicas de dicha victimización, permitiendo identificar los territorios en riesgo. En 2022, con corte al 31 de diciembre, se registraron 19 casos de Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con Grupos Armados en 11 departamentos y 16 municipios y 168 casos de delitos contra la libertad e integridad sexual (incluye tanto NNA que han sufrido el hecho de manera directa como los NNA nacidos)

En segundo lugar, asistencia técnica brindada para actualizar los planes de contingencia para la atención de emergencias, con énfasis en las rutas de atención del hecho victimizante de vinculación de NNAJ al 100% de los municipios priorizados por la comisión.

Finalmente, inclusión de las acciones de las Estrategias de enfoque diferencial denominadas “CRE-SER” y “PROYECTÁNDONOS” dirigidas a niños, niñas y adolescentes entre 3 y 17 años que estén registrados en el RUV y participan de la ruta de reparación integral. En 2022 se vincularon **981 NNA**, en **38 municipios**, con una asignación de **\$179,258,373**.

4. EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

4.1 PROSPERIDAD SOCIAL

Prosperidad Social busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo.

Dentro de las prácticas agroecológicas implementadas se precisan las siguientes:

- Preparación y manejo adecuado del suelo (mínima labranza)
- Preparación y aplicación de abonos compostados
- Elaboración y aplicación de abonos líquidos o sólidos con compuestos orgánicos (biopreparados) para el control de plagas y enfermedades.
- Uso de la alelopatía, es decir, de organismos que producen compuestos bioquímicos que ayudan al crecimiento de plantas y cultivos.
- Aplicar el método RIE: Rotar, intercalar y escalonar diferentes cultivos.
- Manejo cultural de plagas y enfermedades
- Uso e intercambio de conocimientos y prácticas ancestrales y locales.
- Uso eficiente del agua entre otras.

Tabla 50 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación de acuerdo de paz

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET

Fuente: Plan Marco de Implementación-PMI

A continuación, se presenta el avance de los programas DIP en el eje de construcción de paz:

Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional: Durante la vigencia 2022 Manos que alimentan (Étnico y rural) y Manos que alimentan Urbano adelantó la atención de 105.335 de los

cuales 54.025 hogares que están ubicados en municipios NO PDET han recibido la totalidad de los beneficios implementando igual número de unidades productivas para el autoconsumo. Así mismo, se han atendido 2.300 hogares ubicados en municipios PDET los cuales han recibido la totalidad de los beneficios implementando igual número de unidades productivas para el autoconsumo.

Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional: en la intervención VI (2021-2022), la cual está atendiendo 9.543 hogares presenta el siguiente avance: el convenio 231 de 2021 culminó implementación de las unidades productivas para el autoconsumo beneficiando 2.050 hogares étnicos, estos hogares se encuentran en municipios No PDET. Por otra parte, se han asignado recursos a 6.486 hogares para la implementación del componente de Seguridad alimentaria, del mismo modo, en el marco del convenio 258 y 343 de 2021, se han implementado 165 unidades productivas para el autoconsumo, la cuales se encuentran en municipios PDET, específicamente en los municipios de San Andrés de Tumaco, Nariño (115) y Mapiripán, Meta (50). En resumen, se han implementado 2.215 unidades productivas para el autoconsumo en el 2022.

EMPRENDIMIENTO

- Finalizó la ejecución del convenio 717 FIP 2021, el cual tuvo una adición de recursos de \$1.200.000.000, para ampliación de cobertura y de esta manera lograr la atención de un total de 299 participantes mediante el apoyo a proyectos productivos de miembros sobrevivientes de los partidos Unión Patriótica y Partido Comunista Colombiano.

Desde la Dirección de infraestructura social y hábitat en el marco del Proceso de Paz y como resultado de este se han entregado

Plazas de Mercado entregadas

Departamento	Municipio	Nombre Proyecto	VALOR ASIGNADO DPS
Cordoba	Chinu	Construcción De La Nueva Plaza De Mercado En El Municipio De Chinu, Cordoba.	\$ 12.097.479.497
Cordoba	Lorica	Construcción Del Nuevo Mercado Publico Merca Plaza En El Municipio De Santa Cruz De Lorica	\$ 5.577.293.986
Nariño	La Llanada	Plaza De Mercado Municipio De La Llanada Departamento De Nariño	\$ 2.473.328.727
TOTAL ASIGNADO DPS			\$ 20.148.102.210

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

4.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad», incluyó su compromiso por alcanzar el mandato establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo de Paz), a través del Pacto por la Construcción de Paz, en el que se apostó por una inclusión social y productiva que le permitiera a todos los colombianos tener igualdad de oportunidades, en el marco de una cultura de la legalidad, con seguridad y acceso a la justicia.

Así mismo, en un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, el sector privado y la cooperación internacional, buscó desarrollar las condiciones sociales, políticas, económicas e institucionales que incidieran de manera directa en la calidad de vida de la población, incluyendo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en aquellos que habitan en los territorios rurales del país.

Entre sus principales objetivos incluyó el de invertir en los municipios más afectados por la violencia, con el fin de atender sus necesidades y así lograr su estabilización y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente los de aquellas cuyos integrantes están en proceso de reincorporación y de quienes se encuentran en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En sintonía con este mandato y con lo establecido en las políticas públicas dirigidas a la niñez y las familias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar avanzó en el cumplimiento de los diferentes compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, relacionados con niñas, niños y adolescentes. Algunos de estos fueron responsabilidad exclusiva del ICBF y, en otros, se requiere del apoyo por parte de la entidad.

En el punto 1 del Acuerdo de Paz, el ICBF tiene como compromisos:

- 1) Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas;
- 2) Reportar sobre el cumplimiento de once (11)¹² indicadores del Plan Marco de Implementación, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil y siete (7) que son competencia de la CISAN¹³.
- 3) Aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en los Planes Nacionales Sectoriales (Plan Especial de Educación Rural y Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación).

¹² En el año 2022 se incluyen dentro del Plan Marco de Implementación 4 indicadores que corresponden al Plan Nacional Sectorial Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

¹³ Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El ICBF reporta indicadores de la CISAN debido a que ejerce la Secretaría Técnica de dicha comisión.

En el punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:

- 1) Brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, y
- 2) Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación y sus familias.

En el punto 4 del Acuerdo de Paz se suscribe la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, con especial énfasis en la atención de iniciativas comunitarias establecidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).

Durante 2022 el ICBF avanzó en el cumplimiento de estos compromisos y se desarrollaron acciones para atender los nuevos retos que surgen con la implementación del Acuerdo de Paz. Este capítulo busca brindar información al respecto, reconociendo que se requiere del esfuerzo y compromiso de todos los sectores del país para alcanzar una Paz estable y duradera.

4.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

La Unidad para las Víctimas tiene a su cargo 17 indicadores del Plan Marco de Implementación que hacen parte referencia al punto 5 del Acuerdo Final de Paz, denominado Acuerdo sobre las víctimas del Conflicto.

Sobre el desarrollo y avances de estos, se tienen dos elementos a considerar: (i) el componente de reparación, el cual es la apuesta principal, con el establecimiento de acciones dirigidas hacia la implementación de los Planes de Reparación Colectiva y Planes de Retorno y Reubicación con enfoque diferencial y étnico, y (ii) los ajustes metodológicos a los indicadores respecto a su definición, medición, y otros conceptos técnicos que buscan responder a una implementación eficiente y contundente a futuro, conforme al seguimiento que se ha realizado.

En cuanto a la última medición disponible con corte 2022, los siguientes resultados:

- Seis indicadores con avances del 100% o superior: relacionados con Planes nacionales de reparación colectiva, planes de retorno o reubicación concertados e implementados, Centros regionales de atención a víctimas.
- Dos indicadores con avances mayores al 90%: en materia de reparación integral de las víctimas y espacios de participación en reparación colectiva.
- Cuatro indicadores con avances que están entre el 50% y 80%: Sujetos de Reparación Colectiva étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en

implementación, acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos.

- Dos indicadores con un avance del 35%: relacionados con Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado.
- Tres indicadores sin avances: con relación a la implementación de acciones dirigidas a sujetos de reparación colectivos con planes étnicos concertados, consultados e implementados, y/o con procesos de restitución de derechos territoriales.

En tal sentido, se adelantaron acciones para la construcción de paz, a través de la formulación e implementación de planes de reparación colectiva en municipios de PDET de manera priorizada y en otros municipios del país, que permitió avanzar en la transformación de los territorios, así como, se adelantó los procesos de retorno, reubicación e integración local y las medidas de satisfacción. No obstante, se evidencia aspectos clave para la implementación de la política deberán ser reforzados de cara al rezago existente, tales como retornos y reubicaciones, reparación colectiva y atención humanitaria, así como lo correspondiente a las acciones con enfoque diferencial.

▪ **Planes de Reparación Colectiva**

De los 877 sujetos de reparación incluidos en el programa, durante la vigencia 2022 se implementaron un total de 4 planes, con los sujetos: Vereda Canaán (Chibolo) – Magdalena; Cabecera municipal de San José de Albán – Nariño; Tulapas – Antioquia; Vereda el Cincuenta - Magdalena. Con estos 4 planes se logró un total acumulado de 54 sujetos de reparación colectiva con PIRC implementado.

Se implementaron 362 acciones de reparación, beneficiando 103 sujetos que responden a 51 étnicos, 44 no étnicos y 8 pertenecientes a organizaciones y grupos. De estas acciones, 219 fueron implementadas en municipios PDET.

Se avanzó en (i) el pago de la indemnización étnica con 24 sujetos colectivos, con una inversión de 9.695 millones de pesos, (ii) la aprobación de 10 planes de reparación con comunidades campesinas, organizaciones y grupos, (iii) la aprobación del plan a través de la protocolización previa con 18 sujetos étnicos y (iv) en la fase de diagnóstico y caracterización del daño, con 26 sujetos de los que 13 son étnicos, 11 campesinos y 2 organizaciones.

Asimismo, se ha continuado la ruta de reparación con la comunidad del PUEBLO KANKUAMO, Sujeto que se encuentra ubicado en el municipio de Valledupar – Cesar y que, desarrollando la fase de Diseño y Formulación, se avanzó en el ajuste técnico de las acciones reparadoras de acuerdo al diálogo sostenido, incluyendo las acciones inicialmente contempladas y propuestas por el pueblo, lo que demanda proyectar espacios interinstitucionales con entidades del SNARIV (Sistema Nacional De Atención y Reparación Integral de Víctimas) del orden nacional y territorial para lograr los acuerdos para la formulación integral de las medidas.

En cuanto a la Comunidad YUKPA IROKA, sujeto que actualmente se encuentra ubicado en el municipio de Agustín Codazzi – Cesar, se avanzó en la fase de Diseño y Formulación, adelantando todas las jornadas comunitarias de formulación y en el trabajo técnico de construcción del documento PIRC (Plan Integral de Reparación Colectiva).

Para el Pueblo YUKPA MENKUE – SOKORPA, Sujeto ubicado en los municipios de la Paz, Agustín Codazzi y Becerrín del departamento del Cesar, que se encuentra en la fase de Implementación, se logró la aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC a través de la protocolización en la consulta previa en junio de 2022, y se realizó el pago de la medida de indemnización por valor de \$491 millones, avanzando en un 6% en la implementación del PIRC

▪ **Retornos y Reubicaciones**

En el marco de los procesos retorno comunitario, que contribuyen al goce efectivo de los derechos de la comunidad campesina víctima del desplazamiento forzado y permite su acceso a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, se acompañó 42 planes, y se logró además el cierre de 16 planes no étnicos, que fueron priorizados para identificar el avance en el marco del cumplimiento a las víctimas quienes voluntariamente se han retornado o reubicado.

De igual forma, se implementó la estrategia de fortalecimiento del tejido social “TEJIENDONOS”, estrategia de acompañamiento psicosocial que se implementa con las comunidades retornadas, reubicadas o integradas localmente que han sido víctimas del desplazamiento forzado y que contempla la implementación de cuatro ejes temáticos: i) reconocimiento comunitario, ii) construcción del sentido de comunidad, iii) trámite de conflictos; y iv) participación pública y ciudadana, esto con 60 comunidades.

En relación con los pueblos étnicos se avanzó en la concertación de acciones con los siguientes consejos comunitarios:

- ✓ Consejo Comunitario de Curbaradó. Se concertó recopilar los 24 planes retornos y reubicaciones en 2 planes, comunidades altas y comunidades bajas, los cuales quedaron así: Comunidades Altas: Brisas, La Nevera, Caño Claro, Buenavista, Llano Rico, La Iguana, Camelias, Apartadocitó, Caracolí, Cetino, Andalucía, El Cerrao. Comunidades Bajas: Curbaradó, Despensa Baja, Despensa Media, Guamo, Caño Montería, Caño Manzo, Costa de Oro, Corobazal, San Jose de Gengadó, Gengadó Medio, Villa Luz, No Hay Como Dios.
- ✓ Consejo Comunitario de Jiguamiandó. Se concertó con las autoridades étnicas, realizar un ejercicio de revisión y agrupación de las acciones de los 13 planes de retornos y reubicaciones en uno solo.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos por la Unidad para las Víctimas y la administración municipal con los consejos comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó, se aprobaron los planes de retornos y reubicaciones étnicos en el Comité Territorial de Justicia Transicional el día 02 del mes de diciembre de la vigencia 2022.

En relación con los pueblos étnicos se avanzó en la concertación de acciones con las siguientes comunidades indígenas:

- ✓ Comunidad Emberá Resguardo Cañaveral. Se cuenta con comunidades en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano. En el caso de Puerto Libertador se llegó al momento de orientación y concertación de acciones, se encuentra pendiente de aprobar en mesa de retornos y reubicaciones y el comité Territorial de Justicia Transicional.
- ✓ Pueblo Nukak.

4.4 CENTO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

En el presente informe se exponen las acciones adelantadas en la vigencia 2022 por el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH - en cumplimiento de su mandato y su aporte al eje de Construcción de Paz.

Durante la vigencia 2022 se reportó el cumplimiento de los indicadores, competencia del CNMH, en la plataforma SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación – DNP -, los cuales alcanzaron los siguientes logros:

Tabla 51 Cumplimiento de metas Centro Nacional de Memoria Histórica - vigencia 2022

Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
1. Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad	87,02%	A 31 de diciembre de 2022 se reportó el cumplimiento de la meta acumulada en un 87,02%. En la vigencia 2022 se registró un avance del 10,3%.
2. Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas	106,58%	A 31 de diciembre de 2022, el CNMH reporta una meta acumulada de 200 iniciativas acompañadas. En la vigencia 2022 se realizó el acompañamiento a 24 iniciativas.
3. Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada	100%	A 31 de diciembre de 2021 se alcanzó la meta de 114 municipios PDET con procesos de memoria documental preservada. En la vigencia 2022 se realizaron procesos de memoria documental preservada en 12 municipios PDET.
4. Iniciativas de memoria histórica desarrolladas con los pueblos	80%	A 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron 12 iniciativas, de una meta

indígenas de Colombia		programada de 15. En la vigencia 2022 se desarrollaron 5 iniciativas.
5. Publicación del informe nacional de memoria histórica de los pueblos indígenas de Colombia.	100%	Esta meta fue cumplida en el 2019. El documento se publicó en el último trimestre del 2019 y el lanzamiento se realizó el 18 de noviembre en el Teatro Colón de Bogotá.
6. Reuniones de socialización del informe nacional de memoria histórica de los pueblos indígenas de Colombia	100%	A 31 de diciembre de 2022 se realizaron 18 socializaciones del informe nacional de memoria histórica de los pueblos indígenas de Colombia informe a 31 de diciembre de 2022. En la vigencia 2022 se realizaron 5 socializaciones de dicho informe.
7. Iniciativas de Memoria Histórica desarrolladas en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los próximos 4 años	58%	A 31 de diciembre de 2022 se registró el avance de 7 iniciativas desarrolladas en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de una meta total programada de 12 iniciativas. En la vigencia 2022 se desarrollaron 6 iniciativas.
8. Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica	97,86%	A 31 de diciembre de 2022 se acopiaron 14.254 testimonios de personas desmovilizadas firmantes de los Acuerdos de la Verdad, como meta acumulada (la meta programada es de 14566). En la vigencia 2022 se acopiaron 110 testimonios de personas desmovilizadas.
9. Investigaciones publicadas para el esclarecimiento histórico del conflicto	81,58%	A 31 de diciembre de 2022 se publicaron 62 investigaciones, de una meta programada de 76 investigaciones.
10. Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	120%	A 31 de diciembre de 2022 se apoyaron 144 procesos de archivos de derechos humanos, respecto de una meta programada de 120 procesos. En el 2022 se realizaron 22 procesos.

Fuente: SINERGIA

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas durante la vigencia 2022, enmarcadas en la ejecución de seis (6) proyectos de inversión, así:

4.4.1 Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel nacional – BPIN 2021011000086

Iniciativas de investigación de memoria histórica sobre el conflicto armado realizadas

El Centro Nacional de Memoria Histórica contribuye a la investigación y visibilización de hechos acontecidos en el marco del conflicto armado. Una de las líneas de investigación es la de estructuras armadas ilegales. En la vigencia 2022 el CNMH publicó dos (2) informes: un informe sobre el Ejército Revolucionario Guevarista, en cumplimiento de lo proferido en un exhorto emitido por la Sala de

conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín; y otro informe sobre el Bloque Córdoba de las AUC. Por otra parte, realizó once (11) socializaciones de los siguientes informes publicados:

- Bloque Urabá
- Bloque Mineros
- Bloque Pacífico
- Bloque Vencedores de Arauca
- Bloques Montes de María y Mojana
- Bloque Central Bolívar - Tomo I
- Informe Psicosocial
- Ejército Revolucionario Guevarista
- Héctor Julio Peinado Becerra
- Bloque Catatumbo - Tomos I y II
- Bloque Central Bolívar - Tomo II

Lugares de memoria

El CNMH identifica tres momentos de desarrollo de los lugares de memoria: la creación social, la construcción o intervención física y la apropiación social. La acción del CNMH se realiza únicamente en los momentos de creación y apropiación social, dado que el CNMH - en atención a su mandato legal - carece de competencia para financiar construcciones físicas de lugares de memoria. Durante los dos momentos citados - creación social y apropiación social - el equipo de Lugares de Memoria realiza una asistencia técnica durante un año, para lograr los objetivos sociales de cada iniciativa.

En la vigencia 2022, se realizaron seis (6) asistencias técnicas en los siguientes lugares: Lugar de Memoria Bojayá (Chocó) - Fase I; Lugar de Memoria Salón del Nunca Más; Lugar de Memoria Malecón de Las Américas; Lugar de Memoria - Centro de memoria del litoral pacífico CMLP; Lugar de Memoria "Casa de la memoria de Barranquilla"; Lugar de Memoria Museo Comunitario La Ramada: Lugar de Historia. Este acompañamiento para el fortalecimiento de lugares de memoria se realizó en los municipios de Bojayá, Granada, Necoclí, Buenaventura, Barranquilla, Fonseca.

Iniciativas de memoria histórica apoyadas

Las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) son procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado que provienen de las víctimas, sus organizaciones, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones sociales, con un sentido dignificante. Estos procesos surgen de manera autónoma en la sociedad.

El CNMH ha identificado las IMH impulsadas o desarrolladas por víctimas y diversas expresiones de la sociedad; las registra a partir de sus dimensiones expresivas y necesidades específicas; y ha propuesto las vías para su fortalecimiento a partir de una metodología con las siguientes fases:

- **Fase 0: priorización:** previo al inicio del acompañamiento se realiza la aplicación de los criterios establecidos para la selección de las IMH a acompañar durante una vigencia.
- **Fase 1: encuadre y planeación:** incluye la confirmación de la priorización de la IMH, el alistamiento de la IMH, el diseño del plan de trabajo, la definición del componente narrativo, el cronograma y presupuesto, así como la construcción conjunta del acuerdo de voluntades.
- **Fase 2: fortalecimiento de la IMH:** desarrollo del plan de trabajo y consolidación del proceso de memoria con actividades orientados a la co- construcción y desarrollo de metodologías para la construcción de memoria.
- **Fase 3: validación y evaluación de resultados:** incluye la validación interna y externa de los procesos y documentos de sistematización.
- **Fase 4: cierre del acompañamiento:** incluye las actividades de lanzamiento, comunicación pública del proceso de memoria y encuestas de satisfacción.

Durante la vigencia 2022, el CNMH culminó el apoyo veinticuatro (24) Iniciativas de Memoria Histórica:

- Galería de memoria de Fedeagromisbol.
- Proceso de reconstrucción de memoria con la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima – ACIT -, como uno de los puntos de la reparación colectiva a esta organización indígena.
- Hacer memoria para recuperar el ser Kamentsa de Grupo de Memoria Histórica Kamentsa.
- Paz duradera/sostenible en San Pablo de Borbur, una convicción colectiva Renacer, construcción colectiva de paz en San Pablo de Borbur de Boyacá.
- Identidad patiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz.
- Mediación de Paz y Dignidad Humana en Monseñor Isaías Duarte Cancino de Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Todas y todos somos guardianes del Atrato del Centro sociojurídico para la defensa territorial – Siembra.

- Dachí Chiuu (nuestra lucha) de Abauda Andagueda, cabildo mayor de la zona 2; Colectivo Embera Bacatá.
- Sonidos con memoria del Colectivo Casa Tachuelas.
- Lienzo de la memoria de la Fundación Hombres Nuevos Y Mujeres Nuevas del Grupo de Memoria de la Casita Vergeleña.
- La casita Vergeleña.
- Museo Escolar de La Giralda del Colectivo de profesores Colegio La Giralda IED.
- Comité de Memoria del Comité de Memoria Histórica, Voces de la selva, Institución Educativa Rural Leónidas Norzagaray.
- Alejandría, memoria y esperanza - Diseño y montaje del salón de la memoria de la Asociación de Mujeres víctimas Cabeza de Familia (AMUVICAFA).
- Colectivo de Comunicaciones de El Salado, Cocosalado del Colectivo de Comunicaciones Cocosalado.
- Letras Libres. Libros en tu barrio y en tu vereda del Grupo Amigos de la Biblioteca Pública Luis Carlos Galán.
- Una vida de porro con sabor a mujer de la Fundación Piedritas a la Ventana.
- Por el lugar de memoria de la Mesa de Participación Cumaribo.
- Contar para reparar de la División de Memoria Ejército Nacional.
- Integrantes de las FAC y sus víctimas anónimas de Víctimas FAC.
- Sanar a través de nuestra imagen del Mochilón TV.
- V Minga de muralismo comunitario de CECIDIC.
- En minga por un Sumak Kawsay, el Buen Vivir y la Memoria de la Asociación para el Desarrollo Social y Alternativo, LA TULLPA YANAKONA.
- Solo soy un profesor "Monumento conmemorativo Jorge Freytter" de la Familia Freytter - Agencia Jurídica del Estado.

Los veinticuatro (24) procesos culminados se desarrollaron en 10 departamentos de Colombia: Atlántico, Antioquia, Arauca, Cauca, Cesar, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca y 14 municipios: Barranquilla, Chaparral, Chía, Cumbal, Guachucal, Guapi, Mocoa, Puerto Rondón, San Francisco de Sales, Sibundoy, Tuluá, Uribia, Valledupar y Yarumal. Además, cuatro (4) procesos se desarrollaron en Bogotá D.C. y uno (1) a nivel nacional.

Medidas de reparación simbólica apoyadas

El CNMH, a través de la Estrategia de Reparaciones, implementa medidas de satisfacción y de reconstrucción de la memoria histórica como respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno. El proceso se compone de dos etapas con cinco fases que se desarrollan en un período aproximado de dos años (un año para cada etapa), así:

Etapa 1:

Fase 1. Notificación del requerimiento judicial o administrativo al CNMH.

Fase 2. Alistamiento: construcción de la base de datos de las víctimas directas e indirectas y elaboración del documento de trabajo para la investigación.

Fase 3. Concertación: acercamiento y concertación con las comunidades víctimas beneficiarias de la medida de reparación simbólica de carácter individual o colectiva.

Etapa 2:

Fase 4. Implementación: trabajo de campo, recolección y sistematización de información primaria y secundaria.

Fase 5. Cumplimiento, satisfacción y apropiación social: elaboración, socialización y presentación de resultados y entregables finales a las personas y comunidades víctimas beneficiarias de la medida de reparación simbólica, de carácter individual o colectiva.

Los catorce (14) procesos referidos a medidas de reparación respecto a sentencias judiciales que se desarrollaron y finalizaron en la vigencia 2022 fueron:

Tabla 52 Procesos de reparación simbólica - vigencia 2022

No.	PROCESO	CUMPLIMIENTO
1	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Ramiro Vanoy Murillo II (Cuco Vanoy) del Bloque Mineros (Exhorto 24)	En el mes de agosto de 2022 se presentó el informe de avances para la cuarta audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz para el Territorio Nacional. En la audiencia se ordenó el cumplimiento del exhorto 24 con la presentación de los productos de memoria elaborados por la Estrategia de Reparaciones. el archivo de derechos humanos de la organización.
2	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Alberto García Rueda y otros del Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (Exhorto 24).	En el mes de noviembre de 2022 se presentó el informe de avances para la segunda audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz para el Territorio Nacional. En la audiencia se ordenó el cumplimiento del exhorto 24.

3	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Iván Roberto Duque y otros 273 del Bloque Central Bolívar. Caso resguardo San Marcelino (Exhorto 100).	En el mes de noviembre de 2022 se cumplieron las actividades de la Etapa 1, correspondiente a la elaboración del documento de trabajo y el acta de concertación del plan de trabajo. En el mes de diciembre de 2022 se presentó el informe de avances para la segunda audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz para el Territorio Nacional.
4	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Iván Roberto Duque y otros 273 del Bloque Central Bolívar. Caso asesoría técnica CENDOJ (Exhorto 157).	En el mes de junio de 2022 se envió el documento técnico de asesoría al Centro de Documentación Judicial de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo estipulado en el exhorto 157 de la sentencia. En el mes de diciembre de 2022 se presentó el informe de avances para la segunda audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz para el Territorio Nacional. En la audiencia otorgó el cumplimiento del exhorto 157.
5	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Ramón Isaza II. Caso asesoría Gobernación de Cundinamarca (Exhorto 62).	Durante el primer semestre de 2022, se brindó la asesoría técnica, ordenada en el exhorto 62, a la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Chaguaní (Cundinamarca) para acompañar a estas entidades en la construcción del documento de Caracterización del Daño Societal en Chaguaní. Con las acciones adelantadas durante el referido período, se cumple lo exhortado al CNMH. En el mes de octubre se presentó el informe de cumplimiento en la audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz para el Territorio Nacional, en la cual el Juzgado avaló el proceso de asesoría técnica brindado por el CNMH.
6	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA) (Bagadó, Lloró, Atrato y Cérteguí, Chocó).	En el mes de noviembre de 2022 se cumplieron las actividades de la Etapa 1, correspondiente a la elaboración del documento de trabajo y el acta de concertación del plan de trabajo.
7	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la comunidad Bidókera, perteneciente al territorio ancestral resguardo Dogibi (Unguía, Chocó).	En el mes de noviembre de 2022 se presentó informe de avances para la décimo segunda audiencia de seguimiento convocada por el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.
8	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del resguardo Triunfo Cristal Paéz (Florida, Valle del Cauca).	Se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales en el mes de abril de 2022.

9	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Comunidad Negra Pílamo (Guachené, Cauca).	En el mes de junio de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales.
10	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Awá Zona Telembí (Roberto Payán, Magúí Payán y Barbacoas, Nariño).	En el mes de marzo de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales.
11	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Nueva Esperanza (Patía, Cauca).	En el mes de septiembre de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales.
12	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Comunidad Awá de Playa Larga (Villa Garzón, Putumayo).	En el mes de junio de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales.
13	Sentencia de jurisdicción ordinaria/reparación directa del Tribunal Administrativo del Tolima a favor de Carmelina Bohórquez.	En el mes de agosto de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de reparación directa ordenada al CNMH.
14	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, César).	En el mes de octubre de 2022 se envió el informe de cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de restitución de derechos territoriales de 2017 y modulado posfallo en la audiencia del 8 de abril de 2021 y ratificado en audiencia del 27 de septiembre de 2022.

Fuente: CNMH, Estrategia de Reparaciones

Así mismo, el CNMH finalizó el acompañamiento a la implementación de las medidas de satisfacción en siete (7) procesos de reparación a víctimas, que estaban rezagados de la vigencia 2020 y ocho (8) procesos de la vigencia 2021, los cuales no se concluyeron antes por la emergencia sanitaria causada por la Covid-19 y las medidas restrictivas del Gobierno nacional.

Los procesos concluidos fueron:

Procesos iniciados en vigencia 2020:

- 1) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Arquía del pueblo Tule (Ungía, Chocó).
- 2) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Ette Ennaka (César y Magdalena).
- 3) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Cabildo Central Kwe´sx Yu Kiwe (Florida, Valle del Cauca).

- 4) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. (Montebello, Antioquia).
- 5) Plan Integral de Reparación Colectiva Corregimiento El Tres (Turbo, Antioquia).
- 6) Plan Integral de Reparación Colectiva San Andrés de Pisimbalá (Cauca).
- 7) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de Las Camelias (vereda Las Camelias, corregimiento El Tres).

Procesos iniciados en vigencia 2021:

- 1) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Bochoroma Bochoromacito (Tadó, Chocó).
- 2) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Ramón Isaza. Casos de violencia sexual (Exhortos 38 y 61).
- 3) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Atanael Matajudíos y otros del Bloque Tolima. Casos Unión Patriótica (Exhorto 66. Sentencia del 07.12.2016).
- 4) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Atanael Matajudíos y otros del Bloque Tolima. Investigación (Exhorto 67 y 69. Sentencia del 07.12.2016).
- 5) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Atanael Matajudíos y otros del Bloque Tolima (Exhortos 36, 43 y 54. Sentencia del 04.02.2021).
- 6) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rodrigo Pérez Álzate (Julián Bolívar) del Bloque Central Bolívar. Caso gobernación de Bolívar (Exhorto 31).
- 7) Sentencia de Justicia y Paz en contra de Edelmiro Anaya González y otros del Bloque Héroes de los Montes de María. Caso Alta Montaña (Exhorto 19).
- 8) Plan Integral de Reparación Colectiva Corregimiento Arboleda (Pensilvania, Caldas).

En lo relacionado con las sentencias de Restitución de Tierras, ruta individual o campesina, debidamente comunicadas a la entidad, al cierre de la vigencia 2022 se comunicaron 386¹⁴ procesos. Teniendo en cuenta que la orden general para estos procesos corresponde a la documentación de la información contenida en las sentencias, se adelantó el trabajo según los acuerdos del Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de Restitución de Tierras y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para la entidad.

¹⁴ Datos actualizados a 30 de diciembre de 2022.

En lo referente a las sentencias de Justicia y Paz, el CNMH avanzó en el proceso de implementación de las órdenes y exhortos de reparación simbólica en las siguientes diecisiete (17) sentencias:

- 1) Rodrigo Alberto Zapata del Bloque Pacífico.
- 2) Games Lozano Badillo del Bloque Élmer Cárdenas.
- 3) Luis Omar Marín Londoño del Bloque Héroes del Llano.
- 4) Carlos Mario Montoya Pamplona del Bloque Pacífico, Frente Héroes del Chocó.
- 5) William Mosquera del Bloque Héroes de Granada.
- 6) Luberney Marín Cardona y otros del Bloque Héroes de Granada.
- 7) Iván Roberto Duque y otros 273 del Bloque Central Bolívar.
- 8) Ramón Isaza II de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.
- 9) Olimpo de Jesús Sánchez del Ejército Revolucionario Guevarista (Frente Che Guevara) II.
- 10) Jesús Ignacio Roldán (Monoleche) del Bloque Calima.
- 11) Darío Enrique Vélez y otros del Bloque Elmer Cárdenas.
- 12) José Gregorio Mangones Lugo y otros del Frente William Rivas del Bloque Norte.
- 13) Camilo Rojas Mendoza del Bloque Norte.
- 14) Atanael Matajudíos y otros del Bloque Tolima.
- 15) Rodrigo Pérez Álzate (Julián Bolívar) del Bloque Central Bolívar.
- 16) Edelmiro Anaya González y otros del Bloque Héroes de los Montes de María.
- 17) Jorge Alberto García Rueda y otros del Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.

De igual manera, el CNMH logró cumplir con las órdenes o exhortos de reparación simbólica asignadas a la entidad en cuatro (4) sentencias de Justicia y Paz:

- 1) José Higinio Arroyo y otros del Bloque Mineros. Los dos exhortos fueron dados por cumplidos en la audiencia de seguimiento del 18.11.2021, pero la Jueza solicitó al CNMH seguir presentando informes sobre el avance de la construcción física del Museo.
- 2) Fredy Rendon Herrera (El Alemán) y otros del Bloque Elmer Cárdenas. En audiencia del 21.01.2021 se dieron por cumplidos los exhortos 79, 106 y 107.
- 3) Ramiro Vanoy Murillo II (Cuco Vanoy) del Bloque Mineros. Audiencia de seguimiento del 31.08.2022. Se declara cumplimiento, el CNMH deberá seguir asistiendo a las audiencias de seguimiento para informar sobre la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de Memoria.

- 4) Atanael Matajudíos y otros del Bloque Tolima II. Audiencia de seguimiento 11.08.2022. Exhortos 36 y 53 desvinculación. Exhorto 54 asesoría técnica a petición de la UARIV. Exhorto 70 cumplimiento.

En cuanto a sentencias de Restitución de Tierras en favor de comunidades étnicas, durante el año 2022 el CNMH adelantó tres (3) procesos de implementación de las órdenes de reparación simbólica en las siguientes comunidades:

- 1) Resguardo Menkue Misaya y la Pista del pueblo Yukpa.
- 2) Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA).
- 3) Territorio ancestral Eyákera del pueblo Emberá Dóbida. Comunidad Bidokéra.

Así mismo, en 2022 el CNMH logró el cumplimiento de lo ordenado en las siguientes diez (10) sentencias étnicas:

- 1) Pueblo Ette Ennaka.
- 2) Resguardo de Arquía del pueblo Tule.
- 3) Resguardo de Bochoroma Bochoromacito del pueblo Emberá Katío.
- 4) Cabildo Central Kwe´sx Yu Kiwe.
- 5) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del resguardo Triunfo Cristal Paéz (Florida, Valle del Cauca).
- 6) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Comunidad Negra Pílamó (Guachené, Cauca).
- 7) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Awá Zona Telembí (Roberto Payán, Magüí Payán y Barbacoas, Nariño).
- 8) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Nueva Esperanza (Patía, Cauca).
- 9) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Comunidad Awá de Playa Larga (Villa Garzón, Putumayo).
- 10) Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, César).

Para finalizar, se construyeron 12 informes y productos publicados por el CNMH correspondientes a los procesos de reparación llevados a cabo durante la vigencia 2022 los cuales se divulgarán en la vigencia 2023, luego de la socialización y entrega a las comunidades.

Tabla 53 Publicaciones y otros resultados de construcción de memoria histórica en cumplimiento de sentencias y en el marco de Planes Integrales de Reparación Colectiva por parte del CNMH – vigencia 2022

Proceso	Resultado de memoria histórica
1. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Arquía del pueblo Tule (Ungía, Chocó).	Documental “Güegui: latidos del pueblo Gunadule”.
2. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Ette Ennaka (César y Magdalena).	Serie radial “¡Los Ette Ennaka existimos!”.
3. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Cabildo Central Kwe´sx Yu Kiwe (Florida, Valle del Cauca).	Exposición fotográfica y la historia ilustrada “Resguardo Kwe’sx Yu Kiwe: historia de nuestras luchas por la defensa del territorio”.
4. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Bochoroma Bochoromacito (Tadó, Chocó).	Documental “Chochoma Ijua. Tierra del Bochoromá”.
5. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del resguardo San Lorenzo (Riosucio, Caldas).	Libro fotográfico “Virrua: territorio sagrado. Memorias de resistencia de San Lorenzo”.
6. Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del resguardo Eyakéra (Unguía, Chocó).	Libro fotográfico “Resguardo Dogibi, memorias de la comunidad del río alegre”.
7. Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor de Las Camelias (vereda Las Camelias, corregimiento El Tres). 2. Plan Integral de Reparación Colectiva Corregimiento El Tres (Turbo, Antioquia).	Libro “Una larga travesía verde. Relatos de lucha y resistencia de El Tres. Historia gráfica”.
8. Plan Integral de Reparación Colectiva San Andrés de Pisimbalá (Cauca).	Lugar de memoria “Jardín de hierbas para la memoria”.
9. Plan Integral de Reparación Colectiva vereda Guatemala (Miranda, Cauca).	Libro “Nuestra vereda Guatemala: una historia ilustrada en Miranda, Cauca.”
10. Plan Integral de Reparación Colectiva corregimiento El Sudán y sus veredas (María La Baja, Bolívar).	1. Libro fotográfico “Recorridos por El Sudán y sus veredas”. 2. Serie radial “Radio Sudán”.
11. Plan Integral de Reparación Colectiva San José de Albán (Nariño).	Libro fotográfico “Un viaje por nuestra historia. Memorias visuales de la comunidad de Albán, Nariño”
12. Plan Integral de Reparación Colectiva Santo Madero (San Jacinto, Bolívar)	Serie radial “Santo Madero. Un territorio que se lleva en las venas”.

Fuente: CNMH, Estrategia de Reparaciones

Los beneficiarios de las reparaciones simbólicas están centrados en víctimas individuales y colectivas, mujeres, campesinos, sujetos de reparación colectiva, comunidades étnicas y no étnicas, así como territorios.

4.4.2 Implementación de Acciones del Museo de Memoria a nivel nacional – BPIN 2021011000119

Atendiendo el mandato legal establecido por la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras –, el CNMH suscribió un Convenio Marco Interadministrativo No. 486 de 2017 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM –, mediante el cual se viene adelantando la construcción del Museo de la Memoria de Colombia. Así mismo, suscribió el otrosí No. 3 al Convenio Marco Interadministrativo No. 486 de 2017 entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. En la vigencia 2022, el 05 de diciembre suscribió el otrosí No. 5 al Acuerdo Específico 048 de 2017 derivado del Convenio Marco Administrativo, en el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta 31 de julio de 2024.

Por otra parte, el CNMH ha venido desarrollando el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 17 de septiembre de 2014 con el objeto de “aunar esfuerzos y adelantar acciones de cooperación por parte del IDU, el DADEP y el CNMH, para la realización del Proyecto CAD –construcción del Museo de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C.”. En desarrollo de este convenio se ha continuado con las mesas técnicas con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - para el saneamiento catastral y jurídico de los predios que conforman el lote Teatro/Museo, donde se construye el Museo de la Memoria. En la vigencia 2022, el 14 de diciembre se suscribió la prórroga No. 3 al convenio entre las tres entidades hasta el 31 de julio de 2024.

El CNMH continúa con el seguimiento a la ejecución de la obra y al avance del proyecto, siendo la ANIM, la entidad encargada de la construcción del Museo de la Memoria de Colombia. En este sentido, la ANIM, como la entidad encargada de hacer la gestión del proyecto y responsable de la construcción del Museo de la Memoria de Colombia a través de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, actualmente ejecuta los contratos No. 13-007/2022 para el suministro e instalación de pisos técnicos y el contrato No. 13-002/2022 correspondiente a la ejecución de obras exteriores asociadas al proyecto. El contrato más grande No. 013-002/2020, que culminó el pasado 15 de octubre de 2022, fue celebrado con la empresa OHLA sucursal Colombia y tuvo retrasos, por lo cual fue objeto de aplicación de multas y actualmente está en proceso de liquidación; así las cosas, la ANIM ha informado que vez se realice el cierre financiero, la liquidación del contrato con OHLA y se cuente con el análisis técnico de las actividades no ejecutadas, se procederá a abrir el nuevo proceso de selección a través de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, para suscribir un nuevo contrato para finalizar el proyecto.

Con respecto a la consolidación institucional del Museo de la Memoria de Colombia, se trabajó en la redacción de un documento base para la construcción

del plan museológico. Para ello, se revisaron insumos previos, así como las metodologías principales de elaboración de planes museológicos en nuestro contexto (principalmente, los Criterios para la elaboración del Plan Museológico publicados en el 2008 por el Ministerio de Cultura y Deporte de España y los Insumos para la Elaboración de Planes Museológicos del Instituto Brasileño de Museos-IBRAM); a partir de lo cual se definió la estructura general del documento que ha entrado en proceso de revisión y armonización en el marco del Plan Estratégico 2023-2026 del CNMH y el mandato de las víctimas del conflicto armado como comunidad base del Museo.

Durante 2022, los equipos de Curaduría, Laboratorio Digital, Museografía, Pedagogía y Comunicaciones de la Dirección de Museo trabajaron en conjunto para el desarrollo de los siguientes proyectos expositivos digitales:

- Exposición multiplataforma *SaNaciones Caminos de Resistencia*. En la vigencia 2022 se realizó la actualización y revisión de la página web.
- Especial digital sobre violencia sexual *Transformar lo vivido: memorias desde nuestros cuerpos*¹⁵, construido junto a la Red de Mujeres, Víctimas y Profesionales. En la vigencia 2022 se avanzó en aspectos curatoriales y conceptuales, mientras que el montaje web y lanzamiento se prevén para la próxima vigencia.
- Especial web sobre desplazamiento forzado *Mandeleros. Texturas de una comunidad sobreviviente*. Este fue un trabajo de investigación sobre el fenómeno de desplazamiento forzado a partir del caso de estudio del Barrio Nelson Mandela en Cartagena. El especial fue concertado y socializado a la comunidad en el mes de junio de 2022.
- Especial digital sobre desaparición forzada *Resistir la ausencia: persistir la búsqueda*. Para la producción conceptual se realizó un trabajo de investigación sobre las imágenes que sustituyeron las fotografías seleccionadas, que orientó la producción gráfica del especial realizada por Carlos Rojas, artista que hace parte del equipo de museografía.

Así mismo, entre el 27 de julio y 27 de agosto de 2022 se llevó a cabo en el Parque Bicentenario de Bogotá la presentación de la exposición *Sanaciones: Caminos de resistencia*, como parte del programa de exposiciones itinerantes programadas por la Dirección técnica del Museo de la Memoria de Colombia. Estas exposiciones itinerantes obedecen a una estrategia de la dimensión territorial que, entre otros objetivos, busca poner a prueba los contenidos que se incluirán en el guión curatorial y en el montaje expositivo de las salas del edificio que albergará al Museo de la Memoria de Colombia. Las itinerancias son uno de los

¹⁵ En: <https://museodememoria.gov.co/transformar-lo-vivido/>

mecanismos mediante los cuales el Museo propicia la participación de víctimas, procesos y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos.

Por otra parte, como acción principal de ajuste e implementación de la estrategia social del Museo se realizó la Mesa de Diálogo en Bogotá del 2 al 5 de agosto de 2022, con participación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas y de cada mesa departamental del país. Se contó con la presencia de 52 participantes, que incluyó una representante de las víctimas en exilio, que se trasladó desde España. El objetivo de la Mesa de Diálogo fue propiciar que los diferentes sectores sociales, organizaciones de víctimas y sociedad en general, contribuyeran al enriquecimiento y definición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia, a la vez que le brindaran insumos al equipo técnico del CNMH para que se evaluaran los diferentes aportes recibidos con miras a su incorporación en los documentos, proyectos y trabajos del Museo.

4.4.3 Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario - BPIN 2021011000102

El CNMH, a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos – DADH -, desarrolló durante el año 2022 sus actividades a partir de dos grandes funciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 del mismo año: integración de un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de los hechos de violencia y acciones resistencia con ocasión del conflicto armado interno; y el diseño, creación y administración del Programa de Derechos Humanos, específicamente para los componentes de Registro Especial de Archivos y Protocolo de Gestión Documental de los Archivos referidos a las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario – DIH -, memoria histórica y conflicto armado. Asociadas a la primera función, están el acopio, procesamiento técnico, custodia de documentos del Archivo de los Derechos Humanos y puesta al servicio para consulta de archivos y colecciones de derechos humanos y memoria histórica y la preservación a largo plazo. Respecto de la segunda función, se desarrollaron acciones de fortalecimiento de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y memoria histórica. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

- Archivo de Derechos Humanos

En la vigencia 2022 se logró el acopio de quince (15) nuevos fondos documentales con organizaciones y asociaciones, así:

1. Mamekun Shewuama.
2. Prensa Escrita -identificada como CPT-Tolima.
3. Asociación de Productores de Caucho.
4. Fundación Colombiana para las Comunidades – FUNCOL.
5. Colección Memorias de Paz (Movimiento M-19 Nelly Vivas Rebolledo).
6. Colección Juan Carlos Posada.
7. Mesa de Participación de Víctimas Córdoba.
8. Colección Nos quisieron robar la esperanza –Opereta Bojayá.
9. Colección Bibliográfica del Comando Conjunto Estratégico de Transición.
10. Fundación Colores de Esperanza -FUNCOES.
11. Documental Muerto en Vida- General Mendieta.
12. Investigación sobre el magnicidio de Álvaro Gómez Hurtado- Escuela de Historia de la Universidad Sergio Arboleda.
13. Asociación de Víctimas de Chigorodó. ASOVICHI.
14. Resguardo Indígena Iroka del Pueblo Yukpa.
15. Asociación de Víctimas Desplazadas de Santander ASOVIDES.

En su totalidad se consolida un volumen histórico de 256 agrupaciones documentales.

En cuanto al procesamiento técnico y la puesta al servicio de documentos del Archivo de los Derechos Humanos, se alcanzó un total de 800.000 imágenes y otros formatos que constituyen archivos y documentos¹⁶ de archivo.

Adicionalmente, se puso a disposición para el servicio y acceso 6855 documentos pertenecientes a colecciones bibliográficas, complementarias de los fondos documentales acopiados.

Como reflejo de la garantía de derechos que facilita el Archivo Virtual de los Derechos Humanos, durante el año 2022 registraron un total de 40.658 consultas sobre los documentos cargados en esta plataforma. La información puede consultarse a través del portal web www.archivodelosddhh.gov.co.

A corte del 31 de diciembre de 2022 el Archivo Virtual de Derechos Humanos cuenta con un total de 2.590.508 imágenes de documentos de archivo o

¹⁶ Documento de archivo: registros correspondientes a unidades documentales simples o compuestas, es decir, documentos individuales o agrupaciones de documentos en una unidad de almacenamiento.

colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.

- Programa de Derechos Humanos

De otro lado, un componente relevante dentro de las funciones y actividades que desarrolla la DADH es el trabajo con víctimas, organizaciones y asociaciones, para lo cual se enfocaron esfuerzos en la generación de planes de trabajo para el fortalecimiento de archivos de Derechos Humanos y memoria histórica a nivel regional y local. En la vigencia 2022 se suscribieron 35 planes de trabajo.

Estos planes de trabajo permitieron avanzar con las actividades de fortalecimiento, registro especial, acopio y procesamiento técnico de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado y permiten trazar objetivos comunes dirigidos hacia la preservación de los archivos públicos y privados que se encuentran bajo custodia o protección de organizaciones, comunidades, entidades o personas.

- Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de Derechos Humanos -DDHH- apoyados

Corresponde a los acompañamientos a víctimas, organizaciones de víctimas, entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas relacionadas con el manejo y gestión de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y transparencia adelantados por la DADH, a lo largo del año 2022 se llevaron a cabo 28 acompañamientos, materializadas de planes de trabajo con organizaciones de sociedad civil y entidades públicas ubicados en 24 municipios de Colombia

Tabla 54 Procesos colectivos de memoria apoyados – vigencia 2022

ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1. Organización de Víctimas del Conflicto Armado Unidos por la Paz. ADUPAZ	Meta	Lejanías
2. Asociación de mujeres emprendedoras Unidas por la Paz ASMEUPAZ	Meta	Granada
3. Organización Fénix	Santander	Bucaramanga
4. Asociación de desplazados de Bucaramanga y el área metropolitana - ASODESBU	Santander	Bucaramanga
5. Asociación de Desplazados por el Conflicto Armado en el Cesar y Colombia. ASODESCACC	Cesar	El Copey
6. Asociación tejiendo sueños	Santander	Bucaramanga
7. Enlace municipal de víctimas de Cajamarca	Tolima	Cajamarca
8. Asociación de Víctimas Tejedores de Paz	Norte de Santander	Cúcuta
9. Asociación a Todo Ritmo	Santander	Bucaramanga

10. Corporación Ocho de Marzo Mujeres y Hombres por la Igualdad	Pasto	Nariño
11. Diana Karina Vargas	Norte de Santander	Cúcuta
12. Familia Alarcón López	Santander	El Playón
13. Organización Fraternidad LGBTI	Pasto	Nariño
14. Personería Municipal de Almaguer	Cauca	Almaguer
15. Corporación Afrodescendientes del Nuevo Milenio	Cundinamarca	Soacha
16. Museo casa de la Memoria	Antioquia	Medellín
17. Organización Colores de Igualdad	Pasto	Nariño
18. Universidad Tecnológica de Pereira	Risaralda	Pereira
19. Rosa Milena Cárdenas León	Cundinamarca	Funza
20. Fundación para el desarrollo económico, social, ambiental Únete Para un Mejor Vivir	Magdalena	El Plato
21. Personería de Abejorral	Antioquia	Abejorral
22. Fundación Color y Esperanza	Bogotá	Bogotá
23. Colectivo Japicay	Bogotá	Bosa
24. Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta - ASOMUDEM	Meta	Villavicencio
25. Asociación de Desplazados Nuevos Esfuerzos	Antioquia	Turbo
26. Asociación de Campesinos Víctimas del Municipio de Villanueva La Guajira	Guajira	Villanueva
27. Resguardo Indígena de Guachucal	Nariño	Guachucal
28. Resguardo Indígena de Cumbal	Nariño	Cumbal

Fuente: CNMH, Dirección de Archivos de Derechos Humanos

- Registro Especial de Archivo de Derechos Humanos (READH)

El Registro Especial de Archivo de Derechos Humanos – READH - es el punto de inicio para la identificación, localización y caracterización de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, y posteriores procesos relacionados con la implementación de diferentes medidas de protección de dichos archivos.

En la vigencia 2022 se realizó la identificación, localización e inclusión en el READH de 2.316 registros de sentencias de Justicia y Paz y Restitución de Tierras, así como de organizaciones y asociaciones de víctimas y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV - y entidades del Sistema de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición – SVJRN - . El total acumulado de registros efectuados desde la puesta en marcha del Registro Especial de Archivos (año 2015) es de 7.980.

- Fortalecimiento de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado

Con el objetivo de responder a las necesidades que emergen del contexto nacional y que hacen referencia a la apropiación social del patrimonio documental y a la gestión, procesamiento y difusión de los archivos de derechos humanos y DIH, la DADH adelantó doce (12) jornadas virtuales, amplias y generales en su convocatoria, en las que participaron 2.112 personas, procedentes de organizaciones, asociaciones, organizaciones de víctimas y otras personas interesadas. El contenido de las jornadas incluyó instrumentos para la organización de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, gestión del riesgo en archivos, diagnóstico integral de archivos, conservación y preservación digital y valoración de documentos de archivo, entre otros.

Adicionalmente, y con el objetivo de fortalecer el Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, conjuntamente con el Archivo General de la Nación, desde el año 2021 se trabajó en su actualización. Así, se produjo una versión del Protocolo, para que las organizaciones de la sociedad civil tengan reconocimiento y se presente la importancia que reviste la producción documental de dichas organizaciones. Esta versión fue presentada el 9 de septiembre del 2022 en el evento del día nacional de los Derechos Humanos.

- Municipios PDET con memoria documental preservada

En el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, la DADH realizó acompañamiento a víctimas, organizaciones de víctimas, entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, que en su haber y dada su misión, gestionan archivos de derechos humanos en municipios PDET. El acompañamiento estuvo enfocado en el manejo, identificación y gestión de dichos archivos. En la vigencia 2022 el CNMH hizo acompañamiento a (doce) 12 organizaciones de municipios PDET. El acompañamiento se realizó a las siguientes entidades: Cabildo Indígena Amoya La Virginia; Asociación de Desplazados y Agricultores del Guásimo, ASODEGUA; Personería Municipal de Toribio; Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá; Asociación de Desplazados Víctimas y Discapacitados de la Guajira – ASDEVIDG; Asociación Sembrando Semillas de Paz; Fundación Maleua; Personería Municipal de Mercaderes; Vielca Rosalis Viecco Villa; Asociación de Mujeres Caficultoras de la Serranía del Perijá – ASMUPERIJA; Fundación Caquetá Diversa; Asociación LGTBI Chaparral Diversa.

- Aplicación móvil de archivos de derechos humanos para la consulta en línea

La aplicación móvil DADHAPP, a 2022 cuenta con más de 1.585 descargas. Con esta herramienta se facilita la consulta en línea de archivos relacionados con las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos y el DIH, en el marco del conflicto armado interno, y de las colecciones de la biblioteca especializada en materia de derechos humanos. Está disponible para 151 países. A la plataforma web del archivo virtual se puede acceder a través de la URL <https://www.archivodelosddhh.gov.co>

El micrositio web articula e integra todos los ficheros que componen el Archivo Virtual con el fin de lograr una óptima integración de este y garantizar su respectiva funcionalidad; estos ficheros se encuentran desarrollados en lenguaje de programación. El micrositio se encuentra alojado en el servidor de aplicaciones. Desde la puesta en producción del micrositio se ha venido actualizando en cuanto a la forma y contenidos allí dispuestos e incorporando nuevos desarrollos o información de importancia para la comunidad en general y las víctimas en particular.

- Realidad aumentada

En el marco del incremento de la cobertura, garantizando el acceso, uso, difusión y apropiación social de los archivos vinculados a derechos humanos, la DADH en la vigencia 2022 puso a disposición de toda la comunidad una nueva forma de interactuar y consultar toda la información que está dispuesta desde el CNMH y el Archivo Virtual. Esta nueva plataforma o alternativa para acceder a la información corresponde a una experiencia inmersiva o lo que es una realidad virtual. Esta experiencia está pensada para que personas de todas las edades se animen y motiven a conocer el Archivo Virtual de los Derechos Humanos y, de esta manera, procura la apropiación y el uso de la documentación contenida en este acervo.

- Caja de Herramientas

La Caja de herramientas virtual, que incluye infografías, videos, publicaciones, referencias internacionales y normativa sobre archivos de los derechos humanos, entre otras, tuvo 1993 visitas, desde 25 países, contando así con un acumulado de 8.736 visitas. Este material está disponible a través del siguiente link:

http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/caja_h.html

- Centro de Documentación

Desde el Centro de Documentación se dio continuidad a la actualización del Tesoro de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial (instrumento de lenguaje controlado), del Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación. El tesoro cuenta con 2.075 nuevos términos normalizados, relacionados con la afectación de los derechos humanos en las poblaciones caracterizadas, y con enfoque diferencial. También se avanzó en la catalogación de 6.855 publicaciones.

Durante toda la vigencia, adicionalmente se gestionaron 403 PQRS y un total de 38.861 consultas a través de diferentes canales de atención y desde más de 60 países. Es de precisar que la cantidad de solicitudes superó en un 11% la meta definida para la vigencia, trazada en 35.000.

4.4.4 Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel nacional - BPIN 2021011000117

- Entidades territoriales asistidas técnicamente

Durante la vigencia 2022, a través de la Estrategia Nación Territorio el CNMH priorizó y acompañó 32 procesos de asistencia técnica a entidades territoriales en materia de memoria histórica. Los apoyos realizados a las entidades territoriales implicaron: la concertación de los planes de trabajo y la aplicación de metodologías a través de jornadas de asistencia técnica y fortalecimiento, que fueron implementadas de manera virtual y presencial; e incluyeron contenidos de sensibilización sobre memoria histórica, diseño y formulación de iniciativas o acciones de memoria, la socialización de ejes temáticos para la construcción de lugares de memoria en los territorios y la apropiación social de los temas de memoria. Por otra parte, se sistematizaron lecciones aprendidas, que permitirán fortalecer los procesos de articulación al interior del CNMH, y de esta manera, generar mayor impacto a nivel territorial y comunitario.

- Participación de víctimas

Desde la estrategia de Participación de Víctimas se busca ampliar y fortalecer la participación efectiva de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (MPEVs) (departamentales y municipales) y de las organizaciones de víctimas (OVs) en el territorio nacional, víctimas no organizadas y víctimas en el exilio, para la construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado y los impactos sobre las víctimas, ampliando los escenarios y espacios de articulación, sensibilización y divulgación de la memoria como una medida efectiva de satisfacción y para la construcción de garantías de no repetición.

A continuación, se relacionan las veintiocho (28) acciones desarrolladas en 2022 por el equipo de la estrategia de Participación de Víctimas:

- Asistencia Técnica Mesas municipales de Puerto Colombia
- Asistencia Técnica Mesas municipales de Juan de Acosta
- Asistencia Técnica Mesa de Víctimas Amalfi
- Asistencia Técnica Mesa de Víctimas Necoclí
- Asistencia Técnica Mesa Departamental de Víctimas Atlántico
- Asistencia Técnica Mesa Municipal de Víctimas Sabanalarga
- Asistencia Técnica Mesa Municipal de Víctimas Usiacurí
- Asistencia Técnica Mesa Municipal de Víctimas Quinchía
- Asistencia Técnica Mesa Municipal de Víctimas San Andrés Isla
- Taller de fortalecimiento integral a la participación Grupo de Víctimas (Nueva York)
- Taller de fortalecimiento integral a la participación Grupo de Víctimas (Panamá)
- Asistencia técnica a Víctimas - Colectivo JAPIQAY
- Fortalecimiento IMH "Mesa por la Vida" Medellín
- Fortalecimiento Mesa Municipal de Participación efectiva de La Paz
- Fortalecimiento a la participación de víctimas - Samaniego (Nariño)
- Asistencia técnica a víctimas La Tullpa Yanakona
- Asistencia Técnica a Víctimas - Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Norcasia
- Asistencia técnica a Víctimas Caso Jorge Freytter IMH
- Asistencia técnica Mesa de Víctimas de Pereira
- Asistencia Técnica a Víctimas - Organizaciones de Víctimas de Tolúviejo
- *Asistencia Técnica a Víctimas – Grupo Consulado de Cancún*
- Asistencia técnica a Víctimas - ANDJE - Familia Galvis y otras
- Asistencia técnica MPEV – Medellín
- Asistencia Técnica a Víctimas - Grupo Consulado San Lorenzo
- Asistencia Técnica a Víctimas - Grupo Consulado Esmeraldas
- Asistencia Técnica a Víctimas-Grupo Consulado Ciudad de México
- Asistencia Técnica a Víctimas - Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Valledupar
- Asistencia Técnica a Víctimas - Grupo víctimas Grupo de Baile Esmeraldas

Por otra parte, se desarrollaron quince (15) eventos de participación de víctimas

Tabla 55 Eventos de participación de víctimas – vigencia 2022

Evento	Descripción de cumplimiento
1. Evento de participación - Monseñor Duarte	16 de marzo se llevó a cabo el evento del lanzamiento de la página web y el documental sobre Monseñor Isaías Duarte, como conmemoración a los 20 años de su asesinato.
2. Evento de participación - Identidad Patiana	El día 19 de marzo se llevó a cabo el evento de la identidad Patiana en el Municipio de El Patía Cauca.
3. Evento de participación - Lanzamiento memoria y esperanza	El 9 de abril se llevó a cabo el evento de participación en el municipio de Alejandría - Antioquia. "Alejandría, memoria y esperanza: Diseño y montaje del salón municipal de la memoria."
4. Evento de participación - Todas y todos somos guardianes del Atrato	En el marco de la Feria del Libro, se llevó a cabo el evento de participación "Todas y todos somos guardianes del Atrato", en el cual se contó con la participación de las comunidades del Chocó.
5. Eventos de participación - Museo de la memoria	Se llevó a cabo el evento del lanzamiento "La Giralda: Arte y trabajo Colectivo para hacer memoria" acompañado por el colectivo de profesores del colegio la Giralda IED.
6. Evento de participación - Lienzo de la memoria	Se llevó a cabo el evento del lanzamiento del micrositio con herramientas de talleres y exposición de muestra artística acompañado por los integrantes de la Fundación Hombres Nuevos y Mujeres Nuevas.
7. Evento de participación - Dachí Chiu	El evento se realizó en la Feria Internacional del Libro de Bogotá. Se llevó a cabo el evento del lanzamiento "Nuestra Lucha Dachí Chiuu" acompañado por las hermanas Campo y la Sonora Conondo.
8. Evento de participación - Conmemoración de la masacre de Bojayá	Se llevó a cabo el evento de "Conmemoración de los 20 años de la Masacre de Bojayá."
9. Evento de participación - La Chorrera	Se realizó el evento de la XXXIV Conmemoración Resguardo Putumayo de la Chorrera en el Amazonas.
10. Evento de participación - Bahía Portete	Se llevó a cabo el evento del lanzamiento de la segunda grabación, retroalimentación y traducción del documental "Bahía Portete", acompañados por los Consejos Comunitarios.
11. Evento de participación - Mujeres Pastos	Se llevó a cabo el evento del lanzamiento "Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de tierras" acompañado
12. Evento de participación – Bosa	Se llevó a cabo el evento del Cierre psicosocial Primera Versión del Banco de IMH de Bosa.
13. Evento de participación – Cocosalado	Se llevó a cabo el evento del Cierre psicosocial Cocosalado.
14. Evento de participación - Buenaventura	Se llevó a cabo el evento del Cierre psicosocial - Evento de participación Buenaventura.

15. Evento de participación – Manaure	El II Encuentro por la Verdad, la Memoria y la No Repetición, se llevó a cabo el 4 de noviembre, participaron 200 personas. Jóvenes entre los 15 y 19 años estudiantes de la I.E. Normal Superior María Auxiliadora de Manaure, docentes que apoyan la labor pedagógica y artística. Algunos de los paneles del evento fueron: “Mi cuerpo dice la verdad”. ¿Cómo trabajar el enfoque de Género en la Escuela?”, “Biblioteca musical para el conflicto y la paz” y “Música y la construcción de paz” César López, músico colombiano.
---------------------------------------	---

Fuente: CNMH

- Investigaciones

El Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta con el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), cuyo trabajo se enfoca en la planificación, producción, gestión, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, a través de la analítica de datos, elaboración de informes y estudios, para su posterior disposición en la plataforma digital. Con esta labor el CNMH contribuye, desde el deber de memoria del Estado, al esclarecimiento histórico, el derecho a la verdad, la no repetición, en lo relativo a la documentación de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado interno colombiano.

El OMC centraliza la información que proveen las fuentes base consultadas en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano – SIEVCAC -, con el objetivo de integrar un acervo documental puesto a disposición de las víctimas y de la ciudadanía. Así, el OMC brinda insumos para el análisis cualitativo y cuantitativo que permite la identificación de dimensiones, modalidades y magnitudes del conflicto armado a nivel nacional y local, patrones de violencia de los actores armados y características de las víctimas a nivel nacional como contribución al esclarecimiento. El OMC llevó a cabo varias acciones durante la vigencia 2022, enmarcadas en cuatro líneas de acción:

a. Documentos de investigación elaborados: para la vigencia 2022, el OMC elaboró dos (2) documentos de investigación: “Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano, construyendo cifras más allá del ¡BASTA YA!” y “Análisis de patrones del conflicto armado colombiano”, los cuales cumplieron con las siguientes etapas: exploración y preparación de los datos, modelación y elaboración de informes analíticos, elaboración del contexto, evaluación del modelo y del informe analítico.

b. Documentación de nuevos eventos de violencia del conflicto armado en el SIEVCAC: se ingresó al Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC) al 31 de diciembre 2022, la documentación de 2.044 casos nuevos; lo cual representó un avance del 103% en el total de la meta propuesta para la vigencia 2022. El OMC ha documentado un acumulado de 360.901 hechos de violencia en el SIEVCAC, con 375.774 víctimas directas y 45.896 bajas en combate, a partir de la incorporación de 673 fuentes y 33.583 documentos y bases de datos desde el año 2014 hasta la actual vigencia.

c. Implementar servicios de información para la gestión del conocimiento: i). Actualización de la metodología con los resultados obtenidos en la integración, gestión, calidad, análisis e implementación de modelos analíticos, actualización del manual de administración de la bodega de datos y el bus dimensional del SIEVCAC; ii) Administración, soporte, mantenimiento e integración de nuevas fuentes de información a la bodega de datos y nuevas visualizaciones a nivel de inteligencia de negocios. Para ello, se llevaron acciones en la actualización de la Bodega de Datos y solución de inteligencia de acuerdo al cronograma propuesto para el cuarto ciclo de calidad del SIEVCAC; iii) Administración, soporte, mantenimiento e integración de nuevas fuentes de información al sistema de información geográfico institucional. Para lo cual se construyó la documentación técnica y funcional del Sistema de Información Geográfica (SIG) del OMC y sus respectivas actualizaciones (Base de datos corporativa y geográfica - Visores geográficos); iv) Administración, soporte, mantenimiento e integración nuevas fuentes de información del SIEVCAC, llevando a cabo el mantenimiento y soporte al SIEVCAC, junto con la actualización de la documentación técnica: Manual Instalación SIEVCAC 2.0, Diccionarios Base de datos y Manual de arquitectura y, finalmente; v) Implementación de la política de gestión de la información estadística. Para lo cual se avanzó en el calendario de implementación, un documento de autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística y sus herramientas de aplicación, la actualización de la línea base de indicadores siguiendo los lineamientos del DANE, la construcción de la Guía de Metadatos y la realización de la primera versión de la Política de Gestión Estadística.

d. Espacios de difusión y socialización del OMC: el OMC llevó a cabo diez (10) espacios de difusión y socialización entre los que se destacan: i) Tres (3) actualizaciones al micrositio del OMC (infografías, archivos de formato plano de las bases de datos, tableros BI por modalidad de violencia y demás productos producidos por el equipo de trabajo); ii) Lanzamientos como el del Boletín Estadístico Nacional y la Cartilla Pedagógica del OMC en el marco de la FILBO y el lanzamiento del Geoportal web interactivo en el marco de la Fiesta del Libro de Medellín; iii) Campañas de difusión de fechas conmemorativas como El Día

Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado interno, la Semana del Detenido Desaparecido, el Día de la Niñez Indígena, el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, entre otras; iv) Jornadas de capacitación y socialización del trabajo del OMC con periodistas, la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la delegación de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Gobierno del Líbano en conjunto con la Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR -; y, finalmente, v) Difusión de las cifras del en medios de comunicación como el diario Colombia +20 de El Espectador, Infobae y Radio Nacional y la realización de cuatro talleres pedagógicos con los estudiantes de 10 y 11 grado del Colegio Juan Bautista de la Salle de Florencia, Caquetá.

4.4.5 Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica a nivel nacional - BPIN 2018011000488

El cierre del proyecto de inversión de la Dirección de Acuerdos de la Verdad en la vigencia 2022 implicó algunos retos importantes: respecto al Procedimiento de Certificaciones, en lo relacionado con la gestión y culminación del mayor número de casos de los Acuerdos de Contribución remitidos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN -, al final de la vigencia se logró llegar a un 98% en el cumplimiento tanto en la meta de testimonios acopiados, sistematizados y analizados (14.254), como en el de personas certificadas o notificadas (17.925). Adicionalmente, se realizó la transferencia primaria al área de Gestión Documental del CNMH de 6.756 expedientes, para lo cual el equipo de archivo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad – DAV -realizó la entrega del 37.5% del total de unidades documentales. Del material restante, el 53.42% ya se encontraba transferido y el 9.02%, que representa aproximadamente 1.300 expedientes, se encuentra en gestión por parte del equipo de Certificaciones o en la etapa final para el proceso de entrega a Gestión Documental del CNMH.

Sobre el Procedimiento de Informes analíticos, la DAV entregó dos (2) informes para aprobación del Comité del CNMH y adelantó once (11) actividades de difusión de informes en el marco del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.

Es necesario destacar que para alcanzar la meta de testimonios se requiere por una parte la remisión de los anexos y Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN -, así como la asistencia voluntaria de los firmantes de dichos acuerdos. Durante la vigencia 2022, hubo firmantes que no asistieron al

CNMH y esto dio lugar a la declaratoria de renuencia; adicionalmente, teniendo en cuenta que se trata de una población flotante, su contacto implica una dificultad adicional.

Por otro lado, en lo relacionado con los dispositivos de difusión del esclarecimiento del fenómeno paramilitar, durante la vigencia 2022, la DAV trabajó en seis (6) herramientas. Su contenido se basa en los relatos de las personas desmovilizadas, en las contribuciones voluntarias entregadas por las víctimas y en las investigaciones realizadas por los equipos de esta dependencia. Con estos dispositivos se busca acercar los resultados alcanzados a diversos sectores de la sociedad con el objetivo de fortalecer los procesos de comprensión, reflexión y diálogo a partir de los hallazgos generados en el marco de la aplicación del mecanismo no judicial. Los dispositivos trabajados en la vigencia 2022 por parte de la DAV son los siguientes:

- **Series de intercambios DAV:** herramienta virtual de socialización de los hallazgos sobre el fenómeno paramilitar en la que, por medio de Facebook Live y YouTube, se presentaron no sólo los informes producidos, sino también sirvió como plataforma para contar las experiencias en torno a la aplicación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.
- **Inventario de anexos:** se realizó una labor de identificación y catalogación de los anexos contenidos en cada testimonio otorgado por los firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad. Esta información acompaña el portal de datos como un espacio de consulta, en el que inicialmente se muestra la descripción de los anexos identificados y unos visores que representan la información estadística analizada.
- **Relatos de Mujeres:** *Leer para escribir: memorias de mujeres en la guerra.* Se trata de un dispositivo cuyo objeto se encaminó a facilitar la comprensión del fenómeno paramilitar, en esta ocasión, frente al rol y victimización de las mujeres en la guerra. En este sentido, se trata de un ejercicio de promoción de escenarios de dignificación de las víctimas a través del arte y la literatura.
- **Catedra Abierta DAV - Justicia transicional, Memoria histórica y paramilitarismo en Colombia:** se desarrollaron todas las actividades necesarias para la presentación de la cátedra virtual sobre el paramilitarismo, la cual contiene 4 sesiones con 3 temas por sesión y cuenta con la participación de 6 expositores, todos ellos funcionarios y contratistas de la DAV. Esta cátedra está dirigida a todas aquellas

personas interesadas en conocer el trabajo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y en aproximarse al estudio del fenómeno paramilitar en Colombia, en especial a víctimas del conflicto, líderes e integrantes de organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos, estudiantes universitarios, operadores de justicia y funcionarios públicos. La cátedra tiene como objetivo divulgar la contribución realizada por la DAV sobre el fenómeno paramilitar en Colombia, permitiendo que las personas puedan reflexionar y profundizar sobre el acontecer histórico y social en el conflicto armado reciente.

- **Banco de relatos:** creado en el marco de la estrategia de apropiación del conocimiento sobre el fenómeno paramilitar del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, es un mecanismo de consulta y entrega de información de carácter humanitaria, que como primera fase presentó casos de desaparición forzada, encontrados en los relatos realizados a exintegrantes de las 39 estructuras paramilitares en el marco de las entrevistas realizadas del mecanismo no judicial.
- **Catálogo DAV:** herramienta que compila todo el material producido a lo largo de los 10 años de la aplicación del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. Con esta herramienta, el público en general podrá conocer desde los instrumentos de toma de entrevistas, documentos de contexto y líneas base para la construcción de metodologías e, inclusive, los informes de hallazgos elaborados por esta dependencia, entre otros. El enlace para su acceso es https://archivodelosddhh.gov.co/CatalogoDAV/caja_h.html

4.4.6. Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional– BPIN 2021011000085

Durante la vigencia 2022, respecto de la estrategia de Comunicaciones, el CNMH adelantó Cinco (5) campañas de comunicación externas

Tabla 56 Campañas de comunicación realizadas - vigencia 2022

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
3 años construyendo memoria	Febrero a julio
Lanzamiento de memorias	Febrero a junio
Foro El Tiempo - CNMH Rendición de cuentas «Juntos Construimos la Memoria de las Víctimas»	Abril
Fiesta del libro – Medellín	Septiembre
Semana por la Memoria	Diciembre

Fuente: CNMH, Estrategia de comunicaciones

- 32 piezas comunicativas sobre las diferentes temáticas misionales del CNMH elaboradas y difundidas.
- 23 espacios de debate público sobre temáticas del CNMH realizados.
- 362 encuestas de reconocimiento de los servicios y resultados del CNMH, aplicadas a los públicos del CNMH.
- 55 acciones de comunicación internas implementadas, en apoyo al desarrollo de acciones misionales del CNMH.

Presupuesto de inversión CNMH – vigencia 2022

En relación con el presupuesto de inversión, en la Tabla # 7 se resumen la ejecución realizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica en 2022:

Tabla 57 Presupuesto de inversión CNMH - vigencia 2022

PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINIDA 2022	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP	% OBLI G.	% PAGO S
Aplicación del mecanismo no judicial de contribución a la verdad	\$3.200.000.000	\$3.180.443.172	\$3.012.347.067,26	\$3.012.347.067,26	99%	94%	94%
Incremento de la capacidad para realizar acciones de memoria histórica	\$145.056.000	\$145.056.000	\$140.156.769,55	\$140.156.769,55	100%	97%	97%
Desarrollo e implementación de la estrategia social del museo	\$300.817.000	\$300.817.000	\$261.969.428,38	\$261.969.428,38	100%	87%	87%
Implementación de las acciones de memoria histórica y archivo de Derechos Humanos	\$1.512.702.253	\$1.512.702.253	\$1.487.322.407,99	\$1.487.322.407,99	100%	98%	98%
Divulgación de acciones de memoria histórica	\$2.816.045.587	\$2.789.240.044,50	\$2.651.333.895,91	\$2.651.333.895,91	99%	94%	94%
Implementación de las acciones de memoria histórica	\$4.719.264.715	\$4.665.405.652	\$4.296.134.454,45	\$4.296.134.454,45	99%	91%	91%

Fortalecimiento de procesos de memoria histórica	\$4.212.846.801	\$3.977.041.858	\$3.780.966.989,03	\$3.780.966.989,03	94%	90%	90%
Implementación de acciones del museo de memoria	\$8.358.376.715	\$4.675.829.624,86	\$4.407.219.992,96	\$4.407.219.992,96	56%	53%	53%
Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$3.704.207.205	\$2.714.356.883	\$2.616.288.076,97	\$2.616.176.758,97	73%	71%	71%
Construcción del Museo de la Memoria	\$22.605.552.116	\$22.605.552.116	\$0,00	\$0,00	100%	0%	0%
Tecnología	\$2.215.163.358	\$2.074.360.160,65	\$1.971.456.881,11	\$1.971.456.881,11	94%	89%	89%
Total Presupuesto Inversión	\$53.790.031.750,00	\$48.640.804.764,01	\$24.625.195.963,61	\$24.625.195.963,61	90%	46%	46%

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera, con base en reporte SIIF Nación

Con cargo al presupuesto de inversión, que cerró con una apropiación de \$53.790 millones, se generaron compromisos por valor de \$48.640 millones, obligaciones y pagos por \$24.625 millones, que representan un porcentaje de ejecución del 90% y 46% respectivamente. En el concepto de gasto de inversión se presenta un valor no comprometido por \$5.149 millones (9,57%).

Cooperación Internacional y Alianzas

En desarrollo de su labor misional el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) propicia alianzas con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y agentes de la cooperación internacional, y en este sentido, el Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas (ECIA) desarrolló en el año 2022 las siguientes acciones conjuntas y/o procesos de la memoria histórica que complementaron esfuerzos para el cumplimiento del mandato de la entidad.

Líneas de acción desarrolladas durante la vigencia 2022

- Acciones conjuntas y/o alianzas

Para contribuir al objetivo estratégico de aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores, en el marco de la vigencia 2022 se desarrollaron ocho (8) acciones juntamente con cooperantes e instancias internacionales que se relacionan en la

Tabla 58 Acciones conjuntas de cooperación internacional – vigencia 2022

COOPERANTE / ALIADO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO / CONVENIO
Fundación The Polus Center - Colombia	Apoyo para la vinculación a la organización internacional de museos y profesionales de los museos (ICOM).
Fundación The Polus Center - Colombia	Apoyo para la construcción de acciones de memoria en el marco de proyecto de la Policía Nacional de Colombia.
Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR -	Taller sobre Derecho Internacional Humanitario.
UARIV	Apoyo para el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos entre la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica.
ASILA ONG	Itinerancia Internacional de la exposición <i>El renacer Bagreño</i> .
Universidad de América	Conversatorio <i>Roles de las mujeres ante el accionar de actores armados: combatientes, víctimas y resistentes</i> .
Programa ProPaz II	Participación del CNMH en dos espacios estratégicos operativos 2023 con delegados del Programa ProPaz II: a) Taller para definir Plan Operativo 2023 realizado el 4 de noviembre de 2022 en la Casa de España y b) Reunión de la Directora General del CNMH y su equipo con la Directora de Cooperación de la Embajada Alemana en Colombia y su equipo, el 15 de diciembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General del CNMH.
República Democrática del Congo, Cancillería de Colombia, APC Colombia	Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de reparación a víctimas del conflicto armado con enfoque de género, entre el CNMH y el Ministerio de Derechos Humanos de la República de El Congo.

Fuente: CNMH

Espacios de intercambio o visibilización de la experiencia colombiana en materia de memoria histórica

Durante el año 2022, el equipo de Cooperación y Alianzas propició reuniones, conversatorios, socializaciones de metodologías y productos con Embajadas con acreditación diplomática en Colombia, organizaciones no gubernamentales internacionales, instituciones públicas del orden nacional e internacional y organizaciones, instituciones académicas nacionales e internacionales, para dar a conocer y posicionar la experiencia colombiana en memoria histórica, para lo cual concretó los espacios de visibilización que se detallan en la Tabla # 9.

Tabla 59 Espacios de intercambio en memoria histórica – vigencia 2022

NOMBRE DEL ESPACIO DE INTERCAMBIO Y/O VISIBILIZACIÓN	FECHA DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO
Reunión de articulación Embajada de los Estados Unidos	27 de enero de 2022	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia
Proceso de articulación Universidad del Rosario	14 de febrero de 2022	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia
Presentación de procesos de memoria con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)	18 de febrero de 2022	Presentación de trabajo desarrollado por el CNMH y exploración de posibles acciones conjuntas con la FUPAD – USAID
Proceso de articulación con la Dirección de Proyectos de Profamilia	09 de marzo de 2022	Reunión que buscó identificar oportunidades de trabajo conjunto para promover la construcción de memoria histórica de las víctimas de conflicto con énfasis en: cuerpo y sexualidad, diversidad sexual y violencia de género.
Taller de inducción a facilitadores de Pastoral Educativa de Granada, Meta en Ley 1448, verdad, memoria y cultura de paz, en Villavicencio, Meta.	09 de marzo de 2022	Encuentro para la apropiación de fundamentos metodológicos para la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos o acciones de memoria histórica; a partir de la herramienta metodológica “Monumento Sonoro por la Memoria. Mi voz es tu voz, la escucho, la siento y la cuento.”
Evento de presentación logros CNMH y trabajo con Comunidad WiWa ante varios cooperantes	29 de marzo de 2022	En atención a la solicitud realizada por la Dirección General del CNMH, al Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas (ECIA) se convoca a diferentes cooperantes para visibilizar las acciones desarrolladas en materia de reconstrucción de memoria con enfoque Étnico.
Visita de la comunidad internacional (Unión Europea) a la obra del Museo de Memoria de Colombia	30 de marzo de 2022	Socializar con la comunidad diplomática de la Unión Europea en Colombia, los avances, retos y proyecciones en la construcción física y social del Museo de Memoria de Colombia – MMC -.
Intercambio internacional con lugares de memoria (CNMH – CEV - LUM)	30 de marzo de 2022	Conocer los aprendizajes pertinentes sobre la presencia de las Comisiones de la Verdad en Museos de memoria histórica que puede transferir el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social del Ministerio de Cultura del Perú – LUM - a la experiencia colombiana.
Taller a maestras y maestros de la Pastoral Educativa - El tesoro escondido... Una travesía por la memoria en Granada, Meta	20 y 21 de mayo de 2022	Encuentro para la apropiación de fundamentos metodológicos para la participación de niños y niñas en procesos o acciones de memoria histórica a partir de la Herramienta metodológica “El tesoro escondido... Una Travesía por la Memoria.”

Proceso de articulación – Intercambio Técnico - University at Buffalo	01 de junio de 2022	Desarrollo de un espacio de intercambio técnico entre el CNMH y the University at Buffalo con el fin de propiciar espacios de fortalecimiento técnico mutuo en pro de la generación de puntos de articulación en temas relativos a arquitectura y accesibilidad.
Fortalecimiento Técnico de la DTMMC - University at Buffalo	02 de junio de 2022	Articular acciones con el fin de fortalecer los conocimientos de espacios seguros y accesibles para personas que utilizan dispositivos para movilidad asistida, personas con discapacidad visual o auditiva, personas.
Encuentro con el Embajador Encargado de Nueva Zelanda con CNMH	27 de julio de 2022	Participación de El Embajador Encargado de Nueva Zelanda en Colombia, en el acto inaugural de la exposición itinerante “SaNaciones Caminos de Resistencia.”
Espacio de encuentro entre el CNMH y la Ministra de Cultura de Honduras	29 de agosto de 2022	Presentación de la misionalidad del CNMH a la Ministra de Cultura de Honduras con la perspectiva de definir líneas de interés conjunto para el intercambio de experiencias técnicas.
Visita de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la República Libanesa al CNMH	07 de septiembre de 2022	Intercambio de prácticas y saberes con la Comisión Nacional de Búsqueda de personas Desaparecidas de la República Libanesa.
Acercamiento entre las entidades del Sector Inclusión Social y Reconciliación con la República Democrática del Congo	13 de septiembre de 2022	Reunión virtual para atender la demanda de Cooperación de la República Democrática del Congo en el diseño de la legislación y programas de reparaciones para víctimas del conflicto armado, incluidas víctimas de violencia sexual.
Congreso de Memorias en América Latina y el Caribe - Universidad Nacional	28 de septiembre	Participación de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH como ponente en el Congreso de Memorias en América Latina y el Caribe de la Unal con la ponencia: Fenómeno Paramilitar En Colombia: el Mecanismo No Judicial De Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.
Definición plan director de cooperación de la ACCD	29 de septiembre	Participación del Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas del CNMH en la reunión virtual en la que la Agencia Catalana de Cooperación convocó a varias entidades colombianas para definir conjuntamente líneas de trabajo para 2023 – 2026.
Propuesta intercambio Cooperación Sur-Sur con Museo de las Memorias - Paraguay – Comixta	30 de septiembre	Sesión virtual con la directora del Museo de las Memorias y los DDHH de Paraguay, para definir temas de trabajo conjunto en un proyecto de cooperación sur-sur que haga parte del programa de Cooperación Mixta entre los dos países, orientado al intercambio en torno a las metodologías de construcción de memoria y temas afines.
Presentación e intercambio CNMH y la Comisión Episcopal Justice et Paix (CEJP) de Burundi	27 de octubre	Sesión virtual en la que se realizó la presentación de la misionalidad, estructura y equipos del CNMH a la Comisión Episcopal de Burundi y la ONG alemana Agiomondo, de cara a la construcción Oasis de Paz y Reconciliación en Burundi.

Espacio de articulación con la Plataforma "Violencia en el Espacio"	29 de septiembre	Intercambio de experiencias entre los equipos técnicos del CNMH y la Plataforma en el Espacio sobre su gestión alrededor del tema del impacto de la violencia (con énfasis en la violencia militar y paramilitar) en el uso del espacio.
Presentación e intercambio entre Canopy Lab y el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH	17 de noviembre de 2022	Reunión virtual en la que el Equipo de Cooperación y Alianzas del CNMH y la plataforma de educación virtual Canopy Lab dialogan sobre posibles colaboraciones para el aprovechamiento de dicha plataforma de manera gratuita en la difusión de materiales didácticos producidos desde el CNMH.
Encuentro virtual CNMH y Universidad de Belfast	23 de noviembre de 2022	Presentación e intercambio entre el investigador doctoral Dale Pankhurst de la Facultad de Historia y Antropología, Filosofía y Política (University of Belfast Irlanda del Norte) para presentar algunas de las investigaciones que ha realizado la Dirección de Acuerdos de la Verdad sobre el fenómeno paramilitar en Colombia.
Reunión exploratoria entre La Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE y el CNMH	11 de noviembre de 2022	Presentación e intercambio de misiones, visiones y mecanismos de trabajo de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE - y el CNMH en busca de forjar una posible alianza interinstitucional que facilite la difusión de materiales, documentos e investigaciones desarrolladas por el CNMH en facultades de Derecho de varias ciudades de Colombia y fomentar el aprovechamiento del Archivo de los DDHH del CNMH por parte de investigadores de la academia en derecho.

Fuente: CNMH

5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2022.

5.1 PROSPERIDAD SOCIAL

El documento Conpes 3918 de 2018 establece para los objetivos las metas, estrategias y responsables de cada meta, el DPS contribuye en 8 objetivos y es el líder en la coordinación de los ODS 1. Fin de la pobreza y el ODS 10. Reducción de la desigualdad.

Tabla 60 Acciones desarrolladas en la vigencia 2022

ODS	Plan Nacional de Desarrollo	Acciones de Prosperidad Social que aportan a la consecución del objetivo
	<p>Recuperar la institucionalidad y el espacio de coordinación y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza. (Pacto 3, literal K, Objetivo 1)</p> <p>Rediseñar los programas de transferencias monetarias condicionadas y la red para la superación de la pobreza extrema (Red Unidos). (Pacto 3, literal K, Objetivo 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <p>• Desarrollo de la Mesa de Equidad</p> <p>Durante el 2022, en la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad se realizó la actualización del Plan de Choque contra la Pobreza, el cual fue presentado en el Taller de Ejecución Estratégica del Gobierno Nacional celebrado en Hato Grande en el mes de febrero.</p> <p>De igual forma, desde la Secretaría Técnica se coordinaron, en conjunto con la Dirección de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social, varias sesiones de trabajo para la elaboración de la propuesta de focalización y montos para la ampliación de Ingreso Solidario, la cual fue presentada y aprobada el 21 de febrero en la primera sesión de 2022 de la Mesa de Equidad (octava sesión desde su instalación).</p> <p>El 21 y 22 de abril se llevó a cabo la novena sesión de la Mesa de Equidad, en la cual se aprobó el ajuste de los pagos del Programa Ingreso Solidario, incrementando el monto de la transferencia y ajustando los montos diferenciales por nivel de SISBEN IV que serán aplicados. Finalmente, el 8 de noviembre de 2022 se celebró la décima sesión de la Mesa de Equidad, en la cual se aprobaron la modificación del monto por una única vez de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción y jóvenes en acción</p> <p>• Rediseño y refocalización del Programa Familias en Acción</p> <p>En el 2022 se preinscribieron 1.565.353 familias, además se elaboró el documento técnico “Guía Operativa Inscripción para la cuarta Fase de Operación con base en el Sisbén IV” y la proyección de la guía de inscripciones de la población indígena para la fase IV de operación del programa.</p> <p>• Rediseño de la Estrategia UNIDOS: una apuesta de coordinación nación-territorio para reducir la pobreza externa.</p> <p>Durante 2022 se elaboró una nueva propuesta de rediseño de la Estrategia Unidos, que incluye:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de reajuste de las sesiones de acompañamiento familiar ✓ Definición de nuevas sesiones de acompañamiento comunitario. ✓ Iniciativas para la transversalización del enfoque diferencial en la Estrategia UNIDOS. ✓ Propuesta de indicadores de la Estrategia UNIDOS (logros). ✓ Nuevos criterios de egreso del programa para hogares vinculados. ✓ Propuesta de acompañamiento en territorios colectivos indígenas. <p>La propuesta de rediseño fue socializada en el marco de la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseño y escalamiento del Programa Jóvenes en Acción
	<p>Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez. (Pacto 3, literal A, Objetivo 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para la reducción de pobreza en la niñez <p>Durante el 2022 se consolidaron los siguientes documentos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento Conceptual de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez ✓ Documento de Dimensiones de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez ✓ Esquema de Articulación Institucional de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez ✓ Resumen Ejecutivo de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo de la Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias
	<p>Diseño y gestión de datos para la equidad: Información para el diseño, asignación y seguimiento de la oferta social. (Pacto 3, literal L, Objetivo 1)</p> <p>Implementación de política social conectada a mercados. (Pacto 3, literal L, Objetivo 3)</p> <p>Aumentar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica. (Pacto 3, literal H, Objetivo 1)</p> <p>Diseñar estrategia de participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral, de modo que mejoren su nivel económico, con ambientes libres de violencia basada en género (Pacto 14, Literal B.2)</p> <p>Generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponible a nivel territorial con enfoque de género para las mujeres para reducir las cargas de cuidado de las mujeres. (Pacto 14, Literal C.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar el registro social • Garantizar la evidencia para determinar la escalabilidad de los mecanismos de provisión de servicios sociales (Bono de impacto social) <p>Durante el 2022 se llevó a cabo el Tercer BIS se implementó con la Caja de Compensación Familiar de Antioquia- Comfama, en el Valle de Aburra que circunscribe a Medellín y su área metropolitana, con una Inversión de \$1.515.710.000, con una meta de 411 personas en empleos formales y de estas 270 con permanencia en sus puestos laborales a 3 meses.</p> <p>El Cuarto BIS se implementa a través de la Corporación INVERSOR en Medellín, Barranquilla y Bogotá junto con su área/región metropolitana correspondiente, con una inversión de \$3.948.233.083, con una meta de 997 personas en empleos formales y de estas 475 con permanencia en sus puestos laborales a 3 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de apoyo al emprendimiento que promueva la participación de los adultos mayores en iniciativas de negocio

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el enfoque de género para las mujeres en las rutas integrales de inclusión productiva • Impulso y fortalecimiento de estrategias que promuevan la equidad laboral y las condiciones que favorezcan la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo • Incluir el enfoque de género para las mujeres en el rediseño de Familias en Acción, jóvenes en acción, Red Unidos y otros programas
--	--	--

Fuente: GIT Formulación y Evaluación - Oficina Asesora de Planeación

5.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En el marco de su misión, el ICBF aporta con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas, razón por la cual se recomienda remitirse al capítulo de Atención a la Primera Infancia del informe de gestión 2022 y así conocer en detalle los avances en esta materia.

Las acciones realizadas durante la vigencia 2022 para el cumplimiento de estos compromisos fueron:

Atención a 828.726 beneficiarios en todos los servicios de atención a la primera infancia. De estos, 235.375 son niñas, niños y mujeres gestantes de los 170 municipios PDET, lo que representa el 28% de la atención total rural del país.

Diseño y escalamiento progresivo del nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas: Implementación del servicio de educación Inicial Rural (EIR), especialmente en municipios PDET, que contribuye al cierre de las brechas de desigualdad, por medio del cual se atendieron 12.070 a nivel nacional, 10.035 cupos en 53 municipios PDET y 907 cupos en un municipio PISDA, con una inversión de 45.506 millones de pesos.¹⁷

Cumplimiento de indicadores

Respecto al cumplimiento de los indicadores relacionados con trabajo infantil a cargo del ICBF, se desarrollaron las siguientes acciones en 2022:

Se implementaron acciones efectivas de prevención de trabajo infantil en 41 municipios PDET priorizados, a través del modelo predictor del ICBF, como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática, lo que permitió atender a 17.436 niñas, niños y sus familias. Además, se atendieron 28.279 niñas, niños y sus familias en 100 municipios no PDET.

El 100% de las niñas, niños y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de trabajo

¹⁷ Fuente: ICBF - Dirección de Primera Infancia. Metas Sociales y Financieras. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

infantil fueron atendidos en los programas especializados: 906 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y 231 niñas, niños y adolescentes en municipios PDET. Con estas atenciones se llegó a un total de 2.426 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto, de los cuales 604 correspondieron a municipios PDET.

Se realizaron 1.110 jornadas de búsqueda activa de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI - Trabajo Infantil), en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Estas se realizaron en puntos críticos de 131 municipios y 17 localidades de la ciudad de Bogotá. Del total de jornadas, 288 fueron en puntos críticos de 40 municipios PDET.

En relación con los indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN):

El Acto administrativo para la creación del CISAN expedido, continúa rezagado, sin embargo, a la fecha, la Secretaría Técnica y la Presidencia de la CISAN han realizado seguimiento al trámite del proyecto de Ley 301 de 2021, el cual cuenta con informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara

El 84,8% de los departamentos priorizados (28 territorios), cuentan con planes de seguridad alimentaria y nutricional elaborados o reformulados: Amazonas, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, Arauca, Tolima, Bogotá, Antioquia, Sucre, Cauca, Norte de Santander, Atlántico, Bolívar, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada y Santander.

Así mismo, el porcentaje de territorios con municipios PDET que cuenta con planes es del 84,2%, que corresponde a diez (16) departamentos: Antioquia, Arauca, Caquetá, Chocó, Huila, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Bolívar, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, y Putumayo.

A través de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición se llegó a 157 municipios PDET, donde se ejecutaron 8.590 cupos de los cuales 8.536 corresponden a la modalidad 1.000 días y 54 a Centro de Recuperación Nutricional. Los cupos permitieron la atención de 23.927 beneficiarios en los que se encuentran niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes de bajo peso.

En cuanto a los compromisos relacionados con los PDET, en 2022 el ICBF atendió 750.104 beneficiarios en dichos municipios, con la siguiente oferta:

Tabla 61 Atención en municipios PDET 2022

Nro. de beneficiarios	Tipo de atención	Dirección Misional
-----------------------	------------------	--------------------

387.923	Modalidades de atención a la primera infancia	Primera Infancia
57.599	Estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas y niños entre los 6 y los 13 años	Infancia.
43.579	Estrategias dirigidas a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años	Adolescencia y Juventud
127.965	Fomento del fortalecimiento familiar y comunitario y de las capacidades socioorganizativas de las comunidades indígenas	Familias y Comunidades
23.927	Estrategias de prevención de la desnutrición aguda	Nutrición
11.937	Modalidades y servicios de atención en el marco de los PARD de niñas, niños y adolescentes y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Protección
12.207	Unidades de Búsqueda Activa (UBA) por demanda: equipos interdisciplinarios que buscan fortalecer la identificación, captación y gestión de la atención oportuna de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional.	Nutrición
85.147	Unidades Móviles (UM) por demanda: equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre.	Protección

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2022.

Adicionalmente, con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde vigencias anteriores se analizaron las bases de datos de más de 32.000 iniciativas comunitarias PDET. Con este insumo se realizaron planes operativos para atender las 728 iniciativas identificadas como competencia del ICBF, en cuatro (4) pilares:

Pilar 4. Educación rural y primera infancia: 320 iniciativas

Pilar 6. Reactivación económica: 3 iniciativas.

Pilar 7. Derecho a la alimentación: 366 iniciativas.

Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz: 39 iniciativas.

Durante la vigencia 2022, los avances en los planes para atender las 728 iniciativas comunitarias han sido socializados en las 16 subregiones PDET, en el marco de las mesas de impulso, encuentros interinstitucionales y reuniones organizadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Por último, con respecto al aporte del ICBF en los Planes Nacionales Sectoriales, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) fue construido intersectorialmente y tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural.

Si bien el Ministerio de Educación Nacional es quien lidera este plan, el instituto aportó en su cumplimiento con acciones para garantizar progresivamente la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, con enfoque territorial. Así, la estrategia de cobertura y pertinencia de servicios de primera infancia y sus procesos orientados a la ruralidad se enfocaron en cuatro (4) ejes:

- Rediseño del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), a través de un nuevo servicio de educación inicial para zonas rurales y rurales dispersas.
- Atención de niñas y niños hijos de exintegrantes de las FARC-EP en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Mejorar la calidad de los servicios a través de la formación del talento humano en zonas rurales.
- Mejorar los procesos de focalización y cobertura en la ruralidad con énfasis en municipios PDET.

Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 3: Fin del Conflicto

Todas las acciones responsabilidad del ICBF frente al compromiso de brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo se cumplieron en las vigencias 2020 y anteriores. Es decir, el Instituto adelantó los procesos de restablecimiento de derechos respectivos y brindó atención en el marco del Programa de Atención Especializada.

En cuanto al segundo compromiso relacionado con la atención de los grupos familiares de exintegrantes de las FARC-EP, en total se identificaron 2.550 niñas, niños y adolescentes hijos(as) de personas en proceso de reincorporación, quienes fueron atendidos en algún programa, estrategia, servicio o modalidad de prevención, promoción o protección del ICBF durante la vigencia 2022.

Es importante resaltar que la atención se centró en la primera infancia debido a las solicitudes del CNR componente Comunes y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); sin embargo, se realizaron acciones de articulación para la vinculación de niñas, niños y adolescentes en las modalidades de atención de la Dirección de Infancia para Generación explora y de la Dirección de Adolescencia y Juventud para Sacúdete.

A continuación, se presentan las cifras desagregadas por área misional del ICBF:

Tabla 62 Atención de hijos de personas en proceso de reincorporación en 2022

Área misional	Nro. de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos
Primera Infancia	2.037
Infancia	172
Adolescencia y Juventud	158
Familias y Comunidades	84
Nutrición	59
Protección	40
Total	2.550

Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión.
Corte: 31 de diciembre de 2022.

Durante 2022 se continuó avanzando en la consolidación e implementación del proyecto pedagógico Lugares para soñar, Lugares para la Paz – LuPaz, un proyecto pedagógico que se diseñó desde el CNR componente Comunes, con apoyo técnico del ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la ARN.

Este proyecto se centra en ofrecer orientaciones técnicas y metodológicas para garantizar el derecho a la educación inicial de los hijos de personas en proceso de reincorporación.

Lo anterior, partiendo de los referentes técnicos sobre educación inicial que se han construido en el marco de la Política de Estado de Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) y los acumulados históricos de cuidado y buen vivir con los que cuentan las comunidades de exintegrantes de las FARC-EP que están en proceso de reincorporación.

Es preciso resaltar que en 2022 se continuó la implementación de LuPaz, mediante la modalidad Propia e Intercultural, en los antiguos ETCR de: Miravalle, en San Vicente del Caguán (Caquetá), con 164 cupos; en San José de Oriente, en Manaure (Cesar), con 50 cupos; en Pondores, en Fonseca (La Guajira), con 50 cupos; en La Guajira em Mesetas (Meta), con 120 cupos; Filipinas, en Arauquita (Arauca), con 50 cupos; La Variante, en Tumaco (Nariño), con 50 cupos; La Fila, en Icononzo (Tolima), con 120 cupos; y el Oso, en Chaparral (Tolima), con 120 cupos.

En el marco del Conpes 9331 de Reincorporación, el ICBF diseñó una Ruta para avanzar en procesos de reunificación familiar en los casos que son de su competencia, la cual fue aprobada el 22 de septiembre de 2021 durante una sesión de la Mesa de Reunificación Familiar, espacio convocado y liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) componente Comunes y el ICBF por Resolución 2800 del 10 de mayo de 2022.

En dicha resolución se establece con claridad las responsabilidades que tiene el Instituto en materia de reunificación familiar y adicionalmente, se brindan recomendaciones sobre las otras entidades que se considera deben también participar en el Programa de Reunificación Familiar que lidera la ARN.

Avances en la implementación del Acuerdo de Paz - Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas

El ICBF tiene el compromiso de brindar atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, desde dos (2) perspectivas. La primera se relaciona con las apuestas de la entidad para avanzar con la atención a la primera infancia en zonas rurales y rurales dispersas, las cuales se expusieron en los apartes anteriores de este capítulo.

La segunda hace referencia al apoyo en el cumplimiento de iniciativas que fueron definidas en los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) los cuales buscan alcanzar una transformación estructural y una solución definitiva al problema de los cultivos ilícitos. En este sentido, se identificaron 14 iniciativas que pueden ser apoyadas por el ICBF, relacionadas con la atención integral a la primera infancia en cinco (5) municipios: Barrancominas, Piamonte, Ipiales, Bolívar y Dagua, para ello:

- Se establecieron dos (2) rutas para abordar las 14 iniciativas: una, para aquellas que presentan necesidades de avanzar con la atención a la primera infancia; y la otra, para las que solicitan construcción o adecuación de infraestructuras para la primera infancia.
- De acuerdo con el proceso de programación de cupos de servicios de primera infancia, para la vigencia 2022 se gestionó la ampliación de cobertura de 255 cupos para el municipio de Barrancominas, para un total de 1.768 cupos atendidos en el municipio.

5.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Unidad, con el desarrollo de su misionalidad, aporta al cumplimiento del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con tres indicadores:

- 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
- 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la última medición disponible a cargo de la Unidad con corte 2021 (último disponible) presentaron los siguientes resultados:

Tabla 63. Avance indicadores ODS – UARIV (2019 a 2021)

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	Meta 2030
16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	1,8585	2,1937	2,4016	1,8059	0
16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	1.053.082	1.172.868	1.289.778	1.414.116	1.462.500
6.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	NA	21.321	21.417	23.616	1.984.635

Fuente: Elaboración propia – Unidad para las Víctimas

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE PAZ

Indicador del Plan Marco de implementación del Acuerdo de paz (en adelante PMI) número A.115: Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan: La meta de hogares que implementan prácticas agroecológicas para el año 2022 en municipios NO PDET era de 51.678 hogares vulnerables. En 2022 se beneficiaron 56.437 hogares con prácticas agroecológicas en municipios NO PDET, distribuidos de la siguiente manera a través de los programas específicos de la Entidad: Manos que alimentan 51.770, IRACA 2.050 y FEST 2.617. Indicador PMI número A.115P: Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET): La meta de hogares que implementan prácticas agroecológicas para el año 2022 en municipios PDET era de 4.494 hogares vulnerables. En 2022 se beneficiaron 27.513 hogares con prácticas agroecológicas en municipios PDET, distribuidos de la siguiente manera a través de los programas específicos de la Entidad: Manos que alimentan 2.300, IRACA 165 y FEST 25.048.

Indicador PMI número A.111: Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales: El avance en 2022 fue de 100% puesto que se verificó la viabilidad, basada en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, sociales, técnicos y de sostenibilidad, de 34 obras de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios NO PDET.

Además, se continuaron las acciones para la ejecución de los proyectos en municipios NO PDET aprobados en años anteriores y que venían en

implementación, terminando en el año 2022 la construcción o rehabilitación de las plazas de mercado de los municipios NO PDET de: Lorica, Chinú y La Llanada.

Indicador PMI número A.111P: Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET: El avance en 2022 fue de 100% puesto que se verificó la viabilidad, basada en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, sociales, técnicos y de sostenibilidad, de 8 obras de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios PDET. Previamente a 2022, la Entidad ya había terminado la construcción o rehabilitación de plazas de mercado solicitadas y aprobadas anteriormente, y que corresponden a cuatro municipios PDET que son: Toribio en Cauca, Chaparral en Tolima, Buenaventura en Valle del Cauca y Fundación en Magdalena.

Indicador PMI número A.100: Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan: A 2022 se asignaron 92.705 nuevos cupos en el programa Colombia Mayor en municipios rurales, rurales dispersos y PDET. Con este avance se superó la meta de este indicador para el año 2022 que se había establecido en 56.143 nuevos cupos asignados en estos municipios.

Indicador PMI número A.100P: Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET: A 2022 se asignaron 59.477 nuevos cupos en el programa Colombia Mayor en municipios PDET. Con este avance se superó la meta de este indicador para el año 2022 que se había establecido en 44.369 nuevos cupos asignados en municipios PDET.

Indicador Plan Nacional Sectorial del Protección Social (en adelante PNS) número 9.3: Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan: En 2022 gracias al programa Colombia Mayor se cuenta con 714.334 cupos en 31 departamentos del país, en los cuales se encuentran ubicados los 674 municipios rurales, rurales dispersos y PDET. Con este avance se supera la meta de este indicador para el año 2022 que se había establecido en 676.352 cupos asignados en estos municipios.

Indicador PNS número 9.4: Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET: En 2022 gracias al programa Colombia Mayor se cuenta con 302.486 cupos específicamente para los 170 municipios PDET ubicados en 19 departamentos del país. Con este avance se supera la meta de este indicador para el año 2022 que se había establecido en 287.115 cupos asignados en municipios PDET.

Indicadores PMI número A.1 y A.MT.5 de pobreza extrema rural y número A.2 y A.MT.6 pobreza multidimensional rural: La Entidad realiza el reporte de estos indicadores que son publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cada año. EL reporte de estos indicadores ya fue efectuado en este documento en la tabla INDICADORES NACIONALES DE REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESIGUALDAD (A DICIEMBRE DE 2022)

6. ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

6.1 PROSPERIDAD SOCIAL

Población con discapacidad

El programa Familias en Acción reconoce máximo tres (3) incentivos en educación por Familia participante, sin embargo, los niños, niñas y adolescentes - NNA con discapacidad que se encuentren asistiendo a las clases escolares, son potenciales de la entrega del incentivo de educación, independientemente del número de NNA del grupo familiar. Durante el 2022 los avances de los programas de TMC con respecto a la atención a esta población fueron:

Tabla 64 Niños, Niñas Y Adolescentes Con Discapacidad Beneficiarios - 2022

Periodo	NNA con Discapacidad	Valor Liquidado
1	32.915	\$2.424.528.950
2	49	\$4.890.500
3	28.425	\$2.324.878.000
4	28.420	\$2.333.546.900
5	28.545	\$2.358.172.950
6	26.670	\$ 2.214.805.050
TOTAL	28.995	\$11.660.882.350

Fuente: GIT Seguimiento y Monitoreo - DTM-Prosperidad Social

Desde el componente de Bienestar Comunitario se ha avanzado en la incorporación de lineamientos específicos para visibilizar y posibilitar la participación social de las personas con discapacidad y de las titulares de familias con personas con discapacidad; la promoción del nuevo Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) y en la incorporación de lineamientos específicos en la línea de articulación institucional para visibilizar en diferentes ámbitos del programa Familias en Acción y en espacios institucionales y comunitarios los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, sus familias y cuidadores como sujetos de derechos.

Población indígena

A partir de los registros censales del año 2005 se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en Acción, se encuentra atendiendo 61 pueblos indígenas.

Los principales avances de los programas de transferencias monetarias para la atención de la población indígena durante el 2022 fueron:

- 105.758 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$120.100.707.800 en el programa Familias en Acción

- 10.701 jóvenes focalizados como indígenas con un valor de \$13.285.650.000 en el Programa Jóvenes en Acción.
- Mediante el componente de Bienestar Comunitario se desarrollan los Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas, los cuales se circunscriben en las dos líneas de acción del componente y se construyen desde el principio con la participación de las comunidades, en consonancia con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas, durante la vigencia 2022 en 206 municipios de desarrollaron Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas.
- En el marco del programa de Colombia Mayor, el Ministerio de Trabajo y Prosperidad Social expedieron las Resoluciones Conjuntas No. 01447 de julio 2021 y 03104 de diciembre de 2021, por medio de las cuales se efectúa la asignación de cupos a adultos mayores residentes en resguardos y/o comunidades indígenas legalmente constituidas. Bajo esta normativa, en 2022 se atendieron 48.638 adultos mayores, a quienes se les entregaron transferencias monetarias por valor de \$47.378.235.000

IRACA

- Se continuó con la implementación de la intervención VI (2021-2022), la cual atenderá 9.543 hogares étnicos, donde 3.639 hogares son población afrocolombiana y 5.904 hogares son indígenas con una inversión total de \$44.066 millones en 27 municipios de 10 departamentos.
- Se impactó con estas intervenciones a 4.253 hogares étnicos en 10 Municipios PDET.
- Se implementaron 2.215 unidades productivas para el autoconsumo por un valor aproximado de \$1.772 millones en la vigencia 2022, lo que facilitó el acceso a alimentos por parte de hogares étnicos a nivel nacional.
- En el componente Proyectos Productivos Comunitarios se implementaron proyectos que beneficiaron 2.215 hogares por un valor de \$5.028 millones.
- En el Fortalecimiento Social y Comunitario de los hogares étnicos participaron 2.215 hogares por un valor aproximado de \$399 millones.

Red de Seguridad Alimentaria – ReSA / Manos que Alimentan

- Desde el proyecto Manos que Alimentan étnico durante la vigencia 2022, se realizó la atención de 3.335 hogares étnicos por un valor de \$2.371 millones de pesos.
- Se implementaron 3.335 unidades productivas para el autoconsumo a través de la entrega de insumos agrícolas, especies menores (aves ponedoras o caprinos o cuyes) y se brindó asistencia por medio de encuentros motivacionales a los hogares atendidos en producción de alimentos, acompañamiento y asesoramiento técnico integral.

EMPRENDIMIENTO

- Se finalizó la ejecución de los convenios 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 764, 765 FIP de 2021, suscritos con los pueblos RROM, para la atención de 97 participantes para el apoyo a proyectos productivos, con un total de inversión de \$436.500.000.
- Se suscribieron los convenios 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601 FIP de 2022, con los pueblos RROM, para la atención de 183 participantes mediante el apoyo a proyectos productivos, con un total de inversión de \$825.330.000.

6.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

El ICBF cuenta con un Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, el cual fue aprobado mediante la Resolución 1264 de 2017. La Subdirección General tiene a su cargo liderar la implementación del Modelo, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 9 del Decreto 879 de 2020¹⁸. En este sentido, coordina acciones para su cumplimiento, transversalización y posicionamiento al interior del Instituto como, entre otras, las siguientes:

Enfoque diferencial étnico

1. Diseño de un curso virtual sobre enfoque diferencial derechos: La Subdirección General diseñó este curso para aportar a la cualificación técnica de los servidores públicos y colaboradores del ICBF, en relación con el reconocimiento de las singularidades y particularidades de sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con la pertenencia étnica, el género, la diversidad sexual, la discapacidad y el curso de vida.
2. Acompañamiento técnico para el diseño del piloto del Modelo de Atención Integral (MAI), en la Sierra Nevada de Santa Marta: En 2014 el ICBF firmó un Acuerdo de Voluntades con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el que se establece el compromiso de desarrollar mecanismos de atención integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, gestantes y lactantes y familias de estas comunidades, que incorporen elementos espirituales y territoriales.

En esta misma línea, el Gobierno Nacional, con el objetivo de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) encaminados a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad (PNUD, 2019), incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, el compromiso de diseñar e implementar un modelo de atención integral étnico empezando con un ejercicio piloto con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (DNP, 2019, pág. 864).

¹⁸ El cual establece la función de “dirigir los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del modelo de enfoque diferencial y proponer los ajustes requeridos para su adecuada operación, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión”

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Subdirección General del ICBF brindó acompañamiento técnico a la Dirección de Familias y Comunidades y para el diseño el piloto del MAI, respuesta innovadora a la necesidad de promover una atención articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, con énfasis en la convergencia de acciones, para atender de forma oportuna y pertinente a familias de los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa.

El MAI se construyó de manera participativa con los cuatro (4) pueblos alrededor de cuatro (4) horcones: apoyo a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes; prevención de vulneraciones y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos; revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades; y fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para dicho proceso se firmaron en el mes de octubre del 2022, cuatro (4) contratos para la implementación del pilotaje del Modelo con los pueblos Wiwa, Kogui, Kankuamo y Arhuaco, los cuales están en proceso de implementación hasta el 31 de diciembre del 2022

- Acompañamiento permanente en los procesos de diálogo y concertación a nivel nacional y territorial, para la articulación y coordinación con autoridades étnicas frente a las modalidades y servicios del ICBF: La Subdirección General acompañó a las direcciones misionales y regionales en los diferentes espacios de concertación, como:
 - Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC).
 - Espacios consultivos de la población NARP.
 - Comisión Nacional de Diálogo - Rrom.
- Se brindó asistencia técnica en temas como:
 - Atención al pueblo Jiw y Nukak, incluidos en el Auto 173 de 2012¹⁹, mediante acciones dirigidas a la primera infancia y participación de la mesa de trabajo convocada por el Auto 565 de 2016²⁰ para la armonización de las acciones del Auto 004 de 2009²¹ y Auto 266 de 2017²².

19 Adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Nukak.

20 Convocatoria a una Mesa Técnica de Trabajo, a efectos de evaluar el cumplimiento a las órdenes emitidas a través del Auto 173 de 2012, en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la Sentencia T-025 de 2004.

21 Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

22 Evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado mediante la sentencia T-025 de 2004, en el marco del seguimiento a los autos 004 y 005 de 2009.

- Adopción de medidas específicas para atender a los pueblos Emberá Katío y Emberá Chamí en situación de desplazamiento, en el marco del Auto 051 de 2013²³.
- Concertación de acciones para el fortalecimiento del tránsito de la educación inicial dentro del plan de acción del Auto 092 de 2008²⁴, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.
- Acompañamiento en los espacios convocados por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), en las sesiones 42, 43, 44, 45 y 46 que se desarrollaron en el año 2021, y sesiones 47 y 48 en el primer trimestre de 2022. Este es un espacio de construcción concertada de política educativa con los representantes de los pueblos indígenas, de acuerdo con el Decreto 2406 de 2007.
- Concertación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en las vigencias 2021 y 2022, de los componentes técnicos de la atención diferencial de primera infancia en territorios indígenas adscritos a dicho Consejo en el marco del diseño del Anexo 1 de la Minuta Contractual servicios de Primera Infancia del ICBF con los territorios del CRIC.
- Concertación en la vigencia 2022 de los componentes técnicos de la modalidad Propia e Intercultural de primera infancia con el Resguardo Indígena de Orocué.
- Concertación con el resguardo indígena Kamëntsá Biyá de Sibundoy, en el marco de la Modalidad Propia e Intercultural, de la ruta para la presentación de la propuesta de habilitación de Semillas de Vida en el territorio y en el servicio de Hogar Infantil.

Cumplimiento compromisos Plan Nacional de Desarrollo con grupos étnicos:

- La Subdirección General tiene a su cargo dos (2) de los seis (6) compromisos con grupos étnicos del PND. El primero es el compromiso A21 que indica que “El ICBF garantizará la concertación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas”, con una inversión concertada para la vigencia 2021 de \$175 millones de pesos y para la vigencia 2022 de \$700 millones de pesos.

Como avances en el marco de este compromiso se pueden mencionar:

- Conformación de un equipo técnico de cinco (5) personas de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas que representan a las cinco (5) organizaciones indígenas de Colombia, contratado mediante el Acuerdo de financiación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Diseño e implementación de la metodología y agenda para el desarrollo de los diálogos interculturales de las vigencias 2021 y 2022.

²³ Solicitud de información sobre las medidas adoptadas para atender a las comunidades indígenas Emberá Katío (Chocó) y Emberá Chamí (Risaralda) que se encuentran desplazadas en la ciudad de Bogotá.

²⁴ Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

- Desarrollo de diez (10) diálogos interculturales que corresponden al 100 % de los diálogos concertados con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en los siguientes municipios: Valledupar y Pueblo Bello (Cesar), Quibdó (Chocó), Tierralta (Córdoba), San José del Guaviare (Guaviare), Leticia (Amazonas), Pueblo Rico (Risaralda), Ipiales (Pasto), Cravo Norte (Arauca) y Hato Corozal (Casanare).
 - Definición de diez (10) acciones de incidencia en política pública.
 - Elaboración de un documento de recomendaciones para el reconocimiento del enfoque diferencial étnico en el ciclo de las políticas públicas, resultado de los diálogos interculturales con las autoridades étnicas y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- El segundo compromiso es el H22 el cual indica que, “El ICBF en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257”.

Este compromiso no registra apropiación presupuestal, teniendo en cuenta que el ICBF cuenta con lineamientos que fijan los parámetros de acción para el reconocimiento de las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con su curso de vida, el género, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género diversa y discapacidad. Los principales logros de este compromiso fueron:

- Fortalecimiento de habilidades y conocimiento técnico sobre la categoría étnica en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos y orientaciones constitucionales que demarcan el fundamento y principio de la diversidad étnica y cultural, mediante el desarrollo de 12 jornadas en 2021 en las que participaron 1.044 servidores y colaboradores que hacen parte de los equipos regionales, centros zonales y operadores de entidades administradoras de servicios. En la presente vigencia, en los meses de noviembre y diciembre se llevaron a cabo el proceso de asistencia técnica a las 33 regionales en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.
- Articulación y coordinación con la Dirección del SNBF para integrar la participación de los agentes del Sistema en el ámbito territorial desde una mirada interseccional: se contó con la participación del 100 % de los referentes encargados de movilizar las instancias del SNBF.

- **Participación en la formulación del PND 2023-2026**

El ICBF ha participado en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el marco de las mesas convocadas por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación con la Mesa Permanente de Concertación-MPC.

Atendiendo a las solicitudes de los delegados de la MPC en el espacio de preconsulta, se conformó una mesa de trabajo con delegados técnicos de la Mesa para realizar la revisión de la oferta de la entidad y proponer una adecuación institucional, que será validada en la sesión del 26 de noviembre.

Por otra parte y para avanzar en el cumplimiento del acuerdo F42 del PND 2018 – 2022 “(...) construcción de un módulo indígena en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) (...)”, el ICBF en el 2022 suscribió el convenio 1430 con el Programa Mundial de Alimentos en donde se ha avanzado en la concertación de necesidades, información, objetivo general, objetivos específicos y alcance, como insumos para el desarrollo de las mesas de trabajo de construcción de los diseños temático, estadístico y operativo del módulo.

Cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017

En aras de dar cumplimiento a la sentencia T-302 de 2017²⁵, el ICBF diseñó y puso en marcha nuevas estrategias y fortaleció los servicios existentes para contribuir al esfuerzo interinstitucional e intersectorial para la prevención de la desnutrición como, entre otras, las siguientes:

- Puesta en marcha del Plan de trabajo contra la Desnutrición – Ni1+.
- Implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, focalizada en los territorios que presentan mayores índices de pobreza.

En el marco de la implementación del Plan y la Estrategia se logró:

- Cuatro (4) Unidades de Búsqueda Activa -UBAs- Una (1) en cada municipio accionado en la sentencia T-302 de 2017 (Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha).
- Diecinueve (19) unidades de 1.000 días para cambiar el mundo²⁶: En La Guajira se cuenta con la oferta de 2.850 cupos en los 15 municipios del departamento, de estos, 2.100 cupos (14 Unidades de Servicio) se encuentran en los 4 municipios accionados de la Sentencia.
- Dos (2) Centros de Recuperación Nutricional, ubicados en Manaure (30 cupos) y en Riohacha (30 cupos).

Las acciones implementadas para el cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017 permitieron los siguientes resultados:

- Mejoramiento del estado nutricional del 94,0% del total de niños y niñas menores de 5 años atendidos en 1.000 días para cambiar el mundo atendidos en el 2022 (corte septiembre).

²⁵ Esta sentencia T-302 de 2017 declara el Estado de Cosas Inconstitucional para los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

²⁶ En 2019, en consideración a que la prevalencia de desnutrición aguda y riesgo de desnutrición es importante entre los niños y niñas de 2 a 5 años y con el fin de prevenir la mortalidad por y asociada a desnutrición en este grupo de edad, se amplió el grupo de edad objeto de atención de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo de 2 a 5 años.

- El 82,6% de las mujeres con bajo peso en periodo de gestación atendidas en la modalidad 1000 días para cambiar el mundo durante el 2022 (corte agosto) ganan peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.
 - El 87,0% de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda que ingresaron a los Centros de Recuperación Nutricional atendidos en el 2022 (corte octubre) lograron una recuperación nutricional.
 - Producción y Distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (Bienestarina Más, Bienestarina líquida y Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia) para la población más vulnerable y que hace parte de los programas institucionales, en este caso en el departamento de La Guajira, especialmente en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.
- Logros en la lucha contra la desnutrición

En los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia T-302, el ICBF aumentó el número de beneficiarios en un 884% entre 2019 y julio noviembre de 2022 con las Unidades de Búsqueda activa y en un 169% entre 2018 y julio noviembre de 2022 con Mil días para cambiar el mundo. Adicionalmente atendió entre 300 y 480 niñas y niños por vigencia en los 2 Centros de Recuperación nutricional ubicados en Manaure y Riohacha.

El anterior esfuerzo representó un incremento de la inversión en el departamento de La Guajira del 44% pasando de \$11.234 millones en 2018 a \$16.141 millones en 2022, mientras que en los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia la inversión se incrementó en 61% pasando de \$7.963 millones en 2018 a \$12.818 millones en 2022.

- Atención a la primera infancia por medio de las diferentes modalidades de prestación de servicios

Los principales resultados en atención a la primera infancia durante la vigencia 2022 son:

El ICBF pasó de 83.906 cupos para la primera infancia en 2018 a 95.137 en agosto de 2022 en toda La Guajira, es decir, se logró un 13% de incremento, lo que implicó un aumento de la inversión en un 44%, quedando en \$313.162 millones para esta vigencia.

Del total de cupos del 2022, 72.465 son para los cuatro (4) municipios accionados en la Sentencia T-302 de 2017: Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia. En estos el aumento se ubica en un 16% en relación con los cupos y un 50% en relación con el presupuesto (\$241.210).

Para el caso de Uribia se alcanzó un incremento de 20% pasando de 18.188 cupos en 2018 a 21.812 cupos en 2022, con un incremento en la inversión del 102% (\$76.454 millones).

- Esfuerzos en infraestructuras adaptadas a las necesidades del territorio

Las Unidades de Atención Comunitaria (UCA) son infraestructuras propias de las comunidades que cuentan con dotación de calidad, material pedagógico, planta de energía solar y se encuentran ubicados cerca de las pilas públicas o los puntos de acopio del agua, es decir acceso a agua potable para prestar servicios de educación inicial de calidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las niñas y niños Wayuú.

Como resultado de las acciones adelantadas el ICBF entregó a las entidades territoriales responsables de la infraestructura para atención a primera infancia un modelo de Infraestructura para la Primera Infancia con enfoque diferencial denominado Unidades de Atención Comunitaria – UCA, dirigido a las autoridades territoriales como base para lograr un proceso ágil y eficiente de construcción de nuevos espacios de atención a los niños y niñas de cero a cinco años.

En 2022, en articulación con la Alcaldía de Riohacha que aportó una inversión de \$1.265 millones, el ICBF hizo entrega de los diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de cuatro (4) UCAs en tres (3) comunidades de Riohacha: Cachaca Uno, Cangrejito y El Colorado, las cuales se suman a las tres (3) UCA prototipo entregadas en 2021 en las comunidades de El Cerro de la Teta (Uribia), Sararao (Maicao) y Shiruria (Manaure). Desde el 22 de agosto, en el corregimiento de Nazareth del municipio de Uribia, se encuentran atendiendo 81 UCAs.

- Diseño e implementación de la Estrategia Unidades Integrales

El ICBF diseñó e implementó la estrategia intersectorial de alto impacto Teipechi Anashi (Niños sanos en Wayuúnaiki, lengua del pueblo Wayuú), iniciativa coordinada con las secretarías de salud del departamento, 15 municipios y las Entidades Administradoras de Servicios, con las siguientes acciones:

- Fortalecer la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición.
- Completar esquemas de vacunación en niñas y niños identificados.
- Entregar Raciones para Preparar (RPP) y kits pedagógicos.
- Referenciar a niñas y niños en riesgo de desnutrición al sector salud para la activación de ruta de manejo integral a la desnutrición.

Se replicó un modelo con nuevos componentes, producto del aprendizaje adquirido durante la implementación en el departamento de La Guajira, en otros cuatro (4) departamentos con altas tasas de desnutrición en el país.

En Uribia, a 30 de julio de 2022, se registraron los siguientes logros: 17 jornadas, 272 familias atendidas, 248 niñas y niños con tamizaje, 28 niñas y niños recibieron alimentos listos para el consumo y 4 activaciones ruta.

Se firmó el Convenio de Cooperación 1429-2022 entre el ICBF y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Colombia, con una inversión de \$3.047.453.310, en zona rural y rural dispersa de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.

Auto 696 del 2022

En el marco del proceso de consulta y concertación, coordinado por la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio del Interior entre el 18 y el 26 de

octubre del 2022, el ICBF acordó con las autoridades y voceros Wayuu los siguientes puntos, en el marco del Auto 696 del 2022:

1. Aumento a partir del mes de agosto del 2022 de 5.803 cupos para la atención a la primera infancia de los Municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia.
2. Contratación de dos (2) nuevas Unidades de Búsqueda Activa-UBAs, pasando de 4 a 6 UBAs, para la focalización, actuación de rutas para la atención de niñas y niños identificados en estado de desnutrición.
3. Definir un modelo propio de asistencia con enfoque diferencial construido conjuntamente, para definir temas de cobertura, minutas nutricionales y los componentes de atención a la primera infancia Wayuu.
4. Definir en mesas técnicas el análisis para la construcción conjunta de la minuta nutricional diferencial para la atención a la primera infancia del pueblo Wayuu, para la implementación en territorio. Esta debe ser concertada con las Autoridades Tradicionales del pueblo Wayuu.
5. Realizar las gestiones con la Gobernación y alcaldías para la habilitación de pequeños productores de alimentos del pueblo Wayuu para ser proveedores de los programas del ICBF.
6. Gestionar la participación de las Autoridades Wayuu en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
7. Definir una mesa técnica por parte de los voceros de los cuatro (4) municipios y del ICBF para establecer la ruta metodológica para el abordaje de los acuerdos allegados. Los voceros Wayuu informarán al ICBF quiénes son los delegados para instalar la mesa técnica y para avanzar en esos procesos.
8. Frente a la solicitud de los voceros de implementar un centro de recuperación nutricional en Aremasain, la Directora General del ICBF aceptó la propuesta para lo cual se debe hacer la revisión técnica, jurídica y financiera para la viabilidad. Los delegados wayuu se comprometieron a la adecuación de la infraestructura y solicitan al ICBF los recursos para el funcionamiento del centro de recuperación nutricional.

Enfoque diferencial de género y diversidad sexual

El ICBF, a través de la Subdirección General, brinda asistencia técnica para el desarrollo de la categoría de género e identidades de género diversas en las diferentes modalidades. En 2022 realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Creación de las líneas técnicas para la implementación del enfoque de género, orientación sexual e identidad de género, a partir del reconocimiento y la prevención de violencias basadas en género y violencias por discriminación, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de la violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como líneas de acción para la prevención del embarazo adolescente.
- Vinculación 1.273 niñas, niños, adolescentes y jóvenes hijos y nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos a la oferta de servicios de la Dirección de Infancia, en cumplimiento de la

implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

- Contribución a la implementación de la Política Pública LGBTI en la que el ICBF asumió 14 compromisos dirigidos a fortalecer y transversalizar el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con orientación sexual e identidad de género.
- Formulación y entrega del 70% de los planes del Modelo de Enfoque Diferencial vigencia 2022, correspondiente a 23 direcciones regionales. En el marco de estos planes se definieron: a) 437 acciones: 146 para grupos étnicos, 122 en discapacidad, 62 en género, 17 en orientación sexual e identidad de género diversa y 78 acciones interseccionales; b) 90% de las acciones demarcadas con algún instrumento de política pública o con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con las líneas 10, Reducción de Desigualdades y 5 Igualdad de Género.
- Asistencia técnica a las 33 Direcciones Regionales, en coordinación con la Oficina de Gestión Regional, con la participación de 456 personas. En estas jornadas se formuló el plan del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en línea con el modelo de asistencia técnica, lo que permitió la formulación de los 33 planes regionales.
- Realización de sesiones técnicas para la actualización del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, con la participación de 130 personas de las direcciones misionales y regionales. Como resultado de este ejercicio, se cuenta con un documento preliminar de actualización del MEDD que incluye los nuevos desarrollos normativos y jurisprudenciales, y con la elaboración del proyecto de resolución de modificación y adopción del MEDD. Estos documentos se remitieron a las Direcciones Misionales para su retroalimentación en el mes de diciembre.

Enfoque diferencial de discapacidad

En el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, el ICBF, a través de la Subdirección General, ha promovido la transversalización del enfoque de discapacidad en la atención que se brinda a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, en todas las direcciones misionales y las 33 direcciones regionales, obteniendo los siguientes logros en 2022:

- Participación en el Consejo Nacional de Discapacidad, el Grupo de Enlace Sectorial (GES), la Comisión de Niñez y Adolescencia con discapacidad y la Comisión de Educación Inclusiva, instancias y comisiones del Sistema Nacional de Discapacidad. En estos espacios se visibilizaron las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con el fin de formular soluciones intersectoriales y oferta diferencial para la garantía de sus derechos.
- Articulación intersectorial con el Ministerio de las TIC para lograr que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos por el ICBF accedan a oferta inclusiva en tecnologías de la información y las comunicaciones, en todo el territorio nacional. Gracias a esta articulación, en junio de 2022 se realizaron dos jornadas virtuales del programa EN TIC-

CONFÍO+ con la participación de 643 personas, dentro de ellas 166 con discapacidad.

- Alianza con UNICEF para la transferencia del curso “Garantía de derechos para la niñez con discapacidad”, el cual queda incluido en la Escuela Virtual del ICBF con disponibilidad de acceso y autogestión para todos sus colaboradores.
- Gracias a un esfuerzo intersectorial, 1.396 personas con discapacidad atendidas en el ICBF fueron vinculadas a educación inclusiva en la vigencia 2022. Esto, gracias a la gestión adelantada con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación de los 32 departamentos y Bogotá D.C., con quienes se realizaron 11 mesas macrorregionales de acompañamiento técnico entre 2021 y 2022.
- Realización mensual de la Mesa Técnica del Enfoque Diferencial en Discapacidad, para la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF, en cumplimiento de la Resolución 9313 de 2016.
- Acompañamiento técnico para la publicación de la Guía orientadora para la inclusión de niñas y niños y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de atención de primera infancia, con el fin de promover prácticas incluyentes y acciones afirmativas para su acogida, permanencia y tránsito.
- Seguimiento al convenio con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), firmado con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para promover la garantía de los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad auditiva usuarios de los servicios de atención a la primera infancia y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas incluyentes, en concordancia con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.
- Acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación del acuerdo de gestión establecido con las 33 direcciones regionales del ICBF, a través del cual se busca fortalecer la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en los servicios del ICBF.
- Asistencias técnicas a las direcciones regionales y centros zonales para la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en la categoría de discapacidad, y la elaboración de los Planes Regionales que permiten formular acciones afirmativas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos en el ICBF.
- Acompañamiento para la definición temática y metodológica del curso “Comunicación Accesible” dirigido a servidores públicos del ICBF en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) 2022 que lidera la Dirección de Gestión Humana.

6.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, 300.380 víctimas fueron incluidas en 2022, las cuales responden a:

Ciclo vital: El 35% de los sujetos de atención tiene actualmente entre 0 y 17 años y 8% son personas mayores.

Género: El 51% de las víctimas incluidas en 2022 son mujeres y 0,3% población con OSIGD.

Discapacidad: El 4% tiene algún tipo de discapacidad.

Pertenencia étnica: El 25,7% de las víctimas incluidas en 2022 se autorreconoció como Negro o Afrocolombiano, Raizal y Palenquero (NARP); el 15% como indígena y el 0,01% como gitano o Rrom. Ahora bien, en razón a la pertenencia étnica de las víctimas se destaca:

- *Planes específicos de prevención y protección dirigidos a comunidades negras y afrocolombianas*

Los planes específicos de prevención y protección tienen el objetivo principal de concertar y definir con los Consejos Comunitarios, comunidades Afrocolombianas y las entidades del SNARIV, medidas que den respuesta a las necesidades identificadas de prevención, protección, asistencia y atención, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales, regionales, geográficas, de impacto y afectación por el conflicto armado y la violencia generalizada relacionadas en la sección 7ª del Auto 005 de 2009 y las complementarias en el Auto 073 de 2014; lo anterior, a través del ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

En el marco del cumplimiento de estos planes, durante la vigencia 2022 se protocolizaron, es decir, se acordaron con los consejos comunitarios 4 planes con acciones de prevención en fortalecimiento organizativo, todos ellos en el departamento de Chocó. Así mismo, se implementaron nueve medidas contenidas en los planes específicos de las comunidades de Playas Unidas y La Esperanza, del municipio de La Tola, Nariño, Mankankamana ubicada en Mahates, Bolívar, Cocomaseco, Jiguamiandó y Curvaradó de la región de Urabá, y Río Pepe y Pizarro del departamento de Chocó.

- *Pueblos y Comunidades Étnicas asistidas técnicamente*

Estas asistencias técnicas buscan garantizar el principio de concertación y el ejercicio del derecho a la participación que le asiste a los pueblos y comunidades étnicas víctimas del conflicto armado a través de la realización de jornadas comunitarias que vinculan a las autoridades étnicas (teniendo en cuenta las estructuras organizativas propias en virtud del derecho colectivo a la autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas). Así mismo, hacen parte de estas acciones, las jornadas adelantadas con los escenarios nacionales y regionales de toma de decisiones y de seguimiento a compromisos relacionados con órdenes judiciales, escenarios de reivindicación de derechos como mingas, paros cívicos, asambleas permanentes, etc., el seguimiento a la implementación del Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnica, y el cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

El desarrollo de estas jornadas de asistencia permitió avanzar en el acceso a las diferentes medidas de asistencia, atención y reparación integral contenidas en los decretos ley Étnicos, de manera armónica con el cumplimiento de las órdenes

judiciales, acuerdos y compromisos institucionales mencionados anteriormente. Para la vigencia 2022 se adelantaron 57 acciones de asistencia técnica a Pueblos, Comunidades y Organizaciones étnicas dentro de las cuales destacamos (ver anexo 1).

- *Implementación Modelo de Subsistencia Mínima para pueblos y comunidades étnicas*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3782 de 2021, se ha liderado la implementación de las rutas establecidas en el modelo de subsistencia mínima para pueblos y comunidades indígenas y, comunidades negras y afrocolombianas, cuyo objetivo principal consiste en identificar las necesidades de las comunidades en materia de alimentación, alojamiento transitorio y salud, con el fin de prestar una atención integral comunitaria de acuerdo con las competencias de la Unidad para las Víctimas.

De esta manera, durante los meses de abril a octubre de la vigencia 2022 se han atendido 135 comunidades (5513 hogares) de las cuales 22 se encuentran en trámite y 113 con atención efectiva. Del total de comunidades, 11 comunidades corresponden a pueblos y comunidades Indígenas y 103 a comunidades Negras y Afrocolombianas.

Por otro lado, teniendo en cuenta la atención realizada por la Unidad para víctimas se realizaron las siguientes acciones en el marco del enfoque diferencial y de género:

- ✓ Apropiación e implementación de los lineamientos de la estrategia sala de espera con enfoque diferencial y de género en los Puntos de Atención y Centros Regionales de Atención a Víctimas.
- ✓ Articulación de las jornadas de entrega de indemnización y de inversión adecuada de los recursos con la implementación de estrategias focalizadas de inversión adecuada de los recursos con las metodologías de enfoque diferencial y de género.
- ✓ En el marco de la ruta interna de hijos e hijas nacidas a raíz del delito de violencia sexual, se realizó la identificación de los hijos e hijas nacidas a raíz del delito, lo cual se configuró como la línea base para el ajuste de la ruta.
- ✓ Actualización y depuración de las mujeres que se encuentran en: i) base de datos por anexo reservado 092, ii) base de mujeres auto 009 y iii) base de datos de las 600 mujeres auto 092. Esta actualización se configuró como la línea base para el proceso de focalización de las mujeres en la asistencia, atención y reparación.
- ✓ Actualización y seguimiento a los jóvenes desvinculados del programa Camino Diferencial de Vida y jóvenes de la OACP en el marco del proceso de paz, lo cual permite el reporte oportuno a la ARN.
- ✓ Se realizaron fichas de análisis de información sobre Mujeres, Víctimas de Minas, Personas LGBTI (Conmemoración), Personas con Discapacidad, Personas Mayores y Niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Se realizó la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad a mujeres víctimas y a personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas -OSIGD-, personas con discapacidad y personas mayores.
- ✓ Se realizó informe con la medición de los Indicadores de riesgos de género para mujeres en el marco del conflicto armado.
- ✓ Se realizó la implementación de la guía metodológica para la construcción de los Planes de Contingencia, la cual incluye consideraciones de enfoque diferencial y de género.
- ✓ 100% de metodologías de la asesoría a la inversión adecuada de los recursos con acciones diferenciales para sujetos de enfoques diferenciales y de género implementadas
- ✓ Desarrollo de campañas de contactabilidad de los jóvenes que son sujetos de entrega de encargo fiduciario.

6.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

En la vigencia 2022, el CNMH, a través de los equipos de enfoques diferenciales, implementó acciones, procesos y medidas respecto de diferentes poblaciones. En total, se acompañaron treinta y cinco (35) procesos, además de las acciones de transversalización que al interior de la entidad fueron desarrolladas por los equipos de los enfoques diferenciales.

Entre otras acciones, se destacan las cinco (5) socializaciones del informe sobre pueblos indígenas *Tiempos de vida y muerte*, las cuales se realizaron en diferentes departamentos de Colombia y con la participación de diversas comunidades indígenas. También se realizaron acompañamientos con comunidades indígenas en Totoró, Bojayá y Uribia; acciones de memoria histórica con niños, niñas y adolescentes en 10 departamentos; y acompañamientos realizados por el equipo del enfoque de personas mayores y discapacidad en los departamentos de Arauca, Meta y Cundinamarca.

El CNMH ha incorporado en los procesos de construcción de memoria histórica los enfoques diferenciales étnico, de género, de niños, niñas y adolescentes, de discapacidad y de personas mayores, con el fin de aportar en la comprensión de las afectaciones del conflicto armado en estos sectores poblacionales y desde sus propias miradas. Además, con el propósito de reconocer que estos grupos han sido vulnerados y discriminados históricamente, y que la reparación integral de las víctimas pasa por transformar dichas desigualdades y los discursos que les dieron origen.

Enfoque diferencial de discapacidad

El equipo del enfoque diferencial incluye las memorias tanto de las personas con discapacidad que vivieron hechos victimizantes como de aquellas que

adquirieron la discapacidad a partir de la violencia y de quienes, dada su condición de víctimas, se encontraron en situaciones de vulnerabilidad (desplazamiento forzado, pobreza extrema, abandono, etc.) que las condujeron a una discapacidad de carácter temporal o permanente. Desde el equipo de enfoque de discapacidad en la vigencia 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Acción específica discapacidad: Resiliencia y cuerpo (fase dos) / Saravena, Arauca**

Del trabajo de memoria histórica desarrollado con sobrevivientes de minas antipersonal -MAP - en el departamento de Arauca durante la vigencia 2021, surgió la propuesta de un audio álbum “Álbum de la Memoria: actores de paz y resistencia”. Así, durante la vigencia 2022, el equipo del enfoque de discapacidad acompañó a la comunidad en el levantamiento de información como también en el proceso de edición de la versión final al interior del CNMH. Para dicho álbum se contó con los audios y videos que integran el álbum en el visor de acciones de memoria:

<https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item-set/1087>.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó la actividad de socialización y revisión de los contenidos con la comunidad.

- **Acción específica discapacidad: Accesibilidad y memoria**

El CNMH desarrolla la línea de Publicaciones Accesibles para garantizar el acceso a la información, para el 2022 se inició la fase de resumen y validación por parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC - del informe nacional Pueblos Indígenas *Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y luchas de los pueblos indígenas de Colombia*.

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron acciones encaminadas a elaborar el resumen en lectura fácil del capítulo uno del cuadernillo que el enfoque étnico desarrolló en articulación con el enfoque de niños, niñas y adolescentes y el equipo de pedagogía para la socialización de herramientas sobre el informe, dirigido a maestros y maestras. Durante los meses de mayo y junio de 2022 se presentaron adelantos del resumen del informe nacional (lectura fácil). Durante el segundo y tercer trimestre se realizó el resumen por capítulos del informe referido, en formato de lectura fácil, con el objetivo de traducirlo como un texto accesible en el sistema de lecto-escritura braille. El proceso cumplió la fase I consistente en el resumen del texto para revisión y aprobación por parte de representantes de la ONIC.

- **Acción específica discapacidad: Resiliencia y exilio (España y Países Bajos)**

Desde el enfoque de discapacidad, durante el mes de mayo de 2022, se llevó a cabo un encuentro virtual con el representante de la Mesa de Víctimas en el exterior con el fin de definir una propuesta de trabajo que permitiera visibilizar a las personas con discapacidad que se encuentran en situación de exilio. Para el tercer trimestre de 2022 se consolidó la propuesta metodológica que se presentó a los participantes, la cual consistió en generar dispositivos que facilitarían la visibilización de sus historias personales y familiares desde la plataforma interactiva creada por el Observatorio de Memoria y Conflicto – OMC – del CNMH. Además, que permitiera reconocer a través de distintas sesiones de trabajo la experiencia de adaptación al exilio que ha vivido cada uno en sus países de asilo, los retos que ha implicado la discapacidad en el proceso de adaptación al exilio, la experiencia emocional y sus cambios a lo largo del tiempo y las resistencias construidas desde el exilio.

Finalmente, se desarrollaron encuentros grupales y otros individuales, así como un taller de escritura, los cuales estuvieron transversalizados por el enfoque psicosocial de las IMH permitiendo aportar a la resignificación de los hechos de violencia vividos en diferentes etapas del curso de vida. Con dichos aportes, se consolidó la propuesta final consistente en el *story map* que busca recoger diversas narrativas cuentan partes de su vida en Colombia y la situación del exilio. Durante el último trimestre de 2022 se ajustaron las propuestas de audio y escritura de los tres participantes que decidieron continuar durante todo el proceso, las entrevistas (editadas) y las narrativas escritas forman parte del material de historias que acompañarán el *story map* en sinergia con el OMC proyectado para el primer semestre de 2023 (fase dos de la acción).

- **Observatorio de Memoria y Conflicto – OMC -**

Para la conmemoración del 4 de abril “Día internacional de sensibilización contra las minas antipersonal”, se hizo la actualización del tablero conmemorativo en el micrositio del Observatorio, así como revisión y publicación del story maps del Informe Nacional La guerra escondida, minas antipersonales y remanentes explosivos.

<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/tableros-conmemorativos/04-de-abril-dia-internacional-de-sensibilizacion-contra-las-minas-antipersonal/>

Enfoque de personas mayores

La estrategia del enfoque diferencial de persona mayor acompaña procesos de memoria histórica con los que se busca propiciar la comprensión de la relación

entre distintas formas de violencia y las condiciones de discriminación y exclusión a las que se han visto sometidas las víctimas del conflicto armado colombiano en los procesos de envejecimiento y en la vejez.

Durante la vigencia 2022 se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Acción específica personas mayores: Memoria Intergeneracional / Granada, Meta:**

Durante el primer trimestre de 2022 se llevó a cabo el acercamiento con la Asociación de Mujeres Construyendo Desarrollo para la Región del Ariari – ASOMUARIARI - del municipio de Granada, Meta. En el segundo trimestre se realizaron dos (2) encuentros de acompañamiento con representantes de la Asociación ASOMAURIARI, OVICARI y la Veeduría por la paz en el Municipio de Granada, Meta. Estos encuentros permitieron dar apertura al proceso de fortalecimiento e incorporación del enfoque de personas mayores en las acciones que desarrolla la red de mujeres que asistieron en representación de sus asociaciones; además, se profundizó en temas como accesibilidad y el rol de las personas mayores en las acciones de memoria.

Durante el mes de agosto de 2022 se llevó a cabo el cierre y la finalización del proceso de memoria histórica desarrollado con la Asociación ASOMAURIARI, con un taller de serigrafía y la construcción de la agenda cultural y de memoria para implementar como parte del compromiso de las asociaciones participantes y la inclusión del enfoque de personas mayores en las acciones específicas que hacen en el municipio, comenzando con la elaboración de muñecas de trapo para abordar el tema de violencia sexual liderado por una persona mayor sobreviviente.

- **Acción específica personas mayores: Memorias del tiempo fase dos / Fuentedeoro, Meta**

Esta acción de memoria desarrolló su primera fase en la vigencia 2021 en los municipios de Barbacoas, Nariño; Fuentedeoro, Meta y Yacopí, Cundinamarca. A partir de este ejercicio se recogieron historias de vida de personas mayores que se consolidaron en una pieza documental denominada *Memorias del Tiempo*. Para la vigencia 2022 se planteó como fase dos la divulgación de los resultados y su socialización en espacios de diálogo teniendo como protagonistas a las personas mayores.

Para el mes de julio de 2022 se llevó a cabo en el municipio de Fuentedeoro, Meta, el taller de cierre del proceso de Memorias del Tiempo, el cual buscó recoger relatos de resiliencia de los participantes a través de la elaboración de cuadros

que pudieran representar sus experiencias. Los cuadros y sus fichas técnicas fueron elaborados con el apoyo de jóvenes estudiantes que durante las sesiones de trabajo de la iniciativa “Un tinto por la memoria” apoyaron a las personas mayores evidenciando la incorporación del enfoque de personas mayores y el intercambio generacional. La pieza documental fue publicada en el mes de julio de 2022 en el canal de YouTube del CNMH, que se localiza en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=D3s3uozFa18&t=29s>

Finalmente, se llevó a cabo el lanzamiento el 17 de agosto de 2022 en Fuentedeoro, Meta con la exposición de los cuadros realizados por las personas mayores y la presentación del audiovisual. Asistieron funcionarios de la Alcaldía municipal, concejales, habitantes del municipio, los protagonistas de la pieza audiovisual y algunos habitantes jóvenes y mayores del municipio.

- **Acción específica personas mayores: Fortalecimiento Mesa efectiva de Participación de Víctimas / Fusagasugá, Cundinamarca**

Para esta acción de fortalecimiento de la Mesa efectiva de Participación de Víctimas de Fusagasugá, Cundinamarca, en el primer trimestre de 2022 se realizó el acercamiento con el representante de personas mayores para concertar el desarrollo de un encuentro sobre la incorporación y reforzamiento de los enfoques de personas mayores y discapacidad en las acciones de memoria que desarrolla la Mesa de Víctimas en el municipio. Por tanto, desde el equipo del enfoque de personas mayores se diseñó una metodología para el desarrollo del encuentro de fortalecimiento sobre la incorporación de los enfoques de personas mayores. Así, durante el segundo trimestre de 2022 se llevó a cabo el encuentro con los integrantes de la Mesa efectiva de Participación de Víctimas de Fusagasugá, permitiendo vislumbrar las acciones con enfoque diferencial que han desarrollado, y la conceptualización de aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de acciones de construcción de memoria con enfoque diferencial, como memoria histórica, acción sin daño, interseccionalidad y accesibilidad.

Para este proceso se contó con la participación de asistentes que permitieron un intercambio generacional y una representatividad de acciones de memoria que la mesa ha planeado desarrollar en veredas y una, en especial, en la región del Sumapaz, acción que busca la visibilización del daño y procesos de resistencia en esta región. Según los asistentes, no existe documentación específica sobre las afectaciones y procesos de resistencia en este municipio.

- **Observatorio de Memoria y Conflicto – OMC -**

El 15 de junio de 2022, en el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, desde el OMC se recopiló del libro de crónicas "Ojalá nos

alcance la vida" tres historias de vida reflejadas en el *story maps* que se publicó en homenaje a las personas mayores, acompañado de una entrevista a la lideresa de la iniciativa de "Un tinto por la memoria" en Fuentedeoro, Meta. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/tableros-conmemorativos/hacemos-un-homenaje-en-el-mes-de-las-personas-mayores/>

Enfoque diferencial de género

La estrategia del equipo del enfoque de género acompaña procesos de memoria histórica que buscan contribuir al esclarecimiento y visibilización de los impactos diferenciales de la violencia contra las mujeres y sectores LGBTI. El enfoque busca realizar procesos de pedagogía social para la no repetición. En estos procesos son las experiencias de las víctimas, desde sus voces, las que se hacen visibles. Así pues, el equipo del enfoque de género desarrolla su trabajo a través de dos estrategias fundamentales: 1) construcción de acciones específicas en materia de memoria histórica y apoyo a iniciativas, y 2) la transversalización del enfoque de género en las direcciones, equipos y dependencias de la entidad.

Durante la vigencia 2022 se desarrollaron diez (10) procesos desde el equipo del enfoque diferencial de género:

- Lideresas Sociales del departamento del Meta.
- Difusión Audiovisual "Vamo' a Sembrar" Fase 2
- Acompañamiento *No Es Hora de Callar*.
- Conversatorio Virtual Laboratorio Memorias Trans Arauca. Se realizó el Conversatorio y Lanzamiento del producto audiovisual *Memorias Trans en la Frontera* en el marco de la exposición Sanaciones del Museo de la Memoria de Colombia, en el Parque Bicentenario. El evento contó la participación de tres de las lideresas Trans que protagonizaron el proceso. Así mismo, se realizó la presentación de dos performances en vivo.
- Conmemoración Víctimas LGBT: se acompañó la jornada de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Colombiano en el municipio de Cantagallo (Bolívar).
- Acompañamiento Programa de protección mujeres indígenas desplazadas o en riesgo de estarlo: se llevó a cabo el encuentro metodológico y de acompañamiento a la Iniciativa de Memoria Histórica en articulación con el Programa de la Mujer Yanaconas en la ciudad de Popayán, Cauca. En éste, se brindaron insumos conceptuales y metodológicos en materia de violencias basadas en género y violencia sexual.

- Conmemoración víctimas de violencia sexual: se culminó de manera exitosa el acompañamiento solicitado por lideresas del departamento del Meta para conocer los desarrollos conceptuales y metodológicos del enfoque de género en temas de violencia basada en género y violencia sexual.
- Presentación Audiovisual LGBTI.
- Microrrelatos Trans: el día 25 de noviembre de 2022 se avanzó en la escritura de los microrrelatos biográficos con base en las entrevistas realizadas a mujeres Trans, víctima del conflicto armado en el departamento de Arauca y la zona fronteriza colombo - venezolana.
- Acompañamiento a víctimas afro de violencia sexual.

Adicionalmente, es importante resaltar que con el propósito de avanzar en la articulación con lideresas y líderes sociales de los sectores sociales LGBTI y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas para incluir sus comprensiones y relatos en el Museo de la Memoria, durante la vigencia 2022 se dio continuidad a la articulación con el área de pedagogía y programación cultural de la Dirección de Museo para culminar el trabajo de memoria histórica en el departamento de Arauca e iniciar uno nuevo en el departamento de Bolívar.

Para el primer caso, se materializó una exposición a partir de los resultados audiovisuales del laboratorio de creación denominado *Habitación Trans Arauca*, iniciado en 2021. Entre febrero y abril de 2022 se realizó la postproducción de los registros audiovisuales de cuatro entrevistas que testimonian el proceso en mención, así como de la realización audiovisual de cinco performances que evidencian experiencias de vida Trans en contextos signados por el accionar armado y la migración en la zona de frontera colombo venezolana. En el mes de agosto se realizó el lanzamiento presencial y virtual con las organizaciones sociales y personas participantes de la acción de memoria histórica, en el marco de la exposición Sanaciones del MMC. Link del audiovisual:

<https://www.facebook.com/CentroMemoriaH/videos/1479577215820232/>

Para el caso del departamento de Bolívar, entre abril y noviembre de 2022 se realizaron laboratorios de co-creación con lideresas y líderes sociales LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, que residen en los municipios Rio Viejo, Norosí Arenal, Morales, San Pablo, Cantagallo, San Juan Nepomuceno y Zambrano, los cuales les permitieron a las y los participantes compartir y expresar sus interpretaciones sobre las violencias que ellas y otras personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas han padecido por parte del accionar armado, con el objetivo de consolidar insumos museográficos que

nutran una futura exposición en el Museo de la Memoria, posicionando las voces de quienes se apartan de las normas de género y sexualidad con el propósito de rescatar sus narrativas, vivencias y lugares de memoria como sobrevivientes al accionar de los armados, en una apuesta de reparación simbólica. Como resultado preliminar del trabajo de memoria histórica se elaboró en cada municipio una pieza que compone una bandera LGBTIQ+ con intervenciones plásticas que dan cuenta de las comprensiones LGBTIQ+ sobre el conflicto armado en las subregiones del Sur de Bolívar y los Montes de María.

Enfoque diferencial étnico

El equipo del enfoque étnico acompaña procesos de memoria histórica con poblaciones étnicas del país, de conformidad con los Decretos Ley 4633 (Pueblos Indígenas), 4634 (Pueblo Rrom o Gitano) y 4635 (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) de 2011, que reglamentan la Ley de Víctimas para la atención y reparación de comunidades étnicas. El enfoque reconoce que los dispositivos culturales propios son necesarios para reconstruir y fortalecer los tejidos sociales rotos por la guerra. También busca que esos procesos produzcan herramientas para la construcción de pedagogías interculturales orientadas a la no repetición de los hechos victimizantes.

Durante la vigencia 2022 se acompañaron los siguientes diez (10) procesos o acompañamientos:

- Socialización INPI - Ettenaka Chimila: se realizó la socialización del informe Tiempos de Vida y Muerte, Luchas y Memorias de los Pueblos Indígenas en Colombia con el cabildo mayor Ettenaka con el acompañamiento de varias organizaciones de derechos humanos y profesionales de la DCMH.
- Socialización INPI – ASCATIDAR: se realizó la socialización del Informe Tiempos de Vida y Muerte En el desarrollo de la socialización participaron las comunidades de Tame, San José de lipa, Arauquita, Saravena, Corocito, Matecandela, Estrellita, Inga, Hitnü y Bello Horizonte Arauca, la cuales estaban conformadas por los siguientes pueblos indígenas Betoy, Hitnü, Macaguán, Ingas, Sikuni y U'wa filiales a la asociación ASCATIDAR.
- Socialización INPI - ASOU'WA: se realizó la socialización del Informe Tiempos de Vida y Muerte con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa - ASOU'WA.
- Socialización INPI – CRIHU: se realizó la socialización del informe Nacional de Pueblos indígenas con el Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.
- Socialización INPI – AMAZONIA: Se realizó la socialización del informe Nacional de Pueblos indígenas con las comunidades Wacuraba, Piramiri, Arará, Pituna, Pirasemo, Wasay, Sabana, Yacayaca, de Itapinima, San José de Guamal, Virabazú y Tapurucuara, vinculadas a la Asociación de

Autoridades Tradicionales Indígenas del Vaupés Medio AATIVAM, la cual representa a los pueblos indígenas Kubeo, Wanano, Tukano, Piratapuyo, Desano, Karapana, Tatuyo, Yuturi Tuyuca, Carapana y Siriano del departamento del Vaupés.

- Acompañamiento a los procesos de Memoria en el municipio de Bojayá (Chocó).
- Acompañamiento a las IMH a implementar en el departamento del Chocó: se realizó el Informe final del acompañamiento realizado a las IMH de 569 'Somos Genesis Cacarica' – Consejo comunitario de Cacarica. IMH 586 'Pasado, presente y futuro de ACABA' - Asociación Campesina del Baudó. IMH 587 'Al pie del río, resistiendo al olvido de nuestras tradiciones' – Consejo Comunitario Mayor del Río Pepe - CONCOMARPE.
- Recorrido sonoro por lugares de memoria del Suroccidente.
- Acompañamiento proceso construcción memoria histórica y concertación con el Clan Epinayú (pueblo Wayúu) Bahía Portete. Fase 2.
- Acompañamiento formulación propuesta Casa de Pensamiento Esencia del Tabaco, la coca y la yuca dulce.

Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes

El enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en el CNMH tiene el propósito de propiciar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en procesos y acciones de memoria histórica, así como la inclusión de las experiencias de los niños en contextos de conflicto armado. Se trata de que sus voces hagan parte de la memoria histórica de Colombia, como aporte a la realización del derecho a la verdad, la reparación simbólica y las garantías de no repetición.

Durante la vigencia 2022 el equipo de enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes acompañaron nueve (9) procesos:

- Proceso de asistencia técnica a la Pastoral Educativa de la Diócesis de Granada en el desarrollo de procesos de memoria histórica con la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en acciones y procesos de memoria, en línea de no repetición y reconocimiento de la diversidad, con la Corporación Convivamos.
- Proceso de memoria histórica con la participación de niñas, niños y adolescentes, víctimas del conflicto armado y habitantes de la localidad del conjunto residencial Rincón de Bolonia, de la localidad de Usme, Bogotá.

- Asistencia técnica para la incorporación de la mirada diferencial de niños, niñas y adolescentes en el proceso de memoria adelantados por el Consejo Comunitario de Alto Guapi, el cual tiene por nombre Reviviendo nuestra cultura ancestral como C.C. Alto Guapi.
- Asistencia técnica para la incorporación de la mirada diferencial de niños, niñas y adolescentes en los procesos de memoria adelantados por los Consejos Comunitarios de Guapi Abajo, Alto Guapi, Río Guajui, San Francisco y Río Napi; los cuales han sido priorizados por el CNMH como IMH de memoria.
- Asistencia técnica para la incorporación de la mirada diferencial de niños, niñas y adolescentes en los procesos de memoria adelantado por: el Consejo Comunitario de Río Guajui, el cual tiene por nombre "Entre Conversas y Velorios".
- Acciones de apropiación de herramientas metodológicas que propicien la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos de memoria histórica, en clave de no repetición.
- Acciones de apropiación de herramientas metodológicas que propicien la participación de niñas, niños y adolescentes indígenas en procesos de memoria histórica, en clave de no repetición.
- Estrategia de visibilización de los daños, impactos y situaciones a los que se ven enfrentadas las niñas, los niños y los adolescentes por causa del conflicto armado.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022, el equipo de este enfoque diferencial facilitó el desarrollo de los siguientes procesos de memoria histórica con niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado:

- **Proceso de memoria histórica con la participación de niñas, niños y adolescentes, víctimas del conflicto armado y habitantes de la localidad del conjunto residencial Rincón de Bolonia, de la localidad de Usme (Bogotá):** el equipo del enfoque diferencial elaboró un documento de contexto de Usme, con énfasis en el acceso y garantía de derechos; proyecto el plan de trabajo inicial; desarrolló encuentros con las niñas, los niños y los adolescentes participantes del proceso. El equipo diseñó y desarrolló un encuentro de memoria con el grupo de las y los adolescentes, habitantes del conjunto residencial Rincón de Bolonia, en Usme, en el que se dispusieron ejercicios para generar lazos de confianza entre las y los participantes, a partir de su experiencia de llegar al conjunto. Para el mes de noviembre de 2022, el equipo del enfoque diferencial encontró la necesidad de ampliar el proceso con tres (3) diálogos más; los cuales tuvieron por objetivos terminar las elaboraciones de las niñas y los niños *Los amigos guardianes de Bolonia*.

Adicionalmente, se desarrolló un espacio psicosocial en el marco del último diálogo.

Es preciso señalar que en los cuatros (4) encuentros desarrollados las niñas y los niños *Los amigos guardianes de Bolonia* avanzaron y terminaron una exposición fotográfica sobre el desplazamiento; una obra de teatro sobre el lugar de las niñas y los niños en la Urbanización Rincón de Bolonia; una obra de títeres sobre la importancia del cuidado de la biodiversidad; una galería de sueños y una pintura, a gran formato, sobre el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en el país y el Rincón de Bolonia.

- **Proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en acciones y procesos de memoria, en línea de no repetición y reconocimiento de la diversidad, con la Corporación Convivamos:** en el mes de mayo de 2022 el equipo del enfoque diferencial adelantó una reunión con la Corporación Convivamos para coordinar las acciones de asistencia técnica a los procesos vinculados a esta organización. Se decidió trabajar a partir de la ruta metodológica *El tesoro escondido, una oportunidad para dialogar*. Posteriormente, se adelantaron reuniones entre el equipo del enfoque diferencial del CNMH y la Corporación Convivamos. La Corporación presentó la priorización de procesos comunitarios que requirieron de asistencia técnica metodológica para propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes. Los procesos son: Impulsarte, Sueños de Libertad, Esquina Radio, Tejiendo Sueños, Palomeras y Palomeros y Sembrando una Semilla de paz.

Día de las Manos Rojas: en el primer trimestre de 2022 se adelantó un proceso de participación de niñas, niños y adolescentes en la visibilización de los daños e impactos que han sufrido por causa del conflicto armado; una apuesta por llevar la memoria a la esfera pública. Durante el primer trimestre y en relación con el Día de las Manos Rojas (febrero), el equipo del enfoque diferencial se articuló con la Unidad para las Víctimas en torno a la realización de dos (2) diálogos de memoria histórica con un grupo de adolescentes, víctimas del conflicto armado. En este proceso, ellas y ellos construyeron piezas radiales para hacer un llamado a la sociedad sobre la importancia de parar el delito del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes. El equipo del enfoque diferencial, también, consolidó la información para piezas comunicativas que exponen: la experiencia de ser víctima de reclutamiento, la relación entre el reclutamiento y el desplazamiento y el asesinato; además, se articuló con el Observatorio de Memoria y Conflicto – OMC - para visibilizar la actualización de las cifras del Tablero Conmemorativo del Día de las Manos Rojas.

7. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7.1 PROSPERIDAD SOCIAL

7.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2022.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, se elaboró de acuerdo con los lineamientos establecidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, “Manual Único de Rendición de Cuentas” y la Circular Conjunta 100-001-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, tal como lo establece el Decreto 1081 de 2015, reglamentario de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta el carácter preventivo para el control de la gestión que tiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se articuló directamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establecido por el Decreto 1499 de 2017, desarrollando las dimensiones y políticas establecidas en el manual.

Componente de gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción 2022

Para adelantar la Estrategia de Gestión del Riesgo realizada en la vigencia 2022, se solicitó a los líderes de los 17 Procesos adelantar una revisión de su riesgos vigentes y de acuerdo a sus análisis, actualizar de los riesgos y controles, con algunos se trabajó a través de teams para la identificación de los riesgos gestión, de corrupción y de seguridad digital así como en la redacción de controles, después de esto se consolidó el Mapa Institucional de Riesgos 2022, el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que fue publicado en la página web de la Entidad previamente para comentarios de la ciudadanía disponiendo los canales para su participación.

Este ejercicio dio como resultado la identificación de **96** riesgos, la proporción de participación por tipo de riesgo después de la inclusión del riesgo 4 de Gestión Jurídica queda así: **33** Riesgos Operativos que representan un **34.4%**; **6** Riesgos Financieros siendo estos un **6.3%**; **18** Riesgos de Corrupción con un **18.8%** de participación; **12** Riesgos Estratégicos representando el **12.5%**; **2** Riesgo de Imagen en un **2%**; **16** Riesgos de Seguridad Digital aportando el **16.7%**; **7** Riesgos de Cumplimiento representando el **7.3%** y **2** Riesgos Tecnológicos con el restante **2%** de participación en el MIR 2022.

Los 96 riesgos identificados durante el ejercicio de gestión del riesgo, una vez valorados y diseñado sus respectivos controles quedaron en Riesgo Residual así: mayoritariamente en la zona baja en la que se encuentran 71 riesgos, representando el **74%**; seguidos por los 18 riesgos encontrados en la zona alta, con el **18,7**; a continuación, los 4 de la zona moderada aportando el **4,2%** y por

último el **3,1%** con 3 riesgos en la zona extrema, como se puede evidenciar en la tabla 3 a continuación.

Debido a que el Mapa Institucional de Riesgos es una herramienta de gestión dinámica, se presentaron unas modificaciones a la herramienta de gestión MIR, las cuales se llevaron al Comité de Gestión y Desempeño en su tercera sesión realizada en Octubre del presente año, entre los ajustes relevantes presentados fue la materialización de riesgo 2 del proceso de Gestión financiera y Contable quienes informaron según la Política de Gestión del Riesgo y tomaron acciones correctivas sobre este evento.

Sobre esta nueva versión aprobada se realizó el tercer y último seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos sin ninguna novedad adicional reportada en el periodo, efectuando los tiempos establecidos y con las evidencias cargadas, bajo la metodología impartida por el Departamento Administrativo para la Función Pública - Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión **4**.

Componente de Racionalización de Trámites

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con el fin de promover el acercamiento de los ciudadanos y facilitar el acceso a la oferta de servicios que brinda en cumplimiento de su Misión Institucional, orientó acciones a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. Esta estrategia contó con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y alineada con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Relación Estado Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Como resultado de la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, se actualizó en el SUIT la información relacionada con los Trámites Acceso y permanencia en el Programa Familias en Acción y Consulta del Estado de Vinculación a la Estrategia Unidos, Para esta actividad se mantiene en vigencia el proceso de validación de las inscripciones de la fase II del programa Familias en Acción. Se está revisando con la oficina de tecnologías de la información la estrategia de cargue de la información para que sea de fácil acceso a las familias, para el trámite también se creó un vínculo en la página web de Prosperidad Social para la publicación del listado de potenciales al Programa Familias en Acción, permitiendo la consulta en línea. Esta actividad ya encuentra a disposición en <https://familiasfocalizadas.prosperidadsocial.gov.co/#>

Componente de Rendición de Cuentas

Prosperidad Social adelantó para la vigencia 2022, una Estrategia de Rendición de Cuentas enfocada a informar, explicar y dar a conocer los resultados a los ciudadanos, organismos de control y en general a quienes tienen interés en la gestión institucional, a través de ejercicios permanentes de información y

diálogo, los cuales permitieron afianzar la relación del ciudadano con la Entidad y la retroalimentación permanente de las necesidades de nuestra población objetivo, la evaluación y el mejoramiento continuo en el cumplimiento de nuestro objeto misional.

En este sentido, se alineó con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Relación Estado Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Estrategia de Rendición de Cuentas adelantada en la vigencia 2022, logró avances significativos en acciones como las siguientes:

- ✓ Continuar con la caracterización de los grupos de valor e interés para la rendición de cuentas. Esta actividad se realizó con los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022, en la ciudad de Ibagué. Se desarrolló el análisis, teniendo en cuenta los registros de los espacios de diálogo con la ciudadanía: La Encuesta para la identificación de los temas de interés a ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas la Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y la Encuesta de Evaluación Ciudadana a la Rendición de Cuentas. De esta manera, se logró seguir identificando las características de los actores ubicados en todo el territorio nacional.
- ✓ Se dispuso de un espacio de diálogo que permitiera identificar los temas de interés que los ciudadanos tienen sobre la gestión de Prosperidad Social y de las Entidades Sectoriales, para priorizar la información a incluir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual participaron **99** ciudadanos. La participación en esta encuesta fue: el 48.5% fueron ciudadanos, 15.15% beneficiarios de programas institucionales, 9.9 % servidores públicos y Otros 12.12%, de estos últimos especialmente víctimas y desplazados. Estas cuatro categorías suman el 85.7% del total de los participantes en la Consulta. El restante corresponde a representantes de otras entidades públicas, organizaciones sociales, instancias de participación, veedurías, entidad de control, academia y organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Se elaboró y publicó un informe de la implementación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y de las acciones adelantadas en esta materia.
- ✓ Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial el 14 de junio de 2022 en la ciudad de Ibagué con la participación de Beneficiarios de las cuatro entidades, se llevó a cabo por streaming a través de Facebook Live.
- ✓ Se pusieron a disposición de la ciudadanía otros espacios de rendición de cuentas, como las auditorías visibles en la ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat, adelantando al corte del seguimiento con fecha 15 diciembre de 2022, el reporte de 335 auditorías visibles en todo el territorio nacional, y tenido previstas más en las últimas semanas de la vigencia. Esto con un cumplimiento de la meta de la actividad en 74.4 %.

- ✓ La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento y la evaluación permanente a la Estrategia de Rendición de Cuentas de Prosperidad Social y publicó sus resultados en la página web institucional.

Componente Mejorar la Atención al Ciudadano

Con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de Prosperidad Social, además de satisfacer las necesidades de la comunidad, la Entidad desarrolló una estrategia de Atención al Ciudadano, la cual contribuye con la prevención de la corrupción, así como con la mejora de la interacción de la administración con la ciudadanía, la satisfacción y percepción de los servicios prestados y el incremento del compromiso del ciudadano, frente a sus obligaciones y su responsabilidad social.

De acuerdo con lo anterior, se adelantaron acciones que permitieron el desarrollo de los siguientes subcomponentes de la Estrategia de Atención al Ciudadano:

En este sentido, Prosperidad Social ha venido dando cumplimiento a los requerimientos para la atención al ciudadano, incluyendo acciones en materia de servicio al ciudadano, dentro de sus planes institucionales, procesos y procedimientos, de modo que sus actividades puedan ser objeto de seguimiento. Igualmente, se revisaron los requerimientos exigidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se formuló el plan de acción del Componente alineado con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Relación Estado Ciudadano y con el resultado del autodiagnóstico de la Política de Servicio al Ciudadano.

En la estrategia para mejorar la atención al ciudadano, se presentaron los siguientes resultados:

- ✓ Se realizó el Informe de caracterización de los canales telefónico, virtual y presencial denominado "Caracterización de ciudadanos que hicieron solicitudes a Prosperidad Social a través de los canales de atención del primer semestre de 2022", el cual está publicado en la Intranet.
- ✓ Se realizó una reunión con la Oficina de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de articular las orientaciones sobre Lenguaje Claro en la entidad; se recibe un avance preliminar de la revisión por parte de la Oficina de Comunicaciones sobre el documento Orientaciones Generales de Lenguaje Claro.
- ✓ Como estrategia de Lenguaje Claro se publica en la intranet una pieza comunicativa enfatizando en uno de los compromisos que solicitó el Señor Presidente Gustavo Petro en su posesión y es privilegiar el diálogo en un lenguaje común y que sea comprensible en cualquier nivel; y se promociona el día Internacional de Lenguaje Claro.

- ✓ Se participó en el seminario “Un espacio para replicar y mejorar continuamente” donde se presentaron experiencias y herramientas para la caracterización ciudadana, el enfoque diferencial y la simplificación de contenidos. Se realizó el reporte de seguimiento del tercer trimestre de 2022 a las acciones de mejora formuladas en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano de la Entidad.
- ✓ Se participó en octubre en la feria Acércate en el municipio de Tumaco - Nariño, en la que en el primer día se desarrolló una sesión de diálogo sobre participación ciudadana y canales de atención con 37 personas, y en el segundo día se ofreció atención e información de los programas a 60 personas.
- ✓ Durante el tercer cuatrimestre del año se realizaron actividades de socialización de los lineamientos de las Políticas de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano como: Mesa de trabajo GIT Gestión Social, Presentación en el Comité Institucional de Gestión y desempeño Acercamiento a Directivos, Encuestas canales Telefónico, Chat SMS y Virtual, Encuestas canal presencial, Encuesta canal escrito y Jornadas de transferencia de conocimientos en Tolima, La Guajira, Meta, Putumayo y Urabá

Componente Transparencia y el Acceso a la Información

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información en posesión o bajo el control de las entidades públicas, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Se entiende por información pública, todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que la entidad genere, obtenga, adquiera, transforme, o controle. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

La garantía de este derecho, de acuerdo con lo establecido por la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, implica:

- ✓ La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- ✓ Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- ✓ La obligación de producir o capturar la información pública.

Para implementar esta Estrategia, Prosperidad Social emprendió acciones dirigidas a mantener actualizada la información del esquema de publicación y mantuvo dispuesto y actualizado en la página WEB, se realizó el reporte del Índice de Transparencia Activa - ITA en la matriz de cumplimiento V5 debidamente diligenciada de acuerdo con lo dispuesto por la Procuraduría General de la República.

Se actualizó el esquema de publicación de información de acuerdo a los requerimientos.

Se elaboraron y publicaron en la página web de la Entidad los informes de gestión y oportunidad de respuesta frente a las peticiones, donde se identificaron las solicitudes de información pública, áreas asignadas para la respuesta y tiempo de respuesta.

Se realizó la actualización de los videos institucionales en lengua de señas los cuales se encuentran en la sección de Servicio al Ciudadano y están en proceso final de edición por parte de la Oficina de Comunicaciones para publicación en la página web de la Entidad.

Componente Iniciativas Adicionales

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, Prosperidad Social, adelantó acciones dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que establezcan parámetros de comportamiento de integridad y transparencia en la actuación de los servidores públicos. Esta estrategia está construida atendiendo los requerimientos de la Dimensión Talento Humano – Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se tuvieron en cuenta las directrices del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.

Igualmente, se adelantaron acciones que permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento fundamental para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión institucional. Brindando los siguientes resultados:

Socialización de la Política de Integridad

Se realizó la actividad "Nuestros Valores te Acompañan en la Vía", con el objetivo de fortalecer la adopción de los 5 valores: Respeto, Justicia, Diligencia, Honestidad y Compromiso; se insistió en el cumplimiento de las Normas, el respeto y el buen trato con los peatones y demás personas cuando compartamos la vía o la ciclovía. Se creó el correo electrónico: Codigodeintegridad@prosperidadsocial.gov.co, con la finalidad de que sirva como canal de consulta a los Servidores de la entidad para sugerencias, recomendaciones y peticiones sobre el Código de Integridad Participación Ciudadana.

En esta materia sigue fortaleciendo lineamientos sobre Buenas Prácticas en ejercicios de Participación Ciudadana, se continua con el cronograma de las programaciones mensuales de las actividades de participación ciudadana de Prosperidad Social y se publicaron en la página Web de la Entidad para conocimiento y participación de los ciudadanos interesados. Igualmente, se elaboraron reportes de ejecución de las actividades de participación ciudadana realizadas durante el año, los cuales fueron publicados para información de la ciudadanía.

La estrategia de Acciones Adicionales tuvo un cumplimiento a cabalidad. Las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social, se implementaron con resultados a la fecha de corte del Tercer seguimiento de 2022 con un cumplimiento alto de las acciones proyectadas para la vigencia.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, realizó la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan, así como el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, informe disponible en la página web de la Entidad.

Para mayor detalle, ver el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el siguiente Link: <https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/planeacion/>

- Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2022.

En el año 2022 se celebraron un total de novecientos setenta y cinco (975) contratos dentro de los cuales encontramos: contratos interadministrativos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, órdenes de compra y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, discriminados según su fuente de financiación; Fondo de inversión para la Paz FIP o recursos DPS.

Ochocientos ochenta y nueve (889) se encuentran en estado terminado y fueron contratados por un valor de ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta. (\$119.453.575.640) y ochenta y seis (86) se encuentran en ejecución, contratados por un valor de ciento ochenta y tres mil doscientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil, setenta y dos pesos (\$183.235.958.072).

Tabla 65 Contratos 2022

VIGENCIA	TIPO	NUMERO CONTRATOS	TERMINADOS	VALOR	EN EJECUCION	VALOR
2022	DPS	419	362	\$ 24,198,071,754	57	\$ 111,781,239,417
	FIP	556	527	\$ 95,255,503,886	29	\$ 71,454,718,655
	TOTAL	975	889	\$119.453.575.640	86	\$183.235.958.072

- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2022.

ASPECTOS RELEVANTES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2022

El último registro contable realizado a diciembre 31 de 2022 fue realizado el 11 de febrero de 2023 conforme a lo establecido en la resolución 706 de diciembre 16

de 2016 y en el instructivo 002 expedido por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2022.

La publicación de los estados financieros con sus respectivas notas se realizó en el sitio web de la entidad el 16 de febrero de 2023.

Para la preparación de la información financiera y contable, Prosperidad Social dio cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por medio de la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Entidades de Gobierno y se dictaron otras disposiciones.

En diciembre de 2022 se realizó una sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la que se hizo la recomendación de 6 casos que quedaron incorporados en la Resolución No. 03371 del 28 de diciembre de 2022” Por medio de la cual se ordena la depuración contable de saldos de la cuenta del activo inventarios, recursos entregados en administración, cuentas por cobrar y cuentas de orden”.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2020: “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, se atendió la estructura uniforme de las notas a los estados financieros y el plazo de presentación del conjunto completo de los siguientes estados financieros en formato PDF:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

ACTIVOS

En el año 2022 se realizaron gestiones de seguimiento y control de la información contable, principalmente la relacionada con la legalización de los recursos registrados en las cuentas contables “Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías”, “recursos entregados en administración”, “bienes y servicios pagados por anticipado” e “inventarios”, dado que representan el 98% del total de los activos de la entidad, según el siguiente detalle:

COD. CONT.	DESCRIPCIÓN	VALOR MILLONES DE PESOS	EN DE
1.5	Inventarios	415.021	
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	102.434	
1.9.08.01	Recursos entregados en administración	68.909	
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	19.916	
	TOTAL CUENTAS	606.280	
	TOTAL ACTIVO	617.358	
	% PARTICIPACIÓN	98%	

INVENTARIOS

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021 REEXPRESADO	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	415.021	99.063	94.609	320.413
1.5.10	Mercancías en existencia	110.718	32.033	31.863	78.855
1.5.20	Productos en proceso	304.303	67.030	62.746	241.558

• 1510 – Mercancías en existencia – obras terminadas

El saldo de la cuenta por valor de **\$110.718** millones corresponde al registro de los valores de proyectos de obras de infraestructura ejecutados a través de los convenios interadministrativos de cooperación y/o de gerencia integral de proyectos que suscribe Prosperidad Social y con ENTERRITORIO, que corresponden a obras terminadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la CGN en concepto 20182300022571 expedido a Prosperidad Social el 11 de abril de 2018 “Reconocimiento de los recursos entregados a través de convenios interadministrativos realizados por el Prosperidad Social-FIP con las entidades territoriales, directamente y por intermedio de un Patrimonio Autónomo para el Desarrollo de proyectos de infraestructura social”, el cual es de obligatorio cumplimiento según lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997.

A diciembre 31 de 2022 se registraron informes de legalización contable de obras terminadas de acuerdo con lo informado por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat por valor total de \$4.626 millones y actas de entrega de obra y compromiso de sostenibilidad por \$20.134 millones; de igual manera se reclasificaron 2 proyectos de terminados a en proceso por valor de \$12.775 millones y 84 proyectos de en proceso a terminados por valor de \$106.968 millones teniendo en cuenta el informe de estado de inventarios remitido por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat:

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	NRO. DE PROYECTOS	DEBITO (LEGALIZAC)	CREDITO (ACTAS DE ENTREGA)
332/2015	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO	2	300	0
311/2013	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1	0	157
494/2016	891380033	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	1	370	1.356
403/2015	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	1	173	0
228/2020	10535348	ENRIQUE LOURDO CAICEDO	1	249	0
513/2016	891780053	MUNICIPIO DE SALAMINA	1	0	2.523
266/2015	819000925	MUNICIPIO EL RETEN	1	243	402
193/2015	800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO- BOLÍVAR	1	892	892
388/2015	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	1	397	0
388/2015	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	1	0	402
403/2015	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA	1	0	3.006
332/2015	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO	1	19	319
301/2015	892099243	MUNICIPIO DE GRANADA- META	1	5	0
137/2013	891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA	1	589	589
323/2015	800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA- ATLANTICO	1	1.125	1.138
301/2015	892099243	MUNICIPIO DE GRANADA- META	1	25	423
040/2012	899999316	ENTERRITORIO	1	0	159
294/2021	800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	1	0	1.188
330/2021	890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	1	0	743
335/2021	891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	1	0	1.085
351/2021	818001202	MUNICIPIO DE CÉRTEGUI	1	0	1.845
525/2022	891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	1	0	13
228/2020	10535348	ENRIQUE LOURDO CAICEDO	1	0	2.030
296/2021	899999388	MUNICIPIO DE UNE	1	0	581
458/2021	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	1	0	1.282
284/2015	890103962	MUNICIPIO DEL REPELON	1	21	0
228/2020	10535348	ENRIQUE LOURDO CAICEDO	1	218	0
SUBTOTAL			28	4.626	20.134
RECLASIF. PROYECTOS TERMINADOS A EN PROCESO			2	0	12.775
RECLASIF. PROYECTOS EN PROCESO A TERMINADOS			84	106.968	
TOTAL A DIC 31 DE 2022			114	111.594	32.908
SALDO CUENTA 151003 A DICIEMBRE 31/2022					110.718

• 1520 – Productos en proceso - Construcciones

En esta cuenta se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades para la ejecución de los recursos de los convenios interadministrativos de cooperación que suscribe Prosperidad Social o los giros que realiza la entidad contra los avances de las obras. Al finalizar las obras, son trasladados estos inventarios a Mercancías en Existencia y con la suscripción de las actas de entrega y compromiso de sostenibilidad por parte de la entidad territorial y/o el beneficiario final del proyecto, se retiran de los inventarios.

En el período analizado entre diciembre de 2022 - diciembre de 2021, se presentó un aumento en el saldo del 354%. Respecto de los convenios suscritos en 2021, es pertinente señalar, que se encuentran en ejecución y los giros se tramitan sobre avance de obra, por lo que su registro contable se hace directamente contra inventarios en proceso; a la fecha se ha registrado ejecución sobre 284 convenios por valor total ejecutado de **\$345.128 millones**.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CÓD. CONT	CONCEPTO	SALDO 2022	CTE	SALDO 2021	CTE	SALDO 2021 REEXPRESADO	FINAL	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	102.434		122.007		120.924		-18.490
1.9.05.01	Seguros	193		541		541		-347
1.9.05.01	Amortización pólizas de seguros generales	193		541		541		-347
1.9.05.14	Bienes y servicios	631		2.218		2.218		-1.587
1.9.05.14	Garantías adquisición equipos	631		2.218		2.218		-1.587
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	715		630		630		85
1.9.05.15	Fondo en Administración "Servidores Públicos Prosperidad Social"	715		630		630		85
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	100.895		118.618		117.535		-16.640
	ENTERRITORIO	98.533		111.375		111.375		-12.842
	FONDECUN	705		5.703		4.620		-3.915
	CNSC	1.657		1.540		1.540		117

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022, por valor de **\$102.434** millones está conformado por los saldos pendientes de amortización de las pólizas seguros, de las garantías sobre los equipos de cómputo y transporte de donaciones, entre otros, así como por el saldo de los recursos entregados al ICETEX en virtud del convenio 566 de 2017 - Fondo en Administración "Servidores Públicos Prosperidad Social", destinado a financiar el valor de la matrícula de los programas de educación formal, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Reglamento Operativo, a través de créditos educativos 100% condonables por prestación del servicio y mérito académico; en observancia del decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.10.5 "Financiación de la Educación Formal".

Además de lo anterior, se encuentran registrados los recursos pendientes de legalización por \$100.895, correspondiente a los siguientes convenios cuyo tratamiento contable se realiza conforme a los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación:

Nº CONVENIO	NO. NIT.	RAZON SOCIAL	ULTIMA LEGALIZACIÓN	SALDO DICIEMBRE 31/2022	A
069/2012	899999316	ENTERRITORIO	nov-2022	59.626	
160/2011	899999316	ENTERRITORIO	jun-2022	24.160	
040/2012	899999316	ENTERRITORIO	sep-2021	14.747	
232/2016	900258772	FONDECUN	jul-2022	705	
RES. 1134/2021	900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	sep-2022	1.657	
TOTALES				100.895	

- **ENTERRITORIO**

El convenio 040/2012 fue liquidado mediante acta de liquidación bilateral suscrita el 29 de septiembre de 2021, ya que su plazo de ejecución terminó en septiembre de 2018 y no fue prorrogado. Sobre dicho convenio ENTERRITORIO reintegró recursos no ejecutado en mayo de 2022 por valor de \$2.203.453.387 y en noviembre de 2022 por valor de \$550.832.662. El convenio 160/2011 entró en

periodo de liquidación ya que su plazo de ejecución terminó en junio 30 de 2022 y no fue prorrogado. El convenio 069/2012 se encuentra en ejecución

- **FONDECUN**

El convenio 232/2016 suscrito con FONDECUN terminó su ejecución en agosto 6 de 2021 y se encuentra en periodo de liquidación, igualmente se están legalizando los valores ejecutados para establecer los saldos por reintegrar.

- **CSNC**

El saldo por \$1.657 millones a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, son por concepto de costos de la Convocatoria Pública para proveer los empleos vacantes de la planta de personal de Prosperidad Social conforme a lo ordenado en las resoluciones 01134 del 9 de junio, 01733 del 11 de agosto de 2021 y Resolución No. 00848 del 09 de mayo de 2022. Este valor se amortiza en la medida en que se ejecute el recurso por parte de dicha comisión. El valor total girado a octubre 31 de 2022 fue \$1.841 millones, de los cuales se amortizó el 10% por valor de \$184 millones.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

CÓD. CONT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021 REEXPRESADO	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	69.643	92.098	81.258	-11.616
1.9.08.01	En Administración	68.909	68.215	58.422	10.488
1.9.08.01.001	En administración	62.527	62.529	52.735	9.791
1.9.08.01.002	En administración - DTN SCUN	6.383	5.686	5.686	696
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	733	23.883	22.837	-22.103
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	733	23.883	22.837	-22.103

190801 – Recursos entregados en administración.

El saldo por **\$68.909** millones está compuesto por los siguientes conceptos:

- **\$62.527** millones correspondiente a recursos pendientes de legalización derivados de la celebración de convenios para el desarrollo de proyectos relacionados en su mayoría de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat y la Dirección de Inclusión Productiva. Para el manejo de los Recursos Entregados en Administración se da cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20182300022571 del 11 de abril de 2018 de acuerdo con el marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como se da aplicación al manual para el manejo de recursos entregados en administración expedido por Prosperidad Social. El siguiente es el resumen por dependencia:

DEPENDENCIA	No. CONVENIOS	SALDO POR LEGALIZAR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT	22	19.161
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	10	40.213
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	1.127
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (JOVENES Y FAMILIAS EN ACCIÓN)	1	2.026
TOTAL GENERAL	35	62.527

- **\$6.383** millones, cuenta DTN-SCUN. El saldo corresponde a recursos reintegrados para programación de nuevos giros de subsidios no condicionados del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor.

190803 - Encargo fiduciario - fiducia de administración.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 por valor de **\$ 733** millones corresponde a los recursos constituidos como patrimonio autónomo, según el siguiente detalle:

CONVENIO	NOMBRE	SALDO DICIEMBRE 31/2022
RESOLUCION,02690/2022	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	385
359/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SAS	231
714/2017	CONSORCIO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	117
TOTAL		733

El patrimonio autónomo del Fondo de Contingencias es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- **6.001-2021 Fondo de Contingencias** El saldo se pagó según Resolución 02690 noviembre 9-2022. La Oficina Asesora Jurídica ordenó el pago al Fondo de Contingencias de las entidades Estatales FCEE por sentencias y conciliaciones en ejecución.

La entidad tiene suscritos dos contratos de fiducia mercantil para administración y pago:

359/2019 Fideicomiso Pago por Resultados, El contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 359 suscrito el 23 de diciembre de 2019 entre Prosperidad Social – FIP y Fiduciaria la Previsora. – FIDUPREVISORA, tiene por objeto constituir un Patrimonio Autónomo de administración y pagos en virtud del cual, la FIDUCIARIA administra los recursos fideicomitidos que aporte PROSPERIDAD SOCIAL, los fideicomitentes adherentes y los aportantes, para la ejecución de los proyectos bajo la forma de bonos de impacto social (BIS) y otros mecanismos de pago por resultado.

- **714/2017 Fideicomiso Obras para la Prosperidad**, suscrito con el Consorcio Fondo de Inversión para la Paz, integrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX con participación del 40% y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A. con participación del 60%. Su objeto es constituir un Patrimonio Autónomo de administración y pagos en virtud del cual la FIDUCIARIA administra los recursos fideicomitidos que incorpora PROSPERIDAD SOCIAL para la

ejecución de los proyectos que desarrolle la Entidad en el marco de la “Implementación de Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional –FIP–”. Este contrato venció en octubre de 2022.

RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍA

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de **\$19.915** millones está compuesto por los siguientes conceptos:

- **\$19.906** millones Constitución de Acreedores Varios ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según documento de recaudo No.318, provenientes del rezago presupuestal con pago liquido cero, correspondiente a cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017 según documentos de incorporación No. 1, 2 y 3 del contrato de fiducia mercantil 714/2017 suscrito entre el Consorcio Fondo de Inversión para la Paz y Prosperidad Social.
- **\$9** millones Correspondiente a los recursos constituidos como acreedores varios por la liquidación de prestaciones sociales del Sr. Luis Eduardo Rodriguez Rojas servidor público fallecido, cuya devolución será solicitada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando los beneficiarios acrediten los derechos para su pago.

PASIVOS

Con relación a los pasivos, la siguientes es su composición al 31 de diciembre de 2022:

CÓD. CONT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.7	Provisiones	29.492
2.4.01 / 2.4.90	Adquisición de bienes y servicios y Otras cuentas por pagar	27.269
2.5	Beneficios a empleados	11.933
2.4.36	Retención en la fuente a título de Renta	4.868
	Otros pasivos	842
	TOTAL PASIVOS	74.402

A continuación, se presentan los saldos más representativos:

- **PROVISIONES:**

El saldo a diciembre 31 de 2022 ascendió a **\$29.492** millones. Corresponde a las provisiones para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago “PROBABLE” según cada jurisdicción, conforme a lo establecido en el documento interno “Guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte y embargos de cuentas bancarias en Prosperidad Social” adoptado según Resolución No. 02279 de septiembre 25 de 2018, modificada por la Resolución 02267 del 8 de octubre de 2021.

La estimación sobre las obligaciones, así como la cuantía respectiva se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

- **CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022 asciende a un total de **\$27.269** millones y corresponde en su mayoría a obligaciones producto de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, en desarrollo de las actividades misionales de Prosperidad Social.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El saldo de la cuenta de beneficios a empleados a diciembre 31 de 2022 asciende a un total de **\$11.933**. Prosperidad Social como entidad del orden nacional centralizado, aplica el régimen de prestaciones sociales para empleos de la Rama Ejecutiva, razón por la cual reconoce beneficios a empleados a corto plazo cuya exigibilidad de pago es menor a un año, representados en salarios, primas salariales y no salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social a cargo del empleador, así como los beneficios no monetarios, entre otros.

- **RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA Y TIMBRE**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 por **\$ 4.868** millones corresponde a retenciones en la fuente de impuestos nacionales y territoriales pendientes de declaración y pago a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a las secretarías de Hacienda Municipales, las cuales serán declaradas y canceladas en el mes de enero de 2023.

PATRIMONIO

En el saldo del patrimonio, la partida más relevante corresponde a la corrección de ejercicios de años anteriores, dado el impacto que tiene en la reexpresión de los estados financieros del año 2021.

El siguiente es el detallado a diciembre 31 de 2022:

CORRECCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE AFECTAN LA REEXPRESIÓN DE		53.829	%
EEFF			
Legalizaciones con fechas anteriores a 2021 y otros conceptos	DISH	38.094	70,77%
Reclasificación contable pago conv. 236/2021 IRACA	DIP	8.685	16,13%
Ajuste reintegro programa Colombia Mayor - aportes Distrito Capital	TRANSF. MONETARIAS	5.605	10,41%
Comisión Giros de Ingreso Solidario varios procesos vigencia 2021	TRANSF. MONETARIAS	1.423	2,64%
Reintegro de incapacidades vigencias anteriores / rend. ICETEX	SUB. TALENTO HUMANO	16	0,03%
Depreciación acumulada muebles y enseres - ajuste	SUB. OPERACIONES	3	0,01%
Impuestos, Intereses Y Sanciones (Bienes)	SUB. OPERACIONES	2	0,00%
Reintegro ingresos vigencias anteriores	DTN	1	0,00%

INGRESOS

Del total de los ingresos por **\$13.830.482** millones, las partidas más significativas corresponden a operaciones interinstitucionales con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como a continuación se indica;

- ✓ **\$164.289** millones a los recursos que recibió la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes
- ✓ **\$12.371.889** millones a los recursos que recibió la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los programas de inversión.

GASTOS

Del total de los gastos por **\$13.546.121** millones, las partidas más representativas son las siguientes:

- Transferencias y subvenciones por **\$7.335.302** millones. Este valor está compuesto por:
 - ✓ La legalización de actas de entrega y compromiso de sostenibilidad, de obras entregadas a la comunidad producto de los convenios interadministrativos suscritos por Prosperidad Social con entidades públicas y por lo pagos que se realizan directamente a los contratistas en virtud de dichos convenios.
 - ✓ Pagos realizados del programa Ingreso Solidario.
- Gasto público social por **\$ 5.474.608** millones. Este valor corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión de Prosperidad Social en función de su cometido estatal. Las partidas más representativas en esta subcuenta corresponden al pago de incentivos a los beneficiarios de los programas desarrollados por la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Dirección de Inclusión Productiva, que tienen a su cargo entre otros, los programas de: Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción con incentivos en salud, nutrición y educación y a pagos de proyectos de infraestructura social, así como el de Adulto Mayor.
- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2022.

A continuación, se presentan los avances más relevantes en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el 2022:

- Se actualizó el Manual para la Implementación de los Escenarios de Relacionamiento con los Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía en General, atendiendo a los nuevos lineamientos técnicos establecidos por el DAFP, DNP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Con base en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se elaboró la primera versión del documento por medio del cual se identifican las actividades relacionadas con la Estrategia de Participación Ciudadana de Prosperidad Social, en donde se definieron las acciones y los espacios a desarrollar en el 2022 para promover la participación ciudadana en la Entidad.

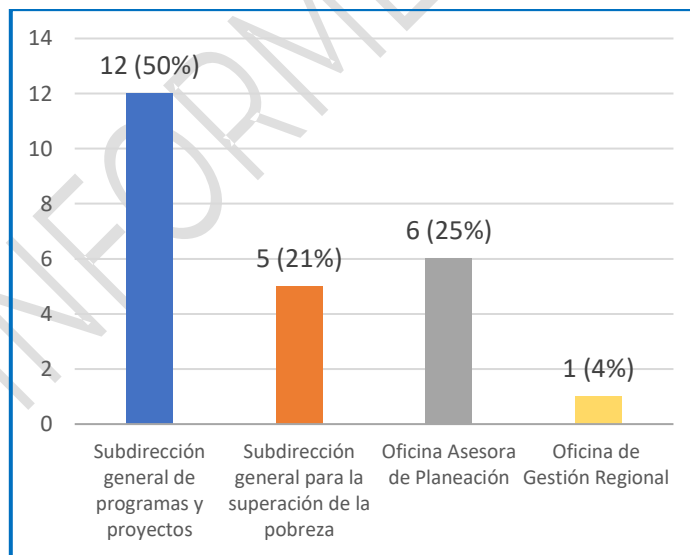
- Se actualizó, mejoró y rediseñó el nuevo **Menú Participa** de la Entidad que se encuentra en la página web <https://prosperidadsocial.gov.co/participa/>, donde se destaca la inclusión del formulario de inscripción para la recepción de la programación de actividades de participación ciudadana de Prosperidad social, y la movilización de cada sección del menú, especialmente las de Innovación Abierta y de Consulta Ciudadana.
- Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales con el DAFP, con el objetivo de fortalecer la implementación de la Política de Participación Ciudadana en Prosperidad Social y la puesta en marcha de los nuevos lineamientos que han surgido en cuanto a esta política, específicamente respecto a la apropiación e implementación de la *Guía de Diálogo social para el control social y su articulación con el Sistema de Control Interno Institucional*.
- Se consolidó y publicó de manera mensual la programación de las actividades de participación ciudadana que desarrollan las áreas ejecutoras de la Entidad, en aras de mantener informados a los grupos de valor y grupos de interés y promover así la participación ciudadana en Prosperidad Social.
- Se inició la inclusión de algunas de las actividades de participación ciudadana en la agenda de eventos institucional <https://prosperidadsocial.gov.co/eventos/>, con el propósito de informar de manera más clara y precisa las actividades que se desarrollaran cada mes, la fecha y lugar.
- Se elaboraron y publicaron los reportes semestrales de las actividades de participación ciudadana (2do semestre 2021 y 1er semestre 2022), con el fin de que los grupos de valor y grupos de interés puedan hacer seguimiento a su ejecución y conocer sus resultados.
- Se realizaron piezas de comunicación internas y externas con el objetivo de socializar e informar a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general, los avances, novedades, mejoras, actualizaciones y demás temas relacionados con la implementación de la Política de Participación Ciudadana.
- Como parte de las acciones de posicionamiento de la política de Participación Ciudadana, esta fue incluida en los contenidos de la Inducción y Reinducción que realiza la Entidad a los servidores nuevos y antiguos.
- Se realizaron ejercicios de cualificación a los servidores y contratistas de la Entidad, dentro de los que se resaltan los siguientes:
 - * Capacitaciones presenciales sobre la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en 15 Direcciones Regionales.

* Sesiones y mesas de trabajo con el Equipo Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (servidores y contratistas Sede Central).

- Se realizaron mesas de trabajo de acercamiento y acompañamiento a los programas misionales, con el fin de fortalecer la implementación de Política de Participación Ciudadana en la Entidad; de las mesas de trabajo realizadas se destaca la socialización de lineamientos con el nuevo GIT Gestión Social de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (DISH); la reunión con el GIT Colombia Mayor para revisar la viabilidad de implementar y desarrollar una actividad de participación ciudadana en el programa; y la reunión con el GIT Familias en Acción para conocer la actividad de “Foros con Comunidades Indígenas” y validar si puede o no ser una nueva actividad de participación ciudadana.
- **Actividades de participación ciudadana desarrolladas en 2022:** En esta vigencia se realizaron 24 actividades de participación ciudadana distribuidas principalmente en las áreas misionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Gestión Regional, las cuales equivalen a 54.406 sesiones, contando con la asistencia de 1.667.228 participantes.

No. realizadas	Actividades	No. Sesiones de las actividades	No. de Participantes
24		54.406	1.667.228

Ilustración 4 Número de actividades por área misional/dependencia 2022 (TOTAL 24)



De las 24 actividades de participación ciudadana realizadas, el 50% se concentra en la Subdirección General de Programas y Proyectos, dado que allí se encuentran concentradas las direcciones con fuerte presencia territorial: Dirección de Transferencias Monetarias (DTM), Dirección de Inclusión Productiva (DIP) y la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat (DISH).

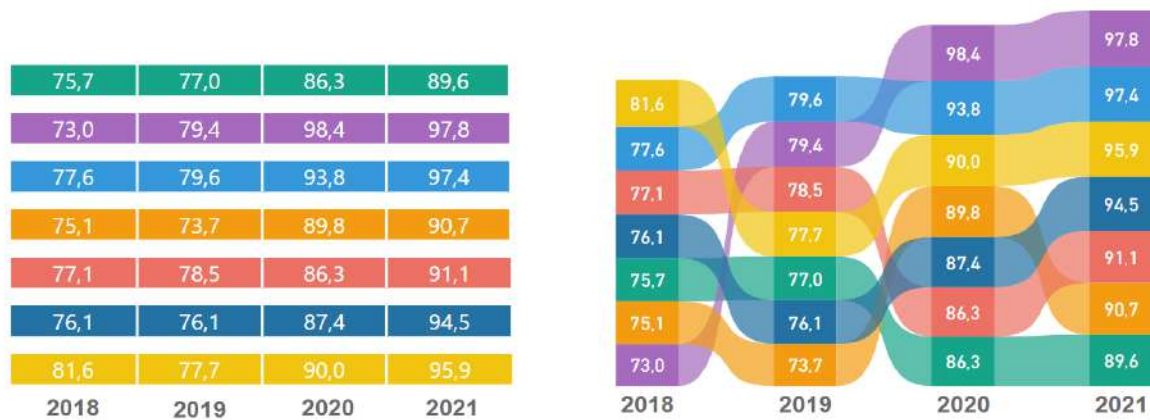
7.1.2 Fortalecimiento Institucional

- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Prosperidad Social en cumplimiento de los lineamientos correspondientes, realizó el reporte de la información requerida para la medición del desempeño institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y del Sector de Inclusión Social y Reconciliación junto con las recomendaciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional, fueron presentados por el Director del DAFP el día 28 de mayo de 2021 en el Décimo Encuentro del Equipo Transversal de Planeación; obteniendo la Entidad un Índice de Desempeño de 89.2 puntos con el siguiente resultado que se detalla por cada una de las Dimensiones operativas y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así: Talento Humano: 86.3; Direccionamiento Estratégico: 98.4; Gestión con valores para resultados: 93.8; Evaluación de resultados: 89.8; Información y Comunicación: 86.3; Gestión del conocimiento y la Innovación: 87.4 y Control Interno: 90.

Ilustración 5 Resultados de medición de desempeño 2018-2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Planeación Institucional con un puntaje de 98.4.

El índice de desempeño del Sector Inclusión Social y Reconciliación registró un puntaje promedio de las entidades que lo conforman de 90 puntos.

A partir del resultado de desempeño institucional de la vigencia 2020 que registró un avance de 9.8 puntos en la implementación del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión respecto de la vigencia 2019, Prosperidad Social procedió al análisis de las recomendaciones de mejora que fueron publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el fin de generar el Plan de Mejoramiento que le permitirá al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social seguir avanzando en el cumplimiento de la meta del Plan Estratégico institucional fijada para el 2022 en 90 puntos, la cual está orientada al fortalecimiento del desempeño de la Entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP.

- Fortalecimiento de la Gestión Regional

Durante el año 2022 desde la Oficina de Gestión Regional se realizaron acciones permanentes que garantizaron el cumplimiento del rol de las Direcciones Regionales como gerentes en los procesos de la Entidad en sus territorios, en cuanto a lo misional, administrativo y operativo, liderando las diferentes actuaciones y de forma permanente y articulada por parte de nuestra Oficina con las Direcciones Técnicas, las cuales dispusieron de los recursos necesarios para atender las perspectivas y experiencias territoriales, a través de las herramientas operativas diseñadas para tal fin.

De acuerdo con lo anterior, desde la Oficina se presentan los siguientes avances

- ✓ Participación en la construcción de la Planeación estratégica de la Entidad, en donde se generaron compromisos para el objetivo No.3, estrategia No. 3, hito 1, de la siguiente manera: Formular e implementar un plan de fortalecimiento del liderazgo y articulación con las direcciones regionales para incrementar la efectividad de la gestión institucional y su reconocimiento en el territorio, en articulación con las demás áreas que intervienen en los procesos de la entidad.
- ✓ Se realizó apoyo de manera permanente a los diferentes programas, en relación con el seguimiento de las actividades administrativas, firmas de convenios y la operación territorial, generando espacios de resolución de las alertas generadas.
- ✓ Se realizaron los 2 Comités Nacionales Territoriales, a través de los cuales se logró coordinar y articular con las demás dependencias de la Entidad, una intervención integral y armónica de acuerdo con las necesidades de cada territorio.
- ✓ Articulación con GIT de Enfoque Diferencial con el fin de mejorar la participación en los diferentes espacios en los que participan las Direcciones Regionales. Ahora se realizará seguimiento a cada una de las participaciones a través de un formato establecido por el GIT de Enfoque Diferencial.
- ✓ Articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y procesos alienados y estandarizados de acuerdo con lineamientos con respecto al manual de imagen institucional.
- ✓ En cuanto a la tarea estratégica de las alertas tempranas, en su ejecución se han realizado las solicitudes de información a las diferentes dependencias del departamento y a entidades externas, la proyección de respuestas a correos y deltas acerca del seguimiento de dichas alertas tempranas, por lo general

solicitado por la defensoría del pueblo y el ministerio del interior. Por último, se lleva un control interno de toda la gestión e histórico de cada una de las alertas debidamente codificadas, con el fin de reportar bimensualmente en la plataforma SIGOB-CIPRAT. Actualmente se tienen 52 recomendaciones asignadas a la entidad.

- ✓ Se realizó el seguimiento a las actividades del Plan de Acción de las direcciones regionales, recibiendo y llevando control de Actas de comité regional, Actas de mesa sectorial, Matriz de espacios de participación y Matriz de asistencias técnicas mediante una herramienta virtual. De la misma forma se apoyó la elaboración del informe trimestral del Seguimiento de Plan de Acción.
 - ✓ Actualización de manera permanente de las bases de datos de la Planta de Personal de las 35 Direcciones Regionales acorde al Formato de Personal reportado por las mismas con la información de los funcionarios de planta, Contratistas, Agentes Front office y Pasantes existentes. Incluida las Bases de los Directores Regionales y Profesionales de Seguimiento socializándolas periódicamente
 - ✓ Este año la Oficina de Gestión Regional logró articular 5 donaciones que fueron destinada al sector de la inclusión social logrando conseguir aliados estratégicos que impactaron de manera positiva en la población beneficiaria.
 - ✓ Se realizaron 10 eventos de entregas de donaciones liderados por la Oficina y el grupo de donaciones
 - ✓ Desde la Oficina como instancia de articulación y junto con el aliado estratégico Fusinger se realizaron programas de capacitación para la transferencia de habilidades en el manejo de máquinas de confección (plana y fileteadora) impactando tres regionales como Boyacá, Valle del Cauca y Tolima.
- Avances en la gestión ambiental institucional.

El compromiso de Prosperidad Social, es realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, esto implica adoptar prácticas sostenibles y resilientes, así como, generar capacidades en los servidores públicos, contratistas y colaboradores que aporten a los compromisos adquiridos por Colombia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la protección del medio ambiente y la meta propuesta por la Entidad en el Plan de Implementación y Seguimiento NDC - Ley de Acción Climática.

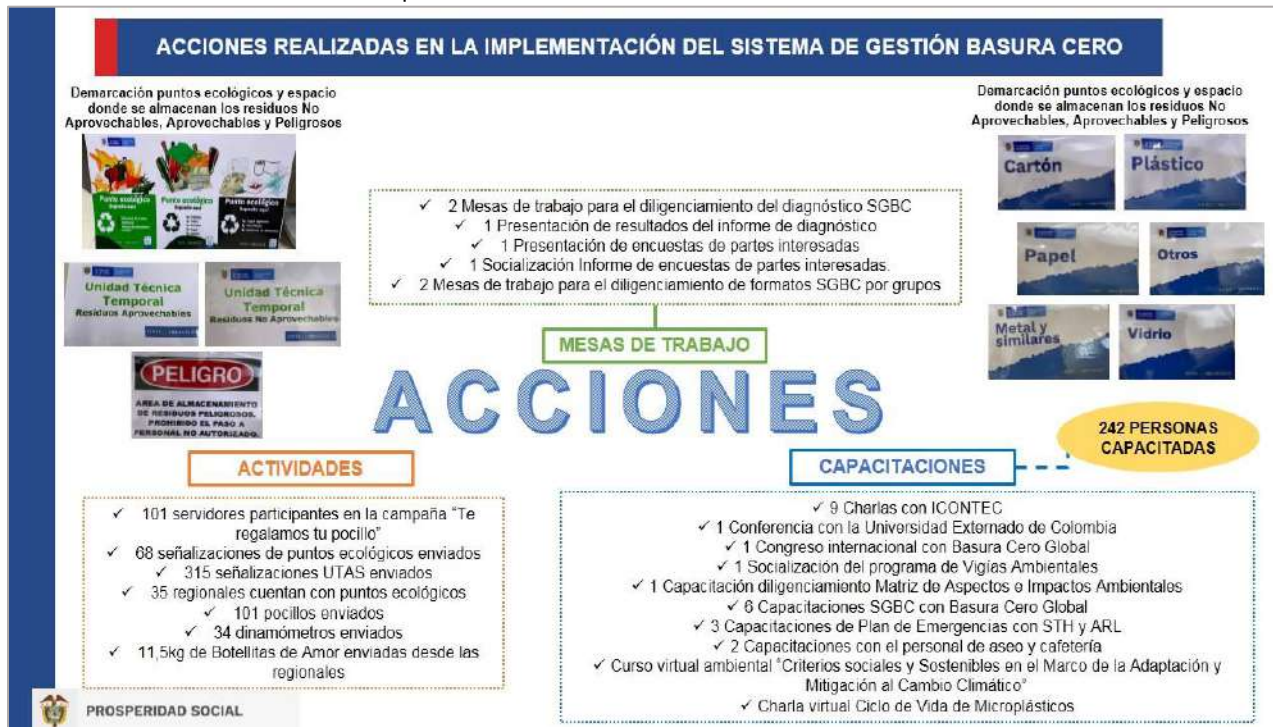
Por lo anterior, Prosperidad Social ha formulado e implementado su política ambiental y el programa para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y gestión de los residuos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales y mitigar el impacto negativo asociado al agotamiento de los recursos, además, de la creación del Programa de Vigías Ambientales apoyado en estrategias lúdicas y pedagógicas para incentivar el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales y generar iniciativas sostenibles a partir de los residuos sólidos.

Teniendo en cuenta esta oportunidad y la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Entidad ha propuesto estrategias innovadoras

con un impacto social para garantizar un sistema de gestión ambiental eficiente con acciones multiplicadoras sobre el cuidado de los recursos naturales entre las que se encuentran:

- ✓ Continuidad con la implementación y recertificación del Sistema de Gestión Basura Cero con el alcance "Las actividades de diseño y coordinación de políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social en el Nivel Central" en categoría oro.
- ✓ Primera fase de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero SGBC en las regionales a través de mesas de trabajo, dónde se realizaron los diagnósticos del sistema para consolidar resultados de las condiciones de las regionales, análisis partes interesadas del SGBC, así como, envío de puntos ecológicos, sistemas de medición y señalización para adecuación de los espacios temporales de almacenamiento de los residuos.
- ✓ Diseño y divulgación a todos los servidores públicos del curso virtual de "Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" que se encuentra en la plataforma Moodle de la Entidad.
- ✓ Adquisición de cuarenta (40) Kits de control de derrames (RESIDUOS PELIGROSOS), para las direcciones regionales. El Kit absorbente para derrames ayuda a la atención de derrames de sustancias peligrosas, biológicas, citotóxicas, químicas que representan una verdadera urgencia.

Ilustración 6 Implementación Sistema de Gestión Basura Zero SGBC



Fuente: elaboración propia a partir tercera sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- ✓ Realización de la segunda Reciclatón, para realizar recolección de residuos aprovechables y peligrosos.
- ✓ Implementación de acciones en la comunidad relacionadas con la clasificación, gestión y aprovechamiento de residuos sólidos a través del Programa de Vigías Ambientales, permitiendo avanzar hacia una economía circular.
- ✓ Divulgación y puesta en marcha del Visor Geográfico como herramienta en línea para evidenciar las acciones realizadas en el Sistema de Gestión ambiental publicado en la página web de la Entidad.
- ✓ Realización y divulgación de campañas ambientales como: Nuestros Mandamientos Ambientales, Tienda Ecológica, Ruta Ecológica, Te Regalamos Tu Pocillo, Sembratón, entre otros, para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados en la Entidad.
- ✓ Realización de talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre: manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras, con el apoyo de Basura Cero Global e ICONTEC.

Ilustración 7 Logros Sistema de Gestión Ambiental



Fuente: elaboración propia

- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a 31 de diciembre de 2022, contaba con una planta total de 1.459 cargos, registrando una provisión del 71.35%. La siguiente tabla muestra la composición de acuerdo con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como regional, así:

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL PROSPERIDAD SOCIAL					
31 DE DICIEMBRE DE 2022					
Planta total	Nivel Nacional	Direcciones Regionales	Vacantes	Total Provistos	Total Planta
Tipo de vinculación					
Libre Nombramiento y Remoción	46	25	15	71	86
Directivos	15	25	13	40	53
Asesores	20	0	2	20	22
Profesionales Especializados	2	0	0	2	2
Profesionales Universitarios	0	0	0	0	0
Asistenciales	7	0	0	7	7
Técnicos	2	0	0	2	2
Carrera Administrativa	387	365	403	752	1.155
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	263	194	149	457	606
Profesionales Universitarios	24	64	107	88	195
Asistenciales	39	33	61	72	133
Técnicos	61	74	86	135	221

Nombramiento Provisional	170	48	0	218	218
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	115	23	0	138	139
Profesionales Universitarios	9	6	0	15	12
Asistenciales	31	19	0	49	35
Técnicos	15	0	0	15	15
Período de prueba	0	0	0	0	0
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	0	0	0	0	0
Profesionales Universitarios	0	0	0	0	0
Asistenciales	0	0	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0
Total	603	438	418	1.041	1.459

Fuente: Subdirección de Talento Humano

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).

Actualmente se encuentra registrados en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO de la CNSC los cargos en vacancia definitiva correspondientes a quinientos veintiséis (526) empleos. La Comisión Nacional el Servicio Civil CNSC expidió, con base en la Oferta Pública de Empleos de Carrera, en adelante OPEC, registrada y certificada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, el Acuerdo No. 59 del 10 de marzo de 2022, modificada por el Acuerdo No. 339 del 2 de junio del 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022"

La siguiente relación muestra la composición conforme con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como Regional:

Planta de Personal con Cargos provistos y Vacantes

DENOMINACIÓN DE CARGO	TOTAL CARGOS PLANTA	PROVISTOS	CARGOS VACANTES
NIVEL DIRECTIVO	53	40	13
NIVEL ASESOR	22	20	2
NIVEL PROFESIONAL	956	700	256
NIVEL TECNICO	238	152	86
NIVEL ASISTENCIAL	190	129	61
Total Servidores Públicos	1.459	1.041	418

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De conformidad con lo anterior, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, consolida el estado de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad y de conformidad con la naturaleza del empleo.

El Gobierno Nacional expidió los Decretos mediante los cuales se modifica la estructura y la planta de personal de Prosperidad Social, así:

- ✓ Decreto No. 1663 del 06 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social"
- ✓ Decreto No. 1664 del 06 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social"

Con la expedición del decreto de modificación de planta, se crearon ciento cuarenta (140) nuevos empleos en la planta de personal global de Prosperidad Social, para lo cual se determinó lo siguiente:

- ✓ La creación de ciento trece (113) empleos, de los cuales ciento once (111) empleos corresponden a carrera administrativa y dos (2) del nivel directivo.
- ✓ La supresión de sesenta y un (61) empleos, de los cuales nueve (9) empleos eran de naturaleza de libre nombramiento y remoción, y cincuenta y dos (52) empleos de naturaleza de carrera administrativa.
- ✓ La distribución de veintisiete (27) empleos de carrera administrativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad cuenta actualmente con una planta total de mil cuatrocientos cincuenta y nueve (1.459) cargos, y según el tipo de vinculación, a 31 de diciembre de 2022 se encontraba provista de la siguiente manera:

Cargos de Carrera Administrativa		Cargos de Libre Nombramiento y remoción	
Provisionalidad	218	Provistos	71
Carrera administrativa	752	Vacantes	15
Vacantes	403	TOTAL	86
TOTAL	1.373		

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La provisión de las vacantes se realiza atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regula la materia, mediante concurso público de méritos para la provisión definitiva, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. Así mismo, para la provisión temporal, mediante el proceso de encargos con el personal de carrera administrativa de Prosperidad y

finalizado éste, mediante nombramiento provisionales.

Para la provisión de los empleos vacantes pertenecientes a carrera administrativa se efectuará de la siguiente manera:

- ✓ Quinientos veintiséis (526) empleos en vacancia definitiva, para proveer mediante concurso de méritos. Registro en SIMO 4.0 - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022.
- ✓ Derecho Preferencial a Encargo, setecientos cincuenta y dos (752) servidores con derechos de carrera.

La provisión de las vacantes se realizará atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regule la materia. Así mismo, y con el fin de optimizar la prestación del servicio en las dependencias de la Entidad, se realizan capacitaciones, reubicaciones funcionales y transferencia del conocimiento, entre otros.

Para la vigencia 2023, el costo total de la planta de personal conformada por 1.459 cargos provistos es de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/cte (\$ 138.576.968.843, oo M/CTE).

- Fortalecimiento del Talento Humano.

Prosperidad Social a través de la Subdirección de Talento Humano – GIT de Desarrollo, implementó estrategias enfocadas al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias de los servidores públicos. Es así que, el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022, se elaboró a partir de los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP; organizando las necesidades de aprendizaje identificadas en el Diagnóstico, en cuatro ejes temáticos, así: Transformación Digital; Probidad y ética de lo público; Gestión del Conocimiento y la innovación; y Creación de Valor Público.

El Plan Institucional de Capacitación está organizado en los siguientes programas de aprendizaje: Acciones de formación y capacitación; Inducción / Reinducción, y Entrenamiento en el puesto de trabajo.

Las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional fueron cubiertas a través de los siguientes medios: (i) Apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación, (ii) Oferta de la Academia, (iii) Oferta del sector privado, (iv) Facilitadores internos, (v) Adición del Convenio 566 del 2017 mediante otro si No 3 suscrito con el ICETEX para apoyar el desarrollo del PIC y (vi) Acciones de formación y capacitación desarrolladas a través del Campus virtual de Prosperidad Social.

Con el fin de lograr que la cobertura de los diferentes programas incluyera al total de la Entidad tanto nivel nacional como regional, se determinó la ejecución de acciones de formación de carácter virtual asistido por tecnología en tiempo real (sincrónico). En desarrollo del PIC 2022 a través de los medios mencionados inicialmente se ejecutaron \$ 67.014.850, llevando a cabo 78 acciones de formación y capacitación de los cuales 27 acciones fueron desarrolladas a través del otro si No 3 del convenio 566 de 2017 con el ICETEX con una capacidad de 945 cupos, 38 a través de la oferta externa con capacidad de 1.330 cupos, 1 OVA con capacidad de 990 cupos y 12 formaciones internas con 1.790 cupos para un total de 4782 cupos de los cuales fueron utilizados 3.518.

Se realizó la revisión y curaduría de los objetos virtuales de aprendizaje para ofertar a través del campus virtual de Prosperidad Social que se sumaron a otros nuevos objetos virtuales de aprendizaje desarrollados al interior de la Entidad: Contratación Pública, Etapa Precontractual, Ciclo Operativo Familias en Acción, Formulación, Evaluación y Seguimiento de Indicadores de Gestión, Evaluación de políticas Públicas, Formulación de Planes, Programas y Proyectos, Supervisión y liquidación de contratos y convenios interadministrativos Atención con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia), Curso de Inducción y Reinducción Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Se publicó la invitación a participar en 361 eventos de formación y capacitación ofertados por la Red Interinstitucional de Capacitación, facilitadores internos, academia y demás actores que apoyaron y facilitaron el cubrimiento de las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico de necesidades. Respecto a los programas de aprendizaje de Inducción y Reinducción, se gestionó la participación de los servidores que ingresaron en los cursos virtuales de: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Curso de Inducción a los gerentes públicos y al de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, realizado por 27 servidores. Adicionalmente, se socializó la OVA de Inducción a toda la entidad como proceso de reinducción en el mes de octubre logrando la participación de 771 servidores que cumplieron con el desarrollo de cada uno de los módulos contenidos en la OVA.

Se continuó con el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo para los nuevos servidores y los servidores que por diferentes situaciones administrativas asumieron nuevos empleos en encargo o fueron reubicados en otras dependencias, remitiendo 278 solicitudes de entrenamiento de las cuales fueron diligenciadas 192.

- Innovación y Gestión del Conocimiento.

a) Modelo de Gestión del Conocimiento de Prosperidad Social:

En el marco del Modelo de Gestión del Conocimiento, se desarrollaron varias actividades:

1. La organización de 2 mesas institucionales de gestión del conocimiento e innovación en los meses de junio y diciembre de 2022, en las cuales se presentan los avances en la implementación de GESCO +I en Prosperidad Social.
2. La participación Postulaciones de la entidad al **Premio Nacional de Alta Gerencia** organizado por Función Pública con 3 iniciativas en la categoría de Equidad:
 - Equidad en el acceso de la Juventud vulnerable a la Educación Superior.
 - Ingreso Solidario.
 - LOGRA – Financiación basada en resultados.
3. Reportes:
 - Encuesta Nacional de Inversión de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI. Es un reporte que solicita anualmente el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OCyT en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 6 de 2021, la cual plantea una meta del 2% de la inversión para el sector de la inclusión social y reconciliación, que indaga por el valor monetario que la entidad destina a 5 tipos de actividades:



Fuente: Zabransky, G (2022)

- Índice de Desempeño (ID) en las 2 políticas de Gestión del Conocimiento, e Información Estadística de la vigencia 2021 que se calculan mediante el formulario único de avance de la gestión -FURAG:
 - * Política de Gestión del Conocimiento para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 87,4, el cual fue incrementado en 7,1 puntos para la vigencia 2021,

quedando en 94,5, que al compararlo con el puntaje máximo posible en ese año 99,4 se identifica una brecha de tan solo 4,9 puntos.

* Política de Información Estadística, para la vigencia 2021 se obtuvo un puntaje de 96,4, con un incremento de 5,1 frente al año 2020, tanto el puntaje máximo se incrementa como el desempeño de Prosperidad Social.

4. Realización de la celebración del Día Nacional de la Familia – Diálogo de prácticas y saberes del Territorio, en cabeza de la Subdirección General de la Superación de la Pobreza.
5. Desde el GIT de Innovación Social de Prosperidad Social se orientó el Reto de Innovación Abierta del programa Familias en Acción para incentivar la participación en los encuentros pedagógicos.

b) Seguimiento al Plan Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación – GESCO+I 2021 – 2022:

En el marco del Plan Institucional GESCO+I 2021 – 2022, se realizaron 4 seguimientos para verificar el desarrollo de las actividades definidas en los cuatros componentes del plan, logrando un avance del 90,6%, así:

1. Lineamientos Institucionales de Gestión del Conocimiento – GESCO:
De 11 documentos establecidos para crear o actualizar se cuenta con 9 documentos terminados y aprobados.
 2. Espacios de Gestión de Conocimiento en la Entidad:
Se mantienen dos espacios: la Mesa Institucional de Gestión del Conocimiento y la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Conocimiento, los cuales son coordinados por la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social.
 3. Herramientas que facilitan la Gestión de Conocimiento en la Entidad:
Las actividades relacionadas con inventario de las herramientas institucionales para GESCO, ajuste del riesgo fuga de conocimiento y la incorporación de actividades en plan de acción se desarrollaron en su totalidad.
 4. Estrategia de Cultura de la Gestión del Conocimiento Institucional:
Se desarrollaron las actividades relacionadas con los días internacionales de Gestión del Conocimiento durante los años 2021 y 2022, así como los informes; respecto a diseñar e implementar una estrategia de cultura de GESCO, no se logró realizar por el desconocimiento existente en la entidad sobre el tema.
1. Se realizó seguimiento el plan de acción sectorial de gestión del conocimiento e innovación 2021-2022, logrando un cumplimiento del 92,22% en los dos años, entre las actividades realizadas se resaltan las siguientes:
 - Desde la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación – GESCO+I (Prosperidad Social, ICBF, UARIV y CNMH) y en coordinación de

la Oficina Asesora de Planeación se realizó la Semana Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación 2022, durante la semana del 19 al 22 de abril, la cual pretendía generar un espacio de transferencia de conocimiento para todos los colaboradores del sector. Los temas que se trataron durante esta semana fueron nociones generales sobre buenas prácticas, lecciones aprendidas y comunidades de prácticas, la Analítica Institucional, el día mundial de la creatividad e Innovación y la Documentación y Memoria Institucional.

- Se desarrolló un proyecto sectorial con enfoque de innovación, se construyó la herramienta EVITA, con la intención de evitar y mitigar los efectos de la pérdida o fuga de conocimiento en las entidades del sector, el cual inició en septiembre de 2021 y terminó en diciembre 2022, dirigido por el GIT de Innovación Social de Prosperidad Social.
2. Desarrollo de la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la cual se presentó reporte del paln sectorial por entidad, herramientas para la gestión del conocimiento, exposición del estado de analítica institucional y conclusiones sobre el evento semana sectorial.

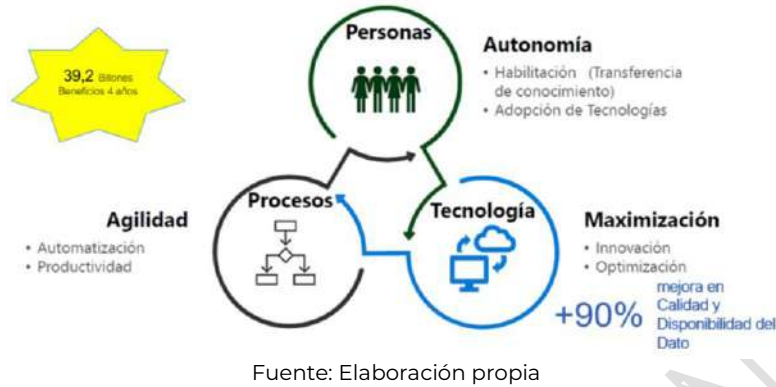
- **Equidad Digital**

Desde el año 2019, la Transformación Digital se realizó ejecutando los diferentes proyectos enmarcados en la estrategia de TI denominada "EQUIDAD DIGITAL", la cual estaba articulada en el objetivo No. 1 de la estrategia Institucional: *"Implementar la Ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, impactando las dimensiones programáticas y de procesos de la Entidad."* y con la apuesta estratégica No. 6: *"Equidad Digital se consolida como la plataforma de información del sector garantizando interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos."*

Para el año 2022 la gestión de la Oficina de Tecnologías de Información se enfocó en culminar de forma exitosa el proceso de Transformación Digital definido para el cuatrienio 2019-2022 a través de sus elementos habilitadores como son: Arquitectura Empresarial, Seguridad y Servicios Ciudadanos Digitales, mediante la mejora continua en la calidad y disponibilidad del dato para la operación y toma de decisiones, apalancando la eficiencia en los procesos de la Entidad y en el logro de los objetivos de Prosperidad Social.

A través de los pilares de toda entidad que son: personas, procesos y tecnología (herramientas); se lograron mejoras en calidad y disponibilidad del dato en más del 90% con relación al tiempo de disposición de información, como se observa en la siguiente imagen.

Ilustración 8 Pilares de transformación digital



Plan de Acción 2022

Los proyectos desarrollados en cada componente del Plan Estratégico de TI - PETI se describen a continuación:

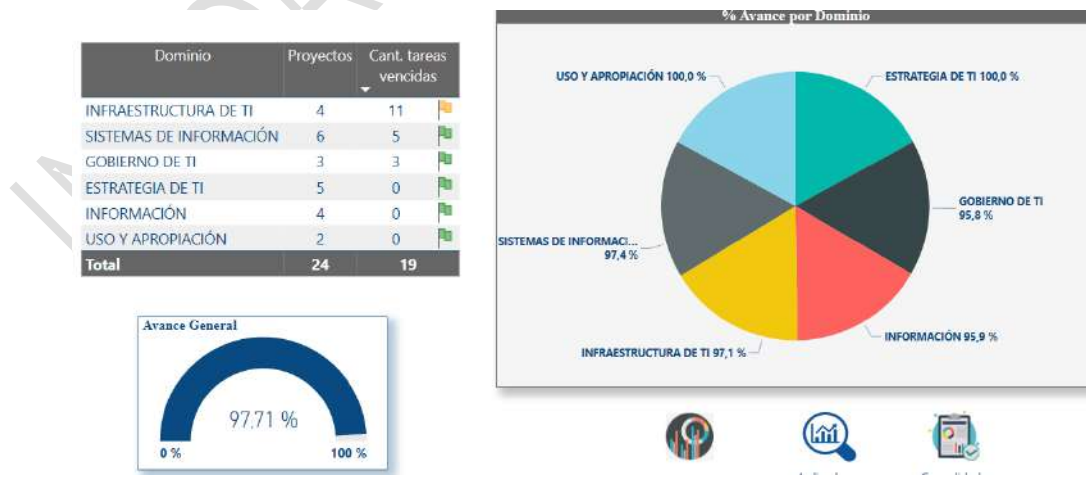
Ilustración 9 Proyectos PETI 2022



Fuente: Elaboración propia

La ejecución del Plan de Acción del proceso de Gobierno de TI para el año 2022, se observa a continuación:

Ilustración 11 Avance del Plan 2022

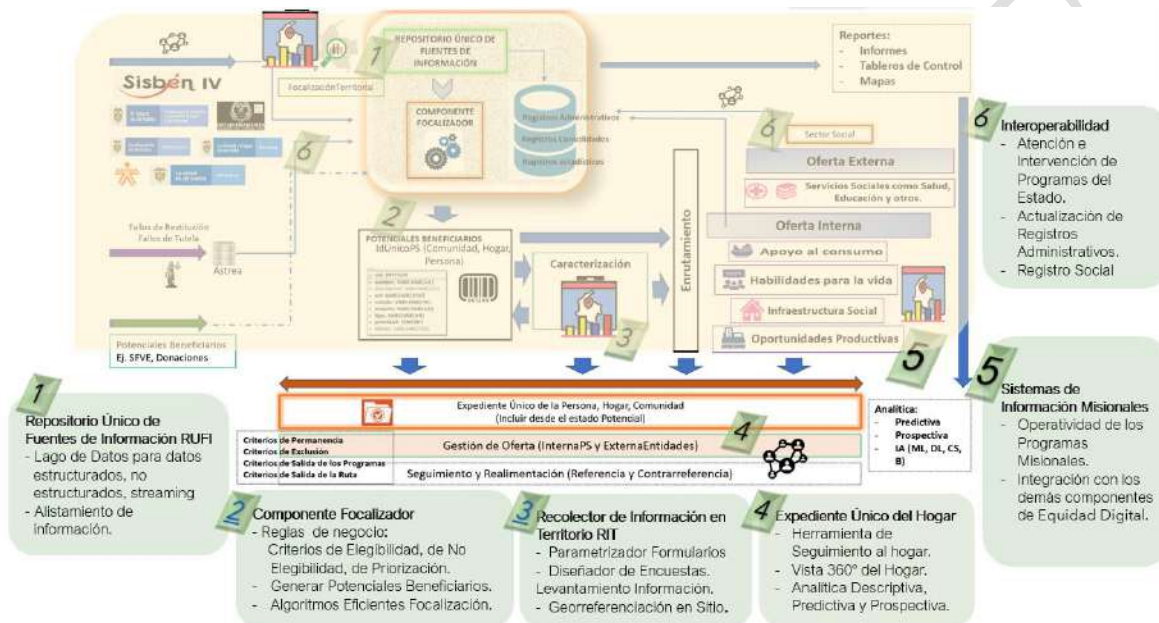


Fuente: Sharepoint – Seguimiento proyectos OTI 2022

Componentes de Equidad Digital

En el año 2022 se fortalecieron los 6 componentes de EQUIDAD DIGITAL logrando las mejoras a continuación relacionadas:

Ilustración 12 Componentes de Equidad Digital



Fuente: Elaboración propia

1 Repositorio Único de Fuentes de Información (RUF):

- El cargue de registros del Sisben IV se optimizó el tiempo en un 94%, pasando de un proceso de 3 días a 4 horas.
- Con tres fuentes de datos de la UARIV, se optimizó el tiempo de cargue en un 95%, pasando de un proceso de 5 días a 6 horas, RUV y SSV.
- Con el SENA la disposición de datos pasamos 2 días a 4 horas. Optimizado en un 91%.
- Con Colpensiones la disposición de datos pasamos de 2 días a 2 horas. Optimizado en un 95%.
- Con Minvivienda logramos tener los datos directamente, pasando de un proceso de días o semanas a 1 hora.
- En la madurez del componente de calidad pasamos de 12 horas a 2 horas. Optimizado en un 83%.
- En Registraduría el acceso a datos de menores de edad pasamos de 3 meses a 1,5 meses (50%), en mayores de edad de 1 mes a 6 días (83%).
- La consulta de datos Minsalud se incrementó de solo Familias en Acción y DGAOS a Focalización e Inclusión Productiva. Base nueva Evento 113 consulta Familias DGAOS.

- En Mineducación la disposición de datos pasamos de 4 meses a mes vencido. Optimizado 75%.
- Antes del RUI, la disposición de una base de datos implicaba en promedio 6 días, pasando a un promedio de 1 día.

2

Componente Focalizador:

- Cruce Base de datos de Familias en Acción con SISBEN. **De 10 Horas en Llave Maestra, a 1 hora**, lo que corresponde a una mejora del 90%.
- Proceso de Focalización Manos que alimentan y Familias en su tierra, pasando **de 2 semanas a 3 Horas**
- Cruce de BD en Antifraudes **de 5 horas a 0,5 horas**, mejora del 90%.
- Cargue centralizado de información pasando de **2 días a estar en línea**, 100%.
- Mayor número de Base de datos para cruce (12 BD Jóvenes Acción)
- En focalización se implementó control de antifraudes con PILA y registraduría.
- **Seguimiento** ejercicio de focalización, trazabilidad.
- La nube descentraliza la operación de focalización, desde cualquier sitio.

3

Recolector de Información en Territorio (RIT):

- El desarrollo de un caracterizador estrategia UNIDOS demoró 1 año, con el RIT demoró 2 meses. 83%.
- El ajuste de una pregunta demoraba 1 semana, con el RIT se hace en 1 hora. 75%.
- La disposición de la operación para un programa de la DIP pasó de 6 meses a 1,5 meses, ahorro tiempo y costos. 75%.
- Disposición de plataforma para encuesta de ingreso solidario pasó de 6 meses a 2 meses, costo tiende a cero, autogestión. 66%.
- Sostenibilidad financiera en la operación de cualquier programa.
- Autogestión en la Operación (Ingreso Solidario comunidades Indígenas) y en el uso de la aplicación.

4

Expediente único del hogar:

- Reporte Hoja de Vida del Hogar o Beneficiario, logrando los registros administrativos citados en la siguiente gráfica.

Ilustración 13 Logros expediente único



Fuente: Elaboración propia

5

Sistemas de Información misionales:

- Automatización del proceso de calidad y estandarización de datos.
- La disposición de datos a los sistemas de información pasó de 5 horas a 0,5 horas. Optimización del 90%.
- Integración en doble vía con el lago de datos y el componente Focalizador para recibir listados de potenciales.

- Uso de elementos disponibles en RUF1 como validaciones Registraduría, función de duplicados, función de cruces, limpieza de fuentes, normalización de columnas, transformación de datos.
- Integración de programas a la Bodega de Datos para registros administrativos.

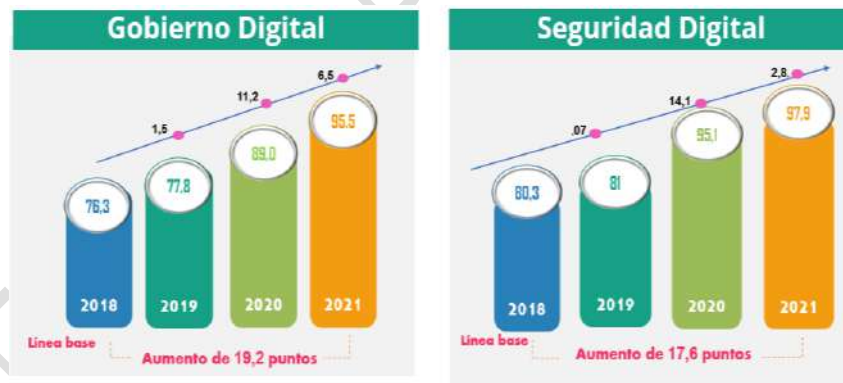
6 Interoperabilidad:

- Dar respuesta en los procesos de víctimas pasó de 2 semanas a 3 minutos. Optimización del 100%.
- La implementación de un servicio de intercambio de datos pasó de 1 año a 2 meses, Ej: COREC. Optimización del 84%.
- Integración a GOV.co de los servicios ciudadanos digitales de:
 - Carpeta Ciudadana: Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y Devolución IVA.
 - Autenticación Digital: Ingreso Solidario.

Mejoras en la medición del FURAG

Con respecto al FURAG, la implementación de la Política de **Gobierno Digital** el puntaje obtenido en el año 2022 fue de 95.5 puntos, lo que representa un incremento en relación con la evaluación 2018 de 19.2 puntos (**25%**) y en la implementación de la **Política de Seguridad Digital** el puntaje obtenido en el año 2022 fue de 97.9 puntos, lo que representa un incremento en relación con la evaluación 2018 de 17.6 puntos (**22%**), como se observa a continuación:

Ilustración 14 Avance del FURAG en la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital



Avance obtenido en el índice de desempeño en la evaluación del FURAG (formulario único de reporte de avances de gestión) relacionado con las políticas de Gobierno y Seguridad Digital

Fuente: Furag

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

En el año 2022, la Oficina de Tecnologías de Información como líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI con el apoyo de las áreas de la Entidad gestionaron las acciones que le permitieron mantener y ampliar la certificación obtenida en la Norma ISO IEC27001:2013 con el alcance que contempla la totalidad de los procesos gestionados desde el nivel nacional, integrando los componentes de Equidad Digital. Los certificados obtenidos se observan a continuación:

Ilustración 15. Certificaciones del SGSI



Fuente: Icontec

Continuando con la implementación de este Ecosistema Digital, se inició la planeación de las actividades y proyectos que derivarían en el Plan Estratégico de TI para el año 2023-2026, enfocándonos principalmente en tres ejes de acción como son: Continuar con la madurez de los componentes desarrollados, desarrollar los nuevos componentes tecnológicos como el de oferta, la plataforma Unificada de Transferencias Monetarias y desarrollar como un pilar dentro de la Entidad, el tema de analítica de datos para una mejor toma de decisiones.

Ilustración 16 Madurez de los Componentes de Equidad Digital



Ilustración 10.

Así mismo, trabajar en la disposición de información para realizar ejercicios de análisis predictivo y prospectivo que permitan el análisis y definición de políticas de atención y que faciliten los procesos de focalización y aplicación de criterios de elegibilidad y no elegibilidad para los diferentes programas misionales,

complementando los diferentes ejercicios desarrollados como analítica descriptiva, apoyo a componentes como la ruta del hogar en el mapeo eficiente de necesidades versus oferta disponible para definir un Plan de Hogar de cada familia o beneficiario, Gestión eficiente de la oferta pertinente para el hogar (identificación de programas pertinentes, visualización de cupos disponibles a nivel territorial, retroalimentación de acceso efectivo del hogar), Seguimiento a la sostenibilidad de las intervenciones y beneficios entregados a los diferentes beneficiarios, entre otros.

A continuación, nuestra Hoja de ruta a desarrollar en el próximo cuatrienio 2023-2026:

Ilustración 17 PETI 2023-2026

	ESTRATEGIA DE TI	GOBIERNO TI	INFORMACIÓN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INFRAESTRUCTURA DE TI	USO Y APROPIACIÓN
2023	<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones PUT Monetarias Definir Plan de Analítica de datos. Revisión Gestión de Proyectos Formación ampliación de Capacidades Base de Conocimiento Componente Gestión Sostenibilidad Alineación ITIL Madurez DevOps Centro Excelencia Power Platform Unificación metodologías de Trabajo Migración OnPremise e IaaS a PaaS Requerimientos Enfoque Diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI IV Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos Implementar Plan de calidad Expediente electrónico. Cero papel Explotación PQRSDF Gestión Tablas de Dominio Madurez boolega de datos Analítica de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales Madurez Equidad Digital Implementar Componente Agendamiento Implementar Ruta del Hogar Implementar Componente de Oferta Implementar Componente Geográfico Interoperabilidad DNP Registro Social de Hogares Plataforma Unificada de TM. Implementar Azure DataCops Implementar Pilares WAF Automatizar Despliegue continuo 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión tecnológica Implementación ITIL Implementar Enfoque de Autenticación única Gobierno de Infraestructura de TI Implementar Migración pendientes a nube Implementar Migración OnPremise e IaaS a PaaS Implementar Centro de Excelencia WAF Mesa de servicios Documentación proceso manejo seguro de información 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Uso y Apropiación para los proyectos de TI Desarrollo Base de Conocimiento Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas óhmáticas
2024	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios AE DIP Componente Gestión Financiera Definir Plan de Analítica de datos. Revisión Gestión Proyectos Base de Conocimiento Unificación metodologías de Trabajo Alineación ITIL Alineación Gobierno Digital - COBIT Madurez DevOps Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI V Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos II Implementar Plan calidad II Analítica de Datos Explotación Inteligente (IA) de Datos Explotación PQRSDF Expediente electrónico. Cero papel II Madurez boolega de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales Iniciativas Direcciones Regionales Plataforma Unificada de TM. Implementar Obras de Infraestructura [SGTI] Implementar Enfoque Diferencial Implementar Azure DevSecOps 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión tecnológica Modernizar plataforma tecnológica Gobierno de Infraestructura de TI Implementación ITIL Mesa de servicios Documentación proceso manejo seguro de información 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento
2025	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios AE DISH Base de Conocimiento Alineación Gobierno Digital - COBIT Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI VI Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos III Implementar Plan calidad III Expediente electrónico. Cero papel III Explotación Inteligente (IA) de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales Iniciativas Direcciones Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión tecnológica Modernizar plataforma tecnológica Gobierno de Infraestructura de TI Implementación ITIL Mesa de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento.
2026	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios AE Procesos de Apoyo Base de Conocimiento Formación ampliación de Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Políticas y lineamientos SGSI VII Iniciativas Sectoriales Implementaciones lineamientos Gobierno de datos 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno de Datos IV Implementar Plan de calidad IV Expediente electrónico. Cero papel IV Explotación Inteligente (IA) de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> Integraciones por Demanda Interoperabilidad por Demanda Intervención Sistemas de Apoyo Intervención Sistemas misionales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión tecnológica Modernizar plataforma tecnológica Gobierno de Infraestructura de TI Implementación ITIL Mesa de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de Implementación Uso y Apropiación para los proyectos de TI. Desarrollo Base de Conocimiento.

Fuente Oficina de tecnologías de la Información

- Informe sobre PQRSDF (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRSDF frecuentes por áreas o servicios institucionales; peticiones de interés general; servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja; cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad; propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).

Durante el 2022 se gestionaron 10.973.691 PQRSDF, de las cuales el 57,38% se atienden por canal virtual, el 39,17% por canal telefónico, el 1,80% por canal escrito y el 1.65% por canal presencial. El detalle de la gestión se refleja en los informes

de oportunidad trimestral, que se publican en la página web de la Entidad - sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

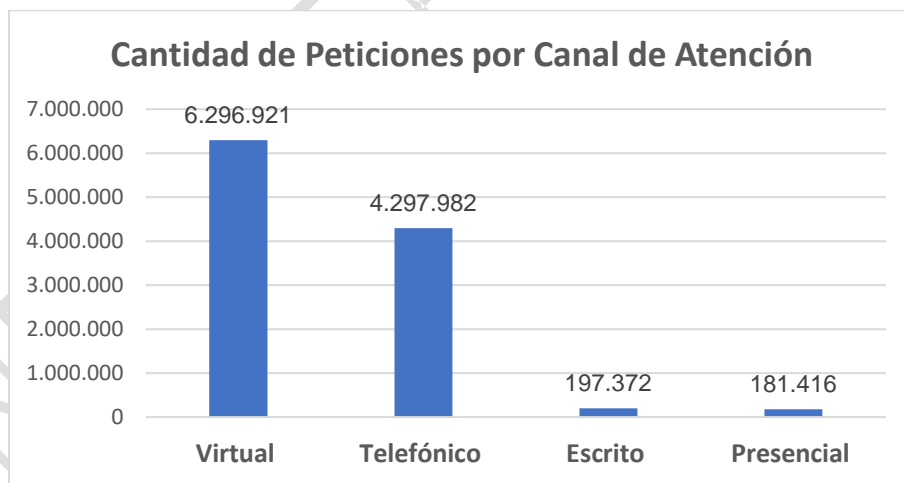
- Atenciones realizadas por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante la vigencia 2022, en el que se refleja un incremento del 22,95% en el volumen de solicitudes en los canales de atención, pasando de 8.958.297 en 2021 a 10.973.691 en 2022.

Tabla 66 Atenciones por trimestre

Canal	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	Total 2022	%
Virtual	1.482.036	810.224	1.651.836	2.352.825	6.296.921	57,38%
Telefónico	1.154.161	1.078.255	1.268.236	797.330	4.297.982	39,17%
Escrito	34.200	59.217	56.817	47.138	197.372	1,80%
Presencial	40.903	40.560	50.387	49.566	181.416	1,65%
Total	2.711.300	1.988.256	3.027.276	3.246.859	10.973.691	100,00%

Fuente GIT participación ciudadana SG

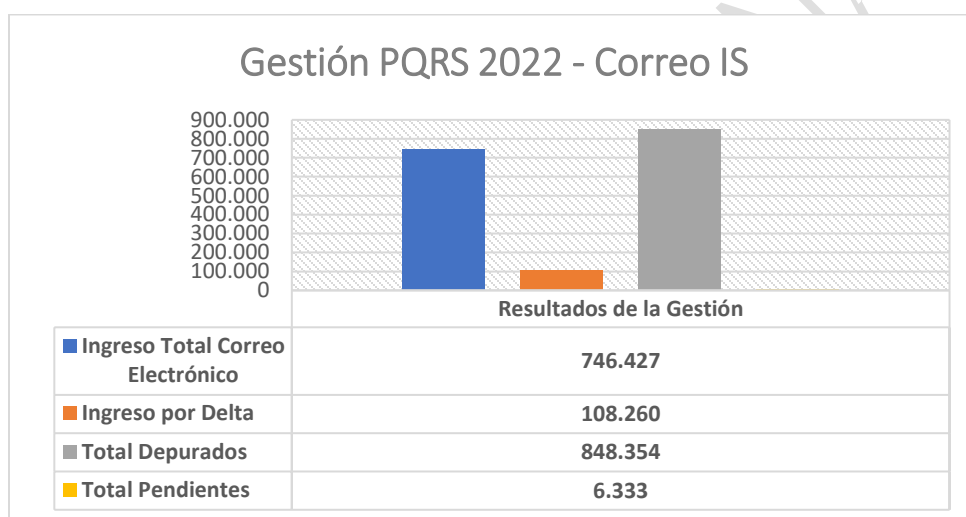
Ilustración 18 Cantidad de peticiones por canal de atención



Fuente GIT participación ciudadana SG

Respecto de las PQRSDF escritas las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para el 2022 se recibieron en total 197.372 y en 2021 se habían recibido 171.816 lo que representa un aumento del 14,87%. Frente al programa Ingreso Solidario se tiene un correo exclusivo para las peticiones teniendo en cuenta el alto volumen; en la siguiente gráfica se presenta la gestión 2022.

Ilustración 19 Gestión PRS 2022



Fuente GIT Participación ciudadana SG

- Peticiones con mayor demanda: Respecto a las PQRSDF gestionadas por el canal escrito, se presentan los siguientes tipos de petición acorde con la Resolución 02041 de 2019; las peticiones de interés general representan un 0,21% y las de mayor frecuencia son las de interés particular con 81,03%:

Tabla 67 Gestión por tipo de petición

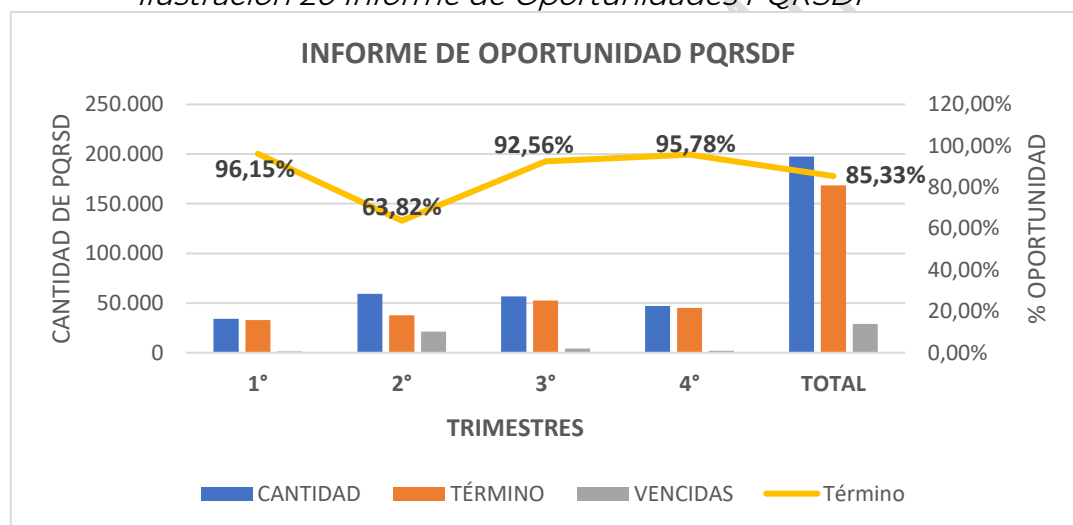
Tipo de Petición	Total	%
Interés Particular	159.928	81,03%
Competencia Otra Entidad	19.297	9,78%
Petición Entre Autoridades	6.785	3,44%
Denuncia	4.006	2,03%
Petición Ilegible, Incompleta y/o Sin Anexos	3.741	1,90%
Petición Órganos de Control	2.073	1,05%
Interés General	419	0,21%
Solicitud de Información Pública	379	0,19%
Reclamo	225	0,11%
Queja	220	0,11%
Tarea Informativa	129	0,07%

Consulta Bases de Datos	62	0,03%
Solicitud de Documentos	62	0,03%
Reclamo en Materia de Datos Personales	19	0,01%
Consulta	16	0,008%
Felicitación	8	0,004%
Sugerencia	3	0,002%
Total	197.372	100,00%

Fuente GIT Participación ciudadana SG

- Oportunidad: El nivel de oportunidad consolidado en la respuesta de PQRSDF en la Entidad es del 85,33% y su comportamiento durante la vigencia 2022, se observa en la siguiente gráfica:

Ilustración 20 Informe de Oportunidades PQRSDF



Fuente GIT Participación ciudadana SG

Es importante indicar que el nivel de oportunidad consolidado en la gestión anual de PQRSDF paso del 90,75% en el 2021 al 85,33% en el 2022, como consecuencia del aumento de peticiones recibidas por los diferentes anuncios realizados frente a los programas misionales y la derogatoria en mayo mediante la Ley 2207 del 2022 de los términos excepcionales que se venían aplicando en virtud del artículo 5 del Decreto 491 de 2020.

- PQRSDF frecuentes: Los temas de mayor interés o frecuencia son los relacionados con los programas de transferencias monetarias como son: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y Compensación del IVA. El detalle por cada dependencia y programa se observa a continuación:

Tabla 68 Preguntas frecuentes

Dependencia	Programa	Tema
-------------	----------	------

Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Información de pagos - Novedades - Levantamiento de suspensión - Información general de los programas
	Familias en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de datos - Inscripción o preregistro al programa - Cobertura del programa - Cumplimiento de compromisos - Continuación de los programas
	Ingreso Solidario	<ul style="list-style-type: none"> - Focalización de los programas - Estado de beneficiarios - Rechazos en pagos - Cambios de estados en el programa
	Compensación del IVA	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades del hogar - Calendario de pagos - Dificultades para el cobro - Operadores y entidades financieras - Actualización de datos - Denuncias por cobros - Continuación de los programas
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de vivienda SFVE - Procedimiento de selección de beneficiarios - Información de convocatorias y proyectos
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos - Información de Tiendas para la gente
	Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo
	Intervenciones Rurales Integrales	<ul style="list-style-type: none"> - FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información general - Causales de no inclusión - Información de como ejercer el control ciudadano
	Presentación de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Avance de los proyectos - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura
	Ejecución de proyectos	
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Estrategia Unidos	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripciones a la Estrategia Unidos - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia Unidos - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de empleo - Convocatorias vigentes
	Oferta Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios

	Alianzas y Cooperación Internacional	- Alianzas y proyectos para complementar oferta
	Innovación Social	- Proyectos de Innovación - Convocatorias

Fuente GIT Participación ciudadana SG

- Reclamos: Con esta clasificación se identifican las solicitudes recibidas por ciudadanos inconformes por servicios o procesos de la entidad; para el periodo 2022 se recibieron por dependencia las siguientes:

Tabla 69 Reclamos recibidos

Dependencia	Total	%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS	131	58,22%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS	32	14,22%
SECRETARÍA GENERAL	22	9,78%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	16	7,11%
DIRECCIONES REGIONALES	8	3,56%
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	7	3,11%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	4	1,78%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT	2	0,89%
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1	0,44%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	0,44%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	0,44%
TOTAL	225	100%

Fuente GIT Participación ciudadana SG

- Propuestas de mejoramiento: Presentamos algunos puntos débiles que consideramos desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, y su correspondiente propuesta de mejoramiento frente al procedimiento de PQRSDf:

- ✓ El grupo interno de trabajo que lidera en la Entidad la Política de Servicio al Ciudadano no cuenta con el nivel jerárquico requerido para integrar y alinear este escenario con los demás escenarios de relacionamiento con el ciudadano establecidos en MIPG; Para lo cual, se debe gestionar la conformación de la dependencia u Oficina de Relacionamiento con la ciudadanía que permita una gestión integrada y alineada de todos los escenarios de relacionamiento.
- ✓ Falta fortalecer la sensibilización, cualificación y/o capacitación en temas relacionados con el servicio al ciudadano al interior de la Entidad, dentro de los temas a reforzar se deben priorizar los siguientes: Atención preferente e incluyente a personas con discapacidad física o con movilidad reducida, psicosocial, intelectual, desplazados o en situación de extrema vulnerabilidad: Con este propósito se diseñará una estrategia de socialización en la sede del nivel Central y especialmente en las

Direcciones Regionales de los lineamientos existentes de la Política de Servicio al Ciudadano.

- ✓ Falta fortalecer la estrategia de divulgación y comunicación de la oferta institucional y de la información de interés de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general: Se diseñara una estrategia de comunicación y difusión de los canales de atención dispuestos por la Entidad dirigida a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general.
- Ferias de Servicio al Ciudadano: Durante el 2022 el GIT Participación Ciudadana participó en tres ferias Acércate organizadas por Función Pública, para llegar con la oferta de las entidades públicas a los territorios con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad; los municipios en que se desarrollaron y la cantidad de atención se muestran a continuación:

Tabla 70 Participación en ferias

Municipio	Fecha	Cantidad de atenciones
La Jagua de Ibirico – Cesar	01-02 de abril 2022	299
Riosucio – Caldas	01-02 de julio 2022	99
Tumaco – Nariño	20-21 de octubre 2022	97
Total atenciones		495

Fuente GIT Participación ciudadana SG

- Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

Como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno desarrolló su labor a través de los roles asignados: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social - OCI, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2022:

- Liderazgo Estratégico: Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, identificó y reportó de manera preventiva los riesgos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de los informes correspondientes de las actuaciones realizadas por la Oficina, auditorías separadas basadas en riesgos dentro de proceso de evaluación independiente, seguimientos, informes de Ley, asesorías y acompañamientos, así mismo, en el desarrollo de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de verificar el mantenimiento del Sistema durante la vigencia, en donde se revisaron temas estratégicos como: aprobación del Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley -PASI, gestión de las actuaciones de la Contraloría General de la República, aprobación del mapa de aseguramiento, estados financieros, ejecución presupuestal, rezagos

presupuestal, avances de auditorías continuas a cargo de la segunda, entre otros temas que fueron relevantes para la toma de decisiones, bajo el contexto de gobierno, riesgo y su controles.

- Enfoque Hacia la Prevención: La Oficina de Control Interno presto asesoría y orientación a las dependencias de la entidad en la elaboración de planes de mejoramiento institucional a suscribir con los organismos de control, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

Así mismo, programó en su plan anual los siguientes acompañamientos: Implementación progresiva de la Resolución 1796 de 2018 - Enfoque Diferencial, el desarrollo de la gestión del conocimiento e innovación de la entidad, acompañamiento enlace a la implementación de las políticas de víctimas y paz, implementación Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA (implementación/avances Resolución 1519 de 2020).

Por otro lado, en el ejercicio de la evaluación independiente y los procesos de valoración de eficacia y efectividad, los informes de auditoría permitieron conocer a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Se realizaron 95 informes de Ley y 30 informes de seguimiento con carácter preventivo, para brindar a los líderes de los procesos alertas útiles tendientes a la mejora continua de la entidad, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/control/vigencia-2022/>

Por último, es importante mencionar que, para la vigencia 2022 y en cumplimiento al Decreto 403 de 2020 que establece el sistema de alertas del control Interno – SACI, la Oficina de Control Interno realizó de manera mensual reuniones para la revisión oportuna de los aspectos sujetos a riesgos de corrupción, de acuerdo con el desarrollo de las diferentes actuaciones.

- Evaluación de la Gestión del Riesgo: durante la vigencia 2022, se realizaron las verificaciones sobre la adecuada identificación, implementación y administración de la gestión del riesgo, recomendando aspectos técnicos para lograr mejoras en el proceso, respecto a la identificación del riesgo, los controles y su efectividad, para ello, se realizaron mesas de trabajo con los enlaces de cada proceso, identificando fortalezas y oportunidades de mejora desde la parte metodológica hasta la implementación y tratamiento de los riesgos. Como parte fundamental para esta vigencia se desarrolló un análisis de la madurez de la gestión de riesgos, sustentado en la propuesta metodológica de la Guía de administración del riesgo y el diseño del control en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública en su versión 5.

- Evaluación y Seguimiento: se dio cumplimiento del 100% al plan anual de auditorías, asesorías, acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2022, con el desarrollo de 12 auditorías, priorizando los siguientes temas: Propiedad, Planta y Equipo, Acreedores, trámite de pagos, sistemas de información, acciones de mejora de los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, estados financieros, entre otros. La priorización de estos temas tuvo como fundamento que solamente se contaba con un reducido número de auditores y la identificación de los aspectos evaluables para conformar el universo de auditoría se determinó con aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos y aspectos que presentaban un alto nivel de riesgo o criticidad. Adicionalmente se ejecutó una auditoría especial en la vigencia a solicitud de la Subdirección General de Programas y Proyectos a fin de evaluar la efectividad de los riesgos y controles y del debido proceso de "... los contratos ejecutados, terminados o en proceso de liquidación, correspondientes a la Dirección Técnica de Inclusión Productiva- IRACA@ Zona II".

Se realizaron 30 informes de seguimiento, 96 informes de ley, 10 informes de evaluación y aseguramiento, 18 informes de seguimiento a planes de mejoramiento y otros informes y/o actuaciones de la Oficina de Control Interno – OCI, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República a través del SIRECI y la valoración de efectividad en cumplimiento a la normatividad vigente.

- Relación con Entes Externos de Control: la Oficina de Control Interno asesoró y actuó como enlace en el desarrollo de las auditorías financiera (se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal) y de cumplimiento realizadas por la Contraloría General de la República.

Así mismo, se atendió lo requerido por la Unidad de Reacción Inmediata DIARI, acorde con lo establecido a la Circular 09 de 2020 "*Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real*". Finalmente se atendieron todos los requerimientos allegados por la dirección de vigilancia fiscal delegada para el sector de Inclusión Social y la Dirección de Estudios Sectoriales.

Es importante mencionar que la información correspondiente a funciones, roles y objetivo de la Oficina de Control Interno, así como los conceptos relacionados con el Sistema de Control Interno se encuentran en la intranet disponibles para toda la Entidad. <https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/control-interno/>

Resultados y avance planes de mejoramiento Entes de Control

El seguimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica obtuvo los siguientes resultados:

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES PENDIENTES	%CUMPLIMIENTO
Auditoria Financiera 2018	35	69	69	0	100%
Auditoria Desempeño Implementación ODS-2019	2	3	3	0	100%
Auditoria sentencia Putumayo-2019	1	2	2	0	100%
Auditoria sentencia Timbiqui-2019	2	4	4	0	100%
Auditoria Centro textil Popayan-2019	1	3	3	0	100%
Auditoria Financiera 2019	19	45	43	2	96%
Auditoria Desempeño ODS 1 Enfoque de Genero-2020	0	0	0	0	100%
Auditoria de Cumplimiento Estrategia Unidos-2020	5	8	7	1	88%
Auditoria Financiera 2020	3	9	9	0	100%
Auditoria Denuncia Programa Manos que Alimentan-2021	3	5	5	0	100%
Auditoria de Cumplimiento 2021	9	19	18	1	95%
Denuncia Devolución IVA	1	4	4	0	100%
Auditoria Financiera 2021	31	90	68	22	76%
Act. Esp. DTM-2022	12	47	0	47	0%
A. Cump IRACA 2022	12	25	0	25	0%
Denuncia Toluviejo2022	1	4	0	4	0%
Denuncia CTO 224 DISH	3				
Total	140	337	235	102	70%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 31 de diciembre de 2022

7.2 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

7.2.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2022.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, así como del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información, a través de la página web de la entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Tabla 71 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ítem	Descripción
Información de la entidad	Contiene Información relevante sobre el ICBF, como sus funciones y deberes, estructura, procesos, directorios, calendario de actividades, entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida.
Normativa	Contiene toda información de normas correspondientes y aplicables a la entidad, vigentes e históricas.
Contratación	Contiene información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.
Planeación presupuesto e informes	Contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.
Trámites	Enlaza los trámites priorizados de la entidad.
Participa	Nueva sección, que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana. Se enlaza con el botón «Consulte y Participe».
Datos abiertos	Contiene los Instrumentos de gestión de la información; el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la Sección de Datos abiertos.
Información	Específica para grupos de interés: contiene información relevante para grupos de interés como, niños, niñas y adolescentes, conforme con su caracterización.
Reporte de información específica por parte de la entidad	Información adicional que la entidad requiera publicar.

Fuente: Micrositio transparencia - <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

En cada vigencia, la Procuraduría General de la Nación realiza la medición de la gestión institucional frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y, a su vez, de la resolución 1529 de 2020. En 2022, la medición por parte de la Procuraduría General de la Nación se realizó en el mes de septiembre. El ICBF diligenció la matriz de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), obteniendo un porcentaje de desempeño del 95%.

- Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en materia de contratación, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el Régimen de Contratación Pública, también, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015; y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza de la Entidad y mediante el cual se implementan los programas misionales, siendo esta tipología contractual la de mayor peso en la gestión adelantada y reportada dentro de la modalidad de selección- contratación directa.

A continuación, y para para la vigencia 2022, se reportan los siguientes contratos los contratos suscritos por la Entidad a nivel nacional:

Tabla 72 Contratación Vigencia 2022 Sede de la Dirección General, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	1	\$ 81.000.000,00
	CONSULTORÍA	2	\$ 346.262.370,00
	CONTRATO DE APOORTE	41	\$ 32.675.823.375,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 37.383.140.423,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 1.708.286.242,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	9	\$ 37.248.103.346,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.199.056.334,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	162	\$ 6.824.887.066,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	10	\$ 2.112.731.838,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1360	\$ 99.363.772.942,00
	PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	41

	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	5	\$ 38.324.183.351,00
	LICITACION PUBLICA	8	\$ 1.139.123.316.925,00
	MÍNIMA CUANTÍA	18	\$ 910.052.249,00
	PROCESO COMPETITIVO	5	\$ 16.015.580.741,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	3	\$ 2.980.665.483,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	14	\$ 33.732.237.130,00
Total general		1691	\$ 1.605.964.398.143,08

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO.

Tabla 73 Contratación Vigencia 2022 Direcciones Regionales, Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 31/12/2022

Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	134	\$ 76.755.294.922,00
	COMODATO	323	\$ -
	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	7	\$ 89.044.212,00
	CONTRATO DE APOORTE	5.081	\$ 5.244.209.336.823,38
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ -
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	\$ 23.088.016.159,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	18	\$ 82.773.472.874,00
	CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ -
	PARTICIPACIÓN	26	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1.291	\$ 25.377.391.399,67
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	6	\$ 132.527.311,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4.050	\$ 125.712.308.986,99

PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	40	\$ 590.219.154,00
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 10.155.800,00
	LICITACION PUBLICA	1	\$ 1.391.802.712,00
	MÍNIMA CUANTÍA	388	\$ 9.431.684.289,57
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	13	\$ 3.433.362.647,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$ 221.485.943,00
Total general		11.394	\$ 5.593.216.103.233,61

Fuente. Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO

- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia.

A continuación, se presenta la gestión financiera y presupuestal del ICBF durante la vigencia 2022.

Apropiación presupuestal²⁷

La Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2022. Así mismo, el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 liquidó el Presupuesto General de la Nación para esta vigencia, detallando las apropiaciones y la definición y clasificación de gastos para todas las entidades públicas.

El presupuesto asignado para la entidad, en la vigencia 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 74 Presupuesto Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - Vigencia 2022.

Concepto	Recursos PGN	Recursos Propios	Adiciones	Reducciones	Apropiación Bloqueada	Presupuesto Total
Funcionamiento	\$ 0,00	\$ 697.546	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.588	\$ 697.546
Servicio de la Deuda Pública	\$ 0,00	\$ 2.403	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.403
Inversión	\$ 4.667.765	\$ 2.452.423	\$ 101.353	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.221.541
Ley No. 2159 del 12 de	\$ 4.667.765	\$ 3.152.372	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

²⁷ Las cifras entre paréntesis de este apartado están escritas en millones de pesos.

noviembre de 2021						
Resolución 1057 del 3 de mayo del 2022 -MHCP	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Resolución 335 del 23 de agosto del 2022 - APC	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.353	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales	\$ 4.667.765	\$ 3.152.372	\$ 101.353	\$ 0,00	\$ 23.588	\$ 7.921.490

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

La apropiación de ICBF presentó unas adiciones correspondientes a:

- Resolución 1057 del 3 de mayo del 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP efectuó distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la vigencia fiscal 2022, por valor de 100.000 millones de pesos.
- La Resolución 335 del 23 de agosto del 2022, proferida por la Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia, efectuó una modificación del Presupuesto de inversión contenida en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, la cual distribuyó para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un valor de 1.353 millones de pesos. Para una apropiación final de \$7.921.489.622.158 de pesos.

De acuerdo con lo anterior, la apropiación presupuestal de la vigencia 2022, está constituida en el 40,3% de recursos propios del ICBF y el 59,7% de recursos nación.

Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2022, se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Tabla 75. Ejecución Resumen - ICBF Vigencia 2022

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente 2022	% Participación	Apropiación Bloqueada	Compromisos		Obligaciones	
					Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	\$ 697.546	\$ 697.546	8,81%	\$ 23.588	\$ 653.417	93,67%	\$ 648.281	92,94%
Gastos de personal	\$ 581.591	\$ 592.492	7,48%	\$ 0,00	\$ 584.098	98,58%	\$ 583.874	98,55%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 40.518	\$ 40.518	0,51%	\$ 0,00	\$ 38.668	95,43%	\$ 34.010	83,94%
Transferencias corrientes	\$ 51.338	\$ 40.437	0,51%	\$ 23.588	\$ 10.885	26,92%	\$ 10.631	26,29%
Adquisición de activos financieros	\$ 73	\$ 73	0,00%	\$ 0,00	\$ 15	20,09%	\$ 15	20,09%

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 24.026	\$ 24.026	0,30%	\$0,00	\$19.752	82,21%	\$ 19.752	82,21%
Servicio de la deuda pública	\$ 2.403	\$ 2.403	0,03%	\$0,00	\$ 2.403	100%	\$ 2.403	100,00%
Inversión	\$ 7.120.188	\$ 7.221.541	91,16%	\$0,00	\$ 7.026.038	97,29%	\$ 6.839.476	94,71%
Proyectos misionales ICBF	\$ 6.738.653	\$ 6.840.006	86,35%	\$0,00	\$ 6.662.818	97,41%	\$ 6.533.948	95,53%
Proyectos de apoyo ICBF	\$ 381.534	\$ 381.534	4,82%	\$0,00	\$ 363.220	95,20%	\$ 305.527	80,08%
Totales	\$ 7.820.137	\$ 7.921.490	100,00%	\$ 23.588	\$ 7.681.858	96,97%	\$ 7.490.160	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la gestión presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022, el ICBF registra compromisos por el 96,97% del presupuesto asignado, obligaciones por el 94,55%, lo anterior con relación al presupuesto asignado a la entidad.

A continuación, se presenta la asignación y ejecución presupuestal para la vigencia, por cada una de las áreas del ICBF:

Tabla 76. Asignación y ejecución presupuestal por dependencia responsable, al 31 de diciembre de 2022

Dependencia	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Primera Infancia	\$4,820,063.77	98,26%	97,15%
Protección	\$1,084,777.51	95,19%	93,76%
Gestión Humana	\$718,930.41	93,80%	93,27%
Administrativa	\$318,575.92	96,31%	75,03%
Nutrición	\$315,452.00	99,47%	95,05%
Infancia	\$169,073.27	93,77%	89,73%
Adolescencia Y Juventud	\$166,214.94	90,55%	84,83%
Familia	\$161,624.00	94,64%	92,00%
DIT	\$63,900.00	99,68%	83,85%
Servicio y Atención	\$29,710.97	98,23%	92,09%
Financiera	\$27,606.23	87,39%	84,27%
SNBF	\$13,100.00	87,65%	87,20%
Jurídica	\$11,298.18	58,44%	56,33%
Comunicaciones	\$8,392.14	100,00%	95,98%
Monitoreo y Evaluación	\$7,327.32	97,61%	61,78%
Abastecimiento	\$5,291.54	100,00%	90,59%
Planeación y Control de la Gestión	\$94.98	85,29%	85,29%
Contratación	\$56.44	0,00%	0,00%
Total	\$7,921,489.62	96,97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

De la apropiación presupuestal asignada al ICBF a 31 de diciembre de 2022, el comportamiento de ejecución presupuestal de las áreas, con relación su presupuesto se evidencia que:

- Las áreas con mayor asignación presupuestal son la Dirección de Primera Infancia con el 60.85% y la Dirección de Protección el 13.69%.
- Las áreas con mayor ejecución en compromisos son la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Abastecimiento con el 100% de su presupuesto asignado.
- En cuanto a las áreas con mayor ejecución en obligaciones de su presupuesto signado, fueron la Dirección de Primera Infancia con el 97,15% y la Dirección de Comunicaciones con el 95,98%.
- Las áreas que mostraron menor ejecución en compromisos y obligaciones fueron la Dirección de Contratación con el 0,00% en los dos componentes y la Oficina Asesora Jurídica con el 58,44% en compromisos y el 56,33% en obligaciones.

A continuación, se presenta la apropiación y ejecución presupuestal desagregada por Dirección Regional:

Tabla 77. Apropiación y ejecución presupuestal por regional 31 de diciembre de 2022

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Sede Nacional	\$1,472,748.46	94.68%	88.55%
Antioquia	\$668,936.93	99.91%	98.70%
Bogotá	\$486,093.72	99.29%	98.98%
Valle	\$455,111.07	98.55%	96.27%
Atlántico	\$363,166.78	99.84%	99.40%
Guajira	\$360,405.90	98.74%	95.78%
Bolívar	\$359,286.33	99.87%	96.79%
Córdoba	\$294,153.27	99.84%	97.25%
Nariño	\$266,929.83	99.45%	97.06%
Magdalena	\$247,515.77	99.86%	99.39%
Cundinamarca	\$237,534.07	99.35%	96.34%
Cauca	\$237,017.23	99.43%	97.49%
Cesar	\$224,906.34	99.40%	98.82%
Santander	\$219,630.76	99.83%	98.17%
Choco	\$206,345.71	99.33%	96.43%
Tolima	\$183,435.43	99.77%	99.30%
Norte De Santander	\$179,338.04	99.68%	99.40%
Sucre	\$154,598.30	99.72%	99.56%
Caldas	\$153,201.67	99.62%	98.34%
Huila	\$151,804.84	99.96%	99.64%
Boyacá	\$146,465.79	99.67%	98.93%
Nivel Nacional *	\$129,351.16	0.00%	0.00%
Meta	\$128,035.91	98.79%	97.21%
Risaralda	\$105,298.26	99.68%	97.54%
Caquetá	\$81,483.31	99.96%	99.31%
Quindío	\$69,053.01	99.93%	99.05%
Arauca	\$60,689.18	99.91%	99.51%
Putumayo	\$59,329.13	99.77%	97.58%
Casanare	\$55,812.60	98.04%	96.05%
Amazonas	\$28,094.76	98.05%	91.91%

Regional	Apropiación	Compromiso / Apropiación	Obligación / Apropiación
Guaviare	\$22,767.30	99.67%	98.15%
Vichada	\$22,635.47	96.96%	93.80%
Crédito BID Sede	\$21,285.01	100.00%	98.84%
Guainía	\$17,251.23	98.91%	91.81%
San Andrés	\$14,142.69	99.75%	96.79%
Vaupés	\$13,221.61	99.15%	88.12%
Crédito BID Nariño	\$2,292.12	98.68%	93.84%
Crédito BID Tolima	\$2,127.98	100.00%	94.64%
Crédito BID Boyacá	\$1,923.83	100.00%	100.00%
Crédito BID Norte De Santander	\$1,871.32	100.00%	100.00%
Crédito BID Meta	\$1,849.90	100.00%	88.87%
Crédito BID Risaralda	\$1,748.91	100.00%	99.50%
Crédito BID Atlántico	\$1,726.28	100.00%	100.00%
Crédito BID Magdalena	\$1,602.86	100.00%	100.00%
Crédito BID Valle Del Cauca	\$1,500.68	100.00%	86.39%
Crédito BID Antioquia	\$1,472.12	100.00%	93.25%
Crédito BID Huila	\$1,336.11	100.00%	100.00%
Crédito BID Chocó	\$1,218.09	99.18%	87.22%
Crédito BID Cauca	\$954.64	100.00%	100.00%
Crédito BID Caldas	\$842.57	100.00%	100.00%
Crédito BID Quindío	\$750.89	100.00%	96.89%
Crédito BID Cundinamarca	\$670.92	100.00%	100.00%
Crédito BID Bogotá	\$523.54	100.00%	100.00%
TOTAL	\$7,921,489.62	96.97%	94,55%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El concepto "Nivel Nacional", corresponde a una PCI no ejecutora (por tal razón no muestra porcentajes de ejecución en compromisos ni obligaciones), a la misma se trasladaron los recursos contracréditos a las diferentes regionales.

Rezago presupuestal

En cuanto al rezago presupuestal constituido en la vigencia 2021, se concluye lo siguiente:

- El rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2021 ascendió a \$339.405 millones de pesos. De los cuales, 256.351 millones de pesos corresponden a reservas presupuestales y \$83.054 millones de pesos a cuentas por pagar.
- En la vigencia 2022 se tramito, entre pagos y liberaciones, el 93,60%, al respecto de las cuentas por pagar, se ejecutó el 100% de estas.
- Del saldo de reserva presupuestal por valor de \$16.395,78, expiro al cierre de la vigencia 2022, en este valor se encuentran incluidos la suma de \$8.383,35 millones en procesos sancionatorios.

Tabla 78. Rezago presupuestal ICBF al 31 de diciembre de 2021

Concepto	2021	
	Constituido 2021	Participación en la apropiación final 2021
Reserva	\$256.351	3.4%
Cuentas por pagar	\$83.054	1.1%
Total Rezago	\$339.405	4.6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2021.

El 56.3% de las reservas se encuentran en la Dirección de Primera Infancia (46.9%) y la Dirección Administrativa (9.5%). En la siguiente tabla, se presenta el total de reserva constituida desagregada por dependencias:

Tabla 79. Ejecución reservas presupuestales por dependencia al 31 de diciembre 2022.

Dependencia	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo por ejecutar
Primera Infancia	\$ 120.158,29	\$ 17.542,99	\$ 89.787,48	\$ 12.827,81
Administrativa	\$ 24.245,27	\$ 2.149,73	\$ 20.452,24	\$ 1.643,30
Infancia	\$ 23.315,29	\$ 6.652,00	\$ 16.646,77	\$ 16,52
Protección	\$ 21.279,04	\$ 15.560,25	\$ 4.932,58	\$ 786,21
Familia	\$ 19.669,01	\$ 337,54	\$ 19.327,48	\$ 3,98
Adolescencia y Juventud	\$ 18.786,26	\$ 4.636,22	\$ 13.820,36	\$ 329,68
Nutrición	\$ 13.563,50	\$ 4.199,74	\$ 9.267,94	\$ 95,81
DIT	\$ 7.767,77	\$ 802,06	\$ 6.377,37	\$ 588,35
Gestión Humana	\$ 3.399,03	\$ 580,26	\$ 2.714,65	\$ 104,12
Monitoreo y Evaluación	\$ 1.211,46	\$ 1.211,46	\$ 0,00	\$ 0,00
Financiera	\$ 1.016,53	\$ 0,00	\$ 1.016,53	\$ 0,00
Servicio y Atención	\$ 910,76	\$ 117,12	\$ 793,64	\$ 0,00
Comunicaciones	\$ 858,36	\$ 59,28	\$ 799,08	\$ 0,00
Jurídica	\$ 127,52	\$ 124,10	\$ 3,42	\$ 0,00
Abastecimiento	\$ 33,92	\$ 33,74	\$ 0,19	\$ 0,00
SNBF	\$ 9,44	\$ 1,61	\$ 7,82	\$ 0,00
Total	\$ 256.351,45	\$ 54.008,10	\$ 185.947,55	\$ 16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Respecto a regionales, incluyendo a recursos provenientes del Crédito BID, la distribución es la siguiente:

Tabla 80. Ejecución reservas presupuestales por regional al 31 de diciembre 2022

Regional	Reserva Constituida	Liberaciones	Pagos	Saldo
Sede Nacional	\$ 51.602,73	\$ 5.563,14	\$ 35.921,00	\$ 10.118,59
Bogotá	\$ 27.477,85	\$ 2.232,58	\$ 25.245,27	\$ 0,00
Valle	\$ 20.865,96	\$ 4.315,01	\$ 15.839,42	\$ 711,52
Córdoba	\$ 19.572,34	\$ 788,15	\$ 16.417,23	\$ 2.366,97
Guajira	\$ 13.700,16	\$ 2.693,96	\$ 10.110,19	\$ 896,01
Cauca	\$ 11.319,65	\$ 4.178,98	\$ 5.405,72	\$ 1.734,95
Bolívar	\$ 11.267,71	\$ 5.080,40	\$ 6.187,31	\$ 0,00
Cundinamarca	\$ 8.948,74	\$ 3.705,76	\$ 5.028,82	\$ 214,17
Nariño	\$ 8.679,59	\$ 542,38	\$ 8.120,62	\$ 16,59
Sucre	\$ 8.379,78	\$ 3.160,59	\$ 5.219,18	\$ 0,00
Antioquia	\$ 7.553,50	\$ 1.977,14	\$ 5.550,26	\$ 26,10
Crédito BID Sede.	\$ 7.159,04	\$ 0,00	\$ 7.159,04	\$ 0,00
Choco	\$ 6.938,80	\$ 1.284,68	\$ 5.654,13	\$ 0,00
Meta	\$ 6.447,31	\$ 1.183,92	\$ 5.263,39	\$ 0,00
Santander	\$ 6.174,20	\$ 1.102,51	\$ 4.760,82	\$ 310,88
Boyacá	\$ 5.616,52	\$ 338,03	\$ 5.278,49	\$ 0,00
Atlántico	\$ 4.970,34	\$ 2.542,15	\$ 2.428,19	\$ 0,00
Cesar	\$ 3.451,33	\$ 1.123,03	\$ 2.328,30	\$ 0,00
Risaralda	\$ 2.653,56	\$ 1.870,54	\$ 783,03	\$ 0,00
Vichada	\$ 2.035,71	\$ 367,48	\$ 1.668,23	\$ 0,00
Caldas	\$ 1.796,37	\$ 1.395,40	\$ 400,96	\$ 0,00
Vaupés	\$ 1.632,67	\$ 470,68	\$ 1.161,99	\$ 0,00
Casanare	\$ 1.603,94	\$ 471,44	\$ 1.132,50	\$ 0,00
Crédito BID Risaralda	\$ 1.487,09	\$ 1.263,41	\$ 223,69	\$ 0,00
Amazonas	\$ 1.477,44	\$ 574,32	\$ 903,12	\$ 0,00
Quindío	\$ 1.440,37	\$ 1.328,17	\$ 112,20	\$ 0,00
Guainía	\$ 1.251,10	\$ 458,18	\$ 792,92	\$ 0,00
Magdalena	\$ 1.032,89	\$ 390,12	\$ 642,77	\$ 0,00
Crédito BID Nariño	\$ 957,83	\$ 458,88	\$ 498,95	\$ 0,00
Arauca	\$ 919,35	\$ 773,31	\$ 146,03	\$ 0,00
Caquetá	\$ 859,13	\$ 121,08	\$ 738,04	\$ 0,00
Crédito BID Valle Del Cauca	\$ 764,86	\$ 200,63	\$ 564,23	\$ 0,00
Putumayo	\$ 716,96	\$ 72,61	\$ 644,36	\$ 0,00
San Andrés	\$ 697,27	\$ 402,26	\$ 295,01	\$ 0,00
Norte De Santander	\$ 685,46	\$ 529,76	\$ 155,70	\$ 0,00
Guaviare	\$ 609,12	\$ 57,51	\$ 551,61	\$ 0,00
Crédito BID Chocó	\$ 494,26	\$ 121,83	\$ 372,43	\$ 0,00
Huila	\$ 457,28	\$ 228,99	\$ 228,30	\$ 0,00
Crédito BID Antioquia	\$ 409,56	\$ 0,00	\$ 409,56	\$ 0,00
Crédito BID Cundinamarca	\$ 335,80	\$ 69,39	\$ 266,41	\$ 0,00
Crédito BID Boyacá	\$ 285,48	\$ 177,10	\$ 108,37	\$ 0,00
Crédito BID Quindío	\$ 274,61	\$ 89,67	\$ 184,94	\$ 0,00
Crédito BID Tolima	\$ 260,41	\$ 0,00	\$ 260,41	\$ 0,00
Crédito BID Huila	\$ 205,37	\$ 102,39	\$ 102,98	\$ 0,00
Crédito BID Cauca	\$ 193,04	\$ 118,77	\$ 74,26	\$ 0,00
Crédito BID Norte De Santander	\$ 140,07	\$ 0,00	\$ 140,07	\$ 0,00
Tolima	\$ 129,70	\$ 27,81	\$ 101,89	\$ 0,00
Crédito BID Atlántico	\$ 129,21	\$ 0,00	\$ 129,21	\$ 0,00
Crédito BID Magdalena	\$ 119,97	\$ 0,00	\$ 119,97	\$ 0,00
Crédito BID Meta	\$ 119,23	\$ 42,36	\$ 76,87	\$ 0,00
Crédito BID Bogotá	\$ 50,80	\$ 11,61	\$ 39,19	\$ 0,00
TOTAL	\$ 256.351,43	\$ 54.008,10	\$ 185.947,55	\$ 16.395,78

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Corte: 31 de diciembre de 2022.

Nota: El saldo de las reservas constituidas en el 2021, que expiro al cierre de la vigencia 2022, ascendió a la suma de \$ 16.395,78, de presentarse alguna obligatoriedad de pago ante terceros, es susceptible de constituirse una posible vigencia expirada.

- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2022.

La estrategia de participación ciudadana en la gestión institucional, implementada por la Dirección de Servicios y Atención, abarcó varios aspectos durante la vigencia 2022, entre ellos: el fortalecimiento de capacidades en los temas asociados al mejoramiento de la gestión institucional, el liderazgo de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana – MTPC en el ICBF y el monitoreo mensual con sus respectivas alertas trimestrales sobre el avance en la ejecución de los planes de participación ciudadana de la Sede de la Dirección General y Regional.

En razón a ello, se presenta un breve resumen de la gestión realizada durante la vigencia sobre los anteriores aspectos mencionados:

Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 5 MTPC, una de las cuales fue extraordinaria, a partir de este espacio se crearon dos subgrupos de trabajo: *fortalecimiento de capacidades y ajustes a la línea técnica*, los cuales se reunieron de manera permanente, por las necesidades de articulación y de línea técnica que se requería tanto para el nivel nacional como para las direcciones regionales.

Subgrupo de trabajo ajustes a la línea técnica

- Se realizaron ajustes al documento *Orientaciones para la construcción de los PPC regionales vigencia 2023*.

El cual incluyó el ajuste al formato de “Listado de Asistencia” (versión del F8.P1), para las actividades relacionadas con la participación ciudadana en la gestión institucional y la creación del “Formato Tipo Único para la recolección y organización de las observaciones Ciudadanas presentadas en los Encuentros Regionales Ciudadanos”, este documento se impartió como línea técnica en la capacitación a los equipos regionales de participación ciudadana en el mes de octubre.

-Avances en el fortalecimiento del Menú Participa

De acuerdo con el documento "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" del DAFP. Se avanzó en el suministro de información por parte de las áreas (especialmente las misionales) quienes entregaron un plan de trabajo a la Dirección de Servicios y Atención en lo relacionado con los aspectos requeridos en el Menú; no obstante, cabe destacar que si bien las áreas avanzaron sobre este aspecto, se requerirá para la siguiente vigencia la continuidad e involucramiento de las áreas misionales para avanzar en la consolidación del submenú Control Social, que aún carece de información según el informe de la ITA índice de transparencia de la Procuraduría General de la Nación y la Oficina de Control Interno.

En la misma línea, se realizó un ejercicio de caracterización de usuarios por parte de la Dirección de Primera Infancia, Dirección de Infancia y Dirección de Nutrición, basado en información actualizada por el Grupo Analítica de la

Dirección de Planeación (agosto 2022), cuya fuente de información fue la base de datos del aplicativo *Cuéntame*, los cuales ya se encuentran publicados en el menú participa.

Subgrupo de trabajo fortalecimiento de capacidades

A través de este subgrupo se organizaron varias capacitaciones durante la vigencia, las cuales se realizaron en asocio con el Departamento Administrativo para la Función pública

Tabla 81 Capacitaciones del subgrupo de trabajo fortalecimiento de capacidades

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDO A:	No DE ASISTENTES
Taller para establecer la Ruta de control social	17/05/2022	Colaboradores ICBF – enlaces de la MTPC	16
Taller para establecer la Ruta de control social	18/05/2022	Colaboradores enlaces Regionales y zonales	372
Taller para establecer la Ruta de control social	19/05/2022	Entidades Administradoras de Servicios (operadores)	1500
Taller para establecer la Ruta de control social	06/09/2022	Entidades Administradoras de Servicios (operadores)	3096
Taller para establecer la Ruta de control social	20/09/2022	Ciudadanos y/o grupos de valor	2527

Fuente: Dirección de servicios y atención.

Para resaltar, el **Taller para establecer la ruta de control social en el ICBF**, dirigido a ciudadanos y/o grupos de valor, permitió establecer que un alto número de participantes correspondió a usuarios de los servicios prestados por el ICBF, lo cual es un aspecto muy importante de cara al fortalecimiento en la prestación de los servicios, en el entendido que un ciudadano informado sobre las diferentes maneras en que puede hacer vigilancia y control social a los recursos públicos, es un ciudadano que puede denunciar, vigilar y aportar para el mejoramiento de los servicios.

Así mismo, se destaca que las 33 regionales de ICBF participaron en este taller, no obstante, algunas reportaron un mayor número de asistencia en comparación a otras.

Y para finalizar, la Dirección de Primera Infancia es el área del ICBF que cuenta con mayor posicionamiento sobre estos temas al interior de la entidad, por lo tanto, los usuarios de sus modalidades fueron quienes asistieron en mayor número.

Ilustración 21 Es usted usuario de los servicios del ICBF



Los No: Corresponde a veedores, comités de control social, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, Infantiles, Sustitutos, y colaboradores del ICBF.

Ilustración 22 Asistencia de ciudadanos por programa y atención



Las modalidades con mayor número de asistentes pertenecen a la Dirección de Primera Infancia

Fortalecimiento de capacidades a equipos regionales de participación ciudadana

Se realizaron tres capacitaciones a los equipos regionales de participación ciudadana para mejorar la cultura de registro en la matriz de monitoreo, dar claridad frente a los aspectos que se evalúan como parte del monitoreo mensual al plan de participación ciudadana y se impartió línea técnica sobre la construcción de los planes de participación ciudadana regional vigencia 2023.

Tabla 822 Capacitaciones realizadas a los equipos regionales de participación ciudadana

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	DIRIGIDO A:	No DE ASISTENTES
Capacitación - Estrategia de Participación Ciudadana	22, 23 y 24 /02/2022	Colaboradores ICBF - Equipos de regionales Participación Ciudadana	176
Jornada de Fortalecimiento de Capacidades	16 y 17/08/2022	Colaboradores ICBF - Equipos de regionales Participación Ciudadana	178
Capacitación - Orientaciones para la elaboración del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023	18/10/2022	Colaboradores ICBF - Equipos de regionales Participación Ciudadana	147

Fuente: Dirección de servicios y atenciones.

Plan de Participación Ciudadana

Para la vigencia 2022 la Estrategia de Participación Ciudadana integró el Plan de Participación del nivel de la Sede de la Dirección General con el plan de Participación Ciudadana del nivel Regional; razón por la cual el componente 6 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que es el mismo Plan de Participación Ciudadana del ICBF, consolidó un total de 155 actividades.

El plan de participación del nivel de la Sede de la Dirección General pasó de tener 21 actividades en el año 2021 a un total de 26 reportadas al inicio de la vigencia 2022, de ellas cinco (5) eran nuevas; esto debido a que las áreas de Infancia, Primera Infancia, Familia y Comunidades, Servicios y Atención, Adolescencia y Juventud propusieron realizar más actividades.

Sin embargo, este número de 26 actividades del Plan de Participación Ciudadana del nivel de la Sede de la Dirección General se modificó durante lo corrido de la vigencia 2022 por solicitudes realizadas ante el comité de gestión y desempeño institucional (4 de marzo y el 28 de abril) en las que se aprobaron cambios en las actividades propuestas por las direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, Familia y Comunidades, quedando así un total de 24 actividades para el Plan de Participación Ciudadana final del nivel de la Sede de la Dirección General.

El Plan de Participación Ciudadana del nivel regional en el que se plantearon 132 actividades al inicio de la vigencia 2022, también sufrió modificaciones debido a la solicitud y aprobación de modificaciones que se tramitaron ante el comité de gestión y desempeño institucional, así: el 24 de marzo ajustes para las regionales Santander, Guajira, Putumayo y Bolívar; el 4 de marzo para Sucre y Vichada; y el 28 de abril nuevamente se modificó el PPC de la Regional Vichada, quedando de esta manera el Plan de Participación Ciudadana del nivel Regional consolidado con 131 actividades.

Resultado de la implementación:

El **Plan de Participación Ciudadana del nivel de la Sede de la Dirección General** tuvo un porcentaje de implementación para la vigencia 2022 del **94.6%** (dato a diciembre 26 de 2022) dado que, de las 24 actividades programadas, se culminaron a satisfacción 23, solo una de la Dirección de Protección no se ejecutó completamente; por lo cual no fue posible cumplir el 100% de la meta establecida.

En cuanto al **Plan de Participación del nivel Regional** tuvo un porcentaje de implementación para la vigencia 2022, del **100%** (dato a diciembre 26), en el que dos de las 131 actividades, pertenecientes a las direcciones regionales de Antioquia y Bogotá, se cumplieron fuera de términos.

7.2.2 Fortalecimiento Institucional

- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

(DPCG) Desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional se apoya a la Dirección de Planeación y Control de Gestión como líder del Sistema Integrado de Gestión en la implementación, fortalecimiento, y mejoramiento continuo del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión a través de cada uno de sus componentes (Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Misionalidad, y Sistema Integrado de Gestión).

Este modelo se adoptó inicialmente por medio de la Resolución 11980 expedida el 30 de diciembre de 2019, y se modificó de acuerdo con la Resolución 6659 del 15 de diciembre de 2020, mediante la cual se incluyó en la población objetivo juventud, de conformidad con el Decreto 879 del 25 de junio de 2020, (por el cual se modifica la estructura y funciones de algunas dependencias del ICBF). Igualmente, se actualizaron las políticas del modelo, incluyendo la política de Gestión de la Información Estadística bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

En el marco del fortalecimiento del Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, desde la Subdirección de Mejoramiento Organizacional – SMO, se estructuró y validó al inicio de la vigencia 2022 con las 33 regionales y los 16 procesos en la sede nacional, el Plan Operativo POSIGE, el cual define actividades

que generen un impacto positivo en el fortalecimiento de la cultura de calidad a nivel nacional, y apunten al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De otra parte, en el marco de la mejora institucional la Subdirección de Mejoramiento Organizacional coordinó a nivel nacional, regional y zonal, la preparación y ejecución de una auditoría externa al Sistema Integrado de Gestión SIGE, de manera articulada con los líderes de cada uno de los cuatro ejes, logrando mantener el certificado en cuatro sistemas como indicador de la calidad en los servicios ofrecidos por la entidad y en la gestión institucional y su mejora continua:

- Renovación de la certificación para el eje de Calidad en la norma técnica ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales.
- Renovación de la certificación para el eje Ambiental en la norma técnica ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, 4 Regionales (Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Quindío) y Centro Zonal Armenia Sur, y ampliación de la certificación a la Regional Nariño.
- Renovación de la certificación para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma técnica ISO45001:2015 en la Sede de la Dirección General y 2 Regionales (Cundinamarca, Meta), y ampliación de la certificación a las regionales Putumayo y Vichada.
- Seguimiento a certificación del eje de Seguridad de la Información en la norma ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 28 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) y Centro Zonal Armenia Sur.

Otro indicador importante es el índice de Desempeño Institucional, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Esta es una herramienta en línea que captura, monitorea y evalúa los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Durante el primer semestre de 2022 se coordinó en la entidad el reporte del FURAG sobre la vigencia 2021 y posteriormente se analizaron sus resultados, los cuales fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a finales del primer semestre. La medición de la vigencia 2022 se realizará en el primer semestre 2023. En este sentido, a continuación, se presentan los principales resultados del Índice de Desempeño 2021.

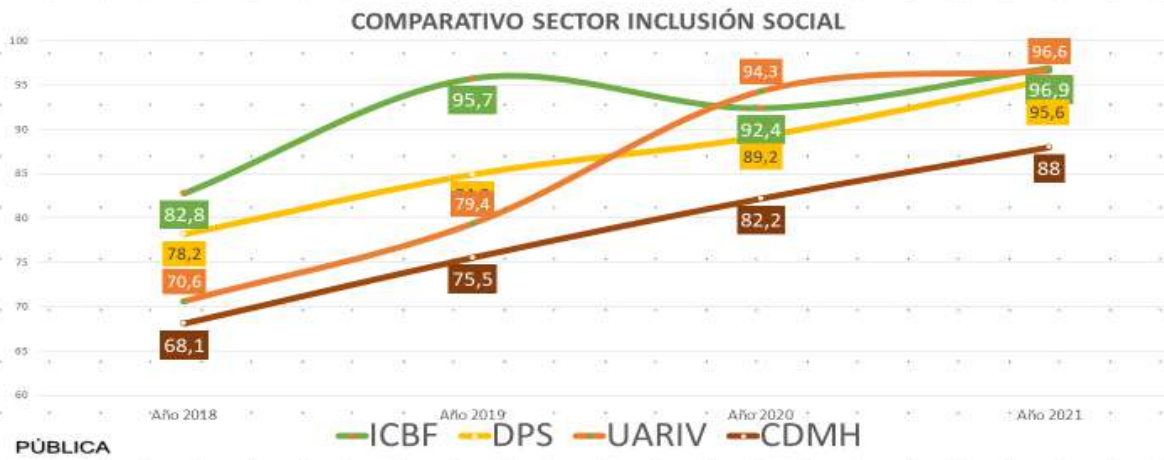
Evolución del índice de Desempeño Institucional 2018 - 2021

En ICBF obtuvo en la vigencia 2021 una calificación de 96.9 en el índice de desempeño institucional medido a través del FURAG, ocupando el primer lugar

en el sector de inclusión social. Este resultado, frente a la línea base de 2018, representa un mejoramiento de 14,1 durante el cuatrienio, superando la meta establecida por el Gobierno de 10 puntos en el periodo.

Las políticas con mejores resultados en la medición 2021 son: Participación Ciudadana (99,3), Servicio al Ciudadano (99,1), Gestión de la Información Estadística (98,5), Talento Humano (98,3), Transparencia (97,3), Control Interno (97,2) y Gestión del Conocimiento (96,5).

Ilustración 23. Índice de Desempeño Institucional FURAG 2018-2021 del Sector



Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Ilustración 24. FURAG 2021: Gestión y desempeño ICBF



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Las principales oportunidades de mejora con base en la medición se observan en las políticas de Gestión Presupuestal, Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Gestión Documental.

Los principales avances registrados en la gestión de la entidad están relacionados con los siguientes aspectos:

- Implementación del ejercicio anual de Pre-FURAG, que permitió realizar un diagnóstico preliminar, fortalecer el plan de acción y mejorar la respuestas y entrega de evidencias.
- Construcción del Plan de Participación Ciudadana incorporando a las 33 regionales.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a nivel zonal, regional y nacional, incrementando la participación mediante estrategias virtuales y vinculación de nuestras partes interesadas.
- Implementación del botón participa de conformidad con la resolución 1519 de 2020.
- Creación del Grupo de Analítica Institucional (Resolución 0228 del 19 de enero de 2021).
- Fortalecimiento de los procedimientos de inducción y reinducción de los servidores públicos.
- Implementación de Procedimiento interno de Acuerdos de Gestión.
- Implementación metodología de Innovación COCREAR y plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Postulación de 13 experiencias exitosas al premio Nacional de Alta Gerencia entre 2020 y 2022.
- Implementación del procedimiento y guía para la identificación y declaración de conflictos de interés.
- Promoción y seguimiento a la declaración de bienes y rentas de los servidores del Instituto y análisis de estas para identificar posibles conflictos.

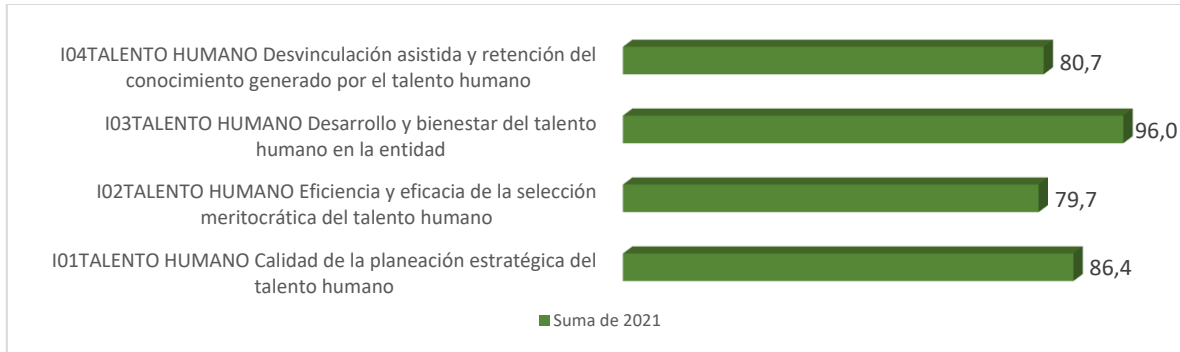
Resultado detallado del índice de Desempeño Institucional 2021

A continuación, se detalla el puntaje obtenido por cada una de las 19 políticas de gestión con sus índices.

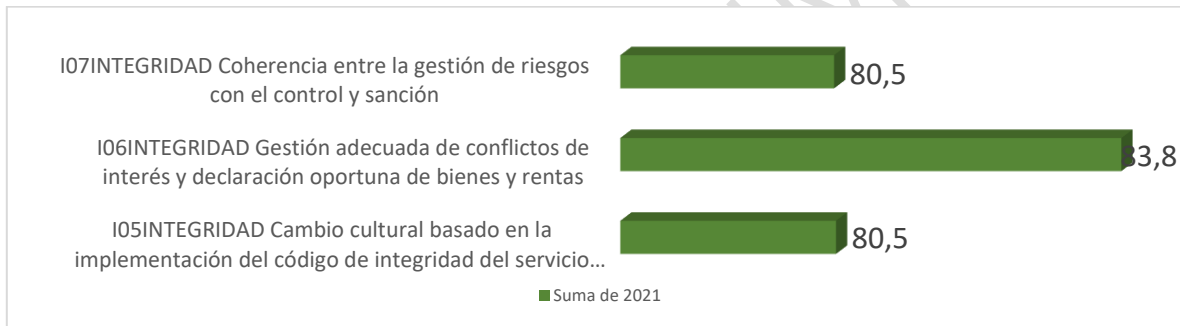
Ilustración 25. Detalle resultado Índice Desempeño Institucional 2021

Dimensión 1 Talento Humano

Política Talento Humano 2021: 98,3

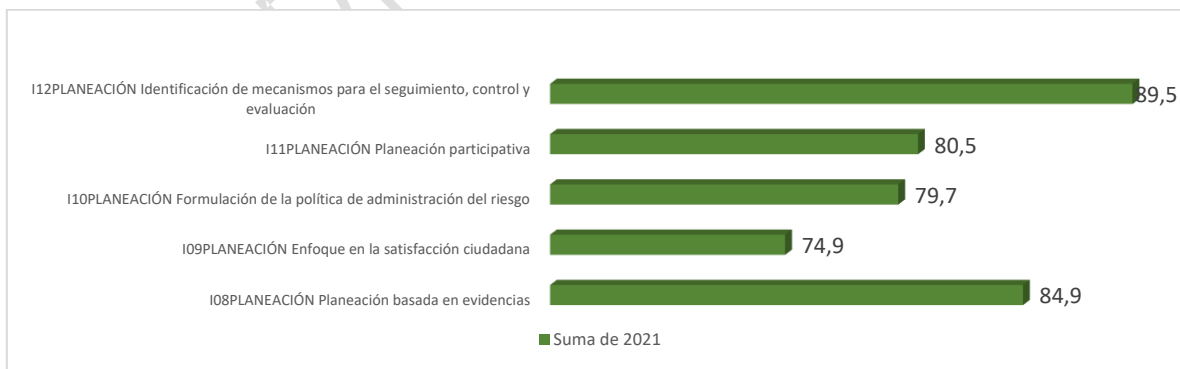


Política Integridad 2021: 90,3



Dimensión 2 Direccionamiento y Planeación

Política Planeación Institucional 2021: 91,1

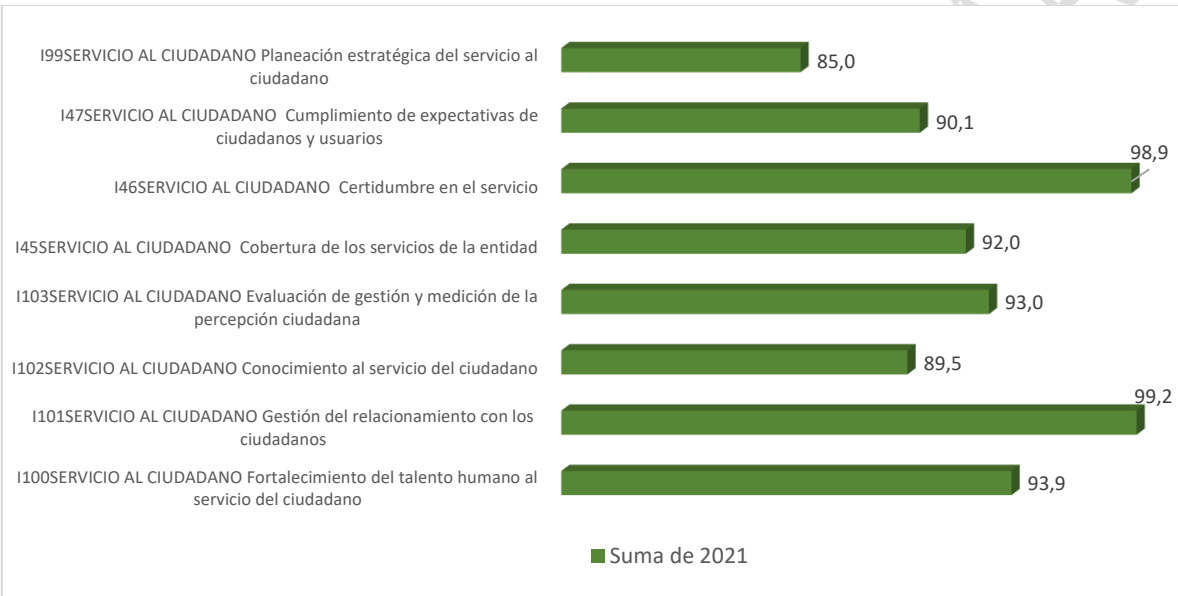


Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 2021: 59,9



Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados

Política Servicio al Ciudadano 2021: 99,1

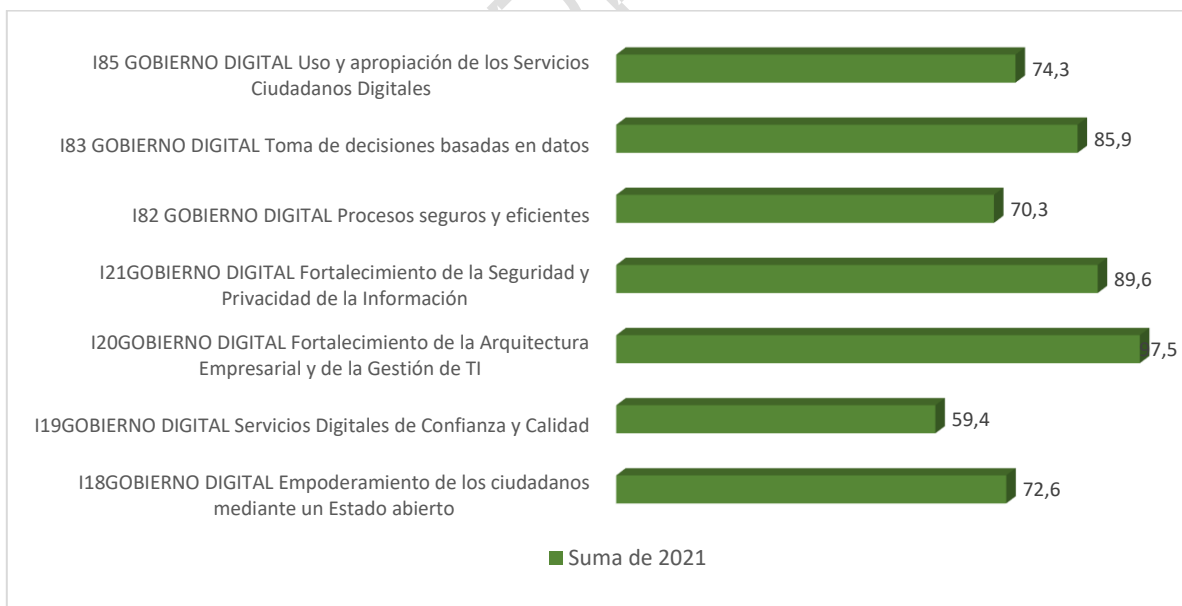


Política Participación Ciudadana 2021: 99,3

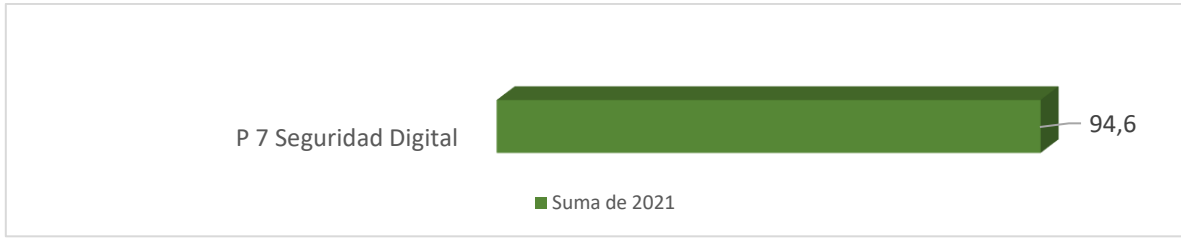
INFORME



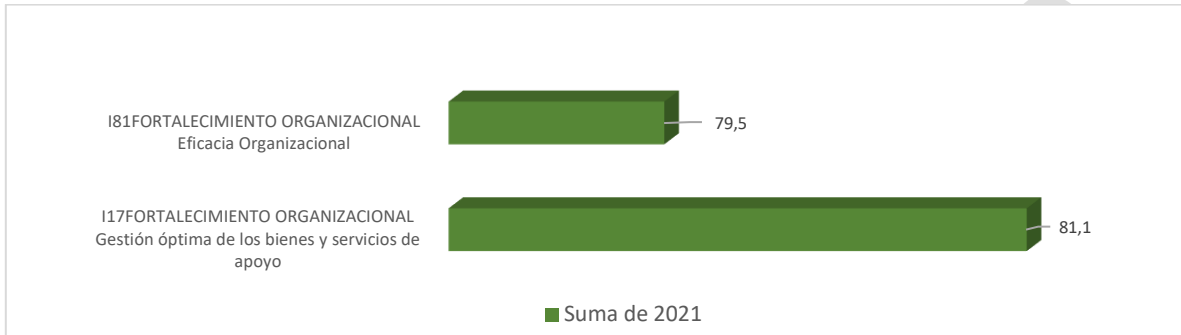
Política Gobierno Digital 2021: 88,9



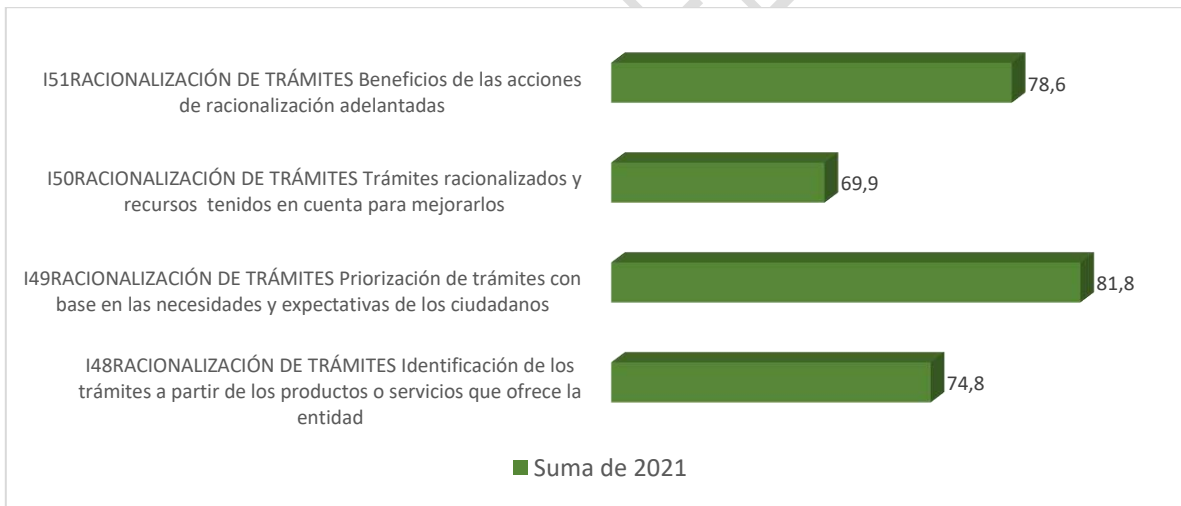
Política Seguridad Digital 2021: 94,6



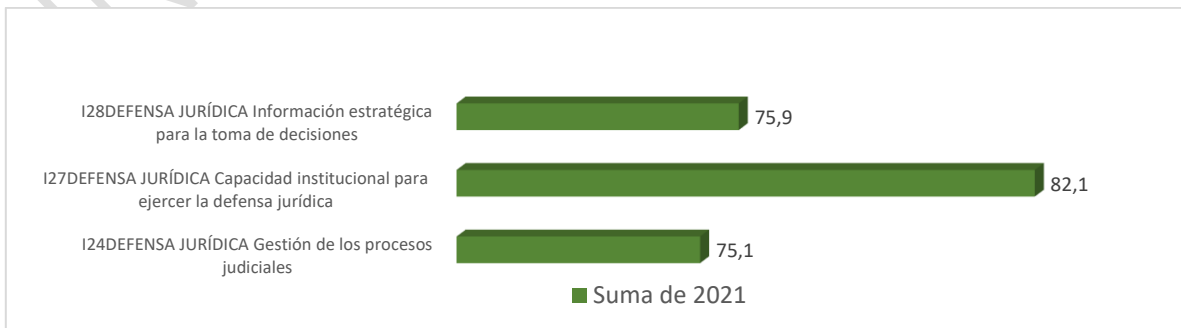
Política Fortalecimiento Organizacional 2021: 85,0



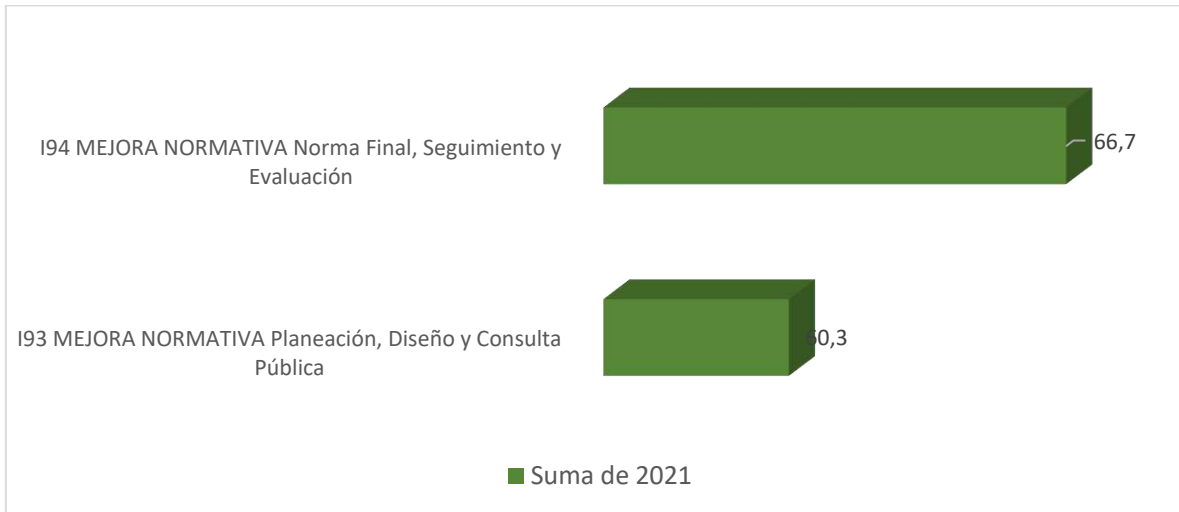
Política Racionalización de Trámites 2021: 89,5



Política Defensa Jurídica 2021: 81,3

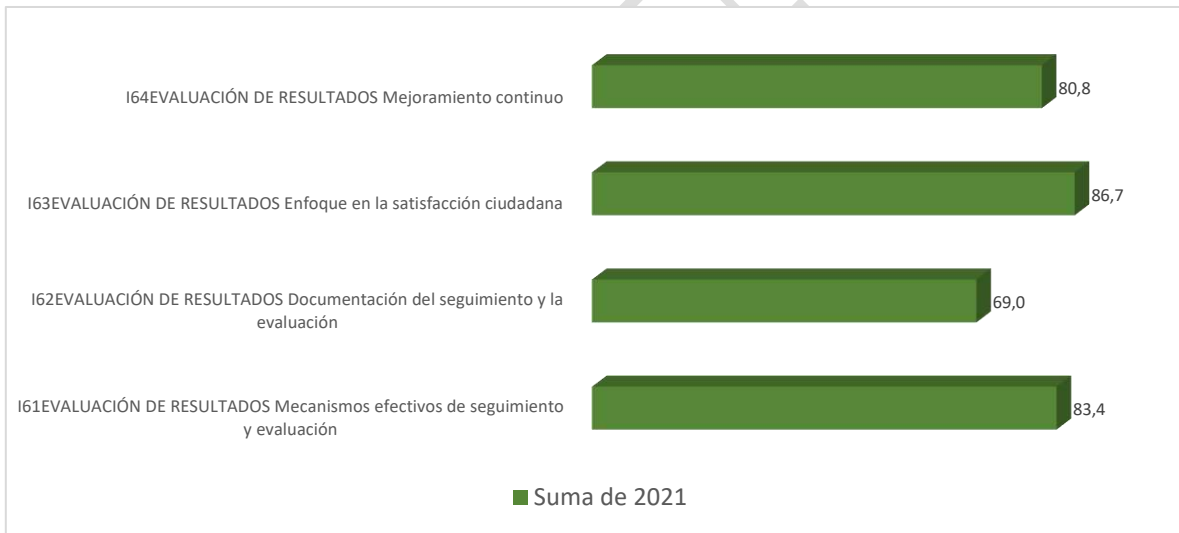


Política Mejora Normativa 2021: 60,5



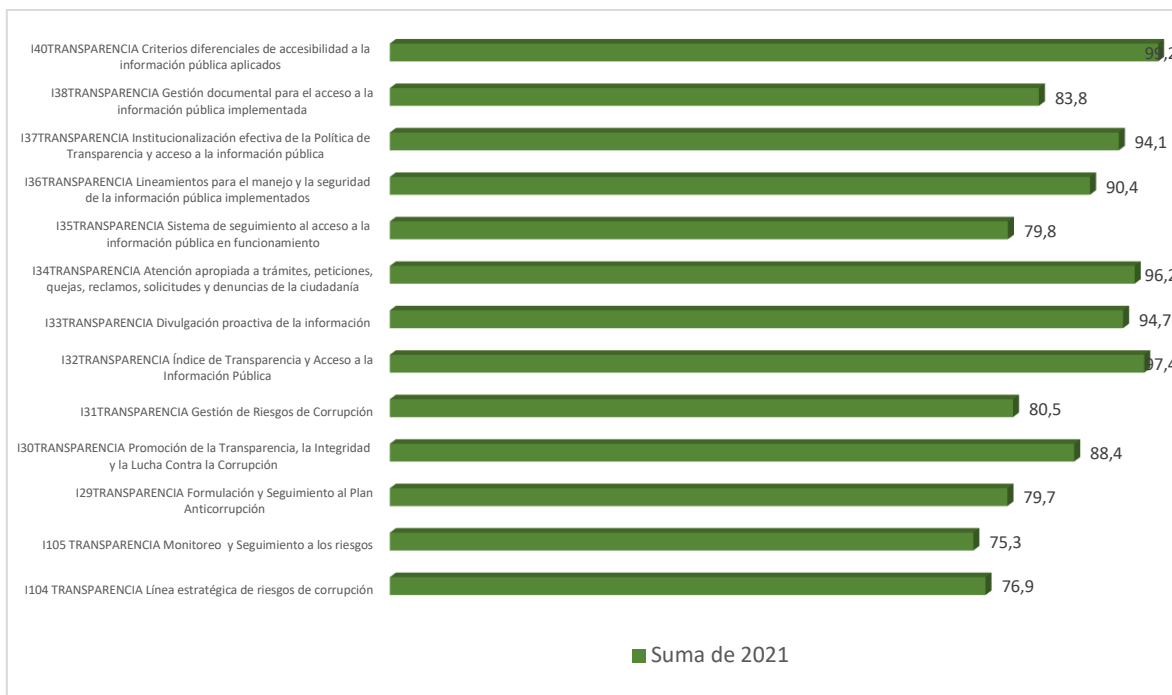
Dimensión 4 Evaluación de Resultados

Política Evaluación de Resultados 2021: 93,8

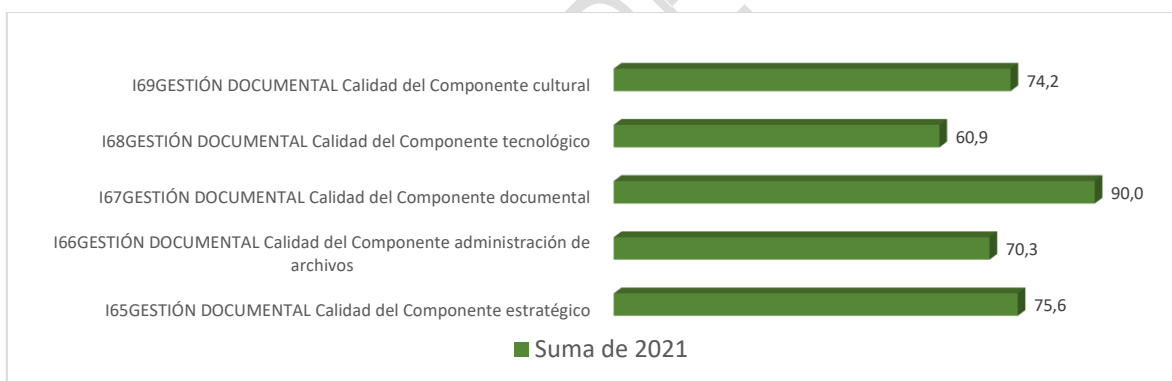


Dimensión 5 Información y Comunicación

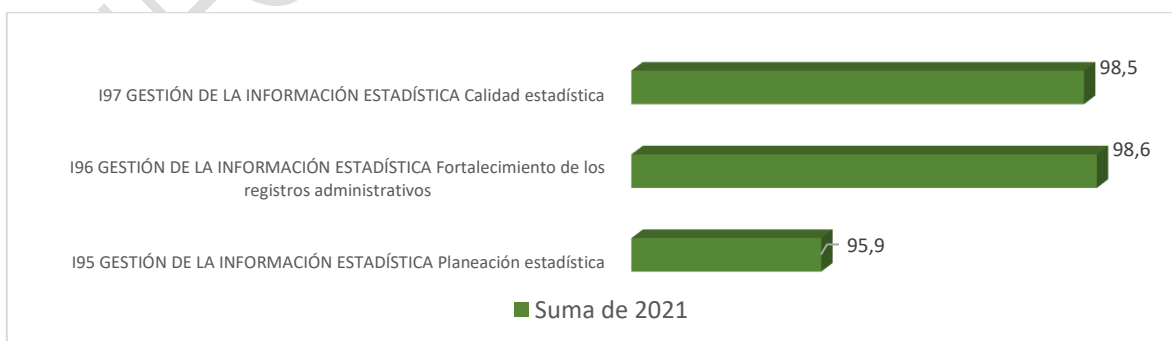
Política Transparencia 2021: 97,3



Política Gestión Documental 2021: 83,9

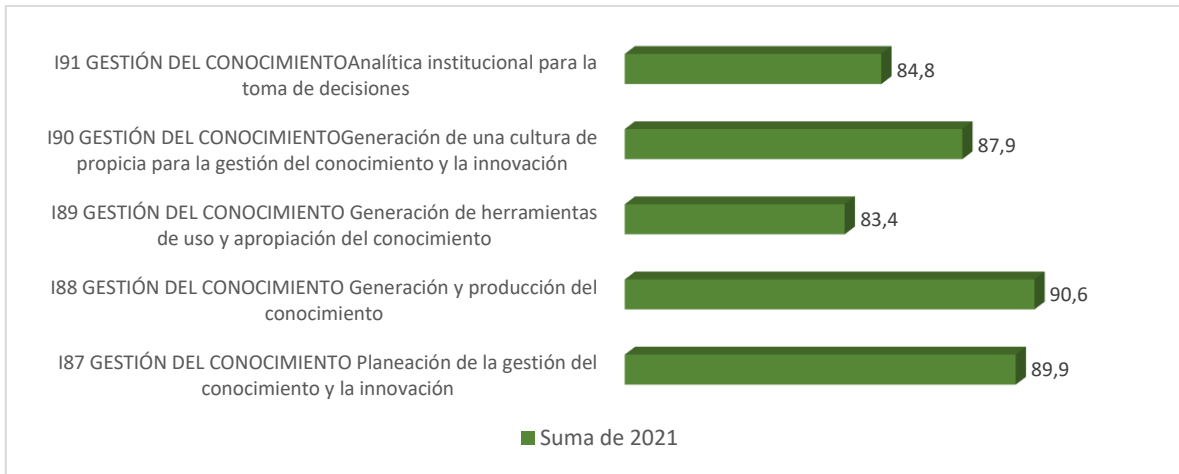


Política Gestión de la Información Estadística 2021: 98,5



Dimensión 6 Gestión del Conocimiento

Política Gestión del Conocimiento 2021: 96,5



Dimensión 7 Control Interno

Política Control Interno 2021: 97,2



Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

- Fortalecimiento de la Gestión Regional

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, La Oficina de Gestión Regional es la encargada, entre otras funciones, de servir de enlace y ser interlocutora de la gestión entre la Dirección General y las direcciones regionales de ICBF.

Así mismo, de desarrollar y poner en marcha los sistemas de coordinación, seguimiento y monitoreo necesarios, estos últimos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, para que la operación del Instituto pueda desarrollarse de manera coordinada en el territorio.

En este sentido desde, la Dirección General se dan las directrices sobre las temáticas en las cuales la Oficina de Gestión Regional hace de enlace e interlocutor con las direcciones regionales, siendo estas el principal objetivo de la oficina, dado que cumplen la función de adelantar las actividades técnicas y administrativas de la regional de conformidad con las instrucciones impartidas.

Para brindar una adecuada asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión regional es fundamental que la Oficina de Gestión Regional realice un proceso permanente de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el territorial en los temas estratégicos, de apoyo, de evaluación o misionales que lo requieran, y ejerza un adecuado seguimiento a las acciones que se emprendan, entendiendo la coordinación, como un proceso constante al interior del ICBF a nivel nacional y regional que genera sinergias entre las acciones y los recursos de los involucrados, disminuyendo los riesgos de compartimentación y superposición de actividades y mejorando los procesos de implementación de sus políticas, planes y programas.

Es a través de la coordinación que se construyen una serie de reglas formales e informales que permiten la cooperación entre los actores y formas de resolver los conflictos de manera adecuada. Por tanto, la coordinación busca integrar las actividades de las diferentes dependencias a efectos de lograr los objetivos de la organización con efectividad y oportunidad.

La articulación, por su parte, señala la forma en que se dan las relaciones institucionales en el ICBF, señalando los canales de diálogo entre las diferentes instancias que gestionan las políticas, programas y planes. Esta articulación se realiza de manera horizontal entre las áreas del nivel nacional y de manera vertical entre las áreas del nivel nacional y el nivel regional. Por tanto, es un proceso inclinado a la toma de decisiones en el diseño de estrategias y acciones institucionales tendientes a facilitar la gestión de la entidad.

Principales logros del 2022

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Gestión Regional alcanzó diversos logros en el desarrollo de su gestión de coordinación y articulación; estos se exponen a continuación.

- **Acompañamiento a la ejecución presupuestal**

La Oficina de Gestión Regional (OGR) acompaña a las direcciones regionales en la correcta y oportuna ejecución de los recursos que le fueron apropiados en sus presupuestos. Para ello, realiza gestiones ante las dependencias de la Sede de la Dirección General, dando cumplimiento a su rol articulador.

También construye planes en pro de la eficiencia de la ejecución de los recursos, trabaja en lo referente a la ejecución de las reservas presupuestales, vigencias expiradas y metas sociales y financieras, entre otras. De igual forma, participa activamente en los Comités de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal regionales y nacionales. Con base en lo expuesto se resaltan las gestiones que se realizan en cada uno de los componentes, así:

- Unidad ejecutora: Se establecieron los saldos de inejecución (apropiación disponible más saldos de CDP) por rubro con corte al 15 de cada mes, con base en estos, el equipo de profesionales de la OGR generó alertas a los directores regionales, para que antes de los cortes mensuales respectivos de cierre, pudieran tomar las medidas a que hubiere lugar con, buscando agilizar el trámite contractual o la liberación de los recursos que no sean objeto de esta.

Esta información sirve como insumo para que los directores regionales, en el marco de los Comités de Gestión y Desempeño, puedan contar con información oportuna que les permita realizar una revisión minuciosa y establecer la ruta para lograr los mejores niveles de ejecución al finalizar la vigencia, esto en concordancia con los lineamientos recibidos por los gerentes de recurso de la Sede de la Dirección General.

- Rezago presupuestal: Se realizó seguimiento mensual al estado de las reservas presupuestales en aquellas direcciones regionales en donde aún hay saldos por ejecutar, generando alertas al director regional sobre los saldos por obligar o liberar por rubros.

Se construyó el ranking con el porcentaje de ejecución por regional de las reservas presupuestales, con este, se requirió a las direcciones regionales que aún no han logrado dicho objetivo a la fecha de corte, para que tengan en cuenta que para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo de Gestión 2022, en la segunda evaluación (corte 31 de diciembre de 2022), deben haberse ejecutado el 100% de las reservas presupuestales.

- Seguimiento a las diferentes obligaciones: Comparativo SIM Metas sociales y financieras (MSyF) versus SIIF Nación. Con base en la información suministrada por la Subdirección de Programación se generan alertas periódicas a las direcciones regionales en las que se resaltan los saldos por rubro que presentan diferencias entre los programado en el aplicativo SIM y lo ejecutado en el SIIF Nación con el fin de que se realicen las gestiones para subsanar las diferencias y evitar eventuales acciones correctivas a la regional.
- Acuerdo de Gestión: Durante el 2022, se ha trabajado en los acuerdos suscritos por la Dirección General con los Directores Regionales para las vigencias 2021 y 2022, así:
 - Acuerdo de Gestión 2021: Se finalizó la fase de respuesta a las reclamaciones realizadas por las direcciones regionales a los resultados de la segunda evaluación de los acuerdos de gestión 2021, esta oficina

recibió 85 reclamaciones, todas atendidas, estas reclamaciones se dieron en el marco de la articulación de la OGR con las áreas dueñas de proceso; el resultado: el 35% fueron aceptadas y el 65% rechazadas por las áreas dueñas de estos procesos. La OGR procedió a realizar los ajustes para aquellas reclamaciones positivas, con ello quedaron listas para finalizar el trámite de formalización de los compromisos gerenciales para la vigencia 2021.

Como complemento a la evaluación gerencial, La oficina remitió a la Dirección General la propuesta de la evaluación comportamental para los 33 directores regionales que se encontraban ejerciendo el cargo al 31 de diciembre de 2021, una vez avalada, se incorporó a la evaluación gerencial y se finalizó con la formalización y firma de las 33 evaluaciones por parte de la Directora General y los 33 Directores Regionales. Cumplidos todos los pasos, las evaluaciones se remitieron a la Dirección de Gestión Humana para el reporte a la Función Pública y archivo en la carpeta de cada gerente público.

- Acuerdo de Gestión 2022: En trabajo articulado desde la OGR y las dependencias de la Sede de la Dirección General que deben participar en la construcción del acuerdo de gestión para la vigencia 2022, la OGR construyó la propuesta para la vigencia 2022 y la respectiva guía denominada “anexo metodológico”, este documento fue concertado y formalizado por la Dirección General con los 33 Directores Regionales; de igual forma se construyó la herramienta en Excel debidamente formulada para registrar y obtener el resultado individual de sus evaluaciones.

Finalizado el primer semestre de la vigencia 2022 y una vez remitida por las áreas dueñas de proceso la información para la realización de la primera evaluación, la OGR procedió a su registro en los respectivos formatos evaluativos y posteriormente se envió a los 33 directores regionales para que sobre estas, realizaran las reclamaciones a que hubiera lugar, una vez finalizada la fase de respuesta a las reclamaciones, se observó que esta oficina recibió 93 reclamaciones, atendidas en su totalidad, gracias a la articulación de la OGR con las áreas dueñas de proceso; el resultado del ejercicio: 61% aceptadas y el 39% rechazadas.

Atendiendo las respuestas positivas dadas por las diferentes áreas a estas reclamaciones, la OGR procedió a realizar los ajustes en las matrices de evaluación, quedando listas para finalización y formalización de los resultados 2022, en lo concerniente a los compromisos gerenciales.

Con base en lo expuesto se remitió para firma a la Dirección General el formato 1 del Acuerdo de Gestión 2022, en el que se establece la evaluación definitiva del primer semestre por regional; una vez firmados por el Director General (E), se remitió a las direcciones

regionales para su firma y posterior remisión a la Dirección de Gestión Humana.

Este ejercicio es repetitivo para el cierre de vigencia 2022, se generan alertas a las direcciones regionales y se espera respuesta de las áreas dueñas de los procesos para realizar ajustes y obtener los resultados finales de sus evaluaciones .

- Seguimiento Tablero de Control (SIMEI)

La Oficina de Gestión Regional, a través del seguimiento realizado a los indicadores del Tablero de Control (SIMEI) de las treinta y tres (33) regionales en lo transcurrido de la vigencia 2022, logró identificar las problemáticas que presentaban para el cumplimiento de sus indicadores entre las cuales se destaca, falta de recurso humano (cubrir vacantes a nivel regional y zonal), falta de planeación en la contratación (incumplimiento en el principio de anualidad), demora en los procesos de contratación de los servicios de Infancia y Primera Infancia.

Esta identificación permite realizar el acompañamiento a los responsables de los procesos en las regionales y propender por la articulación con las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General para la búsqueda de soluciones. Se definió e hizo seguimiento a las estrategias propuestas para la consecución de los objetivos, en pro de la mejora continua.

- Fichero regional

Una de las actividades que las direcciones regionales deben desarrollar permanentemente, es la de registrar y remitir mensualmente a la OGR el Fichero Regional, formato diseñado para la consolidación de información misional, estratégica, de apoyo y evaluación, que sirve no solo al director regional, sino a funcionarios y colaboradores en general, como herramienta de apoyo para consultar información actualizada y veraz, que le permita dar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes, y a su vez le permite al Director Regional, mantener un panorama detallado de todas las actuaciones por procesos, maneja, evitando reprocesos para el suministro de información.

Para la vigencia 2022 se incluyó una actividad en el plan de trabajo que concertan los cogestores de la OGR con sus directores regionales de seguimiento al fichero, así mismo, se hizo lo propio en el acuerdo de gestión, incluyendo en el compromiso gerencial 5, actividad 4, la subactividad 3, que cita "Mantener actualizado el fichero regional como una herramienta gerencial que centra la totalidad de la información de los procesos estratégico, misional, apoyo y de evaluación, de las regionales".

La regional debe reportar trimestralmente, a más tardar el día 10 calendario del mes posterior a la finalización del trimestre, esto en la ruta definida por la OGR o en el correo electrónico del cogestor asignado a cada regional. Para dar por realizada la subactividad en la primera medición la regional debe reportar el fichero regional con corte a 31 de marzo y 30 de junio de 2022, si

uno de los reportes no es realizado dentro de la oportunidad y alcances se dará por no realizada”. Lo mismo ocurre para la segunda medición; esta tuvo cortes a 30 de septiembre y 31 de diciembre respectivamente.

En la vigencia 2022, se recibieron por parte de los cogestores de la OGR más de 20 requerimientos relacionados con el acompañamiento en el diligenciamiento del fichero regional, a los cuales se les brindó el apoyo correspondiente. La OGR sigue trabajando en aras de convertir esta importante herramienta en un estándar, donde tanto el cogestor OGR, como el consolidador del fichero de cada regional o cualquier otro profesional, pueda interpretarlo y entenderlo de la misma manera en su orden y contenido.

- Coordinación agenda con los diferentes procesos y las direcciones regionales

Para la vigencia 2022, se solicitó a la Dirección de Información y Tecnología crear un buzón alterno que maneje el calendario “Ograrticulacion” en el cual la Oficina de Gestión Regional organiza y agenda todas las reuniones que se remiten desde los Directivos de la Sede Nacional hacia los Directores Regionales, esto con el fin de llevar una eficiente planificación entre las dependencias de la Sede Nacional y las Regionales.

Durante la vigencia 2022 se realizó el agendamiento de 191 reuniones articuladas por la Oficina, con las diferentes áreas de la Sede Nacional y las 33 Direcciones Regionales.

- Plan de participación Ciudadana

En el marco del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, específicamente en el Componente 6, Plan de Participación Ciudadana de la entidad y para apoyar el cumplimiento de los Planes de Participación Ciudadana establecidos por cada una de las regionales, desde la OGR, se adhirió un componente en el plan de trabajo, destinado al acompañamiento de las actividades descritas en los Planes de acciones regionales que implementaran la Política de Participación Ciudadana en 2022.

Desde la Oficina de Gestión Regional, con articulación de Dirección de Servicios y Atención, se envía a los enlaces regionales, el recordatorio mensual del cargue de evidencias sobre el cumplimiento o desarrollo de los planes regionales, adicionalmente antes de la fecha máxima de cargue de evidencias, se realiza la verificación en el link de Participación – componente 6, revisando que las 33 regionales hayan realizado el cargue de información y soportes necesarios que evidencien el avance de las actividades o el cumplimiento de las mismas.

Mensualmente se articulan correos de retroalimentación y seguimiento, en los cuales se le indica a las regionales la importancia de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el plan, por lo tanto, desde la oficina de gestión regional se articulan reuniones con el equipo de participación con el propósito de evidenciar las dificultades de las regionales en el desarrollo de las actividades mencionadas, el resultado ha permitido que las regionales carguen las evidencias correctas y permanezcan en estado óptimo mensualmente.

Adicionalmente la Oficina de Gestión Regional ha participado en las reuniones del Modelo de la Estrategia Participación Articulada con Direccionamiento Estratégico, documento que, articulado con la Dirección de Servicios y Atención y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se enfoca en las Instancias de Participación Ciudadana en el ICBF, que tiene como finalidad presentar pautas para los planes regionales de participación para el 2023.

A 31 de diciembre de 2022 la oficina consolidó los Planes de Participación Ciudadana 2023, mismos que fueron verificados y remitidos a la Dirección de Servicios y Atención para la revisión de fondo, esto para las 33 direcciones regionales.

- Seguimiento compromisos Presidencia de la República

Desde 2018, hasta la fecha de terminación del gobierno del expresidente Iván Duque, 06 de agosto de 2022, fueron asignados al ICBF 107 compromisos derivados de las visitas regionales al territorio. De estos, 96 fueron culminados con éxito y 11 se encuentran en estado de ejecución, teniendo 10 en ejecución con grado de avance y uno que inició recientemente, correspondiente a la construcción y operación de 7 CDI para el Departamento de Caldas por parte de la Gobernación.

En lo que refiere a los CDI se ha avanzado en certificados de sostenibilidad y focalización para continuar con la ejecución del proyecto en cuatro municipios (La Dorada, Neira, Samaná y San José), que son los que cuentan con los proyectos en fase tres y que la dirección regional viene trabajando en equipo con la Gobernación y las Alcaldías para perfeccionar la fase tres de los otros proyectos en Anserma, Supia y La Merced;

A continuación, se presenta el estado de avance con corte a 31 de diciembre de 2022:

- 96 compromisos finalizados para un cumplimiento del 89.72%,
- 11 compromisos en ejecución para un porcentaje del 10.28%.

Los compromisos asignados a la Dirección de Adolescencia y Juventud en el marco de la estrategia Sacúdete son:

Tabla 83 Compromisos Presidencia de la República – Dirección Adolescencia y Juventud

Código	Descripción	Última Anotación
13890	Dejar instalada la Primera Piedra si es construcción nueva o entregar adecuaciones si es infraestructura ya existente del Centro Sacúdete en Tumaco (Nariño).	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Tumaco se encuentra en proceso de adjudicación por parte de FINDETER.
17080	Adecuar, a partir de octubre de 2021, el Centro Sacúdete de Riosucio (Caldas) por un valor aproximado de \$362.000.000 pesos que beneficiará a 360 jóvenes y adolescentes anuales.	01.08.2022: La infraestructura se encuentra pendiente de recibo a satisfacción e incorporación a inventario por parte del ICBF.

Código	Descripción	Última Anotación
14512	Construir un Sacúdete con vocación musical, deportiva y educativa. (Inversión: Por definir)	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Mocoa se encuentra en proceso de adjudicación por parte de FINDETER.
17110	Construir un nuevo centro Sacúdete en Buga. Para 600 adolescentes y jóvenes de Buga, que hacen parte de los 5.050 cupos en el Valle del Cauca.	01.08.2022: La infraestructura se encuentra pendiente de recibo a satisfacción e incorporación a inventario por parte del ICBF.
17958	Adecuar un Centro SACÚDETE en el Municipio de Corozal.	01.08.2022: En trámite de licencias y permisos para iniciar etapa II.
17402	Construir un nuevo Centro SACÚDETE para el Distrito de Cartagena, Bolívar para la atención de más de 350 adolescentes y Jóvenes.	01.08.2022: Las obras de construcción del Centro Sacúdete de Cartagena se encuentran en ejecución con un porcentaje de avance del 25,3%
17133	Iniciar el proceso de construcción de un Centro Sacúdete en la ciudad de Montería. El proyecto contempla las fases de fases de estudios y diseños, construcción y dotación del Centro Sacúdete por un valor aproximado de 5.900 millones de pesos. En este centro se espera beneficiar anualmente a 1800 adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades.	23.05.2022. Inició obra 21.05.2022. Este compromiso aparece cumplido porque la actividad se limitaba a iniciar el proceso de construcción, sin embargo, es importante conocer cómo va la obra.
15902	Evaluar la posibilidad de realizar un Centro Sacúdete en Puerto Carreño.	01.08.2022: Este compromiso aparece cumplido porque la actividad se limitaba a evaluar la posibilidad..., sin embargo, es importante conocer El porcentaje de avance de este. La última anotación dice que las obras del Centro Sacúdete de Puerto Carreño está en estudio por parte de FINDETER, debido a modificaciones al cronograma de ejecución de obra.

Fuente. Oficina de Gestión Regional.

Los compromisos a cargo de la Dirección de Primera Infancia son:

Tabla 84. Compromisos Presidencia de la República – Dirección Primera Infancia

Código	Descripción	Última Anotación
17108	Poner en operación nueva sede CDI en Palmira para la atención de calidad para 200 niños de primera infancia.	<p>28.07.2022: Dentro del seguimiento que realiza el ICBF se llevó a cabo visita con FINDETER y el Ministerio de Vivienda el 28 de julio de 2022 al CDI de Palmira, evidenciando que la obra se encuentra prácticamente terminada.</p> <p>A la fecha presenta un avance del 98% de ejecución. Dentro del recorrido se realizó la verificación de los espacios proyectados de acuerdo con GIPI y la puesta en funcionamiento del sistema eléctrico e hidrosanitario, así mismo se verificaron los materiales a nivel de acabados, se realizó la verificación de las áreas de servicio e identificación del cuarto eléctrico y de bombas - tanque y punto de conexión de la toma de red contra incendios. La infraestructura cuenta con iluminación y servicio de suministro de agua potable. De igual manera se revisó el sistema de ventilación mecánica y natural.</p>
16183	Poner en funcionamiento 3 Centros de Desarrollo Infantil – CDI. De los cuales dos de ellos estará ubicados en la ciudad de Bucaramanga y el otro en el municipio de Vélez, beneficiado a 525 niños del departamento y sus familias.	<p>CDI Vélez 28.07.2022: Findeter remite el oficio No. 22022520005383 del 13 de julio de 2022, con el informe de la interventoría en el cual informa que ya fueron subsanadas las posventas. El GII con el propósito de hacer una verificación a la atención de posventas, programa visita de un profesional para los días 18 y 19 de julio de 2022, evidenciando que no se realizó el proceso constructivo adecuado por parte del contratista de Findeter frente a las observaciones de resane de muros e impermeabilización de cubiertas por lo cual estas continúan pendientes de ajuste.</p> <p>Última anotación CDI la inmaculada 28.07.2022: El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa remite el oficio al Ministerio de Vivienda No. 202212230000165341 el 25 de julio de 2022, con la reiteración a la solicitud de información frente al avance de atención a postventas proyecto Centro de Desarrollo Infantil La Inmaculada (Bucaramanga).</p> <p>CDI Campo Madrid 28.07.2022: El ICBF en cabeza de la Dirección de Primera Infancia informa que el CDI inició operación en la vigencia 2019 para 300 cupos, la dotación fue entregada con recursos del Fondo Abu Dabi.</p>

Código	Descripción	Última Anotación
14476	Realizar apertura de 5 CDI en el Departamento de Caquetá, en los municipios de El Doncello, El Paujil, La Montañita, Solano y Curillo, en donde se espera beneficiar a aproximadamente 600 niños. Inversión: \$ 9.170.000.000.	<p>Curillo: Fecha reportada por DAPRE para terminación de la obra Curillo cambia al 04/08/2022. La infraestructura se encuentra en etapa 2 "Construcción y puesta en funcionamiento". Avance de ejecución programado 99,71% ejecutado 92,25%. Se avanza en actividades de estructuras metálicas, acabados y urbanismo.</p> <p>26 de abril 2022 se aprueba prorroga por 30 días más. Costo contratado \$3.412.474.916. Costo en adiciones \$300.140.492. Costo total \$3.712.615.408. El 22/07/2022 dentro del seguimiento que realiza el ICBF se llevó a cabo visita con FINDETER al CDI de Curillo, evidenciando que la obra se encuentra prácticamente terminada.</p> <p>A esa fecha presenta un avance del 98% de ejecución y está instalando la señalización interna de las áreas, la verificación y corrección de acabados y aseo general. Está pendiente la entrega de la documentación requerida en GIPI para el recibo por parte del ICBF y la programación de la capacitación de equipos y sistemas especializados por parte de FINDETER.</p> <p>El Doncello, en funcionamiento.</p> <p>El Paujil: en funcionamiento.</p> <p>Solano: Funcionando desde el 2019 (mod. propia e intercultural).</p> <p>La Montañita: Esta infraestructura nunca ha estado en funcionamiento, el contratista no la recibió por no cumplir con los parámetros de Calidad. Se requirió a Presidencia, pero no han emitido respuesta. Actualmente esta infraestructura se encuentra en total estado de abandono y deterioro, lleno de basura, maleza, es un espacio de riesgo y peligro, en el que fácilmente pueden acceder personas para el consumo de sustancias psicoactivas, la comunidad informa que en ocasiones algunos niños vecinos suelen subirse por las rejas para ingresar y jugar a las escondidas o caminar por el tejado. A su vez, el DAPRE remite acta por la cual se entrega a responsabilidad de la alcaldía este predio.</p>
13235	Construcción de un CDI en Condoto para reubicar a los 96 niños que están siendo atendidos en el Hogar Infantil Juan Bosco porque este centro se encuentra en malas condiciones.	El Grupo de infraestructura inmobiliaria y FINDETER programaron visita a Condoto para verificar. Estamos a la espera del aval del GII posterior a la visita.
17081	Poner en operación 7 CDI en el departamento de Caldas para la atención de aproximadamente 1600 beneficiarios.	<p>Municipio de Samaná: Ya se iniciaron las obras de construcción con un avance del 7.3%</p> <p>Municipio de Neira: El día 16 de mayo se expide el decreto de viabilidad del proyecto, donde son asignados un total de \$1.337.338.990 por parte de la Gobernación de Caldas y se establece un aporte del Municipio de \$ 1.327.886.147, lo</p>

Código	Descripción	Última Anotación
		<p>que permitirá iniciar las obras.</p> <p>Municipio La Dorada: Cuenta con 99% de avance en la formulación del proyecto, actualmente se encuentra en etapa de atender observaciones realizadas por parte del equipo viabilizador, así mismo se encuentra a la espera de la definición por parte de la gobernación del monto de los recursos aprobados.</p> <p>Municipio San José: Se encuentra en un 99,25% de avance de la formulación del proyecto, actualmente atendiendo observaciones del equipo viabilizador. De igual forma, El proyecto está a la espera de la aprobación del monto aportado por parte de la Gobernación de Caldas.</p> <p>Municipio de Supía: Se encuentra en un avance de 46% de la etapa de estructuración de estudios y diseños. Continúa pendiente la respuesta de solicitud de las correcciones al estudio de suelos y demás insumos (topografía, documentos técnico, predial, etc.), de igual forma del diseño arquitectónico esquemático para validar con ICBF. Y del envío por parte del Municipio de los certificados solicitados (Disponibilidad de servicios públicos, descripción de la problemática y la necesidad).</p> <p>Municipio de Victoria: no se ha iniciado la formulación del proyecto, desde la Alcaldía Municipal se encuentran revisando las opciones que tendrían para el terreno.</p> <p>Municipio de Riosucio: Se encuentran en etapa de construcción de proyecto y recolección de documentación de legalización de los predios, a la fecha no se han enviado documentos a la gobernación.</p>

Fuente: Oficina de Gestión Regional.

Cumplimiento de metas institucionales 2022

A continuación, se presenta el avance de los indicadores de la Oficina de Gestión Regional al tercer trimestre de la vigencia 2022:

Tabla 85. Indicadores de gestión regional, vigencia 2022

Nombre	Meta vigencia	Numerador	Denominador	Resultado	Avance	Rango
Indicador PA-120. Porcentaje de cumplimiento de los Planes de Trabajo (Gerencial, Presupuestal y Acuerdos de Gestión) de las Direcciones Regionales concertados con	100%	Número de informes de seguimiento emitidos por la Oficina de Gestión Regional	Número de informes de seguimiento programados por la Oficina de Gestión Regional	100%	100%	ÓPTIMO

la Oficina de Gestión Regional						
PA-218. Porcentaje de cumplimiento del Plan Articulación Estratégica entre las áreas de la Dirección General con las Direcciones Regionales	100%	Número de actividades realizadas del Plan de Articulación Estratégica	Número de actividades previstas en el Plan de Articulación Estratégica	100%	100%	ÓPTIMO

Fuente: Tablero de Control – SIMEI al 31 de diciembre de 2022

La Oficina de Gestión Regional en la vigencia 2022 responde a dos indicadores, así:

i) Plan de Acción el PA-120 corresponde a la ejecución de un Plan de Trabajo que sirve como herramienta de la OGR para el seguimiento y monitoreo de 3 componentes (Gerencial, Ejecución Presupuestal y Acuerdo de Gestión), estos permiten atender de manera planificada los flujos de información en dos vías, (nacional y territorial) facilitando el acompañamiento a los actores involucrados en los procesos.

ii) PA-218 corresponde al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Articulación Estratégica y desarrolladas en el transcurso del año, este garantiza que la línea dada por las áreas responsables de proceso de las Sedes de la Dirección General llegue de manera coordinada y oportuna a las Direcciones Regionales.

Retos Asumidos durante la vigencia 2022

- Se garantizó que las líneas técnicas y operativas dadas por las áreas líderes de proceso de la Sede de la Dirección General fuesen transmitidas de manera coordinada y oportuna a las direcciones regionales.
- Hubo un fomento en la comunicación asertiva entre las regionales, centros zonales y la Sede de la Dirección General, incrementando la difusión y visibilidad de la gestión de estos.
- La Oficina de Gestión Regional como integrante de la mesa de participación ciudadana de la sede impulsó a las direcciones regionales, permitiendo que a nivel regional y zonal se adelantaran acciones que permitieron informar de forma veraz y oportuna a la ciudadanía sobre los programas y presupuestos que se ejecutaron en el territorio, logrando un seguimiento a los programas del ICBF mediante el acompañamiento oportuno con los profesionales de la oficina.

- La Oficina de Gestión Regional logró la apropiación y fortalecimiento de los ficheros regionales como fuente de información institucional en las 33 Direcciones Regionales.
- Se fortalecieron los sistemas de información institucionales, desde el oportuno manejo de la agenda de reuniones entre las áreas de la Sede de la Dirección General y las Regionales.
- Se diseñaron y pusieron en marcha estrategias conjuntas entre las Direcciones Regionales, áreas dueñas de proceso de la Sede de la Dirección General y la Oficina de Gestión Regional mejorando la gestión de las regionales, basados en los resultados de los indicadores del tablero de control.
- Se acompañó, de manera exitosa, a la Dirección de Protección y las Regionales en la concertación realizada, relacionada con el número de cupos a contratar en los servicios de atención en Restablecimiento de Derechos y Responsabilidad Penal para Adolescentes, operadores con ejecución entre el 1 de diciembre de 2022 y terminación el 31 de marzo de 2023.
- Se consolidaron las peticiones elevadas por las 33 Direcciones Regionales, relacionadas con la necesidad de contar con directrices, orientaciones y recursos con la debida antelación para la culminación de la presente vigencia de los servicios misionales, en especial los de Protección, Primera Infancia y Nutrición; evitando situaciones administrativas que expongan a los Directores Regionales a investigaciones y/o hallazgos por los Entes de Control.
 - Avances en la gestión ambiental institucional.

A nivel de la Gestión Ambiental Institucional, se puede indicar que durante la vigencia 2022, se logró la recertificación ICONTEC en la norma NTC ISO 14.001:2015 en la Sede de la Dirección General, Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur, Regional Caldas, Regional Cundinamarca, Regional Norte de Santander, Regional Risaralda y aumento en el alcance de certificación para la Regional Nariño.

Se realizó la actualización de los 33 Planes de Gestión Ambiental, acompañado de sus 33 matrices de aspectos e impactos, requisitos legales y otros requisitos, así como los cronogramas para su ejecución de las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, a través de los cuales se establecieron las acciones para garantizar la gestión ambiental de la Entidad. Por otra parte, se actualizaron los Programas de Manejo de Residuos convencionales y peligrosos, de acuerdo con los cambios de media móvil, la normatividad e instrucciones de la Secretaría de Ambiente y resultados de auditoría interna y externa.

Durante los procesos de auditorías y reporte de indicadores como parte del desempeño ambiental, se realizó la revisión, seguimiento y reporte de ejecución a los Planes Operativos del Sistema de Gestión y para las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, con el fin de determinar las actividades que se ejecutaron durante la vigencia 2022, que permitieron la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Durante la vigencia 2022 se realizó acompañamiento a las Regionales Casanare y Vaupés, para la preparación de auditorías internas, así como, revisión de requerimientos por parte de autoridades ambientales.

Así mismo, se realizó seguimiento a los cronogramas de ejecución de planes de acción establecidos para la mitigación de los riesgos del eje ambiental para la vigencia 2022, para las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, así mismo, se remitió a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional para el reporte del indicador del tablero de control. En este sentido, se formularon planes de acción para los requisitos ambientales no cumplidos y los controles de difícil cumplimiento.

Se formularon y cargaron los planes de tratamiento de las acciones correctivas y oportunidades de mejora producto de auditoría externa en el aplicativo ISOLUCION.

Los seguimientos y reporte de los indicadores de ahorro de agua, energía y papel (para la Sede de la Dirección General) del primer y segundo cuatrimestre vigencia 2022 en las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General.

Con respecto al fortalecimiento de capacitaciones y piezas de comunicación, a través de la publicación de piezas con información de las gestiones a nivel regional con iniciativas ambientales de las 33 Regionales y Sede la Dirección General en los mecanismos tales como: micrositio, red social YAMMER, página web y boletines informativos.

En la implementación del Sistema de Gestión Ambiental para la vigencia 2022, se ejecutaron 2644,97 actividades de las 2649 programadas, con un nivel de cumplimiento del 99.8% del total nacional. Con relación a ejecución de recursos al finalizar la vigencia 2022, se comprometió \$502,1 millones, es decir un 98,2% de los recursos asignados para el Sistema de Gestión Ambiental, destinados para la adquisición de elementos para la gestión integral de residuos sólidos aprovechables y de manejo especial, atención de emergencias por derrame de sustancias químicas, contratación de estudios de emisiones atmosféricas para las regionales con plantas eléctricas y transformadores, contratación de estudios preliminares para la gestión de trámites y permisos de vertimientos y concesión de aguas superficiales, así como de publicidad exterior visual. Mantenimiento de equipos de tecnologías limpias (sistemas de recirculación de agua y paneles solares), pago de servicios silviculturales (talas, poda e inventario forestal) para infraestructuras administrativas y pagos de los seguimientos relacionados con los tramites ambientales y cumplimiento de los actos administrativos.

- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

La estructura del ICBF se estableció con el Decreto 0987 de 2012. El Decreto 879 de 2020 modificó dicha estructura y creó la Dirección de Adolescencia y Juventud, la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud y la Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud. Así mismo, modificó la Dirección de Niñez y Adolescencia y sus subdirecciones, las cuales atenderán únicamente temas de infancia y pasa a denominarse

Dirección de Infancia y Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia. Es importante mencionar que la modificación a la estructura del ICBF se realizó a costo cero.

Por su parte, la planta actual de personal del ICBF fue establecida mediante el Decreto 1479 de 2017, modificado por el Decreto 880 de 2020, el cual define una planta de personal con un total de 8.856 empleos distribuidos así:

Tabla 86 Planta de personal

Tipo	Número de Empleos
Carrera administrativa	8.759
Libre nombramiento y remoción	97
Total	8.856

Fuente: Dirección de Gestión Humana - ICBF. Corte: diciembre de 2022.

De los noventa y siete (97) cargos de libre nombramiento y remoción, setenta y tres (73) son del nivel directivo, quince (15) del nivel asesor, seis (6) de nivel profesional y tres (3) de nivel asistencial.

Los empleos de carrera administrativa se encuentran discriminados por nivel jerárquico, de la siguiente manera:

Tabla 87. Planta de personal por nivel jerárquico

Nivel del cargo	No. de cargos
Asesor	1
Profesional	7.039
Defensor de familia	1.417
Especializado	1.008
Universitario	4.614
Técnico	830
Asistencial	889
Total de empleos públicos	8.759

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2022.

En la siguiente tabla, se encuentra la distribución de los empleos por regionales y centros zonales con los que cuenta el ICBF para la prestación de sus servicios:

Tabla 88. Planta de personal por Regional

Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
Amazonas	Centro zonal	29	Huila	Centro zonal	189
	Regional	23		Regional	57
Antioquia	Centro zonal	592	La Guajira	Centro zonal	119
	Regional	129		Regional	57

Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
Arauca	Centro zonal	51	Magdalena	Centro zonal	161
	Regional	24		Regional	59
Atlántico	Centro zonal	273	Meta	Centro zonal	138
	Regional	81		Regional	42
Bogotá	Centro zonal	926	Nariño	Centro zonal	256
	Regional	267		Regional	67
Bolívar	Centro zonal	166	Norte de Santander	Centro zonal	152
	Regional	58		Regional	61
Boyacá	Centro zonal	241	Putumayo	Centro zonal	71
	Regional	63		Regional	30
Caldas	Centro zonal	198	Quindío	Centro zonal	104
	Regional	55		Regional	48
Caquetá	Centro zonal	98	Risaralda	Centro zonal	166
	Regional	46		Regional	62
Casanare	Centro zonal	63	San Andrés	Centro zonal	31
	Regional	30		Regional	29
Cauca	Centro zonal	224	Santander	Centro zonal	317
	Regional	53		Regional	63
Cesar	Centro zonal	155	Sucre	Centro zonal	132
	Regional	56		Regional	70
Chocó	Centro zonal	101	Tolima	Centro zonal	251
	Regional	47		Regional	57
Córdoba	Centro zonal	181	Valle	Centro zonal	636
	Regional	74		Regional	118
C/marca	Centro zonal	329	Vaupés	Centro zonal	11
	Regional	92		Regional	18
Dirección General	Dirección General	434	Vichada	Centro zonal	24
Guainía	Centro zonal	17		Regional	25
	Regional	15	Total	8.856	
Guaviare	Centro zonal	22			

Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos	Regional	Dependencia	Nro. Total de empleos
	Regional	22			

Fuente: Dirección de Gestión Humana. Corte: diciembre 2022.

Durante la vigencia 2022 se presentaron 741 retiros, se realizaron 600 nombramientos y se derogaron 196 resoluciones de nombramientos por la no aceptación de estos. Así mismo, se cuenta con una provisión de planta del 85,72%, equivalente a 7.591 servidores nombrados y posesionados, y 1.265 vacantes.

Ahora bien, en atención a cumplimientos de órdenes judiciales emitidas, se han provisto 195 vacantes definitivas con nombramientos en periodo de prueba con elegibles que superaron todas las etapas de selección establecidas para la Convocatoria 433 de 2016.

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).

Durante la vigencia 2022, se dio continuidad al proceso de selección Convocatoria 2149 de 2021 que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cual fue suscrito mediante Acuerdo 2081 de 21 de septiembre de 2021 cuya oferta pública de empleos fue de 3.792 vacantes definitivas, desarrollando las siguientes actividades:

- El 31 de marzo de 2022, la CNSC publicó los resultados definitivos de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM en las modalidades de Ascenso y Abierto.
- El 22 de mayo de 2022, los aspirantes Admitidos en la Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos de la Convocatoria 2149 de 2021 en las modalidades de Ascenso y Abierto, fueron citados a la aplicación de las Pruebas Escritas sobre competencias funcionales y comportamentales.
- El 29 de julio de 2022, fueron publicados los resultados definitivos de las Pruebas Escritas sobre competencias funcionales y comportamentales, para lo cual y por ser una prueba de carácter eliminatoria 11.833 candidatos superaron el porcentaje mínimo establecido en dicho acuerdo.
- El 15 de diciembre de 2022, la CNSC realizó la publicación definitiva de los resultados de la prueba de valoración de antecedentes adelantada a los candidatos que superaron las pruebas escritas sobre competencias funcionales y comportamentales. Actualmente, la CNSC está conformando las listas de elegibles como resultado del proceso de Selección Convocatoria 2149 de 2021.

Al realizar la provisión de los empleos el Instituto logrará contar con una planta estabilizada que permitirá alcanzar los objetivos organizacionales, a través del empoderamiento de los servidores y así generar mejores resultados, propiciando a la vez un clima laboral favorable que impulse el bienestar, el sentido de

pertenencia, y principalmente la comprensión de que la Gestión del Talento Humano está al servicio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias colombianas.

- Fortalecimiento del Talento Humano.

El ICBF, garantizó la sostenibilidad de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un 98% en la medición de estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo para la vigencia 2021 a través de la implementación del Plan de Trabajo Anual del SG-SST adoptado mediante Resolución 0651 del 2022 de enero de 2022 con una ejecución presupuestal de \$2.296.684.822.

Esto generó impacto en los servidores públicos y demás colaboradores a través de los Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo: Exámenes médicos ocupacionales osteomuscular, psicosocial y complementarios: optometría, perfil lipídico, psicosenométricos, Audiometría Espirometría, alcoholemia y vacunación (fiebre amarilla, tétano); análisis de puestos de trabajo y calibración de equipos médicos. Igualmente, en el componente de Seguridad Industrial, Higiene y Emergencias se realizó la adquisición de elementos de protección personal, señalización, emergencia, dispositivos médicos, elementos ergonómicos, bioseguridad, dotación de brigadas y COPASST.

Aunado con lo anterior la Entidad, continuó con la adopción de acciones y medidas en materia de bioseguridad para brindar condiciones de salud y seguridad a los servidores públicos y colaboradores; priorizando una estrategia integral en salud mental.

- Innovación y Gestión del Conocimiento.

El Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF establece dentro de sus tres componentes el de Gestión del Conocimiento e Innovación (GCEI), el cual fomenta el desarrollo de acciones para compartir las experiencias y saberes entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, que favorece la preservación de la memoria institucional en términos que posibilita la transferencia de aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, y que promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional²⁸.

Por su parte, la innovación permite generar soluciones creativas a problemas públicos para generar valor a los usuarios, colaboradores y demás partes interesadas del Instituto.

²⁸ *Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG versión 1 de la función Pública*

Tanto la dimensión, como la política de gestión del conocimiento e innovación y el modelo permiten:

- Conservar y compartir el conocimiento del ICBF para dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión.
- Fortalecer de forma transversal las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que desemboca en una mejora en la gestión de la entidad, aprender de sí misma y de su entorno a través de la generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que produce.

En el marco de la gestión del conocimiento y la innovación, en 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Articulación con entidades del sector:** Mediante la participación en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación, se propició la articulación con entidades del sector Inclusión Social y Reconciliación, lo que permitió la definición y puesta en marcha de la estrategia sectorial de gestión del conocimiento e innovación. En este sentido, el ICBF lideró la planeación, organización y realización de la Semana Sectorial sobre Gestión del Conocimiento e Innovación, llevada a cabo del 19 al 22 de abril de 2022.

Se participó en el desarrollo del proyecto de innovación Sectorial con el propósito de trabajar el reto: ¿Cómo evitar y mitigar la pérdida de conocimiento en las entidades del Sector de la Inclusión y la reconciliación Social? La participación del ICBF estuvo representada por las direcciones de Gestión Humana y Planeación y Control de Gestión.

- **Generación de espacios para promover la cultura de compartir y difundir conocimiento:** Se desarrollaron diversos espacios a lo largo del año, entre otros, cinco (5) encuentros de la mesa interna de gestión del conocimiento e innovación; dos (2) Sesiones de *benchmarking* para conocer las buenas prácticas en gestión del conocimiento e innovación del ICFES y el Hub de Innovación del SENA de la ciudad de Medellín; y tres (3) *Webinars* para fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento e innovación.

Además, una (1) jornada de actualización sobre GCEI para toda la entidad, trabajada a través del Plan Institucional de Capacitación- PIC; y cinco (5) sesiones de apropiación personalizadas con las regionales Cauca (2), Caldas (1) y las Direcciones de Contratación y Protección.

- Se desarrollaron cuatro (4) Grupos de Estudio y Trabajo (GET), bajo la metodología orientada desde la Dirección de Gestión Humana, con el

propósito de fortalecer el conocimiento en temas como: BETTO, Transformación Digital, Participación Ciudadana y Servicio de Educación Rural. Cabe resaltar que estos GET se realizan para todas las regionales y están dirigidos a los Referentes de Calidad, Coordinadores de Planeación y Sistemas, Equipo Promotor EPICO e integrantes de la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento e innovación del ICBF.

- **Realización de un (1) mapeo para conocer sobre los ejercicios de innovación abierta en el Instituto:** Este mapeo se llevó a cabo en el segundo semestre de 2022 y permitió conocer que a la fecha no existe algún proceso que se encuentre adelantando proyectos de innovación abierta en la entidad.
- **Funcionamiento de la comunidad de práctica de Referentes de Calidad:** Se llevaron a cabo sesiones de trabajo, con el propósito de construir una propuesta para llevar a cabo las Ferias EPICO en el segundo semestre de 2022. La comunidad se sigue fortaleciendo con la participación de todos sus miembros.
- **Sistematización y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Durante 2022 se llevó a cabo la segunda convocatoria ICBF 2022 a nivel nacional, para identificar, documentar, postular y publicar en la plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas; aquellas experiencias y conocimientos que, desde los procesos de Protección, Gestión Financiera, Direccionamiento Estratégico y Mejora e Innovación fueron trabajadas.

En este sentido, los más de 14.000 colaboradores de la entidad pueden consultar la plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas, donde podrán conocer sobre las distintas experiencias y procesos que se llevan a cabo en los distintos niveles de la entidad.

- **Identificación y solución de retos de innovación:** Se realizaron ejercicios de innovación con tres (3) regionales aplicando la metodología COCREAR: Cundinamarca, Risaralda y Cesar. Las regionales abordaron los siguientes retos:
 - **Cundinamarca:** ¿Cómo lograr mayor participación por parte de los Colaboradores en la identificación de riesgos y peligros asociados a SST de la Regional Cundinamarca?
 - **Risaralda:** ¿Cómo facilitar al supervisor el cargue de la información a la plataforma SECOP y carpetas virtuales?
 - **Cesar:** ¿Cómo Contribuir al mejoramiento de los hábitos alimentarios y nutricionales de los funcionarios en la Regional Cesar y Centro Zonal Valledupar 2?

Con estos ejercicios de innovación se buscó que las regionales, a través de los equipos interdisciplinarios, aprendieran y aplicaran la

metodología COCREAR, que se basa en la técnica de pensamiento de diseño y que fue adaptada como producto de los aprendizajes que el ICBF tuvo en sus participaciones en el programa catalizadores de la innovación que lidera el MinTIC (2018 y 2020).

- **Postulación de buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia:** Se postularon cinco (5) buenas prácticas y experiencias exitosas al Premio Nacional de Alta Gerencia, organizado por el DAFP:

Tabla 89 Experiencias ICBF postuladas al premio nacional de alta gerencia 2022.

Experiencia	Énfasis	Nivel	Dependencia Líder
BETTO 2.0	Ecuación de la equidad	Nacional	Subdirección General
Guardianes de la Niñez y la adolescencia	Ecuación de la equidad- equidad	Nacional	Dirección General
Hablar Lo Cura	Ecuación de la equidad: Legalidad, emprendimiento y equidad	Nacional	Dirección de Adolescencia y Juventud
Educación Inicial Rural	Ecuación de la equidad	Nacional	Dirección de Primera Infancia
Programa Sacúdete	Ecuación de la equidad: Legalidad, emprendimiento y equidad	Nacional	Dirección de Adolescencia y Juventud

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional – ICBF, 2022.

- Diseño e implementación de la estrategia de comunicación de distintas piezas divulgada a través del boletín VIVE ICBF con frecuencia semanal y correos masivos ocasionales a través del buzón de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Diseño, desarrollo y virtualización del curso de conocimiento e innovación, denominado “Todos podemos innovar”, en articulación y apoyo de la Dirección de Gestión Humana. Cabe anotar que este curso saldrá para los colaboradores en el primer semestre de 2023.
- Realización de doce (12) talleres presenciales sobre gestión del conocimiento e innovación para las dependencias de la Sede de la Dirección General: Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Dirección de Servicios y Atención, Dirección de protección, Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera, Oficina de Gestión Regional, Oficina Asesora Jurídica, Dirección administrativa, Dirección de Información y Tecnología, oficina de Control Interno y Oficina de Aseguramiento a la Calidad.
- Se crearon dos (2) productos musicales bajo el formato “Copleándole a” para los temas de Gestión del Conocimiento e innovación y la Feria del

Conocimiento, para el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Superintendencia de industria y Comercio respectivamente. Esto en el marco de una estrategia creativa e innovadora para transferir conocimiento en el sector público.

- Informe sobre PQRDS (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales; peticiones de interés general; servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja; cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad; propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).

Para la vigencia 2022, la mayor cantidad de peticiones realizadas por los ciudadanos al ICBF fue por la modalidad de Derecho de Petición de Información y Orientación, seguido del tipo de petición Trámite de Atención Extraprocesal y Solicitudes de Restablecimiento de Derechos, principalmente, tal como se aprecia en la tabla a continuación:

Tabla 90 PQRSD frecuentes por motivo

Tipos de petición	Total
Derecho de Petición - Información y Orientación	245.047
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	219.266
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	183.282
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	113.462
Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	51.834
Asistencia y Asesoría a la Familia	15.799
Solicitud de Restablecimiento de Derechos- Otras Autoridades (SRD_OA)	13.641
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	12.281
Asesoría en Derecho de Familia	11.510

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM

Estas peticiones refieren en su mayoría, en orden de volumen, a los siguientes temas como se muestra a continuación siendo “Conciliación de custodia, visitas y alimentos” el más consultado por la ciudadanía con un 28% del total de las consultas realizadas en la vigencia 2022, seguido de consultas por “Violencia física, psicológica o negligencia en contra de un menor de edad” con un 20%.

Tabla 91 PRSD Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja.

Categorías	Total	%
Conciliación de custodia, visitas y alimentos	253.574	28%
Violencia física, psicológica o negligencia en contra de un menor de edad	175.104	20%
Casos de presunta violencia sexual	61.297	7%
Designación de defensores de familia a procesos en otras entidades	45.002	5%
Solicitud de información de datos, procesos, seguimientos	38.354	4%
Procesos civiles	36.302	4%
Solicitud de Copias	24.165	3%
Filiación - Reconocimiento voluntario de Paternidad/Maternidad - Patria Potestad	23.895	3%
Elaboración de demanda	22.581	3%
Adopciones	16.251	2%
Solicitud competencia de otras entidades	12.715	1%
Programas de protección	12.577	1%
Permiso salida del país	12.239	1%
Alta permanencia en calle	11.968	1%
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	11.755	1%
Otras categorías (88)	134.600	15%
Total general	892.379	100%

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM

Tabla 92 Principales motivos y servicios afectados por las quejas año 2022

Servicio Afectado / Motivo de la Petición	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	Maltrato al Ciudadano	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	Parcialidad en procesos	Maltrato a Compañeros de Trabajo
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	470	360	158	76	80	7
Conciliable - Fijación de custodia y cuidado personal	104	70	40	47	59	-
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	82	60	49	63	54	-
Servicio al Ciudadano	97	17	89	71	2	13
Conciliable - Fijación de visitas	29	10	20	9	17	-
Hogares Comunitarios de Bienestar	36	9	8	4	2	2
Constatación presunta vulneración de derechos	37	18	5	1	2	-
Adopciones	14	11	5	26	3	-

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM

Los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de quejas durante el año 2022 fueron: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, conciliables por fijación de cuotas de alimentos, custodia y cuidado personal.

Ilustración 26 Principales motivos y servicios afectados por los Reclamos ICBF año 2022

Servicio afectado / Motivo de la petición	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	Instalaciones Físicas Inadecuadas
Hogares Comunitarios de Bienestar	1.546	305	26
Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	1.329	263	35
Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	791	13	4
Hogares Sustitutos	228	387	3
Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares	362	102	12
Centros de Protección - Internado - Semi-internado - Externado	155	232	4
Servicio al Ciudadano	238	13	10
Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos	86	112	2

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM

Los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de reclamos durante el año 2022, fueron en la atención en Hogares Comunitarios de Bienestar, Centros de desarrollo infantil para la primera Infancia - CDI y Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI.

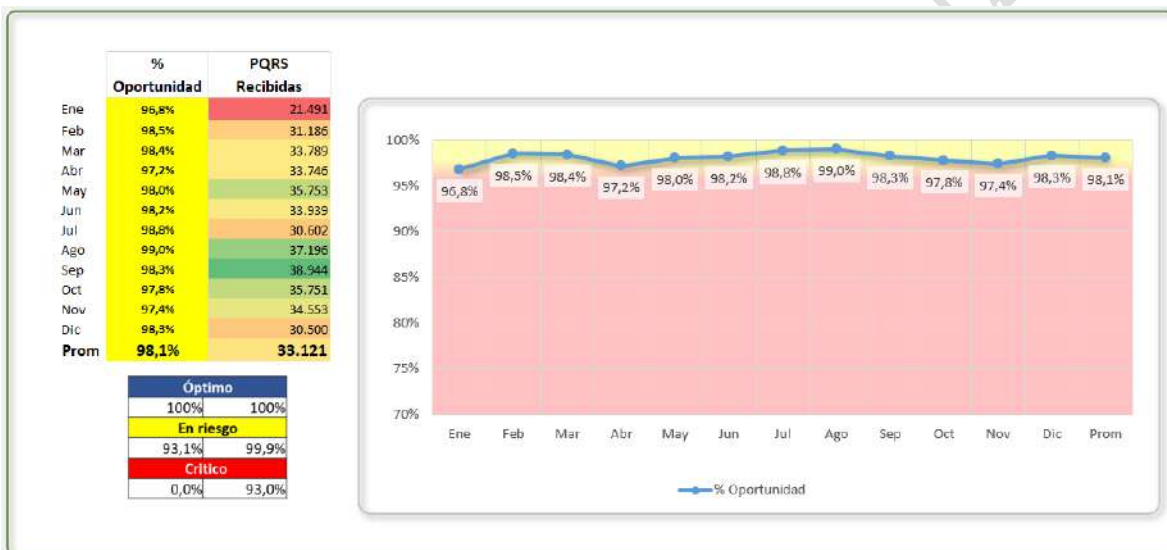
Con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley, durante la vigencia 2022, se implementaron mecanismos de seguimiento y control en las regionales que presentaron debilidades en la oportunidad y calidad de las respuestas. Por tal razón, se remite un correo electrónico dirigido a los Directores Regionales, Coordinadores, Jefes de Oficina, Subdirectores y Directores de las Áreas, con las alertas y el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área y/o Regional que se encontraban vencidas y sin ninguna gestión en el Sistema de Información Misional (SIM), cuya respuesta se evidenciaba fuera de términos o sin respuesta de fondo al ciudadano. Adicionalmente, se remitió copia de esta alerta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que desde su competencia apoyara en el fomento del cumplimiento a las normas vigentes.

Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención: Previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remite un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.

Los indicadores que miden la oportunidad y gestión en la respuesta a las peticiones ciudadanas se mantuvieron con promedio en la oportunidad del 99,00% y un incremento del 46% en las peticiones recibidas por todos los canales dispuestos por la entidad a nuestra parte interesada “peticionarios” con un promedio mensual de 33.000 peticiones.

Para efectos de medición de indicadores en el ICBF, y atendiendo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, no se tiene dentro de los rangos de medición una categoría de “Adecuado”. Toda vez que una sola petición a la que no se le brinde respuesta dentro de los términos establecidos en la nombrada ley, constituye un riesgo para la entidad de la presentación de acciones judiciales.

Ilustración 27 Seguimiento a indicadores de PQRSD



Fuente: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI.

- Principales desarrollos normativos vigencia 2022

En el 2022 el ICBF participó en un total de 28 trámites entre leyes, decretos y proyectos de ley.

Tabla 93 Leyes expedidas en la vigencia 2022

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
2191 del 06 de enero de 2022	“Por medio de la cual se regula la desconexión laboral-Ley de Desconexión Laboral”.	Dirección de Gestión Humana	Reglamentación interna a efectos de dar cumplimiento al mandato general de la Ley, para que los servidores públicos del ICBF gocen del derecho a la desconexión laboral.
2197 del 25 de enero de 2022.	“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”	Dirección de Protección	Modificó los artículos 5 y 30 de la Ley 2126 de 2021. El primero de estos se refiere a las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. Asignó competencias a los

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
			defensores de familia del ICBF en materia de violencia sexual.
2205 del 10 de mayo de 2022	"Por medio de la cual se modifican los artículos 175 y 201 de la Ley 906 de 2004, con el fin de establecer un término perentorio para la etapa de indagación, tratándose de delitos graves realizados contra los niños, niñas y adolescentes, se crea la unidad especial de investigación de delitos priorizados cometidos contra la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Protección	Se adoptan medidas a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves.
2212 del 31 de mayo de 2022	"Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio sobre Cobro Internacional de Alimento para los niños y otros miembros de la familia' hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos el 23 de noviembre de 2007.	Subdirección General Dirección de Protección	El Convenio Internacional dispone que medidas de cooperación entre los Estados parte, para el cobro de alimentos en virtud de la obligación alimentaria.
2214 del 22 de junio de 2022	Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Gestión Humana	Desarrolla la disposición contenida en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022", y en esa medida se favorece el acceso al empleo para la población joven del país. Por tal motivo, todas las entidades del orden nacional están en la obligación de implementar lo dispuesto en dicha norma.
2216 del 23 de junio de 2022	"Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje"	Subdirección General Dirección de Primera Infancia	El artículo 9 de la referida Ley le asigna al ICBF la responsabilidad expresa de "continuar la atención en educación inicial a niñas y niños de primera infancia con trastornos específicos del aprendizaje; bajo las directrices y orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional como ente competente".
2224 del 30 de junio de 2022	Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte,	Dirección de Protección	Se adoptan medidas para la protección de niños, niñas y adolescentes frente al uso de artefactos pirotécnicos.

Número y fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
	el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".		
2331 del 01 de julio de 2022	"Por la cual se establece la Política de Estado 'Sacúdete' para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los jóvenes y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud.	El ICBF tiene a cargo funciones promover el tránsito armónico de niñas y niños de hasta 13 años a programas para la juventud, a partir del acompañamiento y articulación con programas que aporten al cierre de brechas sociales y que fortalezcan las habilidades para el siglo XXI", y así mismo de acuerdo con el artículo 6°, la entidad hace parte de la Comisión Intersectorial para la Juventud Sacúdete".
2242 del 08 de julio de 2022	"Por la cual se crea el programa "estado contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones"	Subdirección General Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud. Dirección de Protección Dirección de Nutrición.	El artículo 1° de esta disposición añade una función al ICBF y, por tanto, modifica el artículo 21 de la Ley 7ª de 1979, disponiendo que la entidad "(...) trabajará con las familias para prevenir la desnutrición, las distintas formas de violencia, las adicciones, la deserción escolar, y el abandono de los niños, niñas y adolescentes". Además, esta norma crea el Programa "Estado Contigo" como política pública intersectorial del Estado en materia de protección de los derechos de los jefes cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad y sus hijos menores, especialmente adolescentes jefes cabeza de hogar.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2022.

Tabla 94. Decretos expedidos en la vigencia

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
Nro. 325 de 08 de marzo de 2022	Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el párrafo 3° del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres	Dirección de Primera Infancia	El decreto establece que el ICBF debe realizar el reporte de novedades al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional. Además, compromete recursos del ICBF.

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
	Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años.		
Nro. 1310 del 26 de julio de 2022	"Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar la Ley 2097 de 2021 que creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)"	Dirección de Protección - Coordinación de Autoridades administrativas.	El ICBF es fuente de información.
Nro. 1285 del 18 de julio de 2022	Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 - 2031	Dirección de Familias y Comunidades Dirección de Protección del SNBF	El anexo técnico menciona al ICBF.
Nro. 1228 del 18 de julio de 2022	Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado y se dictan disposiciones para su funcionamiento	Dirección General	El ICBF es invitado permanente a la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado.
Nro. 1444 del 02 de agosto de 2022	Por el cual se adiciona el Título 5 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización"	Subdirección General Dirección de Protección	<p>El ICBF, a través de sus programas, estrategias y modalidades de atención, en su línea de prevención realizará la focalización de su oferta programática a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad en las zonas rurales y rurales dispersas del país, así como en los municipios PDET.</p> <p>También apoyará a la UARIV en la formulación de una guía de recomendaciones para la participación de niñas, niños en actos de desagravio en el marco del Sistema de Justicia y Paz.</p> <p>Asimismo, ejecutará acciones encaminadas al reconocimiento de los impactos diferenciados del conflicto armado en niñas, niños, adolescentes y jóvenes,</p>

Número y Fecha	Epígrafe	Áreas ICBF	Participación ICBF
			especialmente en lo relacionado con el reclutamiento, utilización y uso por parte de grupos armados y delictivo en organizados.
Nro. 1535 del 04 de agosto de 2022	“Por el cual se adiciona el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones”	Transversal.	La política está dirigida a <u>los niños y niñas, adolescentes, jóvenes (población objetivo del ICBF)</u> , mujeres, población OSIGD/LGBTIQ+, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades étnicas, indígenas, Rrom, comunidades campesinas, líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos, víctimas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, minorías políticas, minorías religiosas y la población en situación de movilidad humana y en general a la ciudadanía organizada y no organizada.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2022.

Tabla 95. Proyectos de Ley sobre los que el ICBF se ha pronunciado en la vigencia 2022

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Enero/2022	Proyecto de Ley 364 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia”	Se emitió concepto para Congreso	CONVNEIENTE. Con este proyecto se garantiza la continuidad en la ejecución de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
Enero/2022	Proyecto de Ley 342 de 2021 Cámara	“Por medio de la cual se protege la familia en la libertad de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones, creencias, principios y valores, y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. Lo desarrollado ya cuenta con un marco normativo, además, eventualmente se puede limitar o afectar el principio de interés superior de los NNA y el deber de protección integral por parte del Estado.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
Enero/2022	Proyecto de Ley 066 de 2021 Senado	“Por medio del cual se extiende la vigencia del régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apatridia y se dictan otras disposiciones.”	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. Se considera necesario que para los padres y los hermanos de los niños venezolanos nacidos en Colombia se acoja lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021.
Abril/2022	Proyecto de Ley 264 2021 Cámara	“Por la cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas con discapacidad y adultos mayores, y se dictan otras disposiciones”	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. El proyecto no desarrolla de manera suficiente las medidas de protección para esta población. Además, se sugiere la revisión de los artículos 8° y 9° del proyecto en tanto darles prioridad a los cuidadores en los programas sociales, especialmente Ingreso Solidario, puede viciar la norma de inconstitucionalidad.
Mayo/2022	Proyecto de Ley 329 de 2022 Senado	“Por medio del cual se adopta la Alerta Rosa y otras medidas de prevención, protección, y reparación para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición”.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. En vista de que el proyecto construye un mecanismo de alerta nacional y multicanal que incluye a las niñas y adolescentes, se considera que el proyecto redundará en beneficio de sus derechos.
Junio/2022	Proyecto de Ley No. 350 de 2021 Cámara	“Por la cual se suprime el matrimonio infantil en Colombia y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. La argumentación del proyecto es insuficiente en tanto la iniciativa no contempla la totalidad de la problemática y por tanto, es necesario que se prohíba la unión marital con menores de edad

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
				para que se desincentive esta práctica.
Junio/2022	Proyecto de Ley 364 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia. Todos por la infancia y la adolescencia”.- Análisis de impacto fiscal.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE. Sin embargo, se hace la salvedad que el ICBF no puede cuantificar <i>a priori</i> el impacto fiscal del proyecto de ley, sugiriendo que se solicite concepto al Min Hacienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003.
Junio/2022	Proyecto de Ley No. 363 de 2021 Cámara	“Por medio del cual se prohíbe el matrimonio y la unión marital de hecho en menores de 18 años y se regulan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE. No obstante, es necesario tener una mirada integral sobre este fenómeno en relación con algunas prácticas tradicionales de comunidades étnicas y la Jurisdicción Especial Indígena – JEI como el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias para la prevención de violencias sexual, intrafamiliar, matrimonio infantil y uniones tempranas, en el marco del plan de cuidado para la vida colectiva de los pueblos indígenas en coordinación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.
Julio/2022	Proyecto de Ley 435 de 2022	Por medio de la cual se establecen medidas especiales de asistencia para los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones (Asistencia económica para niños)	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE E INCONSTITUCIONAL. El criterio diferencial de la muerte del progenitor o cuidador por violencia intrafamiliar o feminicidio atenta contra el derecho fundamental a la igualdad. De otra parte, la concepción de la asistencia económica como una reparación a las víctimas de feminicidio y homicidio por violencia intrafamiliar desnaturaliza el sistema de atribución de responsabilidad estatal.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
				Finalmente, el proyecto de ley desconoce el modelo social de discapacidad adoptado por el ordenamiento colombiano con la expedición de la Ley 1996 de 2019, así como las competencias atribuidas en la Ley 1616 de 2013 relacionadas con la salud mental y las competencias del ICBF respecto de las personas con discapacidad mayores de edad.
Septiembre/2022	Proyecto de Ley 028 de 2022 Cámara	“Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones”.	Se emitió concepto para Congreso	INCONVENIENTE. La iniciativa legislativa no argumenta de manera suficiente cuáles son las fallas en la atención de NNA, que justifican la vinculación a término indefinido de madres y padres comunitarios con las Entidades Administradoras del Servicio.
Septiembre/2022	Proyecto de Ley No. 021 de 2022- Cámara	“Por el cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares”.	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. Es necesario ajustar el proyecto de Ley de tal forma que guarde concordancia con el contenido fundamental del derecho a la igualdad.
Septiembre/2022	Proyecto de Ley 105 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones - Entornos Seguros-	Se emitió concepto para Congreso	CONVENIENTE con observaciones. Se consideró que, si bien esta iniciativa es pertinente y necesaria, un aspecto que podría ser incluido en la iniciativa y que daría claridad a su aplicación práctica es la definición de cuál es el factor o hecho que da origen a la inhabilidad.

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones	Posición ICBF
				El ICBF considera que el legislador debería establecer el componente para que la implementación del registro de ofensores tenga respaldo legal y claridad práctica, de manera que se evite o retrase su implementación y se cumpla con la finalidad de proteger a las niñas, los niños y las/los adolescentes.
Noviembre/2022	Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2022 Cámara	“Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto”	Se emitió concepto para Congreso	<p>CONVENIENTE con observaciones.</p> <p>El ICBF considera que ese proyecto de Acto Legislativo no excede los límites impuestos al legislador para modificar la Constitución.</p> <p>No obstante, se sugiere aclarar, cuáles serían los riesgos asociados al consumo de cannabis, y resaltar la importancia de que la política pública se enfoque en el suministro oportuno y transparente de esta información.</p> <p>Desde el punto de vista de la misionalidad de la entidad, se sugiere conservar la posibilidad de restringir el consumo y porte de sustancias en sitios habitualmente frecuentados por niños, niñas y adolescentes, como parques, zonas comunes, centros educativos, escenarios deportivos, entre otros, con el fin de disminuir la disponibilidad de este tipo de compuestos.</p>

Fuente: Congreso de la República y Oficina Asesora Jurídica, 2022.

- Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República,²⁹ conformado por las acciones y actividades derivadas de hallazgos identificados por el ente de control en desarrollo de las actuaciones que se relacionan a continuación:

Tabla 96. Actuaciones que integran el Plan de Mejoramiento ICBF – CGR

Actuación	Descripción
Auditoría Financiera 2018 y Reformulación	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2018.
Auditoría Cumplimiento Chocó	Auditoría de cumplimiento al ICBF, entidades del orden nacional y departamento del Chocó - seguimiento al fallo de tutela 2016-00097-01 del Consejo de Estado.
Auditoría Cumplimiento La Guajira	Informe Auditoría de Cumplimiento sobre los programas del ICBF en el Departamento, especialmente en la contratación para la atención a la primera infancia, madres gestantes y/o lactantes, paquetes de nutrición y atención a la comunidad Wayuu.
Auditoría Cumplimiento T-302	Informe Auditoría de Cumplimiento a las órdenes de la sentencia T-302 de 2017 - Corte Constitucional al ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento de la Guajira y los Municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.
Auditoría Cumplimiento Timbiquí	Informe Auditoría de Cumplimiento al municipio de Timbiquí, Departamento del Cauca y Entidades del orden Nacional en cumplimiento de la Sentencia 071 de 2015 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, vigencia 2018.
Denuncia Amazonas	Petición ciudadana 2018-134249-80914-D a la Regional Amazonas - La Chorrera; Hallazgo Denuncia 2018-132952-80914-D.
Denuncia Antioquia	Actuación de vigilancia fiscal que atendió el derecho de petición denuncia con presuntas irregularidades en la apropiación de recursos de la Asociación de Padres de Infancia Feliz del Municipio de Medellín por parte de su representante Legal (Contrato 1113 de 2016).
Auditoría Desempeño ODS	Informe de Auditoría de Desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5
Denuncia La Casona	Seguimiento Denuncia Código SIPAR 2018-136845-80664-D CDI LA CASONA.
Denuncia 962-970 Nazareth	Comunicación de hallazgo en atención a las denuncias con radicados CGR 2019ER0043962 y 2019ER0043970 del 05/05/2019.
Denuncia "Los Cordiales" Antioquia	Actuación de Vigilancia Fiscal, que atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato Nro. 1031 del 25 de octubre de 2016, HCB "Los Cordiales".
Actuación Fiscal Seguimiento Sentencia 187	Actuación Fiscal de Seguimiento Sentencia 187 de 2018 Juzgado Primero de familia de Pereira-Risaralda.

²⁹ En cumplimiento del Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.

Actuación	Descripción
Denuncia “La Asperla” – Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato Nro. 1141 de 2017 (contrato de Aporte “ASPERLA”).
Auditoría Financiera 2019	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2019.
Auditoría De Cumplimiento - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 – 2020	Informe Auditoría de Cumplimiento Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia. Vigencia 2019 y hasta 30 de junio de 2020
Denuncia “Mis Juguetes” – Antioquia.	Actuación de vigilancia fiscal por medio de la cual atendió el derecho de petición denuncia radicado con el código SIPAR 2020-178718-82111-D, relacionada con presuntas irregularidades, acaecidas al interior del ICBF- Dirección Regional de Antioquia, mediante la contratación con la firma APFNUH Mis Juguetes Contrato de Aporte 1121 de 2016. Denuncia vigencia 2020.
Auditoría Financiera 2020	Informe Auditoría Financiera Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Vigencia 2020
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Bolívar	Auditoría de cumplimiento, en adelante “AC” al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en adelante “ICBF”, a los recursos asignados para promover el desarrollo integral de la primera infancia en la vigencia 2020 y a junio 30 de 2021.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia - Regional Cesar	Auditoría de Cumplimiento sobre los recursos ejecutados en la atención integral a la primera infancia, vigencia 2020, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF regional Cesar.
Actuación Especial de Fiscalización ICBF Entrega 5 Alertas DIARI - Vigencia 2020	Actuación Especial de Fiscalización - AEF al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, teniendo en cuenta las alertas generadas en la Entrega 5 de la Unidad de Análisis de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – en adelante DIARI, relacionadas con el presunto bajo índice de cumplimiento en siete contratos y un convenio interadministrativo celebrados por el Instituto en la vigencia 2020.
Auditoría de Cumplimiento ICBF – CDI	Auditoría de cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los recursos asignados para la atención de la Primera Infancia modalidad Institucional a los Centros de Desarrollo Infantil - CDI. Vigencia 2020 y junio de 2021
Denuncia CDI “Baterito”	Denuncia identificada con el código 2022-232988-80664-D, relacionada con presuntas irregularidades en la planta física del CDI “Baterito” del municipio de Quinchía. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia HI “Bellavista”	Resultados del trámite de atención a la denuncia registrada en SIPAR bajo el código 2021-223772-80174-D. Debilidades en el control de inmuebles en comodato y supervisión inventarios de dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Denuncia HI “Ositos_Versalles_Florida”	Actuaciones surtidas y conclusiones al Derecho de Petición/Denuncia interpuesta ante la CGR, radicada con el código de la referencia registro en SIPAR bajo el código 2022-237603-80174-D. Vigencia actividad comercial y Compra de Dotación. Regional Caldas. Denuncia vigencia 2022.
Auditoría de Cumplimiento Primera Infancia y AAVN	Auditoría de cumplimiento a los recursos asignados para el proyecto denominado “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional” y a la producción y distribución de los alimentos de alto valor nutricional -AAVN en la vigencia 2021 y primer semestre

Actuación	Descripción
	2022 (corte 30/06/2022); Nivel Central y 6 puntos de control: regionales Antioquia, Amazonas, Cauca, Chocó, Vaupés y Vichada.

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

Con corte a diciembre del 2022 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba conformado por diez (10) planes en ejecución con 975 actividades cuyo cumplimiento fue del 99,13% en promedio.

Tabla 97 Plan de Mejoramiento Institucional ICBF – Cumplimiento y Avance con corte a diciembre 2022

Plan de mejoramiento	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Hallazgos (individuales)	Nro. de actividades	Cumplimiento	Avance
ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ICBF ENTREGA 5 ALERTAS DIARI VIGENCIA 2020	Febrero 2022	Enero 2023	10	59	100,00%	97,53%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA REGIONAL BOLÍVAR	Febrero 2022	Enero 2023	3	17	100,00%	99,16%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ICBF – CDI	Febrero 2022	Enero 2023	18	123	99,84%	95,72%
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO PRIMERA INFANCIA REGIONAL CESAR	Febrero 2022	Enero 2023	4	25	98,73%	99,05%
AUDITORIA FINANCIERA 2021 Y REFORMULADOS	Agosto 2022	Julio 2023	103	615	97,92%	58,78%
REFORMULACIÓN EFECTIVIDAD 30092021	Agosto 2022	Enero 2023	6	23	96,56%	71,98%
REFORMULACIÓN NO CUMPLIDAS 31012022	Agosto 2022	Enero 2023	13	81	100,00%	97,62%
DENUNCIA CDI BATERITO	Septiembre 2022	Agosto 2023	1	3	100,00%	49,88%
DENUNCIA 2021-223772-80174-D ICBF –	Octubre 2022	Abril 2023	2	16	100,00%	24,30%

HI BELLAVISTA						
DENUNCIA HOGARES INFANTILES OSITOS VERSALLES FLORIDA	Noviembre e 2022	Octubre 2023	3	13	N/A	15,79%
TOTALES			163	975		

Fuente: Oficina de Control Interno – ICBF, 2022.

7.3 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

7.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2022.

La Unidad para las Víctimas desarrolló acciones de articulación con cada una de las dependencias para garantizar la publicación de la información, y que esta información publicada en la página web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública definidos en la normativa.

La Oficina de Control Interno realizó tres (3) seguimientos al plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) durante el año 2022. De allí concluyó que de las setenta y cuatro (74) actividades programadas, cincuenta y cuatro (54) presentaron un nivel de ejecución satisfactorio, porque lograron un porcentaje que va desde el 90% al 100%. Siete (7) actividades registran un nivel aceptable de cumplimiento al ubicarse entre el 60% al 89%.

De seis (6) actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las metas no se lograron conforme estaban propuestas. Por último, se debe aclarar que las siete (7) actividades restantes se realizaron aun cuando no están relacionadas directamente con el Plan de Acción Institucional.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que la Unidad para las Víctimas realizó las acciones necesarias para evitar la presencia de hechos que se puedan constituir en prácticas violatorias del ordenamiento jurídico y así mismo el fortalecimiento de la gestión institucional para que la atención al usuario sea efectiva.

- Número y valor de los contratos vigencia 2022.

A continuación, se relaciona resumen por modalidad de selección de la totalidad de contratos **suscritos** por la UARIV durante la vigencia 2022 (enero 1 a diciembre 31):

Tabla 98. Contratos suscritos por la Unidad para las Víctimas por modalidad – vigencia 2022

MODALIDAD DE SELECCION	DE	CLASE DE CONTRATO	EN EJECUCION		TERMINADO	
			CANTIDAD CONTRATOS	VALOR (En millones)	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR (En millones)
ACUERDO MARCO DE PRECIOS			23	\$ 87.502,53	12	\$ 1.250,11
		ORDEN DE COMPRA	23	\$ 87.502,53	12	\$ 1.250,11
AGREGACION DE DEMANDA			2	\$ 4.889,04	1	\$ 2.475,53
		ORDEN DE COMPRA	2	\$ 4.889,04	1	\$ 2.475,53
CONCURSO MERITOS					2	\$ 122,77
		CONTRATO DE SEGUROS			1	\$ 0,00
		CONTRATO DE INTERVENTORIA			1	\$ 122,77
CONTRATACION DIRECTA			43	\$ 51.688,54	1354	\$ 105.326,48
		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	31	\$ 9.745,38	5	\$ 241,47
		CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE			1	\$ 200,73
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 40.481,03	4	\$ 1.614,79
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 1.462,12	5	\$ 25.431,71
		PRESTACION DE SERVICIOS			2	\$ 825,30
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION			1337	\$ 77.012,48
LICITACION PUBLICA			2	\$ 6.745,75	1	\$ 1.223,00
		CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 348,47		
		CONTRATO DE OBRA			1	\$ 1.223,00
		PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 6.397,28		
MINIMA CUANTIA			1	\$ 99,99	3	\$ 20,12
		CONTRATO DE COMPRAVENTA			1	\$ 3,21
		PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 99,99	2	\$ 16,90
REGIMEN ESPECIAL			1	\$ 20.367,75	4	\$ 9.160,42
		CONVENIO DE ASOCIACION			1	\$ 1.714,15
		CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	\$ 20.367,75	3	\$ 7.446,27
SELECCIÓN ABREVIADA			3	\$ 37.075,21		

	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 543,44		
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 36.531,77		
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		2	\$ 37.532,52	3	\$ 23.774,11
	CONTRATO DE COMISION	2	\$ 37.532,52	3	\$ 23.774,11
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA				2	\$ 6.054,78
	CONTRATO DE COMPRAVENTA			1	\$ 5.554,78
	PRESTACION DE SERVICIOS			1	\$ 500,00
Total general		77	\$ 245.901,31	1382	\$ 149.407,33

Fuente: Elaboración propia, base de datos Grupo de Gestión Contractual 2022.

- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2022.

A 31 de diciembre de 2022 el valor del Activo es de \$1.135.024.475.599,55, de los cuales el 60.39% corresponden a la cuenta "1908 – Recursos entregados en Administración" por valor total de \$685.477.926.248,07, compuesto por:

- los desembolsos efectuados y pendientes de legalizar por concepto de los convenios interadministrativos, de asociación pendientes por ejecutar según las cláusulas pactadas en este, por parte de la Unidad con órganos de orden nacional, departamento y/o Organismos Internacionales;
- los recursos trasladados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN, correspondientes a los recursos generados en la Administración de los Bienes con y sin extinción de dominio por parte del Fondo de Reparación de Víctimas; y
- al valor del encargo fiduciario constituido a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado por concepto de indemnización administrativa.

El 37.16% corresponde a la cuenta "133601- Reintegros de Tesorería", por valor de \$421.754.750.960,37 representados por los giros colocados en el Banco Agrario a favor de los beneficiarios víctimas del conflicto por las áreas misionales (Indemnizaciones administrativas y Ayuda Humanitaria), los cuales no fueron cobrados dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, ni de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad para que el Operador Bancario coloque a las víctimas beneficiarias, por lo anterior, la cuenta por cobrar es un derecho real que la UARIV tiene ante la Dirección General de Crédito Público del Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda, más no se constituye en un derecho originado en el desarrollo de sus actividades y que le corresponda a un ingreso con o sin contraprestación; es decir, corresponde a una forma de entregar recursos a Hacienda hasta tanto se ubique nuevamente a la víctima para su recolocación.

El Pasivo representa \$3.784.876.123.955,86, del cual, el 57.42% corresponde a la cuenta "2790- Provisiones Diversas", representada en el registro de las provisiones por los pasivos estimados con un valor de \$2.173.227.597.209,54, en razón a la estimación técnica de los montos para la reparación vía judicial ordenados por los jueces de Justicia y Paz, soportado en las sentencias judiciales ejecutoriadas del valor que subsidiariamente la Entidad debe pagar a las víctimas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 por valor de \$933.288.362.830,54 (indexado a SMLMV 2022); así como el pasivo potencial por concepto de Indemnizaciones Administrativas clasificado como PROBABLE de las indemnizaciones administrativas calculadas a diciembre 31 de 2023, evaluado mediante la Política para el Cálculo del Pasivo Potencial Indemnización Administrativa por valor de \$1.239.939.234.379,00.

Tabla 99. Estados Financieros Unidad para las Víctimas 2022

DESCRIPCION	CONSOLIDADO
INGRESOS	2.115.753.561.833,13
GASTOS	2.052.743.413.870,69
RESULTADO	63.010.147.962,44

Fuente: Fuente: Elaboración propia, base de datos Grupo de Gestión Financiera.

En el Patrimonio, la variación más representativa, durante la vigencia 2022, corresponde al Resultado del Ejercicio. En esta cuenta se presenta el resultado obtenido por la Unidad durante la vigencia de 2022, como consecuencia de las operaciones de ingresos y gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre por valor de \$63.010.147.962,44.

- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2022.

Durante el 2022, la Subdirección de Participación promovió la participación de las víctimas logrando su incidencia en la política pública, espacios, estrategias y su fortalecimiento, generando lineamientos para la construcción social y participación ciudadana en la gestión pública a través de actividades en relación con las Mesas de participación de víctimas en el ámbito municipal, departamental y nacional, así como las organizaciones de víctimas organizadas y no organizadas.

Se realizaron actividades y seguimiento en el fortalecimiento e incidencia de la PPV, a través de:

- Capacitación al Ministerio Público sobre Protocolo de Participación: 33 sesiones (32 departamentos y distrito Capital).
- Encuentros para la incidencia en Plan Nacional de Desarrollo: 33 sesiones con la participación de 743 víctimas.
- Encuentros por hechos victimizantes y enfoques diferenciales de: étnicos, discapacidad, mujer, fronteras, desplazamiento forzado, jóvenes y SRC.
- 33 jornadas de fortalecimiento en construcción o revisión de planes de trabajo y reglamentos internos de las mesas de participación efectiva de víctimas.
- 1.262 asistencias técnicas territoriales

Asimismo, se desarrollaron los siguientes ejercicios específicos en materia de participación:

- Dos asambleas de concertación con la comunidad indígena Emberá Katio del Alto Andágueda para la concertación de acciones de retorno de las familias que se encuentran en la ciudad de Bogotá. Actividad realizada del 11 al 14 de noviembre y el 25 y 26 de noviembre de 2022. En este espacio se adelantaron acciones estratégicas de acompañamiento con el objeto de fortalecer desde la dirección general la respuesta institucional del SNARIV para atender a este grupo de víctimas que se encuentran en especial condición de vulnerabilidad, y generar sostenibilidad en su proceso de retorno.
- Acciones estratégicas de la dirección general para solicitar una inclusión expresa y suficiente de recursos para la implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas en el proyecto del presupuesto general de la nación que cursa actualmente en el Congreso de la República. Esta actividad permitió a la directora general socializar las necesidades fiscales que tiene la Unidad, para avanzar de forma significativa en los procesos de reparación, con énfasis en las medidas de indemnización, reparación colectiva, retornos y reubicaciones. Esta gestión resulta fundamental para fortalecer la ejecución de la Ley 1448 de 2011 en el próximo cuatrienio, empezando desde la vigencia fiscal 2023. Actividad realizada el 18 de octubre. Adicionalmente, se generaron otros espacios de diálogo con congresistas, especialmente los representantes de las circunscripciones especiales para la Paz - CITREP, con el fin de proponer una agenda de trabajo conjunta para impulsar las reformas legislativas que fortalezcan la ejecución de la política pública.
- Mesa de diálogo técnico con agencias de Naciones Unidas y el Asesor Especial del secretario general de Naciones Unidas para las Soluciones Duraderas. Con este espacio se logró propiciar la cooperación internacional alrededor de la atención integral a víctimas de desplazamiento forzado y establecer acuerdos de trabajo estratégico y articulados para que la implementación de la política pública contribuya efectivamente a la estabilización socioeconómica de este grupo poblacional que representa más del 80% del RUV (Actividad realizada el 2 de noviembre 2022). Adicionalmente, se propició con Cancillería diferentes encuentros y espacios para posicionar el ejercicio de política pública que se viene impulsando desde el Estado Colombiano en esta materia.
- Se generó un proceso de participación a través de los diálogos regionales vinculantes en 42 mesas que se adelantaron en diferentes territorios del país y se logró un acuerdo de concertación entre las mesas de víctimas como insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.
- Mesas de trabajo de articulación con el Sistema Integral para la Paz - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz- para: (i) construcción de propuestas para la inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV- reconocidas por la UBPD, y (ii) coordinación interinstitucional con la JEP como aliado

estratégico en los procesos de Justicia Restaurativa e implementación del Acuerdo de Paz.

- Diálogo con el Movimiento sindical y mesas de trabajo en coordinación con el Ministerio de Trabajo para la toma de declaración del sujeto colectivo.
- Diálogo con delegados del Consejo de Autoridades Mauro Muno del Pueblo Indígena Nukak, pueblo priorizado en el marco del capítulo étnico del Acuerdo de Paz para articular esfuerzos en torno a los procesos de retorno, posibles reubicaciones y pervivencia del Pueblo para avanzar en la protección de sus derechos y cumplimiento de órdenes de las medidas cautelares.
- Se impulsó la realización del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (2 diciembre), en el que se acordó que el Gobierno Nacional conformara mesas de trabajo de alto nivel para formular estrategias que permitan avanzar de manera significativa en la atención y reparación integral a víctimas.
- Se expidió la Circular 0026 de 2022 dirigida a todas las entidades del Gobierno Nacional con el fin de dar los lineamientos para que las entidades del orden nacional incluyeran en sus planes de acción 2023 estrategias que contribuyeran con la reparación integral a víctimas y el goce efectivo de sus derechos.

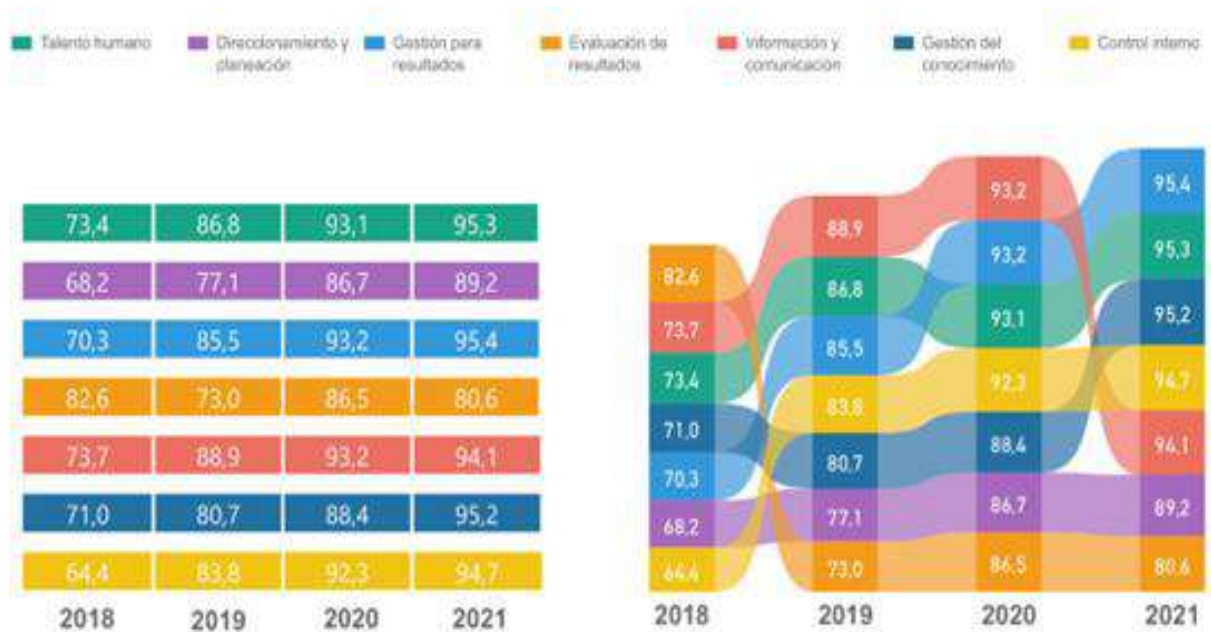
7.3.2 Fortalecimiento Institucional

- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015. Como resultados de esta medición la Unidad ha alcanzado los siguientes logros:

- El último reporte de desempeño a corte de 2021 se obtuvo un 96,6; de acuerdo con las dimensiones establecidas en el MIPG y que cerraron con mejor Índice de desempeño Institucional durante el año 2021 son: Talento Humano, Gestión para Resultados con índices de 95.3 y 95.4 respectivamente, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 28 Resultados FURAG por dimensiones UARIV 2018 a 2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Frente a los resultados obtenidos en el FURAG durante el reporte realizado en la vigencia 2022 (es decir para el año 2021), se identificaron aspectos claves frente al índice de cada una de las dimensiones de gestión y desempeño como se describen a continuación:

Dimensión de Talento Humano: esta dimensión ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de 95.3 en la vigencia 2021. Como plan de mejoramiento se han planteado actividades asociadas a alianzas interinstitucionales en el Plan de Bienestar Social, implementar más acciones preventivas, entre otras.

Dimensión de Direccionamiento y Planeación: la dimensión analizada también ha venido en aumento (desde el 2018), logrando obtener un índice de 89.2 en la vigencia 2021.

Dimensión de Gestión para Resultados: dicha dimensión ha tenido el mismo comportamiento de las dos anteriores, ya que ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de 95.4 en la vigencia 2021.

Dimensión de Evaluación de Resultados: presenta un comportamiento variable en su índice de desempeño, sin embargo, se ha mantenido en un promedio por encima del 80. Para la vigencia 2021 obtuvo un índice de 80.6 manteniéndose en el promedio histórico.

Dimensión de Información y Comunicación: esta dimensión analizada también ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de 94.1 en la vigencia 2021.

Dimensión de Gestión del Conocimiento: la dimensión analizada también ha venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018), logrando obtener un índice de 95.2 en la vigencia 2021. Dentro de las acciones propuestas para el plan de mejoramiento se ha planteado participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.

Dimensión de Control Interno: dicha dimensión ha tenido el mismo comportamiento de las 5 dimensiones mencionadas anteriormente, las cuales han venido en aumento en cada vigencia (desde el 2018); en este caso el índice de desempeño reportado para la vigencia 2021 es del 94.7; se han planteado acciones en pro de la mejora de esta dimensión como el fortalecimiento de las capacidades en seguridad digital y el sistema de gestión de PQRS.

- Fortalecimiento de la Gestión Regional

Teniendo en cuenta que la política de atención y reparación a las víctimas debe ser ejecutada de la mano con las entidades territoriales, la Unidad para las Víctimas ha desarrollado continuos procesos para asistir técnicamente a las entidades territoriales en la definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas en su territorio, realizando a su vez incidencia en la formulación de las herramientas planeación y presupuestación territorial que pueden asociarse a la Política Pública de Víctimas.

En cuanto a la incorporación del enfoque diferencial étnico y la implementación de los Decretos Ley Étnicos durante 2022 se adelantaron 190 asistencias técnicas (ver anexo 2).

Asimismo, en el marco del acompañamiento al proceso de retorno, reubicación o integración local de las comunidades, en la vigencia 2022 se brindó asistencia técnica a 334 entidades territoriales logrando la aprobación de 64 planes de retorno y reubicaciones, de los cuales 27 son no étnicos y 37 étnicos.

Sumado a lo anterior, durante la anterior vigencia la Subdirección de Coordinación Nación Territorio desarrolló jornadas de asistencia técnica para fortalecer a las entidades territoriales en los diferentes ejercicios de planeación y ejecución de la Política pública de Víctimas, realizando en total 97 jornadas, 18 de ellas virtuales y 89 presenciales, fortaleciendo a 1.039 entidades y contando con la participación 2.199 funcionarios entre los que se encuentran principalmente enlaces de víctimas.

- Avances en la gestión ambiental institucional.

En la vigencia 2022, se realizaron actividades enfocadas a la implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental con el propósito de asegurar la gestión ambiental en la entidad. Durante este período se articularon esfuerzos

con la Oficina Asesora de Planeación y demás procesos, logrando culminar de forma satisfactoria, las siguientes actividades:

- Actualización y publicación en página web de la herramienta “Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales” para procesos y direcciones territoriales.
- Participación y presentación en jornada de rendición de cuentas y revisión por dirección.
- Reporte de informe de rendición de cuentas.
- Reporte de informe de revisión por la dirección.
- Actualización de documentación asociada al Sistema de gestión ambiental (Bitácora de generación de residuos, formato de entrega transporte de residuos, formato de generación de residuos, matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, formato de encuesta de identificación de aspectos e impactos ambientales, matriz despliegue de objetivos).
- Reporte de actividades del plan de implementación y plan de acción a la oficina asesora de planeación.
- Cierre de no conformidades asociadas a auditorías externas e internas.
- Definición de actividades asociadas a la gestión ambiental para el plan de implementación 2023.
- Apoyo en la actualización del componente ambiental en el mapa de riesgos de procesos y direcciones territoriales.
- Participación y presentación en jornadas de encuentros de enlaces SIG a nivel nacional y territorial.

Las actividades relacionadas con el seguimiento y control de implementación del plan institucional de gestión ambiental se realizaron durante el periodo reportado así:

- Seguimiento a matrices de control de implementación de los programas de gestión ambiental en territorio (programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía y gestión integral de residuos sólidos)
- Seguimiento a matrices de control de implementación de los programas de gestión ambiental a nivel nacional (programas de buenas prácticas cero papeles, gestión de residuos, compras públicas sostenibles, buenas prácticas ambientales y ahorro y uso eficiente de agua y energía.)
- Revisión y retroalimentación por parte del sistema en el SharePoint destinado para tal fin.
- Consolidado de información y desempeño de los programas a nivel nacional y territorial.

Durante la vigencia de reporte, se finalizó la participación en el programa de excelencia ambiental PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente, obteniendo la certificación en la categoría “En marcha a la excelencia ambiental”. Este logro es el resultado de un año de participación e implementación de actividades enmarcadas en la adecuada gestión ambiental, la cual fue calificada por la Secretaria Distrital de Ambiente de la Alcaldía de Bogotá.

Adicionalmente, se realizaron actividades enmarcadas en el plan anual de trabajo del sistema de gestión ambiental como: capacitaciones, reuniones con territorio y procesos, jornadas de conmemoración ambiental, publicaciones internas, respuesta a solicitudes realizadas, acompañamiento en reporte de actividades del plan de implementación en territorio y procesos, y demás actividades cotidianas para el mantenimiento y mejora del SGA.

Asimismo, se planificaron actividades para el desarrollo de la gestión ambiental para la vigencia 2023, logrando establecer lo siguiente:

- Actualización del plan anual de trabajo del SGA.
- Actualización del plan institucional de gestión ambiental (programas, indicadores, metas).
- Actualización de las matrices de seguimiento a los programas.
- Actividades del plan de implementación 2023.
- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

La planta de personal está conformada por 833 empleos, de los cuales sólo se ha contado con recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 769 cargos, encontrándose desfinanciados 64 cargos.

Con corte a 21 de agosto de 2022 la planta de personal cerró así:

Tabla 100. Consolidado cargos planta de personal corte 1

Tipo de vinculación	Número de Servidores
CARRERA ADMINISTRATIVA	26
LIBRE NOMBRAMIENTO	55
PROVISIONAL	661
VACANTES FINANCIADAS	27
VACANTES DESFINANCIADAS	64

Fuente: Elaboración propia, Base de Nomina del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

Con la llegada de la nueva administración liderada por la Dra. Patricia Tobón Yagarí, se iniciaron las gestiones encaminadas a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgara recursos adicionales con el fin de financiar un número superior de cargos y poder contar con planta de persona debidamente nombrada.

A través de Resolución No. 3013 del 17 de noviembre de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba traslado presupuestal a nivel de Decreto a la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, y autoriza la financiación de 8 cargos adicionales a los 769, cerrando la planta de personal con 777 cargos debidamente financiados.

Conforme con lo anterior la planta de personal financiada cerró en el 2022 con 777 cargos de 833 aprobados con la siguiente distribución:

Tabla 101. Consolidado cargos planta de personal corte 2 (agosto de 2022 a diciembre de 2022).

Tipo de vinculación	Número de Servidores
CARRERA ADMINISTRATIVA	26
LIBRE NOMBRAMIENTO	55
PROVISIONAL	707
VACANTES FINANCIADAS	39
VACANTES DESFINANCIADAS	56

Fuente: Elaboración propia, Base de Nómina del Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

Frente al estado de los contratistas para la vigencia 2022, se remite resumen por dependencia de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con persona natural, suscritos por la Unidad durante la vigencia mencionada:

Tabla 102. Cantidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con persona natural por dependencia – Unidad para las Víctimas 2022

GRUPO	SUBGRUPO	CANTIDAD CONTRATOS
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS		52
	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	52
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL		135
	DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	57
	SUBDIRECCION COORDINACION SNARIV	17
	SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	36
	SUBDIRECCION NACION TERRITORIO	25
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA		88
	DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	13
	SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA	46
	SUBDIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION A EMERGENCIAS	29
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION		137
	DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	43
	SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO	51
	SUBDIRECCION RED NACIONAL DE INFORMACION	43
DIRECCION DE REPARACION		542
	DIRECCION DE REPARACION	60
	GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	177
	GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	69
	SUBDIRECCION DE REPARACION COLECTIVA	166
	SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL	70
DIRECCION GENERAL		216

	DIRECCION GENERAL Despacho	23
	GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL	8
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	42
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	18
	OFICINA ASESORA JURIDICA	75
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45
SECRETARIA GENERAL		134
	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5
	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	50
	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	28
	GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	21
	GRUPO DE GESTION FINANCIERA	30
SUBDIRECCION GENERAL		33
	GRUPO DE EMPRENDIMIENTOS	7
	GRUPO DE VICTIMAS EN EL EXTERIOR	11
	SUBDIRECCION GENERAL	15
Total general		1337

Fuente: Elaboración propia, base de datos Grupo de Gestión Contractual 2022.

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).

La CNCS mediante resolución 11785 de 2022 dispuso el recaudo de los recursos para iniciar el proceso de selección para proveer los cargos vacantes de la planta de personal. En junio de 2022 inició el proceso de oferta y venta de pines a través de las plataformas de habilitadas por la CNCS.

- Fortalecimiento del Talento Humano.

El Grupo de Gestión del Talento Humano apoyó la gestión de la Secretaría General con la administración y desarrollo del personal de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, con el fin de fortalecer el personal para cumplir con las funciones de la entidad, optimizando las competencias, habilidades, conocimientos y mejorar la calidad de vida laboral y la satisfacción de los servidores públicos, en tal sentido para 2022 se trazaron 9 indicadores los cuales se relacionan a continuación con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

Tabla 103. Indicadores Grupo de Gestión de Talento Humano 2022

INDICADOR

PORCENTAJE
%

Funcionarios apoyados a través de Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100%
Cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano	100%
Formular el Plan de integridad (anticorrupción, conflicto de intereses-transparencia, monitoreo SIGEP, política servicio al ciudadano)	100%
Funcionarios, contratistas, operadores que orientan o atienden a víctimas con acciones de formación y cuidado emocional realizadas	100%
Nivel de satisfacción de participantes en actividades de Bienestar Capacitación Seguridad y salud en el trabajo y Cuidado emocional	100%
Tramite de liquidaciones de los contratos y/o convenios suscritos por las dependencias del Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales acorde a la normatividad legal vigente.	70%
Funcionarios con transferencia de conocimiento documentada	100%

Fuente: Elaboración propia, base de datos Grupo de Gestión de Talento Humano.

- Informe sobre PQRDS:

A través del canal presencial se obtuvieron los siguientes logros:

- Se gestionaron 7.449.987 solicitudes que equivalen a un cumplimiento del 107% de la meta propuesta
- Se realizaron 1.142 jornadas presenciales mediante las cuales se atendieron 135.193 víctimas y se gestionaron 298.605 solicitudes, que corresponden a un cumplimiento del 113% de la meta propuesta. Del total de jornadas, nueve de ellas se realizaron de manera virtual con 738 solicitudes y 289 víctimas atendidas.
- Se tramitaron 658.015 notificaciones de actos administrativos en el territorio nacional, alcanzando el 74% de la meta propuesta.
- Se implementó la estrategia de «notificación sin límites», que permitió realizar 34 jornadas simultaneas, 49 jornadas móviles y 38 jornadas masivas.
- Igualmente se implementó y articuló con las Personerías Municipales, una estrategia que permitió notificar a un mayor número de personas las decisiones adoptadas por la Entidad.

A través del canal telefónico y virtual

- Se brindó atención a un total de 10.485.621 solicitudes, lo que corresponde a 123.25% de cumplimiento sobre la meta fijada para la vigencia discriminado de la siguiente manera:
- Por servicios telefónicos ingresaron 2.951.856 solicitudes que, como gestión, corresponde a un 28% de la vigencia.
- Por medio de los servicios virtuales se atendió 1.158.464 solicitudes, lo que corresponde a un 11% de la gestión de la vigencia.
- Por medio de los servicios de auto consulta se atendió 6.375.301 solicitudes, lo que corresponde a un 61% de la gestión de la vigencia.

- Por medio del servicio telefónico se atendió en promedio mensual de 101.706 ciudadanos
- Por medio de los servicios virtuales se atendió en promedio mensual de 39.886 ciudadanos
- Por medio de los servicios auto consulta se atendió en promedio mensual de 104.777 ciudadanos
- En febrero de se publicó la estrategia de «auto consulta telefónica 121», la cual es utilizada desde teléfonos celulares con los operadores (Tigo, Claro y Movistar); recibiendo en la vigencia un total de 1.043.452 solicitudes de 30.000 víctimas en promedio.
- En el mes de marzo se incorporan las salas con enfoque étnico y atención prioritaria a comunidades étnicas en los servicios de video llamada y chat web, por medio de éstas se atendieron 3.282 ciudadanos.
- En el mes de septiembre se implementó la funcionalidad de envío y recepción de documentos en video llamada. Con corte al 31 de diciembre se recibieron 387 documentos para soportar trámites y se enviaron 101 documentos entre acreditaciones de inclusión y copias de respuesta a derechos de petición escritos.

A través del canal escrito se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante la vigencia 2022, se radicaron por medio de las herramientas dispuestas por la entidad para el ingreso de peticiones, quejas y reclamos un total de 550.904 casos, discriminadas con la siguiente tipología: a) de interés general y particular 450.244, b) Requerimientos de Organismos de Control - ROC: 67.474, c) quejas y reclamos: 33.068, d) consultas en temas de competencia de la Unidad 75, f) de información 38 y 5 denuncias.
- De las anteriores peticiones se dio respuesta a un total de 518.774, desglosados de la siguiente manera: a) interés general y particular 440.032, b) Requerimientos de Organismos de Control - ROC 72.582, c) quejas y reclamos 6.040 (siendo necesario efectuar un ajuste a la tipificación de estas por corresponder a peticiones generales), d) consulta 72 y de información 48.
- Principales desarrollos normativos vigencia 2022

Con base en la misionalidad de la entidad se realizaron los siguientes desarrollos normativos:

- RESOLUCIÓN 00027 de 2022, Por el cual se adopta el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- RESOLUCIÓN 26 de 2022 Por la cual se adopta el Modelo de Seguimiento a las Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado
- RESOLUCIÓN 97 de 2022 Por medio de la cual se establecen los criterios, mecanismos y requisitos en virtud de los cuales la Unidad para las víctimas dará aplicación a los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, en materia de ayuda y atención humanitaria en inmediatez,

atención de emergencias y crisis humanitarias y se deroga la Resolución 00021 de 2019

- RESOLUCIÓN 41 de 2022 Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género, se crea el Comité de Enfoques Diferenciales y de Género, y se derogan las resoluciones Número 00214 de 10 de marzo de 2014 y 3557 de 2018".
 - RESOLUCIÓN 2432 de 2022 Por la cual se regula el protocolo que adopta la ruta y define el curso de acción de la Unidad para las Víctimas en la entrega de información e identificación de víctimas ocupantes de asentamientos irregulares a las autoridades administrativas y judiciales
- Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

La Oficina de Control Interno, en ejecución del proceso de evaluación independiente para el año 2022 realizó las auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las Direcciones Territoriales que habían sido objeto de auditoría de gestión, para el efecto se llevaron a cabo 10 procesos auditores, que dieron cuenta del avance del mejoramiento en el territorio.

En la misma línea de evaluar el sistema de control interno se realizaron las auditorías al proceso de servicio al ciudadano, proceso de registro y a la administración de los bienes del Fondo de Reparación a Víctimas. Estos procesos auditados se orientaron a establecer la fortaleza del control y la gestión en temas neurálgicos para la entidad, el primero en relación con la oportunidad en la respuesta de las PQRS a las personas peticionarias y con el ánimo de satisfacer el requerimiento de información. El segundo apuntó a determinar si los controles y procesos asociados al ingreso, permanencia y potencial retiro de las personas del registro único de víctimas, en la medida que esta información es base para realizar las medidas de reparación pertinentes. El tercer ejercicio da cuenta del control sobre la administración de los bienes del fondo de reparación de víctimas, en la medida que ellos son los que respaldan las indemnizaciones judiciales y se requiere que la administración de los bienes garantice los recursos necesarios para que, en el tiempo establecido, se realicen las indemnizaciones correspondientes.

Dentro de las funciones legales, la Oficina de Control Interno realizó auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Unidad de Víctimas con la Contraloría General de la República como producto de las auditorías de gestión y resultado efectuadas en las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Los informes se remitieron a la Dirección General y a los líderes de los procesos respectivamente, para que ellos tuvieran conocimiento de la gestión realizada. Dentro de este proceso se examinaron las acciones de mejora y se estableció, en los casos que cumplieran los requisitos normativos y lineamientos de la Contraloría General de la República, retirar las actividades que estaban cumplidas y eran calificadas como efectivas.

7.4 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

7.4.1 Avances en los procesos de transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2022

El CNMH realizó la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de mesas de trabajo con los líderes de proceso, para la validación y actualización de las acciones a desarrollar en la vigencia en sus componentes de: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 donde señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

- Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2022

En la siguiente tabla se presentan los procesos contractuales llevados a cabo durante la vigencia 2022. En la Tabla # 10 se detalla la modalidad de contratación, el tipo de contrato, el número de contratos, contratos en ejecución, número de contratos suscritos y el valor por el cual se suscribieron:

Ilustración 29 Procesos contractuales CNMH – vigencia 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	SUSCRITOS	PRESUPUESTO	VALOR TOTAL (MILLONES DE PESOS)
Contratación directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	3 6 1	\$16.924.908.863	\$16.924.908.863
Contratación directa	Prestación de servicios.	3	\$133.300.232	\$133.300.232
Contratación directa	Arrendamientos	1	\$120.854.316	\$120.854.316
Contratación directa	Convenios, contratos y acuerdos interadministrativos	5	\$7.226.986.118	\$7.226.986.118
Mínima cuantía	Compraventa	6	\$50.082.790	\$50.082.790

Selección abreviada- Acuerdo Marco	Suministro	3	\$67.972.319	\$67.972.319
Selección abreviada- Acuerdo Marco	Compraventa	4	\$844.759.427.71	\$844.759.427.71
Selección abreviada- Acuerdo Marco	Prestación de servicios	1	\$118.268.601	\$118.268.601
Selección abreviada de Menor cuantía	Seguros	1	\$183.078.516	\$183.078.516
Selección abreviada- Subasta Inversa	Suministro	1	\$181.380.250	\$181.380.250

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera

Nota 1: La información proporcionada en el presente informe fue verificada y avalada por el área de presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Nota 2: Con relación al valor correspondiente a la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, no se tuvo en cuenta el valor correspondiente a la liberación realizada respecto a algunos contratos contenida en las resoluciones No. 002 del 4 enero 2023, “por la cual se ordena la liberación de los saldos de los compromisos presupuestales de los contratos 066-2022, 090-2022, 157-2022, 186-2022, 220-2022, 227-2022, 258-2022, 294- 2022, 342-2022, 231-2022 y 324-2022”, resolución No. 340 del 29 diciembre 2022 “por la cual se ordena la liberación de los saldos de los compromisos presupuestales de los contratos 163-2022, 176-2022, 245-2022 y 302-2022”; resolución 341 del 29 diciembre 2022 “por la cual se ordena la liberación del saldo del compromiso presupuestal 1022 del contrato 006 - 2022”, lo anterior, en consideración a que el requerimiento consiste en informar el valor suscrito.

Con relación a las resoluciones por la cual se declaró la pérdida de competencia para liquidar, en la vigencia 2022 se expidieron un total diez (10) resoluciones por las cuales se declaró la pérdida de competencia para la liquidación de contratos y convenios, como se indica a continuación

Tabla 104 Resoluciones en las cuales se declara la pérdida de competencia para liquidación de contratos y convenios

No. DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO
508	Convenio Interadministrativo	2013	Resolución 175 del 30 de noviembre de 2013
495	Convenio	2014	Resolución 100 del 28 de abril de 2022
536	Convenio	2015	Resolución 095 del 19 de abril de 2022
449	Convenio	2017	Resolución 077 del 22 de marzo de 2022
087	Contrato de arrendamiento	2018	Resolución 090 del 23 de mayo de 2022
086	Contrato de arrendamiento	2018	Resolución 091 del 23 de mayo de 2022
085	Contrato de arrendamiento	2018	Resolución 092 del 23 de mayo de 2022
084	Contrato de arrendamiento	2018	Resolución 093 del 23 de mayo de 2022
208	Contrato de arrendamiento	2018	Resolución 094 del 23 de mayo de 2022
297	Contrato de Seguros	2019	Resolución 134 del 12 de julio de 2022

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a las resoluciones por las cuales se decide el posible de incumplimiento de contratos de prestación de servicios, en la vigencia 2022 se expedieron dos (2) resoluciones por las cuales se decidió el incumplimiento de dos contratos de prestación de servicios.

Tabla 105 Resoluciones de incumplimiento de contratos de prestación de servicios

No. CONTRATO	VIGENCIA	ACTO
Contrato de Prestación de Servicios No. 174	2022	Resolución 222 del 26 de agosto de 2022
Contrato de Prestación de Servicios No. 453	2021	Resolución 223 del 02 de septiembre de 2022

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a las resoluciones por las cuales se liquida unilateralmente contratos de prestación de servicios, en la vigencia 2022 se expedieron tres (3) resoluciones por las cuales se liquidó unilateralmente contrato de prestación de servicios.

Tabla 106 Resoluciones de liquidación unilateral de contratos de prestación de servicios

No. CONTRATO	VIGENCIA	ACTO
Contrato de prestación de servicios No. 274	2020	Resolución 076 del 22 de marzo de 2022
Contrato de arrendamiento No. 012	2020	Resolución 117 del 01 de junio de 2022
Contrato de prestación de servicios No. 046	2019	Resolución 127 del 29 de junio de 2022

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la suscripción de certificaciones, la Dirección Administrativa y Financiera del CNMH expidió para la vigencia 2022 un total de doscientas cincuenta (250) certificaciones de contratos de prestación de servicios a 31 de diciembre de 2022.

- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2022

El CNMH dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, que incorporó la estructura del marco normativo para entidades de Gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, expedido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Los estados financieros fueron presentados a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública – CHIP -. En atención de la normatividad para entidades de Gobierno se presentó un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y el comparativo para el mismo periodo del año 2021.

Su consulta se puede realizar en la página web institucional a través del enlace <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/estados-financieros/>

- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2022

La estrategia de participación ciudadana del CNMH fue actualizada y publicada en la página web en el siguiente enlace <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp->

Dicha estrategia contempla acciones de información, diálogo y responsabilidad, de acuerdo con la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -. Además, presenta los diferentes canales de atención que el CNMH tiene a disposición de la ciudadanía, las acciones de participación ciudadana que se ejecutan actualmente, las cuales incluyen la rendición de cuentas, y plantea nuevas acciones para ampliar la participación de los ciudadanos en el quehacer de la entidad.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones desarrolladas en la vigencia 2022 para fortalecer la participación ciudadana en el CNMH.

- Publicación en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.
- Publicación en la página web del CNMH el documento de Rendición de Cuentas del Acuerdo de paz, con lenguaje claro y conciso, en el formato designado para esto.
- Publicación en la página web del CNMH de una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Socialización en Redes Sociales de mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Participación del CNMH en la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Rendición del CNMH (1. transmisión del programa y 2. publicación de la invitación en página web)
- Auto - pauta con resultados destacados de la gestión del CNMH en la última vigencia, en producto comunicativo escrito, ya sea digital o impreso.
- Publicación en carteleras institucionales o salva pantallas de los computadores, con datos y cifras claves de los resultados de la gestión CNMH.
- Producción y divulgación de piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.
- Recolección y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.
- Programa dedicado a la rendición de cuentas del CNMH. (Transmisión

del programa de rendición de cuentas).

- Programa radial “Un país con memoria”.
- Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Foros: Un espacio dedicado a incentivar de manera virtual la interacción de la ciudadanía con el CNMH en temas puntuales de interés.
- Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.
- Entrega de documentos producidos por el CNMH en el marco de los foros que incentivan la participación ciudadana.
- Elaborar un informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

7.4.2 Fortalecimiento Institucional

- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -

Talento Humano

En el marco del Plan Anual de Vacantes durante la vigencia 2022 y el Acuerdo No. 261 del 03 de septiembre de 2020, se realizaron un total de (58) vinculaciones y (59) desvinculaciones correspondientes a la planta de personal, transición de personal asociada a las dinámicas propias del proceso de selección de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 para un total de 54 empleos ofertados en modalidad abierta.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, Provisión de las vacancias definitivas: “(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...)”. Y, agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, dejó constancia de la firmeza de la lista de elegibles en estricto orden de mérito para las diferentes ofertas públicas de empleos de carrera - OPEC -, que fueron ofertadas para un total de (54) empleos en la planta de personal.

Así, se adelantó el trámite de verificación de requisitos para los postulados según lo contemplado en el procedimiento de vinculación de la entidad, efectuando los actos administrativos de nombramiento debidamente comunicados a los elegibles para cada empleo. A partir del 01 de septiembre de 2022 se iniciaron los

actos de posesión para un total de 37 servidores en carrera administrativa y quienes iniciaron su periodo de prueba en las diferentes dependencias del CNMH.

Para los servidores de carrera administrativa se dio inicio al sistema de evaluación de desempeño, conforme a lo establecido en el Acuerdo 617 de 2018, expedido por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Se dio trámite de forma mensual a la liquidación de la nómina durante toda la vigencia, reconocimiento y pago de prestaciones sociales; prima de servicios y la prima de navidad, cesantías, vacaciones, liquidaciones definitivas por desvinculación, procedimientos de retención y liquidación de planillas de seguridad social y reporte de bases de retención correspondientes, así como a la conciliación de novedades en la planta de personal, utilizando el sistema de información Humano.

Se realizó seguimiento a los permisos remunerados sin superar las 24 horas por funcionario, así mismo la radicación oportuna y se gestionó recobro de incapacidades por concepto de reajuste o falta de pago de vigencias anteriores y la presente vigencia teniendo como resultado una trazabilidad de los ingresos registrado por parte de las EPS y ARL.

Se realizó el ejercicio de proyección de gastos de personal para la vigencia 2023 y presentación de proyecto de presupuesto desagregado para dar cumplimiento a las obligaciones de la planta de personal de la siguiente vigencia de acuerdo con las variables macroeconómicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el mes de diciembre de 2022, se adelantó con los funcionarios del CNMH una jornada de integración, bienestar laboral y socialización de la plataforma estratégica de la entidad, misión, visión, objetivos estratégicos entre otros, actividad que se reconfiguró a partir de las orientaciones de la nueva directora general que se posesionó en el mes de noviembre respecto de la participación de todos los colaboradores de la entidad.

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST -

El SG-SST contó con recursos financieros, técnicos, humanos para su implementación y desarrollo, contando con la respectiva actualización de documentos como lo es la Política y Objetivos del Sistema, la Evaluación inicial - que fue reportada ante el Ministerio del Trabajo y la ARL -, el Plan anual de Trabajo, Planes, Programas, Rendición de cuentas a través de informes

mensuales y trimestrales, incluyendo también seguimiento al reporte de estado de salud de los colaboradores frente a enfermedades respiratorias agudas. Así mismo, se presentó el informe final de la vigencia donde se expresa la rendición sobre el desempeño según cada obligación del SG-SST.

Lo anterior, teniendo en cuenta la actualización de la matriz legal con toda la normatividad (leyes, decretos, resoluciones, entre otros) nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, identificando cada tema relacionado a las actividades de la entidad, documentada mediante libro de Excel "Matriz de Requisitos Legales 2022 CNMH".

Por otra parte, se realizaron capacitaciones y actividades de formación a todo el personal del CNMH, sobre diferentes temas durante la vigencia 2022, recurriendo a los recursos tecnológicos. Así mismo, se llevó a cabo la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, donde se realizaron diferentes talleres y actividades virtuales y presenciales, relacionadas a la SST y a temas como el COVID-19 y su prevención. Además, se impartió la inducción y reinducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todos los colaboradores del CNMH, incluyendo los nuevos ingresos de carrera administrativa.

Se socializó y publicó toda la información relativa al SG-SST, considerada necesaria para los colaboradores del CNMH, plasmándose mecanismos de comunicación como, por ejemplo, el reporte accidentes de trabajo. Se programaron y asistieron a reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - y del Comité de Convivencia Laboral - CCL -. Se socializó evidencia a través de internet de las actividades realizadas con la ARL, así como las impulsadas por el equipo del SG-SST. Así mismo, se socializó información de interés sobre la emergencia sanitaria, campañas de prevención, normatividad aplicable, talleres, actividades y directrices relacionadas a la misma.

Por otra parte, se realizaron actividades de promoción y prevención en salud, siguiéndose restricciones y recomendaciones médico-laborales a los colaboradores, por otro lado, se identificaron peligros, evaluaron y valoraron riesgos a través de la Matriz de Peligros, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la cual fue categorizada según los pisos de las instalaciones del CNMH, implementando medidas de prevención y control de peligros. Se entregaron elementos de protección personal - EPP - para el personal de servicios de cafetería y para todos los colaboradores, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, como lo fueron tapabocas, caretas, trajes de bioseguridad, guantes, gel antibacterial, alcohol, tapetes de desinfección, dispensadores, etc. Se realizaron inspecciones a cada piso de las instalaciones del CNMH, incluyendo llaves de agua. Así también, se realizaron inspecciones al inventario de Extintores e inspecciones generales de Higiene y Seguridad, todo lo cual se socializó con el

COPASST.

Por último, atendiendo el propósito de la Ley 1221 de 2008, en cuanto a promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se reglamentó la implementación del teletrabajo al interior de la entidad, mediante la Resolución No. 333 del 20 de diciembre 2022. A través de esta resolución se autorizó el programa piloto para la implementación de la modalidad de Teletrabajo Suplementario.

- Avances en la gestión ambiental institucional
- Durante la vigencia 2022 se contó con recursos financieros, técnicos y humanos para su implementación y desarrollarlo, contando con la respectiva actualización de documentos como lo es la Política y Objetivos del Sistema, el Plan anual de Trabajo, Planes, Programas, Rendición de cuentas a través de informes mensuales y trimestrales, incluyendo situaciones relacionadas a la emergencia sanitaria. Así mismo, se presentó informe final de la vigencia donde se expresa la rendición sobre el desempeño, según cada obligación del equipo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA -.
- Así también, se actualizó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA -, incluyendo los programas correspondientes a ahorro de energía y agua, manejo de residuos, ahorro de papel, entre otros. Se mantuvo actualizada de manera mensual, la Bitácora para Residuos Peligrosos, mediante libro de Excel “Bitácora RESPEL 2022”, así como el Cálculo de la Media Móvil, la cual se registró a través de libro de Excel denominado “Cálculo de la Media Móvil RESPEL 2022”. Por lo anterior, se identificaron los residuos peligrosos - REPSEL - generados y se clasificó la entidad según la cantidad mensual producida de RESPEL.
- Además, se implementó y dio seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPSEL - con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y brindándole capacitaciones al personal responsable de los RESPEL respecto de su gestión y manejo, así como al personal de servicios generales y cafetería y a los colaboradores en general de la entidad. Por otro lado, se solicitó a los talleres automotrices el Registro de acopiador primario, Registro de movilización de aceite usado y Certificado de disposición final o de aprovechamiento para los vehículos de la entidad.
- Por último, se llevó a cabo la identificación de aspectos e impactos ambientales generados por el CNMH, se implementó y actualizó la matriz correspondiente relacionando el recurso ambiental, tipo de impacto, cálculo de la importancia del impacto, rango de importancia, la normatividad

ambiental, significancia del impacto, instrumento de planeación y control operacional de cada aspecto e impacto ambiental según el proceso identificado.

- Informe sobre PQRDS

El CNMH continuó fortaleciendo la implementación del modelo de Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3785 de 2013 sobre Política de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y en desarrollo de la Política Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano. Así, el CNMH realizó las siguientes actividades:

Balance de PQRSD y comunicaciones oficiales recibidas, radicadas y atendidas

En la vigencia 2022 se presenta balance de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas, radicadas y atendidas en CNMH:

Tabla 107 Balance PQRSD CNMH – vigencia 2022

PERIODO	RECIBIDAS	ATENDIDAS	EXTEMPORÁNEAS	RECURSOS DE REPOSICIÓN	POR CONTESTAR, PERO EN TÉRMINOS
ENERO	89	89	0	0	0
FEBRERO	126	126	0	1	0
MARZO	141	141	0	0	0
ABRIL	113	113	0	0	0
MAYO	123	123	0	4	0
JUNIO	107	107	0	0	0
JULIO	143	143	0	2	0
AGOSTO	154	154	1	0	0
SEPTIEMBRE	115	115	0	1	0
OCTUBRE	111	111	0	1	0
NOVIEMBRE	80	80	0	2	0
DICIEMBRE	84**	63	0	0	21

Fuente: CNMH

*Adicionalmente el CNMH recibió un total de 3699 comunicaciones oficiales

El comparativo histórico de PQRSD respondidos extemporáneamente (ver tabla 108) muestra una notable disminución positiva en la cultura institucional de respuestas contestadas por las áreas de CNMH fuera de los términos de ley:

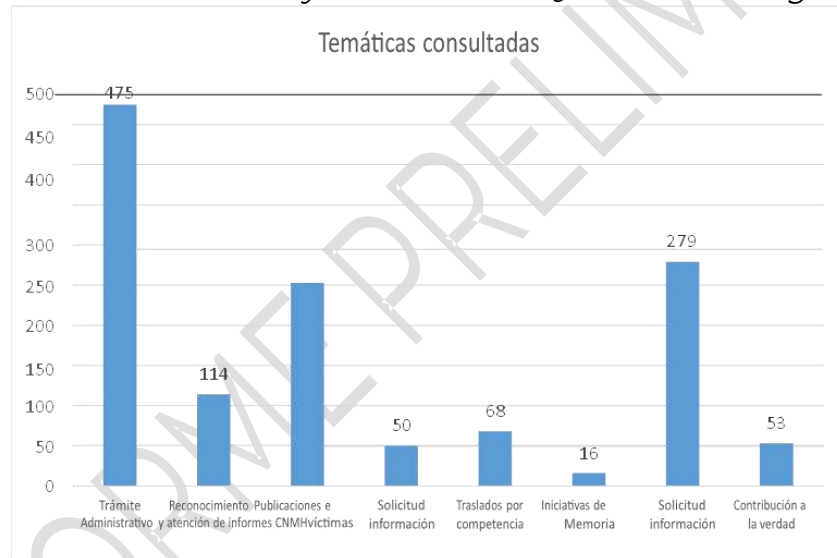
Tabla 108 Comparativo de respuesta extemporánea a PQRSD CNMH – vigencia 2022

Vigencia 2018	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022
35	75	4	4	1

Fuente: CNMH

En la gráfica siguiente ilustración se muestran los temas que, con mayor frecuencia, plantea la ciudadanía en los PQRSD respecto de la labor del CNMH. Cabe precisar que en el ítem de trámites administrativos se agruparon las solicitudes de pasantías, certificaciones de contratos, pasantías, certificaciones de retenciones, entre otros.

Ilustración 30 Temas de mayor frecuencia PQRSD CNMH – vigencia 2022



Fuente: CNMH

De los PQRSD recibidos, hubo solicitudes procedentes del exterior, de las siguientes ciudades:

- o Toronto, Canadá
- o España, España
- o Paris, Île-de-France
- o Madrid, España
- o Berlin, Alemania
- o Omaha, Estados Unidos
- o México, Ciudad de México
- o Londres, Inglaterra
- o Toulouse, Francia

- o Chicago, Illinois
- o Buenos Aires, Argentina
- o Rio de Janeiro, Brasil
- o Irlanda del Norte, Belfast
- o Washington D.C., Estados Unidos de América
- o Barcelona, Barcelona
- o Liverpool, Liverpool
- o New York Estados Unidos de América
- o Texas, Estados Unidos de América
- o Brossard, Canadá

Se puede consultar información detallada en los informes trimestrales de PQRSD y servicio al ciudadano: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica-informes-pqrs/>